



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020–2023

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
“MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS”

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

30 DE SEPTIEMBRE DE 2023



**Gobernación
de Norte de
Santander**



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



SILVANO SERRANO GUERRERO
GOBERNADOR 2020-2023

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ GARCÍA
DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

SEPTIEMBRE 2023

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023
"MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS"

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



PRESENTACIÓN

El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander se crea como un establecimiento público del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera. El cual deberá crear condiciones de acceso de la población a los servicios de salud, como un servicio público a cargo del estado y a mejorar y mantener la calidad de vida de los habitantes del Departamento, mediante la dirección, coordinación, asesoría, vigilancia y control de los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, de tal forma que los servicios se presten con criterios de equidad, integridad, participación, eficiencia, oportunidad y calidad.

Para cumplir con su objeto, el instituto asumirá como principios básicos la calidad, la eficiencia, la equidad y el compromiso social.

Calidad: Relacionada con la atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada, continua y sin discriminación, de acuerdo con patrones fijos aceptados sobre procedimientos científico-técnicos y administrativos, y mediante la utilización de tecnologías apropiadas, de acuerdo con las especificaciones de cada servicio y las normas vigentes sobre la materia.

Eficiencia: Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población usuaria.

Equidad: Entendida como la atención a los usuarios en la medida en que lo determinen sus necesidades particulares de salud, las disposiciones que rigen la seguridad social en salud y los recursos institucionales, sin que medien otros criterios que condicionen la atención o discriminen la población.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Compromiso social: Entendido como la firme disposición del Instituto de contribuir al desarrollo integral de la población, poniendo todo lo que éste a su alcance para responder a las necesidades sociales afines con su razón de ser.

Además, la labor desempeñada por cada uno de los servidores públicos del Instituto, está encaminada a ser los mejores, con un compromiso ineludible de lealtad hacia nuestra comunidad, fundamentándonos en el trabajo en equipo, en el desarrollo del talento humano y el sentido de pertenencia por la institución.

El Instituto Departamental de Salud tiene como objetivo primordial dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio del Departamento Norte de Santander. De igual manera formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud, y adoptar difundir, implementar, ejecutar y evaluar en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias que se formulen.

Como entidad descentralizada y encargada de la salud del departamento deberá prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que presten servicios de salud.

Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la nación y los del sistema general de participaciones con destinación específica para salud y administrar los recursos del fondo departamental de salud.

Adoptar, implementar, administrar y coordinar la operación en su territorio del sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el sistema

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



Junta directiva: La máxima autoridad del instituto Departamental de Salud de Norte de Santander es la Junta Directiva. La Junta está presidida por el Secretario de Hacienda del Departamento o su delegado quien la presidirá y a ésta asiste el director del Instituto Departamental de Salud en calidad de secretario con vos, pero sin voto.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Director: depende, jurídica, planeación y sistemas de información, participación social y comunicación es y control interno, los grupos del nivel operativo: el grupo de recursos financieros, físicos y humanos, el grupo de salud pública, del cual dependen los subgrupos de vigilancia y control de salud pública, el subgrupo de servicios de salud pública, el subgrupo de laboratorio de salud pública y el subgrupo de vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores y el grupo de atención en salud del cual dependen el subgrupo de vigilancia y control de servicios de salud, el subgrupo de prestación de servicios de salud y el subgrupo de coordinación de la atención de urgencias, emergencias y desastres en salud.

GRUPOS FUNCIONALES, DEPENDENCIAS Y SUB GRUPOS FUNCIONALES

Grupos funcionales: El instituto se organizará, a partir de la estructura básica funcional definida por la ordenanza 018 de 2003, de manera que se fortalezca su gestión en cuatro grupos funcionales, de dirección de atención en salud, de recursos humanos, financieros y físicos y de salud pública.

Dirección: La Dirección del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander estará conformado por la Junta Directiva y el Director, con el encargo de mantener la unidad de objetivos e intereses de la organización en torno a la misión y objetivos institucionales, identificar las necesidades y expectativas de los usuarios, definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional y las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento del instituto.

Despacho: en cabeza del director departamental de salud de ella depende jurídica que tiene a su cargo el control interno disciplinario, planeación y sistemas de información, control interno y participación social y comunicaciones.

Jurídica y Control Disciplinario: esta dependencia atiende los siguientes requerimientos:

- Asesoría a la junta directiva y al director en los asuntos jurídicos relacionados con el instituto o sus dependencias.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Emisión de conceptos jurídicos que requiera el director y las diferentes dependencias del instituto.
- Representación del instituto en los asuntos jurídicos cuando así se lo encomiende el director e informar oportunamente sobre el avance de los negocios.
- Asistencia jurídica sobre los proyectos de acto administrativo y contratos que requiera el instituto y las diferentes dependencias.
- Preparación y revisión de los proyectos de ordenanza, decretos y resoluciones concernientes a las actividades del instituto.
- Expedición de conceptos y resolución de consultas sobre las diversas situaciones jurídicas originadas en los actos del instituto y aclarar situaciones jurídicas pertinentes a la interpretación y aplicación de la ley.
- Emisión de conceptos sobre la legalidad, las adiciones, modificaciones y ajustes a los contratos sometidos a su consideración por el director del instituto.

- Investigación de las posibles faltas disciplinarias que cometen los funcionarios del instituto en el desempeño de sus funciones.

Artículo 9°. Participación social y comunicaciones: esta dependencia atiende los siguientes requerimientos:

- Diseño, proposición y desarrollo de políticas y estrategias de participación social en el área de salud.
- Desarrollo, coordinación y orientación de acciones intra e intersectorial tendientes a establecer y promover los mecanismos de participación social.
- Desarrollo y promoción de programas, planes y proyectos de cooperación con entidades y organizaciones comunitarias para el mejoramiento del estado de salud y la evaluación del nivel de vida de la población.
- Promoción, orientación y asesoría a los procesos de congestión planeación y veedurías en salud.
- Diseño de estrategias para la intervención de las comunidades en la toma de decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.
- Coordinación de mecanismos de atención al usuario y de la canalización de las peticiones y solicitudes formuladas por las comunidades al Instituto.

Planeación y Sistema de Información: Esta dependencia debe atender los siguientes requerimientos:

- Coordinación de los procesos de planeación y de desarrollo implementación de sistemas de información en la organización.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Identificación y aplicación de modelos de planeación y de sistemas de información para el cumplimiento de las funciones a cargo de las organizaciones y de las dependencias de la misma
- Formulación de estudios de demanda y oferta de servicios de salud, estudios de factibilidad, económico, financieros y de la evaluación de proyectos.
- Asesoría al comité Directivo, a la Junta Directiva y al Director en la formulación del plan de desarrollo y del plan anual de actividades del Instituto Departamental de Salud en coordinación con las demás dependencias.
- Identificación de necesidades de información para la toma de decisiones
- Adecuación e implementación de estándares propuestos por el nivel nacional para el diseño del desarrollo de los sistemas computacionales y de soporte del sistema de información para salud y garantizar su cumplimiento.

Control Interno: Esta dependencia debe atender los siguientes requerimientos:

- Planeación, dirección, organización, verificación y evaluación del sistema de control interno del Instituto Departamental de Salud.
- Verificación del establecimiento del sistema de control interno y del ejercicio intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificación de que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por las responsables de su ejecución y en especial, que las tareas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- Verificación de que los controles estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- Verificación que en la Institución se cumplan las leyes, las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización.
- Apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fines que se obtengan los resultados esperados.
- Verificación de procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- Aplicación del control de gestión e interpretación de sus resultados con el objeto de presentar las recomendaciones al Instituto Departamental de Salud.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Evaluación y verificación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe el Instituto Departamental de Salud.
- Vigilancia de las quejas y reclamos que se presenten en relación con los servicios que prestan el Instituto Departamental de Salud, sean atendidos oportunamente.
- Información a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- Verificación de la implementación de las medidas recomendadas.
- Vigilancia del fomento de la cultura del autocontrol para que contribuya al mejoramiento continuo y al cumplimiento de la misión de la Institución.

Durante el periodo de dirección actual del IDS, se han registrado LOGROS significativos, entre los cuales se destacan las tasas de vacunación en la población infantil, que han superado el 85%. Además, en medio de la pandemia de COVID-19, se logró inmunizar a más del 68% de la población con el esquema de vacunación completo.

La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) ha experimentado un incremento notable, con un total de 1.194.109 usuarios afiliados al régimen subsidiado y 463.095 al régimen contributivo. En un esfuerzo adicional, hemos logrado afiliar a más de 100.000 migrantes en los regímenes subsidiado y contributivo, asegurando así su acceso a la atención médica.

Adicionalmente, hemos efectuado pagos de facturas de atención de urgencia para la población migrante, tanto regular como irregular, por un monto superior a los 169 mil millones de pesos. Este compromiso financiero subraya nuestra dedicación a la atención de las necesidades de salud de toda la población en la región.

Hemos ampliado la capacidad hospitalaria en el territorio con la adición de más de 1.100 camas para pacientes adultos, fortaleciendo así nuestra capacidad de respuesta ante situaciones de salud críticas.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

En cuanto a las BUENAS PRÁCTICAS como una INNOVADORA MANERA DE GOBERNAR, hemos implementado el principio de acceso libre a la información, facilitado a través de las rendiciones de cuentas anuales, que están disponibles para el público en nuestra página web. Además, el Instituto Departamental de Salud ha mantenido una política de puertas abiertas para la atención de los servicios administrativos requeridos por la comunidad en el departamento. Esta transparencia y disposición para el servicio son fundamentales en nuestro enfoque de gestión gubernamental.

Atención en Salud: este grupo funcional comprende las unidades o grupos funcionales de vigilancia y control del servicio de salud prestación de servicio de salud y de la coordinación de la atención de urgencias emergencias y desastres en salud.

Recursos, Humanos, Financieros y Físicos: esta área encargada de ejecutar, en coordinación con las demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización de los recursos humanos, financieros físicos y de información, necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos del Instituto y realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación.

Grupo salud pública: esta área comprenderá las unidades funcionales encargadas de ejecutar, en coordinación con las demás áreas los procesos de planeación, ejecución evaluación y control de los recursos humanos financieros, físicos y de información, necesarios para la vigilancia y control de salud pública la prestación de servicios de salud pública, la prestación de servicios de salud pública, la prestación de servicios de laboratorio de salud pública y para vigilancia y control de vectores y zoonosis.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



ANÁLISIS DEL SECTOR

Localización

Norte de Santander es uno de los 32 departamentos de Colombia. Está ubicado en la zona nororiental del país, sobre la frontera con Venezuela. Hace parte de la Región Andina y de la Región de los Santanderes. Su capital es San José de Cúcuta, una de las ciudades más importantes del país.

El departamento está conformado por 40 municipios agrupados en 6 subregiones de acuerdo a la división de la secretaria de Planeación Departamental:

- **Región Norte:** Bucarasica, El Tarra, Sardinata y Tibú.
- **Región Occidente:** Abrego, Cáchira, Convención, El Carmen, La Esperanza, Hacarí, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama.
- **Región Oriente:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario.
- **Región Centro:** Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago, Villa Caro.
- **Región Sur-Occidente:** Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Silos.
- **Región Sur-Oriente:** Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.

Norte de Santander está ubicado en la región nororiental de la República de Colombia sobre la cordillera oriental. Limita al norte y el oriente con la República Bolivariana de Venezuela, al sur con los departamentos de Boyacá y Santander, departamento con el que también limita al occidente, así como con el Cesar.

El Departamento está conformado por tres regiones naturales: la parte más quebrada está representada por la Cordillera Oriental, se inicia en el sitio

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

conocido como Nudo de Santurbán y luego se convierte en la Serranía de los Motilones. Por su parte, las llanuras del Río Catatumbo y del Río Zulia se ubican al noroeste y al sur-orienté está el valle del Río Magdalena.

El Departamento tiene una extensión de 22.130 km², que equivalen al 1,91% del millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y un kilómetros cuadrados (1.159.871,41 km²) del territorio Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESE POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

ESES DE NORTE DE SANTANDER	SEDE	MUNICIPIOS
ESE SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	PAMPLONA	PAMPLONA - CACOTA - CHITAGÁ - CUCUTILLA - MUTISCUA - PAMPLONITA - SILOS
ESE REGIONAL CENTRO	GRAMALOTE	GRAMALOTE - ARBOLEDAS - LOURDES - SAN CAYETANO - SANTIAGO - VILLA CARO - SALAZAR
ESE SUR ORIENTAL	CHINÁCOTA	CHINÁCOTA - RAGONVALIA - BOCHALEMA - DURANIA - TOLEDO - LABATECA
ESE REGIONAL NORTE	TIBÚ	TIBÚ - BUCARASICA - EL TARRA - PUERTO SANTANDER - SARDINATA
ESE NOROCCIDENTAL	ÁBREGO	ÁBREGO - CONVENCION - EL CARMEN
ESE OCCIDENTE	CÁCHIRA	CÁCHIRA - LA ESPERANZA
ESE EMIRO CAÑIZARES	OCAÑA	OCAÑA - TEORAMA - SAN CALIXTO - HACARÍ

MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS	ESE
CÚCUTA	ESE ERASMO MEOZ - ESE IMSALUD - ESE RUDESINDO SOTO
LOS PATIOS	ESE LOS PATIOS
VILLA DEL ROSARIO	ESE JORGE CRISTO SAHIUM
EL ZULIA	ESE JUAN LUIS LONDOÑO
LA PLAYA	ESE ISABEL CELIS YAÑEZ
HERRÁN	ESE JOAQUÍN EMIRO ESCOBAR

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO.

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	TOTAL IPS
IMSALUD	35
ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	18
ESE H. REGIONAL CENTRO	12
ESE H. LOCAL MPIO DE LOS PATIOS	2
ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	2
ESE H. JORGE CRISTO SAHIUM	5
SUBTOTAL	74



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	TOTAL IPS
ESE H. EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	13
ESE H.REGIONAL NOROCCIDENTAL	11
ESE HOSPITAL ISABEL CELIS DE YAÑEZ	3
ESE H. REGIONAL DE OCCIDENTE	4
SUBTOTAL	31



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	TOTAL IPS
ESE H. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	6
ESE H. JOAQUIN EMIRO ESCOBAR	1
ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	10
SUBTOTAL	17



Fuentes de Financiación para el desarrollo del Instituto Departamental de Salud.

1. Sistema General de Participaciones: Financia las acciones en salud pública y subsidio a la oferta.
2. Transferencias Nacionales: las regulares para inversiones de como ETV, TBC, Lepra e Inimputables. Dentro de las excepcionales puede presentarse Discapacidad, Papsivi, Atenciones a Migrantes y otros programas especiales
3. Rentas Cedidas: las que financian funcionamiento e inversión son Apuestas, loterías, cervezas, licores y coluegos novedosos. Las rentas de

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

cigarrillos, caducos y baloto el 100% se destina para financiar inversión en Aseguramiento del Régimen Subsidiado.

4. Otros Ingresos: los que financian funcionamiento Certificaciones ambiente, certificaciones medicamentos y multas control de medicamentos. Inversión financiada con las sanciones de vigilancia y control. Los ingresos del fondo rotatorio de estupefacientes en el funcionamiento de dicho fondo.

5. Aportes Departamentales: son los recursos que la gobernación asigna al Instituto Departamental de Salud Norte de Santander para la financiación del Fortalecimiento Institucional.

6. Estampillas Pro –Hospital Erasmo Meoz, para financiación de prestación de servicios a cargo del HUEM.

7. Rendimientos Financieros: los generados por SGP son de destinación específica de acuerdo a su fuente de origen, los de libre destinación contribuyen a la financiación del funcionamiento.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO

Altitud y Relieve

El departamento de Norte tiene un clima tropical modificado y suavizado por la altitud y las variaciones del relieve, lo cual hace que se presenten marcadas diferencias entre los elementos climáticos. La variación en altitud va desde alturas inferiores a 100 m.s.n.m., al noreste del departamento en las cuencas hidrográficas de los ríos Catatumbo, del río Magdalena hasta alturas superiores a los 4.000 m.s.n.m. en el sector de los páramos al sur del departamento. Las cabeceras municipales de más baja altitud son Tibú con 75 m.s.n.m. y el Zulia con 220 m.s.n.m., mientras las más altas son las de Silos y Mutiscua con 2.700 y 2.600 m.s.n.m., respectivamente. Los principales factores que caracterizan la variación climática son: precipitación, temperatura y humedad relativa.

Hidrografía

Los principales ríos del departamento son los siguientes:

- Río Zulia

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Nace en la Serranía de Santurbán a 4.000 m.s.n.m., en su recorrido hacia el norte recibe los ríos Arboledas, Cucutilla, Peralonso, Pamplonita y Salazar. Atraviesa el valle de su nombre, zona de gran perspectiva agroindustrial donde se aplica la técnica de represamiento y diques de contención para controlar las inundaciones y permitir la utilización de sus aguas para riego. El río baña los municipios de Arboledas, Cúcuta, Cucutilla, Durania, Mutiscua, El Zulia, San Cayetano, Salazar, Santiago, Puerto Santander y Tibú.

- Río Catatumbo

Nace con el nombre de Oroque, en el cerro de Jurisdicciones al sur de Ábrego; corre hacia el norte hasta una depresión de la cordillera entre Abrego y Ocaña donde empieza a llamarse Algodonal, cruza la mesa de Ocaña y continúa su curso con el nombre de Catatumbo. En el municipio de El Tarra recibe las aguas del río Tarra y en el de Tibú las del río de Oro, que sirve de límite entre Venezuela y Colombia; desembocan sus aguas en el lago de Maracaibo (República de Venezuela) al norte de la ensenada de Aguas Muertas.

El río Catatumbo tiene un curso aproximado de 450 km, de los cuales 240 están o pertenecen al territorio colombiano.

- Río Pamplonita

Constituye el principal afluente del río Zulia, nace en el Páramo de Fontibón a 3.100 m.s.n.m., al sureste de Pamplona; tiene una dirección general al norte y corre paralelo a los ríos Táchira y Zulia, sirve de límite entre Colombia y Venezuela en un trayecto de 13 km. Atraviesa los municipios de, Bochalema, Cúcuta, Chinácota, Los Patios, Pamplona, Pamplonita y Puerto Santander. La subcuenca del río Pamplonita está bastante intervenida ambientalmente, lo cual se explica por atravesar una región densamente poblada.

- Río Táchira

Nace a inmediaciones del páramo de Tamá, en el cerro de Las Banderas, a una altura de 3.368 metros sobre el nivel del mar; siguiendo su curso hacia el norte, marca límites entre las repúblicas de Colombia y Venezuela, a lo largo de los municipios de Herrán, Ragonvalia, Villa del Rosario y Cúcuta, pertenecientes a la primera; Delicias, San Antonio, Ureña de la segunda. Rinde sus aguas al

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Pamplonita antes mencionado, arriba de la quebrada de Piedras Negras, no muy lejos del caserío de El Escobal.

- Río Sardinata

Nace en el páramo de Guerrero a 3.400 m.s.n.m., en su territorio colombiano tiene una dirección noreste y en el sitio llamado Tres Bocas (municipio de Tibú) recibe las aguas de los ríos Tibú y Presidente, adentrándose en territorio venezolano, donde es conocido con el nombre de Tarra. Tiene una longitud aproximada de 170 km; en su recorrido, el río Sardinata baña los municipios de Bucarasica, Lourdes, Sardinata Tibú y Villacaro.

Recibe en el trayecto que recorre: por la banda izquierda, las quebradas San Juana, La Amarilla, La Esperanza y La Vega; por la derecha, los ríos Riecito y San Miguel, y las quebradas de La Sapa, José, La Esmeralda, La Resaca y la de Pedro José que desemboca en Puerto Reyes. De este sitio sigue el Sardinata por territorio colombiano hasta el punto de Tres Bocas, para continuar luego por territorio venezolano hasta ofrendar sus aguas en el Catatumbo.

- Río Cáchira Del Espíritu Santo

Baña los municipios de Cáchira, La Esperanza (Norte de Santander), Rionegro (Santander) y Río de Oro (Cesar), nace en el páramo de Guerrero a 3.400 m.s.n.m., desciende por el costado occidental de dicho páramo, recibe las aguas del río San Alberto del Espíritu Santo y desemboca en el río Lebrija, afluente del río Magdalena.

- Río Margua

Nace en la confluencia de los ríos Chitagá y Valegrá en el municipio de Toledo. En el límite con el departamento de Boyacá forma con el río Cubugón las fuentes del río Arauca. Sus afluentes principales son los ríos Colorado, Culagá, Chitagá, Saraito y Talco.

Temperatura y Humedad

El sector de influencia del Río Catatumbo tiene temperaturas promedio de 24° centígrados, mientras que, en la zona de Cúcuta, varía de seco a muy seco; y en el área montañosa, se presenta gran variedad de climas que van desde los templados hasta los muy fríos, inclusive inferiores a los 12 °C.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Entre los principales accidentes orográficos encontramos la serranía de los Motilones, el cerro Babalí y los páramos de Cáchira, Santurbán y Tamá; en el territorio departamental están presentes los pisos térmicos cálido, medio, frío y páramo, con una temperatura predominante para el departamento entre 16 y 26 grados centígrados.

Según el IDEAM a lo largo de la franja oriental, hacia la frontera con Venezuela, se registran las mayores temperaturas medias anuales que, en ocasiones, pueden incluso superar los 28°C en promedio, en municipios como Tibú y Cúcuta. Las menores temperaturas se registran a lo largo de los límites con Santander, en sectores altos de los municipios de Mutiscua, Silos y Cacota.

Zonas de Riesgo

En Norte de Santander el riesgo de amenazas identificada en cualquiera de sus categorías, corresponden a Riesgo Natural, siendo las inundaciones la más frecuente, sobre todo en época de invierno donde la mayoría de grandes afluentes que sostienen al Departamento suelen ganar cantidad y rebosar a esta, ocasionando graves inundaciones en las diferentes comunidades como en el siguiente cuadro se puede observar.

También en la subcategoría geológicas, se encuentran las amenazas de avalanchas o deslizamientos, vendavales y riesgo sísmico las cuales afectan diferentes regiones del Departamento, para lo cual en los Municipios se ha creado un sistema de alerta a través de los Concejos Municipales de Gestión del Riesgo a fin de prepáralos de cierta manera, para que ante una situación de emergencia natural en la que no se puede revertir, evitar a toda costa la pérdida de vidas humanas en el hecho.

Dentro de la categoría de riesgos Socio naturales, se encuentran los incendios forestales que por el tiempo y la vegetación es más frecuente en los Municipios aquí mencionados en Cúcuta, área metropolitana, y el sur del Departamento. También son frecuentes las heladas en las regiones más frías del departamento y atentados terroristas por donde pasa la tubería petrolera de caño limón Coveñas.

En cuanto a categorías tecnológicas se tiene designado una alerta para riesgo de accidentes aéreos debido a las altas zonas montañosas que se encuentran por la vía aérea, y que influye directamente en la densidad de neblinas que

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

pueden ocasionar desastres como el sucedido con el vuelo de AVIANCA en marzo de 1987 cuando se estrelló contra el Cerro del Espardillo.

En el 2023 se presentó una remoción en masa en el municipio de villa caro que afecto principalmente el municipio de Abrego corregimiento del tarrita debido a las fuertes lluvias presentadas en el sector que ocasionó el cierre total de la vía Cúcuta - Ocaña.

Accesibilidad geográfica

La ubicación de nuestra capital sobre la carretera Panamericana (el sistema vial más importante de Suramérica que recorre el continente de norte a sur) nos enlaza hacia el nororiente con el interior de Venezuela y hacia el suroccidente con el interior de Colombia y varios países de América Latina; con la posibilidad de atravesar la Cordillera Oriental en diversos sentidos, permitiendo conectarnos con el río Magdalena y los Llanos Orientales.

La conexión terrestre del Norte de Santander con el interior del País y con la vecina República Bolivariana de Venezuela descansa en los ejes primarios: Cúcuta – Sardinata – Ocaña y Cúcuta – Pamplona – Cuesta Boba, con sus extensiones desde Pamplona hasta Chitagá y Presidente pasando por el punto conocido como La Lejía y desde allí hasta Saravena en el departamento de Arauca. El primer eje señalado, permite la comunicación con la línea fronteriza de algunos municipios ubicados del noroccidente del Departamento y facilita la conexión de Cúcuta y todo el corredor fronterizo colombo-venezolano con la zona de la costa norte colombiana al empalmar con la vía Bucaramanga – Fundación a través del trayecto Ocaña – Aguachica en el departamento del Cesar, siendo está en el momento la única opción de salida de nuestro carbón a los puertos marítimos para su posterior exportación a los mercados internacionales permitiendo el acceso de productos de esa región de Colombia hacia el mercado venezolano. La vía Cuesta Boba - Pamplona – Cúcuta permite la comunicación con el cordón fronterizo del centro, suroccidente y suroriente del Departamento. Esta ha sido la única vía de conexión de la zona de frontera del departamento con el centro del País, bien por el corredor Cúcuta – Pamplona - Bucaramanga – Tunja – Bogotá, o bien por Cúcuta – Pamplona - Chitagá - Málaga – Duitama – Bogotá.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

En el Departamento se encuentra un aeropuerto de carácter nacional, el Aeropuerto Aguas Claras en Ocaña y otro de carácter internacional Aeropuerto Internacional Camilo Daza en Cúcuta, teniendo de igual manera varios aeropuertos de carácter regional. Norte de Santander cuenta con la terminal de transporte ubicada en la ciudad San José de Cúcuta.

La ciudad capital del Departamento se encuentra ubicada estratégicamente en el centro de todas las regiones, pero aun así existen municipios muy distantes como los ubicados en la Regional Ocaña y Pamplona, de los cuales en Kilómetros de distancia Cácuta sería el más retirado con 497 Km, que se recorren en 145 minutos; seguido de El Carmen con una distancia de 313 Km transitados en 420 minutos y Cáchira a 312 Km lejano de la ciudad Capital que se recorre en 450 minutos; sin embargo debido al estado deteriorado de la malla vial en algunas regiones el tiempo de traslado hace más distante a él municipios de El Tarra, donde para recorrer los 203 Km se requieren un promedio de 10 Horas o 600 minutos, o el Municipio de San Calixto que para recorrer 300 Km se requieren 450 Minutos de desplazamiento.

Población Total

La población estimada para el año 2022 en el departamento fue de 1.651.278 habitantes, de los cuales el 49,3% (814.186) son hombres y el 50,7% (837.092) son mujeres. Comparada con la población del 2018 presentó un aumento poblacional de 159.589 habitantes que corresponden al 9.6%.

Del total de habitantes en el Departamento, el 79,44% reside en el área urbana de los municipios, el 20,56% reside en el área rural. Esto se ve influenciado por que la mayor parte de la población habita en la capital (48% del total de la población); no obstante, la mayoría de los municipios son predominantemente rurales, y la población que reside en corregimientos y/o veredas supera el 80%, como es el caso de La Playa, Hacarí, Teorama, Bucarasica, La Esperanza, Mutiscua, Cáchira, San Calixto, Cucutilla, El Carmen, Pamplonita.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Grado de urbanización

A 2022, el 79,4% de la población del Departamento reside en áreas urbanas, dando respuesta a que la mayor parte de la población reside en la ciudad de Cúcuta, dicho municipio representa el 48% de población del departamento; sin embargo, el grado de urbanización a nivel general es bajo. El 79% de los municipios tiene un grado de urbanización por debajo del 50%. Los municipios con menor grado de urbanización son Bucarasica La Playa, Hacarí, Silos y Teorama (entre el 9 y 17%).

Número de viviendas

Según censo DANE del 2018 el número de viviendas ocupadas estimadas en el departamento fue 479.794 de las cuales 380.346 se encuentran en zona urbana (79%) y 99.448 de viviendas en el resto municipal (21%).

Número de hogares

El número de personas en hogares según censo DANE del 2018 es de 398.300 para el departamento Norte de Santander. Los hogares de zona rural son 79.997 y 318.303 en cabecera municipal. De acuerdo con la encuesta de Calidad de vida del DANE, en promedio de 3 personas por hogar en el departamento

Población por pertenencia étnica

Los grupos étnicos minoritarios de Norte de Santander son el 1,83% de la población total del departamento en estimado según censo 2018, está compuesta por afrocolombianos, ROM e indígenas, principalmente Motilón-Barí, y otros grupos indígenas que habitan el departamento son Uwa, que si bien no es un alto porcentaje es importante y su estudio el cual permitirá en el futuro plantear soluciones a sus deficiencias en cuanto a calidad de vida.

La población indígena en el departamento Norte de Santander, está ubicada mayoritariamente en los municipios de: El Carmen, Convención, El Tarra, Tibú, Teorama, Toledo y Chitagá.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



Mapa 5. Distribución de Población Indígena, Norte de Santander 2022

Los Indígenas Motilón Barí pertenecen a una etnia milenaria, conformada por 23 comunidades en Colombia que habitan la cuenca del Río Catatumbo, en nuestro Departamento y Frontera con Venezuela, poseen conciencia Colectiva, cultura propia y conservan su territorio, usos, costumbres, valores y tradiciones; pertenecen a la familia ARAWAK y su lengua se denomina BARÍ ARA; el dios Sabaseba fue quien organizó el mundo y sus vidas, y el más temido de los espíritus es Dabiddu, dueño de la noche, espíritu que causa el mal y quien con su fatalidad trae al Barí la enfermedad y la muerte.

Dentro de las 23 comunidades Barí, están ubicadas 417 familias Barí, distribuida en cinco municipios (Tibú, El Tarra, Teorama, El Carmen, Convención) y los cuatros núcleos o zonas de la siguiente manera:

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Núcleo 1: Iquiacarora, Ayatuina, Aratocbarí, Adosarida, Caxbaring – cayra, Batroctrora, Saphandana.

Núcleo 2: Shubacbaria, Yera, Asacbaring – cayra, Ogbabuda, Suerera, Brubucanina, Pathuina.

Núcleo 3: Bridicayra, Corrongcayra, Ichirringda – cayra.

Núcleo 4: Caricacha – boquira, Isthoda, Beboquira, Bacuboquira, Irocobin – cayra, Sacacdú.

Las comunidades con más incursiones y blancos del conflicto armado en Norte de Santander son: Batroctrora, Saphadana, Brubucanina, Suerera, Ogbabuda, Yera, Beboquira, Bacuboquira, Irocobin- cayra, Sacacdú, Corrongcayra. Las más cercanas a la comercialización ilegal de madera son: Caxbaring- cayra, Brubucanina, Pathuina, y Suerera y en las comunidades que se presentan más desforestación están: Batroctrora, Saphadana, Brubucanina, Suerera, Ogbabuda, Yera, Beboquira, Bacuboquira, Irocobin- cayra, Sacacdú y Corrongcayra.

Por otra parte, el departamento también cuenta con la comunidad indígena U'wa que traduce “Gente Inteligente Que Sabe Hablar”. Este pueblo conserva su lengua nativa la cual pertenece al grupo lingüístico Chibcha, y se caracteriza por su alto sentido de respeto al medio natural y gran conocimiento sobre las plantas medicinales, así como por la histórica lucha que han mantenido frente a las transnacionales explotadoras de hidrocarburos en sus tierras ancestrales. Las mujeres U'wa se encargan del cuidado de los hijos, la cocina, el hogar y el desarrollo de algunas actividades como el manejo y cuidado de las huertas caseras y de los animales de cría que se establecen cerca de las casas de vivienda; también desarrollan actividades tradicionalmente masculinas como la recolección de algunos alimentos. Otra actividad relevante en la cotidianidad de las mujeres U'wa es tejer las mochilas propias y enseñar a las niñas a tejer,

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

además están culturalmente relacionados al cuidado del Ayu u hoja de coca por parte de las mujeres, motivo por el cual estas plantas se siembran cerca de la casa familiar.

Las autoridades U'wa son generalmente masculinas, el Gobernador del Cabildo, el Werjaya (medico tradicional), los cantores (se consideran la autoridad que orienta y recuerda las leyes escritas por el dios Sira), los caciques, los ancianos, los padres de familia y otros líderes, son quienes participan en la organización y cumplimiento de las leyes dentro de cada comunidad. Aunque las mujeres también pueden desempeñar cargos de importancia relacionados con la sabiduría y conocimiento tradicional y espiritual.

El DANE determinó, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida 2018 que el volumen de la población Indígena, Negra, afrocolombiana, raizal y palanquera, ROM, es de 4.890.490 en la nación, para el departamento Norte de Santander corresponde al 0,08 % de total de Colombia con dicho auto reconocimiento étnico (3.947)

Tabla de Distribución de la población por etnia, Norte de Santander

Auto reconocimiento étnico	Casos	%	Acumulado %
Indígena	443	0,07%	0,07%
Gitano(a) o Rrom	205	0,03%	0,10%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	25	0,00%	0,11%
Palenquero(a) de San Basilio	11	0,00%	0,11%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	3 263	0,52%	0,63%

Fuente: DANE - CEPAL/CELADE Redatam+SP 10/27/2020

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Caracterización Poblacional.

Estructura demográfica

La población estimada para el año 2022 en el departamento es de 1.651.278 habitantes, de los cuales 814.186 son hombres y 837.092 son mujeres. Al realizar la comparación de los cambios en las pirámides poblacionales 2015, 2022 y proyección al 2025 proyecta disminución de la población de los 0 a los 24 años, y aumento en población de la población adulta. Se observa una pirámide estacionaria, donde se refleja una disminución en las tasas de natalidad y mortalidad.

Proporción de la población por ciclo vital, departamento Norte de Santander 2015, 2022 y 2025

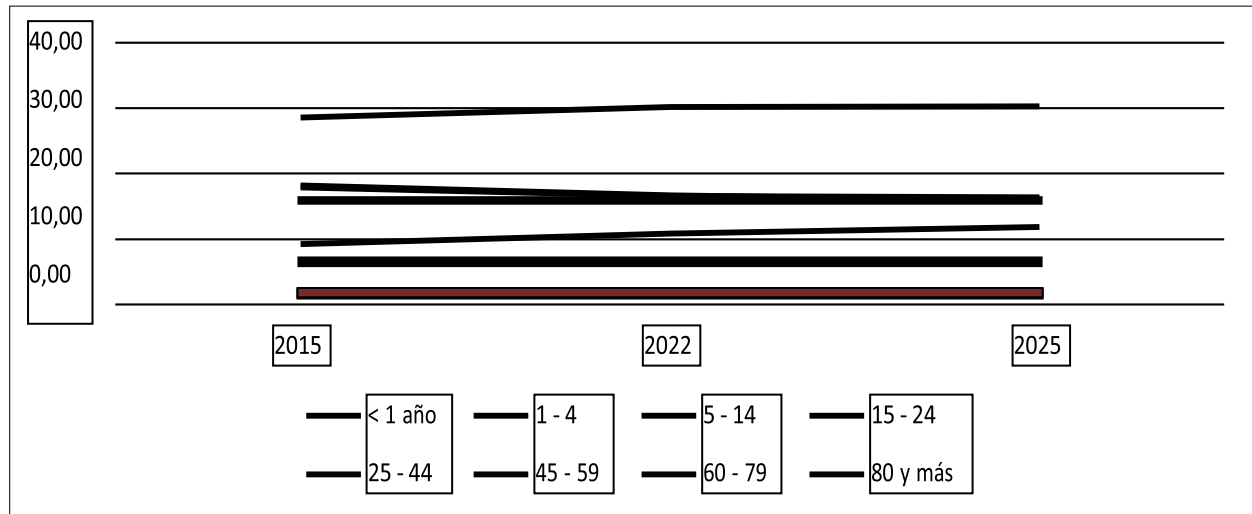
Ciclo vital	2015		2022		2025	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	147820	10,6%	164588	10,0%	153445	9,2%
Infancia (6 a 11 años)	148165	10,6%	165213	10,0%	166106	9,9%
Adolescencia (12 a 17 años)	153449	11,0%	161363	9,8%	161219	9,6%
Juventud (18 a 26 años)	325170	23,4%	359175	21,8%	346522	20,7%
Adulthood (27 a 59 años)	568839	40,9%	699972	42,4%	721903	43,1%
Persona mayor (60 años y más)	151055	10,9%	208407	12,6%	231318	13,8%
Total población DANE	1391555	100%	1651278	100%	1673562	100%

Fuente: DANE – Proyecciones de población 2015- 2025

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Cambio en la proporción de la población por grupo etarios

Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, departamento Norte de Santander 2015, 2022, 2025



Fuente: DANE – Proyecciones de población 2015-2025

En cuanto a los cambios en la proporción de población por grupos de edad, podemos observar que la tendencia ha sido estable en el departamento para todos los grupos de edad, a excepción del grupo de edad de 60 a 79 años en el cual se observa aumento en estas edades, en relación 2015 a 2025.

En el comportamiento poblacional por grupos de edad y sexo, para el 2022 se observa mayor cantidad de hombres en población de 1 a 24 años, mientras que para los grupos de 25 a 44, 45 a 59, 60 a 79 y 80 o más años, el género más representativo es el femenino; con diferencias significativas con respecto a la composición de la población por grupos de edad y sexo especialmente en los adultos mayores.

Otros indicadores de estructura demográfica para Norte de Santander, 2015, 2022, 2025

Índice Demográfico	Año		
	2015	2022	2025
Población total	1.391.555	1.651.278	1.673.562
Población Masculina	684.730	814.186	825.558
Población femenina	706.825	837.092	848.004
Relación hombres: mujer	96,87	97,26	97
Razón niños: mujer	33	31	29
Índice de infancia	27	25	24
Índice de juventud	26	25	24
Índice de vejez	7	9	10
Índice de envejecimiento	28	35	40
Índice demográfico de dependencia	51,84	50,28	50,26
Índice de dependencia infantil	40,59	37,37	35,98
Índice de dependencia mayores	11,25	12,92	14,28
Índice de Friz	137,06	121,29	114,02

Dinámica demográfica

Tasa de Crecimiento Natural: Visto este indicador como el crecimiento anual de poblaciones relacionado con los nacimientos, defunciones y migración, en el departamento se ha observado una tendencia al descenso en los últimos años. Para el 2020 la tasa de crecimiento natural se ubicó en 7 por cada 1000 habitantes.

Tasa Bruta de Natalidad: En el 2020 se tuvo una tasa de 13 nacimientos por cada 1000 habitantes. El comportamiento de la natalidad ha ido en disminución. El año 2005 presento una tasa de 17 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil, lo cual se explica no como una reducción de la natalidad como tal en el departamento, sino como consecuencia de la implementación del registro de estadísticas vitales en línea a través del RUAF-ND, estrategia desarrollada en todo el país.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Tasa Bruta de Mortalidad: Durante la vigencia 2020 la tasa de mortalidad fue de 6 defunciones por cada mil habitantes. Esta tasa aumento en 1,14 percentiles comparada con la del año anterior. En 2012 y 2013 hubo leve descenso, también explicado por la implementación del registro de estadísticas vitales en línea a través del RUAF-ND.

Otros indicadores de la dinámica de la población

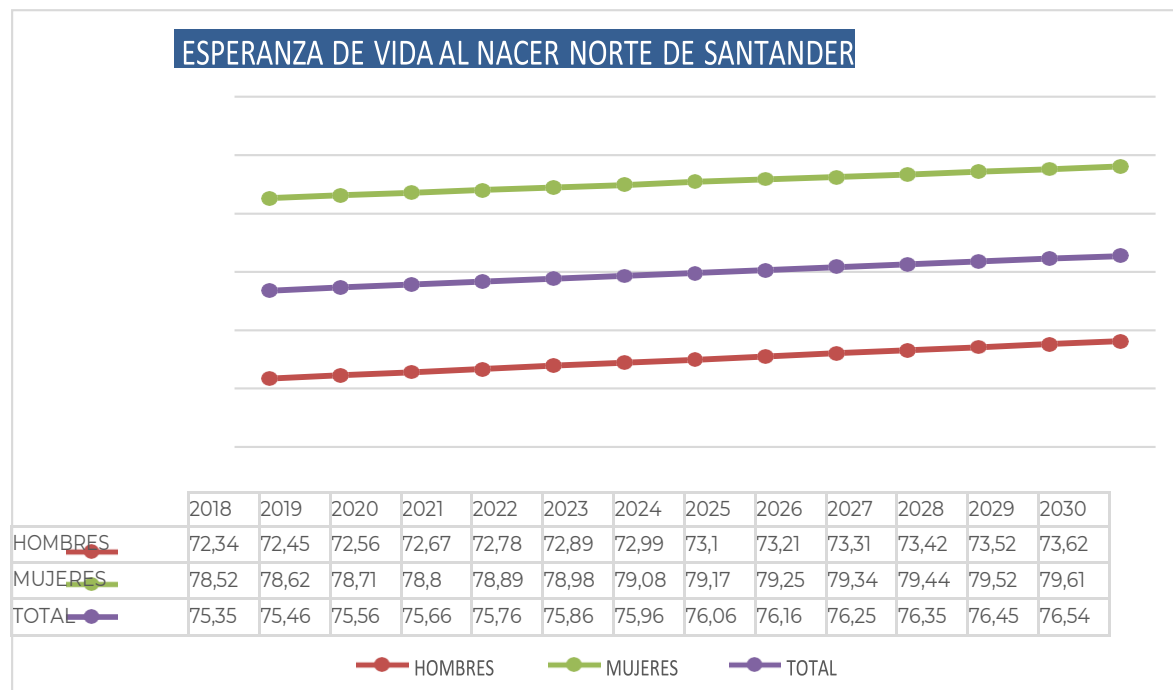
- Tasa General de Fecundidad: Para el año 2020 en el departamento se registró una tasa general de fecundidad igual a 46 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil, valor inferior del nivel nacional para ese mismo periodo (47 cada 1000 mujeres en edad fértil).
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: En el 2020 se logró estimar una tasa específica de fecundidad en menores de 10 a 14 años igual a 2 nacimientos por cada mil niñas en ese rango de edad, igual a la tasa del país.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: Para el mismo periodo se estimó una tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años igual a 60 nacimientos por cada 1000 mujeres en ese rango de edad y en el país fue de 54.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: Para el mismo periodo se estimó una tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años igual a 32 nacimientos por cada 1000 mujeres en ese rango de edad y en el país fue de 29.
- Tasa neta de migración: El DANE estableció estimaciones de la migración interna para el departamento de 606 para hombres y para mujeres de -5.681. La migración internacional en hombres para el año 2022 está en 605 y en las mujeres en 541.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Esperanza de vida

La Esperanza de Vida es expresión del desarrollo socioeconómico del país, el desarrollo integral del sistema de salud, representa el número de años promedio que se espera que un individuo viva desde el momento que nace, si se mantienen estables y constantes las condiciones de mortalidad.

Evaluando su comportamiento desde 1985 y su proyección a 2030, se observa que la esperanza de vida en el departamento ha ido aumentando paulatinamente pasando de 67,8 años en el periodo 1985 a 75,35 en el 2018 con estimación de 75,6 años para el periodo 2021 y proyección de 76,64 para el 2030. La esperanza de vida en el departamento es mayor en las mujeres, observándose similar comportamiento a la esperanza de vida del país (76,79), se refleja una diferencia de aproximadamente 6 años entre géneros, para el año 2021 en Norte de Santander. Se estima que para el periodo 2018 – 2030 la expectativa de vida aumente en 1,19 años para ambos géneros.



Fuente: DANE –Proyecciones de Población 2018 – 2030

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Movilidad forzada – Población en condición de víctima

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En Norte de Santander para el año 2022 se registraron un total de 252.011 personas víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales el 50,7% son mujeres. La principal causa de desplazamiento forzado en el departamento es el conflicto armado y la usurpación ilegal de predios por parte de los grupos armados para cultivos ilegales. Los municipios receptores de población desplazada principalmente son Cúcuta, Ocaña, Tibú, El Tarra, Convención y Teorama.

Desplazamiento forzado desagregado por municipios del Departamento de
Norte de Santander

MUNICIPIO	DESPLAZAMIENTO FORZADO
Cúcuta	85.792
Ocaña	35.051
Tibú	21.283
El Tarra	11.934
Convención	11.372
Teorama	11.214
Hacarí	9.263
San Calixto	8.960
Sardinata	8.324
Abrego	7.933
Villa Del Rosario	6.676
El Carmen	5.686
El Zulia	5.146
La Playa	5.011
Los Patios	3.696
Puerto Santander	2.144
La Esperanza	2.126
Pamplona	1.783
Bucarasica	1.564
Chinácota	1.026

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Toledo	790
Salazar	743
Cáchira	646
Arboledas	644
Lourdes	532
San Cayetano	444
Bochalema	414
Cucutilla	391
Cucutilla	387
Ragonvalia	279
Chitagá	253
Villa Caro	252
Gramalote	204
Herrán	177
Labateca	163
Santiago	145
Pamplonita	119
Silos	49
Cácota	34
Mutiscua	31

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV, Consulta 8 de septiembre del 2022

La población entre 15 y 19 años ha sido la más afectada con este flagelo con un porcentaje del 11,93%, dicha población está en edad productiva lo cual incide directamente en la capacidad laboral y el sostenimiento de los hogares de los cuales son responsables, siendo un factor que sin duda viene contribuyendo al aumento del desempleo en el departamento. El departamento Norte de Santander aporta un 3% del total de víctimas de desplazamiento forzado de la nación (7.405.618).

La población víctima son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Población en condición de desplazamiento forzado por grupo de edad, sexo; Norte de Santander, 2022

POBLACIÓN DESPLAZAMIENTO FORZADO		
POBLACION	FEMENINO	MASCULINO
De 0 a 04 años	2.478	2.551
De 05 a 09 años	8.586	8.895
De 10 a 14 años	11.882	12.671
De 15 a 19 años	14.600	15.472
De 20 a 24 años	13.133	12.776
De 25 a 29 años	12.636	12.547
De 30 a 34 años	11.221	10.819
De 35 a 39 años	10.375	9.047
De 40 a 44 años	9.508	8.206
De 45 a 49 años	7.773	6.504
De 50 a 54 años	6.537	5.752
De 55 a 59 años	5.294	4.920
De 60 a 64 años	4.109	3.964
De 65 a 69 años	3.051	2.994
De 70 a 74 años	2.295	2.343
De 75 a 79 años	1.506	1.696
De 80 años o más	2.745	3.002
ND	48	70
NR	2	3
TOTAL	127.779	124.229
252.011		

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV, Consulta 8 de septiembre del 2022

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Población en condición de víctima por grupo de edad, sexo; Norte de Santander, 2022

POBLACIÓN	FEMENINO	MASCULINO
De 0 a 04 años	2.634	2711
De 05 a 09 años	8.855	9182
De 10 a 14 años	12.117	12938
De 15 a 19 años	14.947	15867
De 20 a 24 años	13.720	13425
De 25 a 29 años	13.504	13498
De 30 a 34 años	12.200	11993
De 35 a 39 años	11.520	10503
De 40 a 44 años	10.838	9782
De 45 a 49 años	9.072	8077
De 50 a 54 años	7.885	7110
De 55 a 59 años	6.627	6105
De 60 a 64 años	5.372	4998
De 65 a 69 años	4.073	3731
De 70 a 74 años	3.143	2944
De 75 a 79 años	2.167	2150
De 80 años o más	3.754	3950
No Definido	49	70
No Reportado	3	17
TOTAL	142.480	139.051

Población en condición de víctima por pertenencia étnica

La distribución de casos para nuestra población Indígena según base de datos de RUV-SIPRO-MINSALUD se evidencia 1.998, siendo de mayor peso entre los 20 a 24 años con 267 reportes, seguido del grupo etáreo entre 25 a 29 años con 251, a nivel general el sexo femenino es el más afectado, este flagelo en la nación es de 412.577 casos, se destaca que de los 286.825 reportes por víctimas del desplazamiento forzado departamentales los indígenas ocupan el 0.69%.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Población en condición de víctima indígena por grupo de edad, sexo en Colombia -Norte de Santander, 2021

GRUPO POBLACIONAL FEMENINO MASCULINO NO DEFINIDO NR- NO REPORTADO TOTAL

De 0 a 04 años	613	644	18		1.275
De 05 a 09 años	13.508	14.061	591	1	28.161
De 10 a 14 años	23.763	24.669	871	274	49.577
De 15 a 19 años	24.167	25.260	371	679	50.477
De 20 a 24 años	22.314	22.299	1.518	708	46.839
De 25 a 29 años	19.912	17.464	746	170	38.292
De 30 a 34 años	17.763	14.257	243	14	32.277
De 35 a 39 años	17.243	13.728	179	2	31.152
De 40 a 44 años	15.553	12.253	146	3	27.955
De 45 a 49 años	12.938	10.414	107	4	23.463
De 50 a 54 años	11.030	9.126	69	3	20.228
De 55 a 59 años	8.822	7.678	40	3	16.543
De 60 a 64 años	7.105	6.315	41	2	13.463
De 65 a 69 años	5.192	4.661	17		9.870
De 70 a 74 años	4.021	3.972	19	2	8.014
De 75 a 79 años	2.579	2.703	9	1	5.292
De 80 años o más	4.767	4.745	21	1	9.534
No Definido	2	4	12	7	25
No Reportado	11	14		115	140
Total	211.303	194.267	5.018	1.989	412.577

Para el año 2021 ultimo según datos suministrados por el MSPS en el departamento Norte de Santander se realizó la atención 92.286 migrantes, de las cuales el 62,08 % corresponde a atenciones a población femenina y el 37,9 % a población masculina. En la pirámide poblacional de atención a población extranjera, podemos apreciar que el grueso de atenciones a esta población se encuentra localizado en mujeres y mujeres de 0 a 4 años con un 11%, a este le sigue el grupo de 20 a 24 años de hombres con un 11%. En tercer lugar, tenemos el grupo de hombres de 5 a 9 años.

Según presentación de la mesa sectorial de salud el 9.6% de los migrantes de Venezuela en Colombia están en Norte de Santander y principalmente en los siguientes municipios: Cúcuta, Villa del Rosario, Ocaña, Tibú, Los patios, Pamplona, Chinácota, Puerto Santander.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023

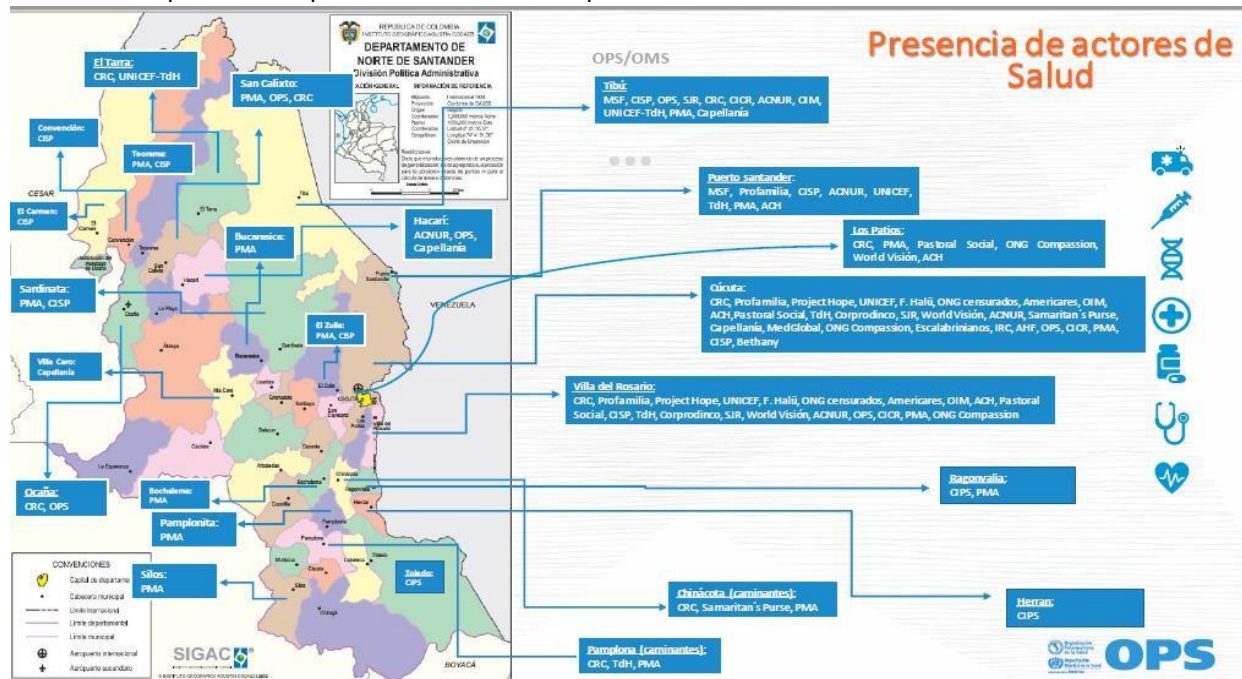


Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Municipios con presencia de Cooperantes en Norte de Santander 2022



Conclusiones del componente territorial y demográfico.

El departamento Norte de Santander representa 1,91% del territorio nacional, y hace parte de la región Andina del país. Está conformado por 40 municipios agrupados en 6 subregiones: Norte, Occidente, Oriente, Centro, Sur-Oriental, y Sur-Occidente.

En cuanto al componente demográfico, la población estimada para Norte de Santander durante el 2022 fue de 1.651.278 habitantes, con una razón de 97 hombres por cada 100 mujeres.

Entre el 2015 a 2022, los cambios en el tamaño poblacional en el departamento por ciclo vital se identifica una disminución poco representativa en la proporción de población en los grupos de primer infancia, infancia, adolescencia y Juventud. En el ciclo vital adultez y persona mayor se observa un incremento, lo cual refleja un aumento en la esperanza de vida de la población.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se nota de la misma forma un descenso en las tasas de natalidad y aumento en la tasa de mortalidad. El 62% de la población se encuentra en edad productiva.

El territorio del Departamento presenta una densidad poblacional de aproximadamente 76 habitantes por Kilómetro cuadrado; su extensión es predominantemente rural. El grado de urbanización en el departamento es del 79,4%, pero éste se ve concentrado en la capital y municipios del área metropolitana, además de municipios como Ocaña y Pamplona.

Norte de Santander tiene dentro de su población comunidades indígenas, las cuales están ubicadas principalmente en los municipios de El Carmen, Teorama, Convención, El Tarra y Tibú, en los cuales se encuentra la comunidad Bari y en los municipios de Toledo y Chitagá donde se encuentra la comunidad U'wa.

La tasa de crecimiento para la vigencia 2020 fue de 7 por cada 1000 habitantes; Las tasas de mortalidad se han mantenido durante los años 2005 a 2019, presentándose un aumento para el 2020. La tasa de natalidad tuvo ligera disminución explicado por la implementación de la estrategia de registro en línea de las estadísticas

vitales en todo el país. Por otra parte, según datos preliminares del CENSO 2018, Norte de Santander es uno de los departamentos que tienen menor inmigración, con tasas iguales o menores a 10 personas por cada mil habitantes.

La tasa general de fecundidad en el Departamento es similar a la observada para el país (46 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil). En Norte de Santander se siguen registrando embarazos en menores de 15 años, siendo una problemática de salud pública a priorizar, la cual sin duda trae repercusiones en el comportamiento de la morbilidad y la mortalidad.

En el Departamento se contempla escenarios donde se describen los diferentes riesgos, predominando los de tipo geológico y por conflicto armado, principal causa de desplazamiento. Igualmente respecto a la inseguridad e incremento de ventas ambulantes, principalmente por personas provenientes de Venezuela, que se ha convertido en un fenómeno migratorio para Colombia.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

A 2022 se han registrado mediante el registro único de víctimas a 252.011 personas en situación de desplazamiento. El 50,7% corresponde a mujeres y población en edad productiva, aunque existe gran cantidad de población dependiente (menor de 15 años y mayores de 65). Los municipios receptores de población desplazada principalmente son Cúcuta, Ocaña, Tibú, El Tarra, Convención y Teorama.

Otra situación que se ha agudizado con el fenómeno migratorio es el desplazamiento masivo de indígenas de la comunidad Yukpa en las inmediaciones del municipio de Cúcuta. Los cuales viven en situaciones precarias y presentan diversas y complejas situaciones psicosociales que afectan su calidad de vida. Se vienen realizando diferentes acciones por parte de las autoridades de salud junto con organizaciones de apoyo, sin embargo, la situación de esta población no se ve reflejada en las acciones debido al reflujo constante de esta comunidad.

El fenómeno migratorio de población proveniente de Venezuela, ha puesto al sector salud en crisis, dada la superación de la capacidad instalada en el departamento, para la atención de población vulnerable, como las gestantes y personas con patologías de alto costo.

El municipio de Cúcuta, es trazador en índices de desempleo, el cual ha progresado vertiginosamente en el último año situando al municipio hasta el segundo lugar a nivel nacional, de acuerdo a un reporte realizado por el diario la opinión en junio de este año. Las ventas informales, la percepción de inseguridad, así como el aumento del riesgo de enfermedades de transmisión sexual, los hurtos y la violencia, son otros indicadores de la crisis que ha provocado el incremento en el flujo de ingreso de venezolanos en esta región del país. Los municipios de Villa del Rosario, Tibú, Puerto Santander, Ragonvalia y también se han visto afectados por este fenómeno, aunque podría decirse que la presencia de venezolanos ha incrementado en todo el territorio Norte Santandereano y el país.

El departamento cuenta con un trabajo articulado entre los diferentes Entes Gubernamentales y No Gubernamentales en los cuales se tienen modelos de rutas de atención integral a gestantes, Planificación Familiar, Asistencia Nutricional, Atención Integral a personas con VIH, y Atenciones Primarias en Salud.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2018	META 2023
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	15,65	13,53
Tasa de incidencia de Chagas	0,0	0,0
Incidencia de rabia humana	0,0	0,0
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios x 100,000)	7,49	7,49
Tasa ajustada de mortalidad por agresiones (homicidios x 100,000)	33,11	33,11
Prevalencia desnutrición aguda en menores de 5 años	0,4	0,4
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición	9,4	4,7
Razón de mortalidad materna a 42 días	40,1	40,1
Incidencia ajustada de VIH por 100.000 habitantes	33,4	33,4
Tasa de incidencia de sífilis congénita	1,2	0,9

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2018	META 2023
Tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años	68,3	61,6
Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA (por 100.000 habitantes)	7,5	7,5
Mortalidad malaria	0,0	0,0
Incidencia malaria	548,3	548,3
Incidencia de Dengue	465,4	465,4
Letalidad por Dengue	18,2	4,8
Incidencia de tuberculosis	34,4	26,8
Mortalidad TB	3,2	3,2
Incidencia por lepra	2,15	2,15
Tasa de mortalidad prematura sistema circulatorio (100.000 habitantes de 30 a 70 años)	119,9	99,3

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE 2018	META 2023
Tasa de mortalidad prematura por diabetes (100.000 habitantes de 30 a 70 años)	21,1	21,1
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama	14,6	14,6
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	9,3	9,3
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	16,4	16,4
Número de accidentes laborales	527	527
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (factor 1000)	13,4	13,4
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años (factor 100,000)	5,5	5,5
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años (factor 100,000)	9,4	9,4
Tasa de mortalidad neonatal	6,5	6,5
Tasa de mortalidad infantil (factor 1000)	11,0	11

De acuerdo a las cifras y datos de los indicadores de resultado de la dependencia de salud pública de Norte de Santander durante el cuatrienio, se observa una tendencia positiva y favorable. Durante este período, se han registrado mejoras notables en varios aspectos clave de la salud pública en la región. Estos avances reflejan un esfuerzo conjunto en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención médica.

Entre las tendencias positivas y favorables destacan:

Reducción de tasas de incidencia de enfermedades: Se ha observado una disminución en las tasas de incidencia de enfermedades importantes, lo que indica una mejora en la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores, infecciosas y crónicas.

Estabilidad en la mortalidad: La tasa de mortalidad se ha mantenido estable o ha disminuido, lo que sugiere un mejor acceso a la atención médica y una mayor conciencia de la salud en la población.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Control de epidemias: La capacidad para controlar y gestionar epidemias se ha fortalecido, lo que ha contribuido a la mitigación de brotes de enfermedades y a la protección de la salud pública.

Promoción de estilos de vida saludables: Se han implementado campañas y programas de promoción de estilos de vida saludables, lo que ha llevado a una mayor conciencia de la importancia de hábitos alimenticios y de ejercicio adecuados.

En resumen, los indicadores de resultado de la dependencia de salud pública en Norte de Santander muestran una tendencia positiva y favorable durante el cuatrienio, lo que sugiere un compromiso continuo con la mejora de la salud y el bienestar de la población en la región. Estos logros son el resultado del trabajo conjunto de cada una de las dimensiones en las acciones y estrategias de la promoción y protección de la salud pública.

Enfermedades transmitidas por vectores y eventos zoonóticos: Es alentador ver que la prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores como Chagas y zoonóticos como Rabia humana se ha mantenido en cero en desde el año 2019-2023, lo que sugiere un control efectivo y acciones de promoción y prevención como la vacunación canina y felina y vigilancia de los casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.

La comparación de la mortalidad por malaria muestra una tendencia positiva y alentadora. En el cuatrienio, la tasa de mortalidad por malaria es de (0), lo que indica que no se han registrado muertes atribuidas a esta enfermedad en ninguno de los cuatro años. Esta disminución significativa en la mortalidad por malaria es un indicador positivo del progreso en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad. Sugiere que se han implementado medidas efectivas de control de la malaria, como la distribución de mosquiteros tratados con insecticidas, el acceso a tratamientos antimaláricos efectivos y la promoción de prácticas de prevención, como la eliminación de criaderos de mosquitos y la concienciación sobre la enfermedad.

Esta comparación refleja un éxito en la lucha contra la malaria y demuestra que los esfuerzos para combatir esta enfermedad han sido exitosos en la reducción de las tasas de mortalidad, lo que, a su vez, contribuye a mejorar la salud y el bienestar de las comunidades afectadas. Sin embargo, es importante

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

mantener y fortalecer estas medidas para garantizar que la malaria no resurja en el futuro.

La incidencia de malaria, medida en una tasa de 548.4 casos por cada 100,000 habitantes, se ha mantenido constante desde el año 2018 hasta el año 2023. Esta estabilidad en la incidencia de la malaria a lo largo de estos cuatro años indica que no ha habido cambios significativos en la cantidad de nuevos casos de malaria en la población durante este período. Mientras que es positivo que no haya habido un aumento en la incidencia, también es importante tener en cuenta que la malaria sigue siendo un problema de salud pública en la región, y es necesario continuar esfuerzos de prevención y control para reducir aún más la incidencia y mitigar el impacto de esta enfermedad en la población.

La incidencia del dengue, medida en una tasa de 465.4 casos por cada 100,000 habitantes, se ha mantenido constante desde el año 2018 hasta el año 2023. Esto significa que no ha habido cambios significativos en la cantidad de nuevos casos de dengue en la población a lo largo de este período de cuatro años.

Aunque la estabilidad en la incidencia puede considerarse positiva en el sentido de que no ha habido un aumento en los casos de dengue, también es importante recordar que esta enfermedad sigue siendo una preocupación de salud pública. La constancia en la incidencia resalta la necesidad continua de esfuerzos de prevención y control para reducir la transmisión del virus del dengue y minimizar el impacto en la salud de la población. Además, se debe seguir trabajando en la concientización y educación sobre las medidas preventivas que las personas pueden tomar para protegerse del dengue, también se ha implementado lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social el cual brinda las instrucciones para la elaboración e implementación de los planes de contingencia para el control de dengue en Colombia, estableciendo las siguientes cinco líneas estratégicas: Gestión integral de la contingencia, Intensificación de la vigilancia en salud pública, Promoción de la salud y prevención primaria de la transmisión, Manejo integral de casos, Comunicación de riesgo y para la salud.

En el año 2018, la tasa de letalidad del dengue era de 18.2, lo que indicaba un número relativamente alto de muertes en relación con los casos confirmados de dengue. Sin embargo, para el año 2023, esta tasa se redujo a 4.8, lo que refleja una mejora significativa en la capacidad de tratar y gestionar los casos

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

de dengue de manera efectiva, lo que ha llevado a una disminución en la mortalidad asociada a esta enfermedad.

Esta disminución en la letalidad del dengue es una noticia alentadora y sugiere que se han implementado medidas de atención médica y prevención más efectivas, lo que ha resultado en un menor riesgo de muerte para las personas afectadas por esta enfermedad. Sin embargo, aún se deben mantener y fortalecer los esfuerzos de control del dengue para reducir aún más la morbilidad asociada a esta enfermedad y proteger la salud de la población.

Los Eventos de convivencia social y salud mental: Es positivo que los indicadores relacionados con la salud mental y la convivencia social se hayan mantenido estables durante el cuatrienio, lo que podría indicar la continuidad de programas de prevención y apoyo en esta área.

Mortalidad por accidentes de tránsito: Aunque menciona que este indicador afecta al sector salud, es importante recordar que su prevención involucra múltiples actores y políticas, como la seguridad vial y la aplicación de leyes de tránsito. Su mantenimiento estable podría requerir esfuerzos adicionales para reducir aún más los accidentes.

Mortalidad por desnutrición: La reducción significativa de la mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años es un logro importante. Sin embargo, es crucial seguir trabajando en estrategias preventivas y educativas para mantener esta tendencia a la baja y garantizar el bienestar de los niños.

Mortalidad materna: La atención prioritaria a las mujeres embarazadas es esencial para disminuir la incidencia de la mortalidad materna. Es alentador ver que se implementaron políticas y estrategias para abordar este problema y que la tendencia está disminuyendo.

En general, se han tomado medidas efectivas en el área de salud pública en Norte de Santander durante el cuatrienio, aunque aún existen desafíos por abordar. El seguimiento continuo de estos indicadores y la adaptación de estrategias para abordar los problemas identificados son pasos importantes para mejorar la salud de la población en la región.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

La Tasa Específica de Fecundidad de Mujeres Adolescentes de 15 a 19 años es un indicador importante que refleja la cantidad de nacimientos por cada mil mujeres en ese grupo de edad durante un año determinado. En este caso, estamos comparando las tasas de 2018 y 2023, que son 68.3 y 61.6 respectivamente. En el año 2023, la tasa disminuyó a 61.6 nacimientos por cada mil mujeres adolescentes de 15 a 19 años. Esto indica que hubo una reducción en la cantidad de nacimientos en este grupo de edad en comparación con 2018.

La disminución de la tasa de fecundidad adolescente de 68.3 en 2018 a 61.6 en 2023 puede interpretarse como una tendencia positiva. Esto sugiere que se han implementado medidas o programas que han tenido un impacto en la reducción de los embarazos en adolescentes, lo que puede ser beneficioso tanto para las jóvenes como para la sociedad en general. Sin embargo, es importante seguir monitoreando esta tendencia y continuar trabajando en políticas y programas que promuevan la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

La tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA (por 100,000 habitantes) se ha mantenido constante en 7.5 desde el año 2018 hasta el año 2023. Esto significa que, a lo largo de este período de cuatro años, no ha habido un aumento ni una disminución en la tasa de mortalidad por VIH/SIDA en la población. Aunque esta estabilidad puede ser considerada como una buena noticia en el sentido de que no ha habido un empeoramiento de la situación, también destaca la importancia de continuar trabajando en la prevención y el tratamiento de esta enfermedad para reducir aún más la carga que representa para la salud pública.

La incidencia de tuberculosis ha experimentado una disminución notable durante el período de 2018 a 2023. En 2018, la tasa de incidencia de tuberculosis fue de 34.4 casos por cada 100,000 habitantes, mientras que, en 2023, esta tasa se redujo a 26.8 casos por cada 100,000 habitantes.

Esta disminución en la incidencia de la tuberculosis es una señal positiva en términos de salud pública. Indica que se han implementado estrategias efectivas de detección, tratamiento y prevención de la tuberculosis, lo que ha llevado a una reducción en la propagación de la enfermedad en la población. Además, esta mejora sugiere un mejor acceso a la atención médica y una mayor conciencia sobre las medidas de prevención entre la población.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Sin embargo, aunque la tendencia es alentadora, la tuberculosis sigue siendo un problema de salud importante, y es fundamental continuar con los esfuerzos de control y prevención para seguir reduciendo la incidencia y mejorar la atención a las personas afectadas por esta enfermedad. La disminución en la incidencia es un paso en la dirección correcta, pero se requiere un compromiso constante para lograr una erradicación sostenible de la tuberculosis.

La tasa de mortalidad por tuberculosis se ha mantenido constante en 3.2 casos por cada 100,000 habitantes desde el año 2018 hasta el año 2023. Esto indica que no ha habido un cambio significativo en la tasa de mortalidad asociada a la tuberculosis en la población durante este período de cuatro años.

Aunque la estabilidad en la tasa de mortalidad puede considerarse positiva en el sentido de que no ha habido un aumento en las muertes por tuberculosis, también resalta la importancia de seguir trabajando en la prevención, detección temprana y tratamiento efectivo de la enfermedad. La tuberculosis sigue siendo una preocupación de salud pública, y aunque la tasa de mortalidad se ha mantenido constante, es esencial continuar esforzándose para reducir aún más las tasas y garantizar que las personas afectadas por esta enfermedad tengan acceso a la atención médica adecuada. La prevención y el control continuos son fundamentales para abordar este problema de salud a largo plazo.

La incidencia de lepra se ha mantenido constante en 2.15 casos por cada 100,000 habitantes desde el año 2018 hasta el año 2023. Esto indica que no ha habido un cambio significativo en la cantidad de nuevos casos de lepra en la población durante este período de cuatro años.

La estabilidad en la incidencia de lepra puede considerarse positiva en el sentido de que no ha habido un aumento en los casos, lo que sugiere que las estrategias de prevención y control existentes pueden estar funcionando eficazmente. Sin embargo, también es importante tener en cuenta que la lepra sigue siendo una enfermedad presente en algunas regiones, y es necesario mantener los esfuerzos de detección temprana y tratamiento adecuado para garantizar que las personas afectadas reciban la atención necesaria.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

La constancia en la incidencia de lepra destaca la importancia de la vigilancia continua y la concientización pública sobre la enfermedad, así como el apoyo a programas de atención médica y rehabilitación para las personas que la padecen. Aunque la incidencia se ha mantenido constante, es crucial mantener el enfoque en la eliminación y la prevención de la lepra para lograr una reducción aún mayor en el futuro.

La mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años ha venido en descenso durante los últimos años en el Departamento. A nivel departamental se presentó disminución de casos comparado con el año anterior. La mortalidad por IRA en menores de cinco años está influenciada por la contaminación, presencia de necesidades básicas insatisfechas y cultura de la automedicación en la población generando mayor resistencia de los microorganismos a los antibióticos y demás medicamentos, sumado a esto las coberturas de vacunación útiles con algunos biológicos.

La tasa de mortalidad infantil viene en disminución en Norte de Santander, pasando de una tasa igual a 15,8 por cada 1000 NV el 2005, a una tasa igual a 9,7 por cada 1000 nacidos vivos en el 2020. El comportamiento ha sido similar al observado a nivel nacional, excepto los años 2007 y 2008 donde se registraron tasas por encima a las observadas en el país. En comparación con 2019 y 2020 hubo disminución de esta tasa.

La tasa de mortalidad neonatal en el departamento durante los años 2005 a 2023 viene en descenso leve, presentado comportamiento similar al observado en el país, pasando de una tasa de 9,6 en el 2005 a 6,3 por cada 1.000 NV en el año a estudio. El año 2008 presentó un aumento importante ubicándose en 11,2 por cada 1.000 NV, por encima del nivel nacional (9,2 por cada 1000 NV).

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



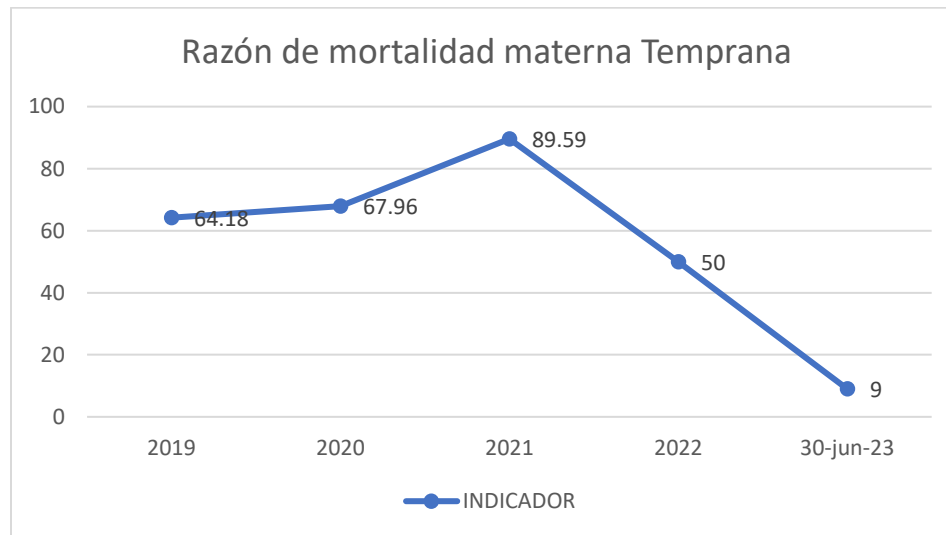
Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Razón de mortalidad materna Temprana

Dimensión	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Definición	Periodicidad	Numerador	Denominador	Coefficiente de multiplicación	Costante	Fuente de información	Interpretación del resultado	Nivel	Meta Nacional
Salud sexual y reproductiva	Razón de mortalidad materna Temprana	Resultado	Número de casos de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días siguientes, ocurridas en el periodo/nacidos vivos en el periodo	Por periodo epidemiológico	total de casos de muerte materna.	Nacidos vivos de cada año base cerrada del DANE para el último año analizado se utilizará el año anterior cuando no exista base publicada	100.000 nacidos vivos	100.000	Estadísticas vitales: defunciones y nacimientos	Por cada 100.000 nacidos vivos el riesgo de morir por problemas derivados de la gestación, el parto y postparto	Nacional, departamental y municipal	Disminuir la razón de mortalidad materna a 45 por cada 100.000 nacidos vivos.tomado protocolo INS



Fuente: SIVIGILA- Corte de Información 30 de junio de 2023

La razón de mortalidad materna en el departamento para el periodo 2019 al 2023 con tendencia a la disminución para el año 2023, durante la vigencia analizada el año 2021 presentó la razón más alta de mortalidad y los siguientes años presentaron un descenso considerable.

Para el año 2019 se presentaron 14 casos, los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta (1), Convención (1), El Zulia (1), Los Patios (2), Tibú (1); Para el año 2020 se presentaron 15 casos los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta(5),

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Abrego (1), El Zulia (1), Gramalote (1), Ocaña (3), Teorama (1), Tibú (2); Para el año 2021 se presentaron 16 casos de los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta (6), Hacarí (1), Los patios (1), Ocaña (1), Pamplonita (1), Salazar (1), Sardinata (1), Tibú (4); Para el año 2022 la cifra Preliminar es de 11 casos de los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta (6), Chinácota (1), La playa (1), Ocaña (3) y para lo corrido del año 2023 la cifra preliminar es de 2 casos de los cuales se presentaron en los municipios de Cúcuta (1), Los Patios (1)

La razón de mortalidad materna más alta para el año 2019 se halla en el municipio de La playa, año 2020 más alta se halla en el municipio de Gramalote según información del cubo de indicadores ASIS 2020, superando las cifras departamentales y nacionales, para el año 2021 según datos preliminares la razón de mortalidad más alta se halla en el municipio de pamplonita y para el año 2023 según datos preliminares la razón de mortalidad más alta se halla en el municipio de los Patios, Las principales causas asociadas a esta mortalidad recaen sobre la calidad en la prestación de los servicios, en lo que respecta a accesibilidad y gestión del riesgo.

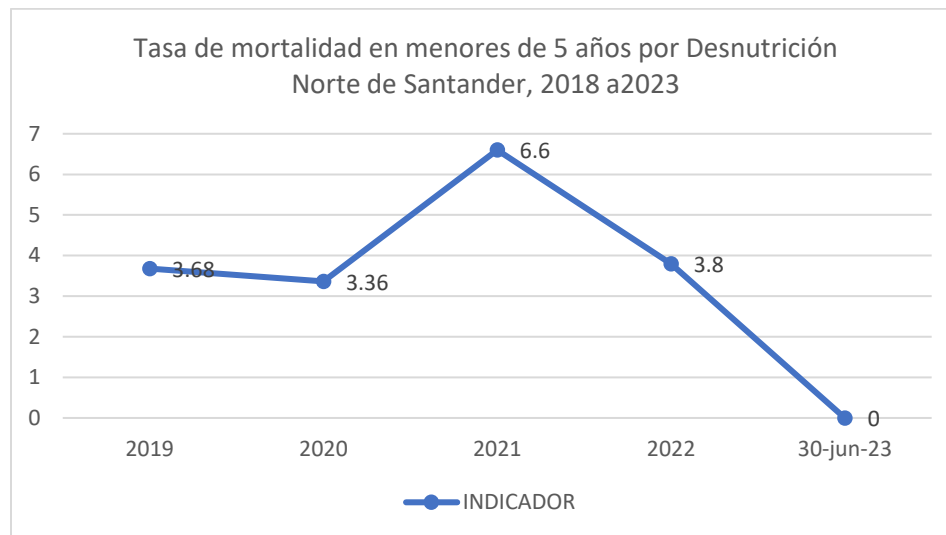
De acuerdo al objetivo Salud y Bienestar de la ODS que buscar poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años, con el objetivo de que todos los países reduzcan la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos, La tendencia de la mortalidad por esta causa ha sido favorablemente a la disminución para el Departamento, pasando de 13,3 a 2,9 muertes por cada 100.000 menores de 5 años en el periodo evaluado.

Se vienen realizando acciones eficientes y eficaces como la implementación del plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna y perinatal en el departamento que es una estrategia diseñada para reducir el riesgo de la mortalidad materna con la intervención del Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, las Secretarías de Salud municipales, las aseguradoras, las instituciones prestadoras de servicio, en las cuales se enfoca principalmente la atención segura de las maternas y el recién nacido.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Desnutrición 2020-2023

Municipio	Dimensión	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Definición	Periodicidad	Numerador	Denominador	Coefficiente de multiplicación	Costante	Fuente de información	Interpretación del resultado	Nivel	Meta Nacional
Norte de Santander	Seguridad alimentaria y Nutricional	Tasa de mortalidad por DNT en menores de cinco años	Resultado	Muertes por DNT en menores de cinco años por cada 100 000 menores de cinco años	Periodo epidemiológico	Número de defunciones por DNT en menores de cinco años	Proyección de la población menor de cinco años por departamento	100 000 menores de cinco años.	100000	Sivigila, DANE	La mortalidad por desnutrición es de ___ por cada 100000 menores de cinco años	Nacional y por entidad territorial	9,4 casos por cada 100000 menores de 5 años



Fuente: SIVIGILA- Corte de Información 30 de agosto de 2023

Tasa de mortalidad por DNT en menores de cinco años en el departamento para el periodo 2019 al 2023 ha tenido un comportamiento en descenso lo que nos indica que el indicador ha mejorado significativamente.

Para el año 2018 se presentaron 12 casos los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta (3), El Carmen (1), El Tarra (1), Los patios (2), Tibú (3), Villa del Rosario (2) Para el año 2019 se presentaron 16 casos los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta (3), Los patios (1), Ocaña (1), Teorama (2) Tibú (8), Toledo

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

(1); Para el año 2020 se presentaron 5 casos de los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta (2), Villa del Rosario (2) Tibú (1); para el 2021 se presentaron 3 casos de los cuales se ubican en Cúcuta (1), Convención (1) y Tibú (1), en el año 2022 la cifra preliminar es de 5 casos Cúcuta (2), Tibú(1), Toledo (1), El tarra (1) y en lo corrido del año 2023 la cifra preliminar es de 0 caos.

La Tasa de mortalidad por desnutrición más alta para el año 2019 se halla en el municipio de Tibú, en el año 2020 la tasa más alta se halla en el municipio de Tibú según información del cubo de indicadores ASIS 2020, superando las cifras departamentales y nacionales, para el año 2021 según datos preliminares la tasa de mortalidad más alta se halla en el municipio de convención y para el año 2022 según datos preliminares la tasa de mortalidad más alta se halla en el municipio de los Toledo; y para el año 2023 según cifras preliminares se han presentado 0 casos de mortalidad por desnutrición. Se estimaron los índices basados en comparaciones dos a dos para categorías ordenadas con la variable socioeconómica de Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI y las variables de salud corresponden a los indicadores: Razón de mortalidad materna, las tasas de mortalidad neonatal; mortalidad Infantil; mortalidad en la niñez; mortalidad por IRA, EDA y DNT en menores de cinco años

De acuerdo al objetivo de la ODS “Hambre Cero” Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad, la tendencia de la mortalidad por esta causa ha sido favorablemente a la disminución para el Departamento. Se vienen desarrollando estrategias en pro de mitigar el impacto de esta mortalidad, como lo es el banco de leche ubicado en el Hospital Universitario Erasmo Meoz, y la adopción de prácticas alimenticias en la población que garanticen el aprovechamiento de los nutrientes realmente. Promoción de la lactancia materna y cambios en los hábitos alimenticios.

A continuación, se realiza un comparativo de las coberturas alcanzadas por el departamento en comparación con la nación la cual ha estado en descenso dato positivo para el departamento en el cuatrienio.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander

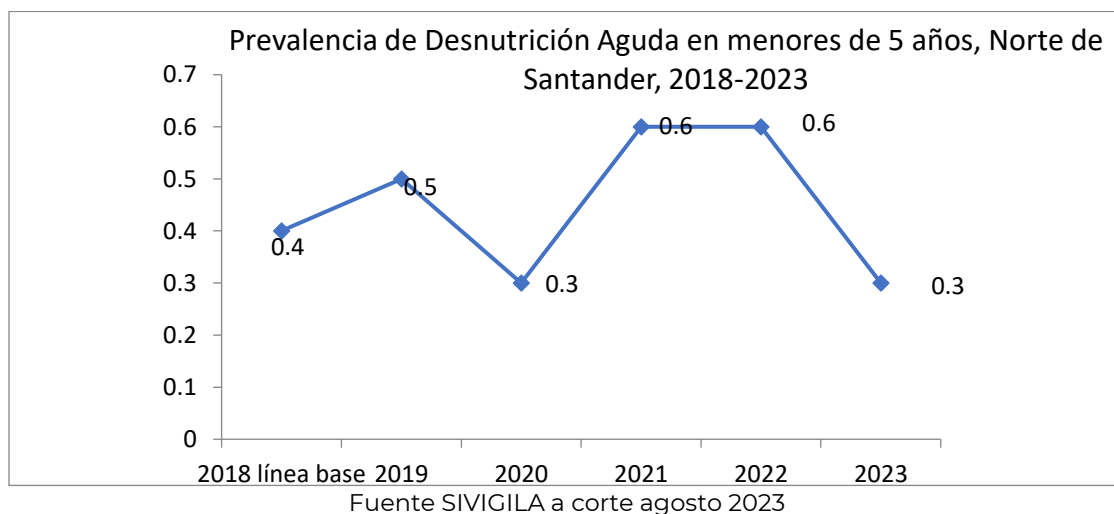


Gobernador Silvano Serrano Guerrero

EVENTO	2020			2021			2022			2023		
	Dpto	Nación	Comp rativo	Dpto	Nación	Comp rativo	Dpto	Nación	Comp rativo	Dpto	Nación	Comp rativo
Tasa mortalidad por desnutrición menores de 5 años	3,6	4,1	↓	2,2	5,0	↓	3,7	8,6	↓	0	4,1	↓

Prevalencia de Desnutrición Aguda en menores de 5 años, Norte de Santander, 2018-2023

Municipio	Dimensión	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Definición	Periodicidad	Numerador	Denominador	Coefficiente de multiplicación	Costante	Fuente de información	Interpretación del resultado	Nivel	Meta Nacional
Norte de Santander	Seguridad alimentaria y Nutricional	Prevalencia de desnutrición aguda moderada y severa en niños menores de cinco años	Resultado	Se define como el número de casos notificados con desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de cinco años durante un período de tiempo determinado	Periodo epidemiológico	Número de casos notificados en el periodo a evaluar	Población de niños menores de cinco años del territorio	100000	100	Archivos planos (Sivigila) Población por grupos de edad, fuente DANE	La prevalencia de la desnutrición aguda es de ___ por cada 100 menores de cinco años	Nacional, departamental, distrital y municipal	A 2030 la prevalencia nacional del evento debe ser inferior al 0,9%



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Durante el cuatrienio se observó una tendencia cíclica de la prevalencia por desnutrición en menores de 5 años; para el año 2022 y 2023 los casos notificados están dentro de los casos esperados para el departamento manteniendo una tendencia estable.

Para el año 2018 se presentaron 449 casos los cuales se ubican en 31 municipios del departamento a excepción de los municipios de Cacota, Cáchira, Durania, Gramalote, Lourdes, Mutiscua, Pamplonita, Santiago y Silos; En el 2019 se presentaron 643 casos los cuales se ubican en los 33 municipios a excepción de Cacota, Cucutilla, Durania, Herrán, Lourdes, Santiago y Silos; Para el año 2020 se presentaron 436 casos de los cuales se ubican en 32 municipios del departamento a excepción de Bochalema, Cáchira, Durania, Gramalote, Ragonvalia, San Cayetano, Santiago, Villa Caro; Para el 2021 se presentaron 829 casos de los cuales se ubican en 39 municipios del departamento a excepción de San Cayetano, En el año 2022 se presentaron 817 casos de los cuales se ubican en 34 municipios del departamento a excepción de Bochalema, Durania, La Playa, Lourdes, Pamplonita, Silos, En el año 2023 se presentaron 426 casos de los cuales se ubican en 31 municipios del departamento a excepción de Bochalema, Cáchira, Herrán, Labateca, La esperanza, La playa, Mutiscua, Pamplonita, Santiago.

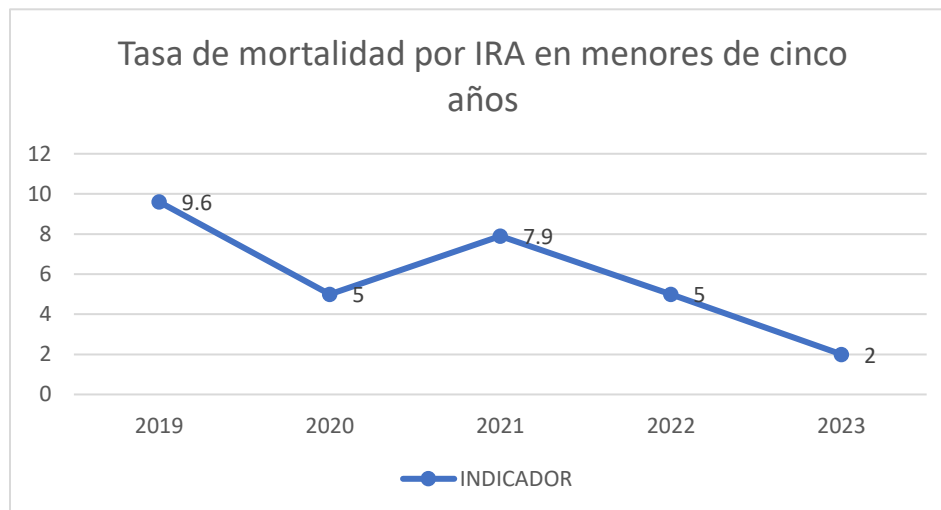
Según los objetivos de la ODS Para 2030, se busca poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

EVENTO	2020			2021			2022			2023		
	Dpto	Nación	Compa rativo	Dpto	Nación	Compa rativo	Dpto	Nación	Compa rativo	Dpto	Nación	Compa rativo
Prevalencia desnutrición aguda en menores de 5 años	0,3	0,3	=	0,6	0,4	↑	0,6	0,6	=	0,3	0,4	↓

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años

Municipio	dimensión	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Definición	Periodicidad	Numerador	Denominador	Coeficiente de multiplicación	Constante	Fuente de información	Interpretación del resultado	Nivel	Meta Nacional
Norte de Santander	Gestión diferencial poblaciónes vulnerables	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	Resultado	Muertes por IRA en menores de cinco años por cada 100 000 menores de cinco años	Periodo epidemiológico	Número de defunciones por IRA en menores de cinco años	Proyección de la población menor de cinco años por departamento	100 000 menores de cinco años.	1E+05	Sivigila, DANE	Contener la tasa de mortalidad por IRA en 5.5 en menores de 5 años	Nacional y por entidad territorial	Tasa de 5.5



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales, 2020

La mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años ha venido en descenso durante los últimos años en el Departamento, no solo a nivel territorial sino a nivel nacional.

Para el año 2019 se presentaron 16 casos los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta, Arboledas, El Tarra, Los patios, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Teorama, Tibú, Villa del Rosario; Para el año 2020 se presentaron 9 casos los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta, El zulía, Teorama y Tibú; Para el año 2021 se presentaron 14 casos de los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta, Bochalema, El Carmen, Los patios, Ocaña, Puerto Santander, Sardinata, Teorama, Tibú; Para el año 2022 se presentaron 6 casos de los cuales se ubican

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

en los municipios de Cúcuta, Convención, Hacarí y Toledo y para lo corrido del año 2023 van 2 casos cuyos de los cuales se presentaron en los municipios de Sardinata y Teorama.

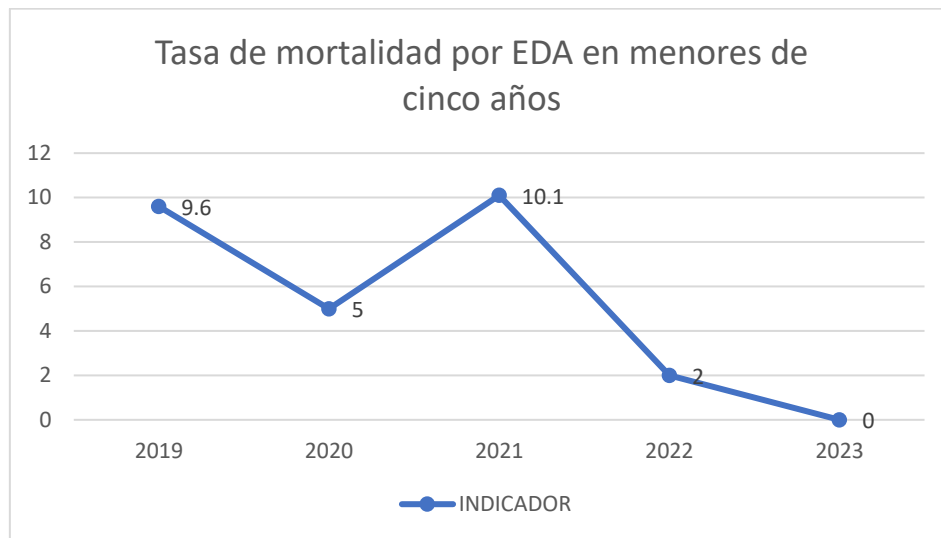
Según ASIS-Departamental 2022 Para el 2005 la tasa de mortalidad por IRA se ubicó en 23,6 por cada 100.000 menores de 5 años; en el 2020 esta tasa se redujo a 5 muertes por cada 100.000 menores en ese rango de edad. A nivel departamental se presentó disminución de casos comparado con el año anterior. La mortalidad por IRA en menores de cinco años está influenciada por la contaminación, presencia de necesidades básicas insatisfechas y cultura de la automedicación en la población generando mayor resistencia de los microorganismos a los antibióticos y demás medicamentos, sumado a esto las coberturas de vacunación útiles con algunos biológicos que previenen IRA y otras medidas preventivas no son adoptadas por la población Nortesantandereana.

En los ODS para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la contaminación y contaminación del aire, el agua y el suelo, desde la articulación con los diferentes sectores se viene trabajando los ítems antes mencionados para reducir la mortalidad por IRA en el departamento.

Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años

Municipio	dimensión	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Definición	Periodicidad	Numerador	Denominador	Coeficiente de multiplicación	Costante	Fuente de información	Interpretación del resultado	Nivel	Meta Nacional
Norte de Santander	Gestión diferencial poblaciónes vulnerables	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	Resultado	Muertes por EDA en menores de cinco años por cada 100 000 menores de cinco años	Periodo epidemiológico	Número de defunciones por EDA en menores de cinco años	Proyección de la población menor de cinco años por departamento	100 000 menores de cinco años.	100000	Sivigila, DANE	Contener la tasa de mortalidad por EDA en 5.5 en menores de 5 años	Nacional y por entidad territorial	Tasa de 5.5

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales, 2020

La mortalidad por enfermedad diarreica aguda ha tenido una disminución exponencial durante los años 2021 a 2023 no solo a nivel territorial sino a nivel nacional.

Para el año 2019 se presentaron 8 casos los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta, Sardinata y Toledo; Para el año 2020 se presentaron 2 casos los cuales se ubican en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario; Para el año 2021 se presentaron 7 casos de los cuales se ubican en los municipios El Tarra, Ragonvalia y Toledo; Para el año 2022 se presentaron 2 casos de los cuales se ubican en los municipios de El Tarra y Ocaña y para lo corrido del año 2023 van 0 casos.

En los ODS para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la contaminación y contaminación del aire, el agua y el suelo.

Según ASIS Departamental 2022 Para el 2005 la tasa de mortalidad por EDA en Norte de Santander se ubicó en 14 por cada 100.000 menores de 5 años; para el 2020 redujo a 5 por cada 100.000 menores, aunque se encuentra por encima de la tasa de la nación en 1,6 puntos. Esta reducción tiene que ver con accesibilidad a servicios públicos como el agua potable y la ampliación del esquema de vacunación nacional que introdujo la vacuna de rotavirus para

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander

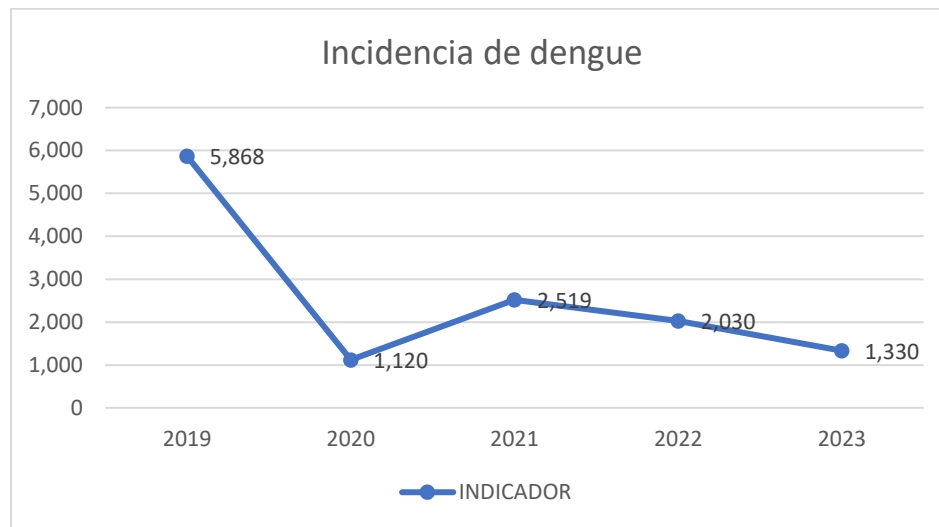


Gobernador Silvano Serrano Guerrero

menores de un año; no obstante, aún se presentan casos, ya que gran parte de municipios no cuentan con un servicio de agua potable adecuado principalmente en el sector rural.

Incidencia de dengue

Municipio	Dimensión	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Definición	Periodicidad	Numerador	Denominador	Coefficiente de multiplicación	Costante	Fuente de información	Interpretación del resultado	Nivel	Meta Nacional
Norte de Santander	Enfermedades transmitidas por vectores	Incidencia de dengue / dengue grave	Proceso	Número de casos nuevos probables y confirmados de dengue / dengue grave que se desarrolla en una población durante un período de tiempo determinado.	Semanal	Total de casos de dengue / dengue grave	Población a riesgo para dengue	100.000	100.000	Sivigila, población a riesgo para dengue proporcionada por el MSPS con base en estimaciones DANE	Por cada 100 000 personas en riesgo en la entidad territorial, se notificaron _____ casos de dengue / dengue grave	Nacional, departamental / distrital y municipal	No aplica



Fuente: SIVIGILA – SISPRO

La Incidencia de Dengue ha tenido un comportamiento volátil en los últimos años en el departamento.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Para el año 2019 se presentaron 6421 casos los cuales se ubican en la gran mayoría de los municipios a excepción de Cacota, Chitagá, Herrán, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita y Silos; Para el año 2020 se presentaron 1228 casos los se ubican en la gran mayoría de los municipios a excepción de Arboledas, Cacota, Cachira, Chitaga, Cucutilla, Herrán, Labateca, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Silos y Villa Caro; Para el año 2021 se presentaron 2895 casos los se ubican en la gran mayoría de los municipios a excepción de Cacota, Cachira, Chitaga, Durania, Herrán, Labateca, ; Para el año 2022 se presentaron 2538 casos los cuales se ubican en la gran mayoría de los municipios a excepción de Cacota, Cachira, Chitaga, Cucutilla, Durania, Labateca, La playa, Mutiscua, Pamplona, Silos y Villa Caro; y en lo corrido del año 2023 van 1232 casos los cuales se ubican en la gran mayoría de los municipios a excepción de Cacota, Chitaga, Herrán, Labateca, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Silos, Villa Caro.

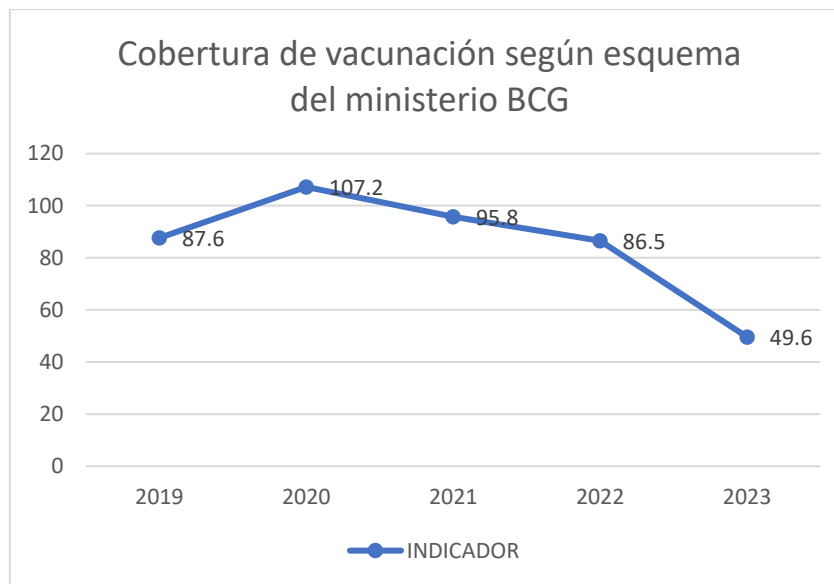
Según ASIS Nacional 2022 En Colombia, hasta la Semana Epidemiológica (SE) 52 de 2022, se notificaron 69.497 casos, de ellos 32.516 (46,8%) sin signos de alarma; 35.610 (51,2%) con signos de alarma y 1.371 (2,0%) de dengue grave, el 2022 fue un año de brote, comparado con su comportamiento histórico (4), en 2021 se presentaron 50.265 casos, podemos observar un aumento de casos de dengue en 2022 de 38,2%, donde el mayor porcentaje de variación se presentó en SE 21 de 2022 y luego se registra un decremento en el porcentaje de variación a partir de SE 29 de 2022 (Ministerio de Salud y Protección Social, Enero 2023).

Según los ODS Para 2030, se busca poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles y desde el departamento se vienen realizando acciones Promoción, Prevención y Control según los boletines de los eventos de las Enfermedades Transmitidas por vectores, Se realizó la celebración de la "semana de acción en contra de los mosquitos" en los 16 municipios endémicos del departamento y se levantó el índice de infestación larvaria en 29 municipios en el cuatrienio.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Cobertura de vacunación según esquema del ministerio BCG

Municipio	Dimensión	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Definición	Periodicidad	Numerador	Denominador	Coefficiente de multiplicación	Costante	Fuente de información	Interpretación del resultado	Nivel	Meta Nacional
Norte de Santander	PAI	Cobertura de vacunación según esquema del ministerio BCG	Resultado	Población menor de un año de edad vacunada con BCG	Mensual	Población Vacunada	Población menor de 1 año.		*100	MSPS	Porcentaje de Población menor de un año de edad vacunada con BCG	Dptal	95%



Fuente Ministerio de Salud y Protección Social

La cobertura de vacunación del departamento del esquema para BCG en el año 2019 fue de 87,6; para el año 2020 fue de 107,2; para el año 2021 fue de 95,8, para el año 2022 86,5 cifra preliminar y el año en curso a corte de 30 de julio es de 49,6.

Según al ASIS 2022 -Colombia La mejoría observada en la mortalidad infantil está relacionada con las estrategias implementadas y los esfuerzos invertidos para el logro del cuarto ODM; en efecto entre 2010 y 2021 las coberturas administrativas de vacunación para BCG se han mantenido en promedio en 86.86%, donde la cobertura más alta fue en el año 2017 con 91,35% y para 2021 la cobertura es de 86,98%; aunque se observan importantes diferencias en las

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

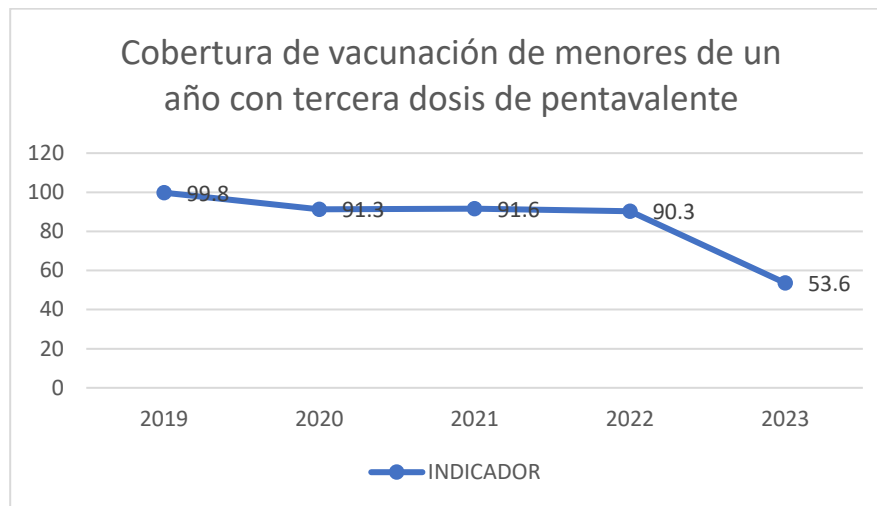
coberturas de vacunación en los ámbitos departamental y municipal, para 2021, la tasa de mortalidad infantil alcanzó 10,94 muertes por cada 1.000 nacidos vivos; cabe resaltar que este indicador se cumplió anticipadamente en el 2013, en el cual la mortalidad infantil logró reducirse a más de la mitad con respecto a la línea base de 1990, que fue de 38,38 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

Según los ODS Apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan principalmente a los países en desarrollo, brindar acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles, de conformidad con la Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, que afirma el derecho a desarrollar que los países utilicen plenamente las disposiciones del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio con respecto a las flexibilidades para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos, en el país se cuenta con un Programa ampliado de inmunización gratuito que busca garantizar la inmunización de niños, niñas y adolescentes contra enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Cobertura de vacunación de menores de un año con tercera dosis de pentavalente

Municipio	Dimension	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Definición	Periodicidad	Numerador	Denominador	Coeficiente de multiplicación	Costante	Fuente de información	Interpretación del resultado	Nivel	Meta Nacional
Norte de Santander	PAI	Cobertura de vacunación de menores de un año con tercera dosis de pentavalente	Resultado	Población menor de un año de edad vacunada con terceras dosis de pentavalente	Mensual	Población Vacunada	Población menor de 1 año.		*100	MSPS	Porcentaje de Población menor de un año de edad vacunada con terceras dosis de pentavalente	Dptal	95%

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



Fuente Ministerio de Salud y Protección Social

La cobertura de vacunación del departamento del esquema para Tercera dosis de pentavalente en el año 2019 fue de 99,8; para el año 2020 fue de 91,3; para el año 2021 fue de 91,6, para el año 2022 90,3 dato preliminar y el año en curso a corte de 30 de julio es de 53,6

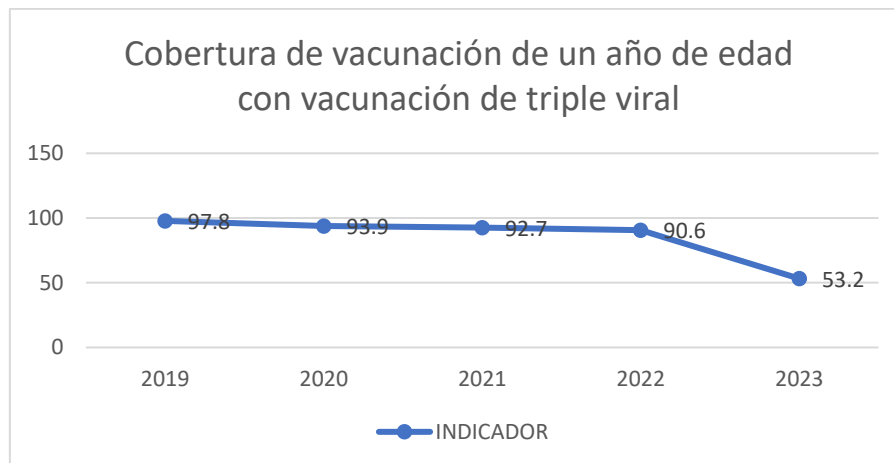
Según al ASIS 2022 -Colombia La mejoría observada en la mortalidad infantil está relacionada con las estrategias implementadas y los esfuerzos invertidos para el logro del cuarto ODM; en efecto entre 2010 y 2021 las coberturas administrativas de vacunación la cobertura de Pentavalente estuvo en promedio en 89,35%, con una cobertura para 2021 de 86,48% lo que nos indica que el departamento está por encima de la meta nacional.

Según los ODS Apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan principalmente a los países en desarrollo, brindar acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles, de conformidad con la Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, que afirma el derecho a desarrollar que los países utilicen plenamente las disposiciones del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio con respecto a las flexibilidades para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos, en el país de cuenta con un Programa ampliado de inmunización gratuito que busca garantizar la inmunización de niños, niñas y adolescentes contra enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Cobertura de vacunación de un año de edad con vacunación de triple viral

Municipio	Dimensión	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Definición	Periodicidad	Numerador	Denominador	Coefficiente de multiplicación	Costante	Fuente de información	Interpretación del resultado	Nivel	Meta Nacional
Norte de Santander	PAI	Cobertura de vacunación de un año de edad con vacunación de triple viral	Resultado	Población de un año de edad vacunada con primera dosis de triple viral	Mensual	Población Vacunada	Población de 1 año.		*100	MSPS	Porcentaje de Población de un año de edad vacunada con primera dosis de triple viral	Dptal	95%



Fuente Ministerio de Salud y Protección Social

La cobertura de vacunación del departamento del esquema para triple viral en el año 2019 fue de 97,8; para el año 2020 fue de 93,9; para el año 2021 fue de 92,7, para el año 2022 90,6 dato preliminar y el año en curso a corte de 30 de julio es de 53,2

Según al ASIS 2022 -Colombia La mejoría observada en la mortalidad infantil está relacionada con las estrategias implementadas y los esfuerzos invertidos para el logro del cuarto ODM y la cobertura de triple viral estuvo en promedio en 90,82% con una cobertura para 2021 de 86,44%, en general, lo cual se observa que las coberturas del departamento están por encima de la meta nacional.

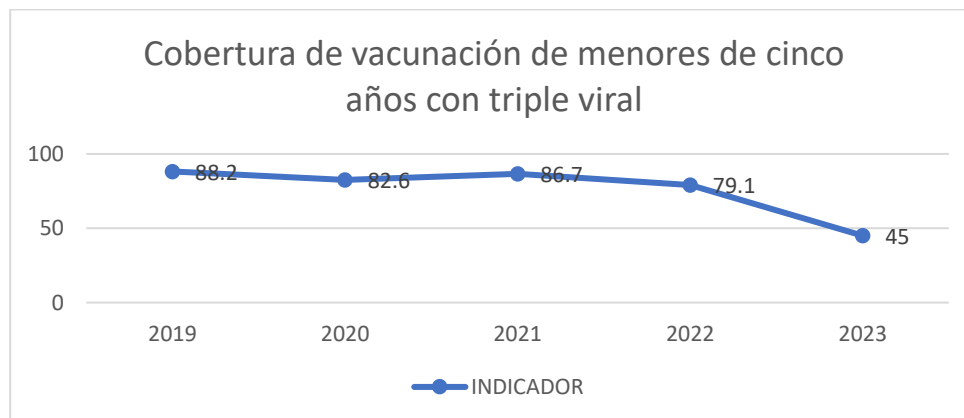
Según los ODS Apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan principalmente a los países en desarrollo, brindar acceso a

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

medicamentos y vacunas esenciales asequibles, de conformidad con la Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, que afirma el derecho a desarrollar que los países utilicen plenamente las disposiciones del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio con respecto a las flexibilidades para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos, en el país de cuenta con un Programa ampliado de inmunización gratuito que busca garantizar la inmunización de niños, niñas y adolescentes contra enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Cobertura de vacunación de menores de cinco años con triple viral

Municipio	Dimensión	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Definición	Periodicidad	Numerador	Denominador	Coefficiente de multiplicación	Costante	Fuente de información	Interpretación del resultado	Nivel	Meta Nacional
Norte de Santander	PAI	Cobertura de vacunación de menores de cinco años con triple viral	Resultado	Población de cinco años de edad vacunada con dosis de segundo refuerzo de Triple viral	Mensual	Población Vacunada	Población de 5 años.		*100	MSPS	Porcentaje de Población de cinco años de edad vacunada con dosis de segundo refuerzo de Triple viral	Dptal	95%



La cobertura de vacunación del departamento del esquema para triple viral en el año 2019 fue de 88,2; para el año 2020 fue de 82,6; para el año 2021 fue de 86,7, para el año 2022 79,1 dato preliminar y el año en curso a corte de 30 de julio es de 45

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Según los ODS Apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan principalmente a los países en desarrollo, brindar acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles, de conformidad con la Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, que afirma el derecho a desarrollar que los países utilicen plenamente las disposiciones del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio con respecto a las flexibilidades para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos, en el país de cuenta con un Programa ampliado de inmunización gratuito que busca garantizar la inmunización de niños, niñas y adolescentes contra enfermedades transmisibles y no transmisibles.

De acuerdo al ASIS Departamental-2022 en el análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez Realizando un seguimiento y monitoreo de la tendencia de la mortalidad materno – infantil comparada con el nivel nacional, se logró identificar que las tasas de mortalidad neonatal y por IRA en menores de cinco años es menor a la observada en el país. La mortalidad materna es un problema a priorizar en Norte de Santander, cuya razón de mortalidad para el 2020 quedó en 67,96 frente a la nacional para el mismo año de 65,78. En general se observa que las cifras departamentales en cuanto a mortalidad infantil, mortalidad en la niñez y desnutrición en menores de cinco años es menor a los indicadores nacionales. El indicador de tasa de mortalidad por enfermedad diarreica agua en menores de cinco años supera el de Colombia. Evaluando el comportamiento de los indicadores de mortalidad materno infantil y en la niñez durante la vigencia con respecto al año inmediatamente anterior tienen tendencia a la disminución excepto la mortalidad materna.

A continuación, se realiza un comparativo de las coberturas alcanzadas por el departamento en comparación con la nación destacando que el departamento estuvo por debajo a la nación durante el cuatrienio en las Cobertura de vacunación de cinco años de edad para triple viral a excepción del año 2021 que supero a la nación.

2019			2020			2021			2022			2023		
Dptal	Nacion al	Compa rativo	Dptal	Nacion al	Compa rativo	Dptal	Nacion al	Compa rativo	Dptal	Nacion al	Compa rativo	Dptal	Nacion al	Compa rativo
88,2	89,3	↓	82,6	87,84	↓	86,7	85,62	↑	79,1	84,55	↓	45	46	↓

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Instituto Departamental de salud para el periodo de gobierno comprendido entre las vigencias 2020-2023 se ha caracterizado por el desarrollo, compromiso y avance de las metas de nuestro plan de desarrollo departamental “MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023, en el cual se realiza el seguimiento de 52 metas de resultado las cuales se encuentran armonizadas con las 110 metas de producto del Plan territorial “MÁS OPORTUNIDADES PARA A SALUD” 2020-2023, siendo este el anexo técnico del Plan de desarrollo del Departamento y por ende, el documento propio del Sector salud en cumplimiento de la política pública del Plan Decenal de salud 2012-2021.

El presente documento presenta a los nortesantandereanos y a la ciudadanía en general, el cumplimiento y avance de los compromisos adquiridos por el señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero en el Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “*Más Oportunidades para Todos*”, aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 005 del 14 de julio de 2020.

Este informe tiene como corte el 30 de septiembre de 2023 y en él se podrá observar la ejecución de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, así como los recursos invertidos, la población beneficiada y los municipios atendidos para cada una de ellas, registradas desde el primero de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023 por parte del Instituto Departamental de Salud, Esta dependencia es responsable de adelantar 52 metas del Plan de Desarrollo contenidas en el EJE ESTRATÉGICO: “SECTOR SALUD”, en la LÍNEA ESTRATÉGICA MAS OPORTUNIDADES PARA LA SALUD.

A la fecha de corte, el “AVANCE RELATIVO” ponderando todas las metas de la Línea Estratégica MAS OPORTUNIDADES PARA LA SALUD 2020-2023 es del 92.27% que comparado con el ideal del 93.75% calculado para tres años y nueve meses, arroja una calificación de 9 en escala de 1 a 10.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2. Más Oportunidades para la Salud.					AVANCE RELATIVO 92.27% CALIFICACIÓN 9.84
<56.25%	56.25<93.75	>=93.75	TOTAL		
1	4	47	52		
1.92%	7.69%	90.38%	100%.		

El Instituto Departamental de Salud desarrolla su línea estratégica a través de 10 programas cuyo avance se desagrega a continuación:

1. Bienestar Social				
1.2. Más Oportunidades para la Salud.				
1.2.1. Salud Ambiental				
1.2.1. Salud Ambiental				
<56.25%	56.25<93.75	>=93.75	TOTAL	
	1	4	5	
	20.00%	80.00%	100%.	

El avance de las metas en este programa es el siguiente:

1.2.1.1. Hábitat saludables	
Meta 84	32 Municipios con espacios de gestión intersectorial para la salud ambiental incluidos los Municipios PDET



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para el cuatrienio se programó en **32** municipios conformar y operativizar los espacios de gestión intersectorial para la salud ambiental. En la vigencia **2020** mediante las diferentes mesas de trabajo se logró la conformación y la operatividad de los espacios de gestión intersectorial en **08** municipios. En la vigencia **2021** En la vigencia **2020** mediante las diferentes mesas de trabajo se logró la conformación y la operatividad de los espacios de gestión intersectorial en **07** municipios. En la vigencia **2022** En la vigencia **2020** mediante las

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

diferentes mesas de trabajo se logró la conformación y la operatividad de los espacios de gestión intersectorial en **06** municipios. En la Vigencia **2023** En la vigencia **2020** mediante las diferentes mesas de trabajo se logró la conformación y la operatividad de los espacios de gestión intersectorial en **11** municipios, presentando para el cuatrienio un cumplimiento del 100% en la vigilancia de la calidad del agua de los 39 municipios del departamento.

El Avance en el cuatrienio al tercer trimestre del año 2023 es de **100%**



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Programado	\$453.912.871	\$294.099.581	\$323.632.804	\$356.149.924
Ejecutado	\$468.889.721	\$283.115.681	\$356.149.924	\$126.410.115

Fuente de financiación: Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



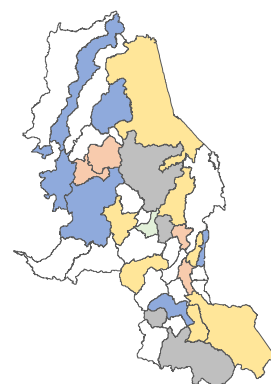
BENEFICIARIOS

La población de los municipios priorizados en la vigencia **2020** equivale a **46.261** personas. En la vigencia **2021** se beneficiaron **68.261** personas. Durante la vigencia de **2022** se beneficiaron en total **85.434** personas. Para la vigencia **2023** se beneficiaron **110.251** personas.



LOCALIZACIÓN

En el año 2020 se intervinieron los siguientes municipios: Arboledas, El Zulia, Gramalote, Labateca, Los Patios, Tibú, Toledo y Villa Caro. En el año 2021 se intervinieron los siguientes municipios: Abrego, Convención, El Tarra, Ocaña, Pamplona, Sardinata y Villa del Rosario. En el año 2022 se intervinieron los siguientes municipios: Chinácota, Hacarí, La Playa, Puerto Santander, Salazar, San Cayetano. En el año 2023 se intervinieron los siguientes municipios: Bochalema, Bucarasica,



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Cáchira, Chitagá, El Carmen, Lourdes, Mutiscua, Santiago, San Calixto, Teorama y La Esperanza.



EJECUCIÓN

En la Vigencia **2020** se desarrolló reunión de la mesa general del COTSA territorial en **08** municipios, Arboledas, El Zulia, Gramalote, Labateca, Los Patios, Tibú, Toledo y Villa Caro. En la Vigencia **2021** se desarrolló reunión de la mesa general del COTSA territorial en **07** municipios, Abrego, Convención, El Tarra, Ocaña, Pamplona, Sardinata y Villa del Rosario. En la Vigencia **2022** se desarrolló reunión de la mesa general del COTSA territorial en **06** municipios, Chinácota, Hacarí, La Playa, Puerto Santander, Salazar, San Cayetano. En la Vigencia **2023** se desarrolló reunión de la mesa general del COTSA territorial en **11** municipios, Bochalema, Bucarasica, CÁCHIRA, Chitagá, El Carmen, Lourdes, Mutiscua, Santiago, San Calixto, Teorama y La Esperanza.

Se realizaron Comités de vigilancia de alimentos en los 39 municipios del Departamento

En la vigencia del año 2020 se desarrolló la estrategia de entornos saludables en vivienda y escuela en 10 municipios: Abrego, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Los Patios, Ocaña, San Cayetano, Pamplona, Tibu, Villa del Rosario. Logrando cubrir 1.400 viviendas y 50 escuelas de la zona urbana y rural.

En la vigencia del año 2021 se desarrolló la estrategia de entornos saludables en vivienda y escuela en 09 municipios: Salazar, Santiago, Cacota, Chinácota, Durania, El Tarra, Lourdes, Toledo, Tibú, El Zulia, Ocaña, Puerto Santander, Villa Del Rosario. Logrando cubrir 2.700 viviendas y 24 escuelas de la zona urbana y rural.

En la vigencia del año 2022 se desarrolló la estrategia de entornos saludables en vivienda y escuela en 13 municipios: Arboledas, Convención, El Carmen, Gramalote, Mutiscua, Ragonvalia, Teorama, Sardinata, El Zulia, Tibú, Toledo, Puerto Santander, Villa Del Rosario. Logrando cubrir 2.700 viviendas y 24 escuelas de la zona urbana y rural.

En la vigencia del año 2023 se desarrolló la estrategia de entornos saludables en vivienda y escuela en 03 municipios: Chitagá, Pamplonita, Cucutilla. Logrando cubrir 200 viviendas y 24 escuelas de la zona urbana y rural.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Instrumentos:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.

Normas:

- CONPES 3550 de 2008 - Consejo Nacional de Política Económica y Social
- Decreto 001144 de 2016 por el cual se conforma el Consejo territorial de Salud Ambiental.
- Decreto 001649 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4, 7 y 10 del Decreto N°001144 de 2016

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Planeación
- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
- Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Sostenibilidad
- Secretaría de Educación departamental
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Salud del municipio de Cúcuta
- Consejería Departamental para la gestión del riesgo
- Secretaría de Tránsito Departamental
- Secretaría de Tránsito municipal
- Contraloría General de la República
- Instituto de Vigilancia de Medicamentos y alimentos (INVIMA)
- Secretaría de hábitat
- Secretaría de vías.

Dificultades:

- Problemas en el acercamiento de manera presencial para el desarrollo de la estrategia en la pandemia de la COVID 19 lo que dificultó la intervención oportuna y efectiva con las comunidades.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Oportunidades:

- En el cuatrienio se logró caracterizar 32 municipios, la cual logró intervenir a las poblaciones más vulnerables de la zona rural y urbana con deficiencia en condiciones de saneamiento básico.



IMPACTO

Se logró la identificación de la problemática de los municipios para priorizar la intervención y definir la estrategia a desarrollar con el fin de modificar la situación encontrada, que permitió mejorar las condiciones de salud de los habitantes.

Se logró promover y fomentar la educación sanitaria a las comunidades vulnerables en buenas prácticas de higiene, métodos de potabilización del agua para consumo humano, manejo y disposición final de residuos sólidos que se generan en cada una de las viviendas.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



MESA TEMATICA DE ENTORNOS AUDITORIO SARS-IDS



REUNION GENERAL DEL COTSA DEPARTAMENTAL
(CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL)

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.1.1. Hábitat saludables

Meta 85	40 Municipios con vigilancia de la calidad del agua para consumo humano
----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para el cuatrienio se programó en 39 municipios la vigilancia de la calidad de agua para el consumo humano, mediante la estrategia de toma de muestras en la totalidad de Sistemas de Tratamiento de Agua en el Departamento. En la vigencia 2020 se realizaron 561 muestras de agua. En la vigencia 2021 se realizaron 544 muestras de agua. En la vigencia 2022 se realizaron 561 muestras de agua. En la vigencia 2023 se realizaron 544 muestras de agua, presentando para el cuatrienio un cumplimiento del 100% en la vigilancia de la calidad del agua de los 39 municipios del departamento. en la vigilancia de la calidad del agua de los 39 municipios del departamento.



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Programado	\$582.535.621	\$698.434.366	\$674.372.124	\$736.685.723
Ejecutado	\$574.322.166	\$466.813.961	\$669.230.944	\$296.258.475

Fuente de financiación: Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



BENEFICIARIOS

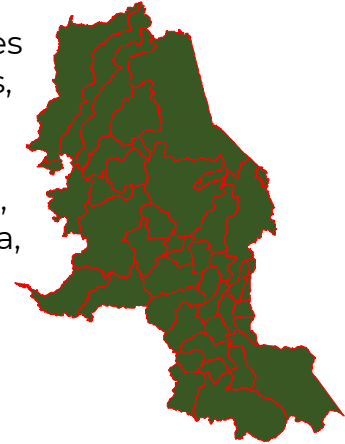
La población de los municipios con vigilancia de la calidad del agua en la vigencia **2020** equivale a **834.182** habitantes. En la vigencia **2021** se beneficiaron 854.855 habitantes. En la vigencia 2022 se beneficiaron en total **859.292** personas. En la vigencia 2023 se beneficiaron en total **863.202** personas.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

En los años 2020 - 2023 se intervinieron los siguientes municipios: Ábrego, El Zulia, Puerto Santander, Arboledas, Gramalote, Ragonvalia, Bochalema, Hacarí, Salazar, Bucarasica, Herrán, San Calixto, Cáchira, La Esperanza, San Cayetano, Cácuta, La Playa, Santiago, Chinácota, Labateca, Sardinata, Chitagá, Los Patios, Teorama, Convención, Lourdes, Tibú, Cucutilla, Mutiscua, Silos, Toledo, Durania, Ocaña, Villa Caro, El Carmen, Pamplona, Villa del Rosario, El Tarra, Pamplonita.



EJECUCIÓN

El Departamento de Norte de Santander cuenta con 40 municipios y tienen reportada información de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en el Sistema de Información para Vigilancia de Calidad de Agua Potable - **SIVICAP**.

En el año **2020**, se registraron **561** muestras, encontrándose 501 muestras realizadas para la zona urbana y **60** para la zona rural, lo cual arrojó un Índice de Riesgo en la Calidad del Agua Potable - **IRCA** consolidado para la zona urbana del Departamento así:

El **74.35% (29)** de los municipios presentaron calidad del agua sin riesgo, el **15,4% (6)** de los municipios presentaron calidad del agua con riesgo bajo y el **10,25% (4)** de los municipios presentaron calidad del agua con riesgo medio.

El Índice de Riesgo en la Calidad del Agua Potable - **IRCA** consolidado para la zona rural del Departamento en el periodo correspondiente a **2020** fue el siguiente: El **7.7% (3)** de los municipios presentaron calidad de agua con riesgo bajo, el **17.9% (7)** de los municipios presentaron calidad de agua con riesgo medio, el **51.3 % (20)** de los municipios presentaron riesgo de calidad de agua con riesgo alto, el **17.9% (7)** de los municipios presentaron riesgo de la calidad del agua con riesgo Inviabile Sanitariamente ; y el **5.2% (2)** municipios no fueron

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

vigilados para identificar el riesgo del agua en la zona , debido a la dificultad en la logística de la toma de muestras.

En el año **2021**, se registraron **544** muestras, encontrándose **490** muestras realizadas para la zona urbana y **54** para la zona rural, lo cual arrojó un Índice de Riesgo en la Calidad del Agua Potable - **IRCA** consolidado para la zona urbana del Departamento así:

El **71.8% (28)** de los municipios presentaron calidad del agua sin riesgo, el **23.07% (9)** de los municipios presentaron calidad del agua con riesgo bajo y el **5.13% (2)** de los municipios presentaron calidad del agua con riesgo medio.

El Índice de Riesgo en la Calidad del Agua Potable - **IRCA** consolidado para la zona rural del Departamento en el periodo correspondiente a **2021** fue el siguiente: El **5.13% (2)** de los municipios presentaron calidad de agua sin riesgo, el **7.7% (3)** de los municipios presentaron calidad de agua con riesgo bajo, el **20.51 % (8)** de los municipios presentaron riesgo de calidad de agua con riesgo medio, el **51.3 % (20)** de los municipios presentaron riesgo de la calidad del agua con riesgo alto, el **15.4 % (6)** de los municipios presentaron riesgo de la calidad del agua con riesgo Inviabile Sanitariamente ; y el **2.6% (1)** municipios no fueron vigilados para identificar el riesgo del agua en la zona , debido a la dificultad en la logística de la toma de muestras.

En el año **2022**, se registraron **756** muestras, encontrándose **632** muestras realizadas para la zona urbana y **124** para la zona rural, lo cual arrojó un Índice de Riesgo en la Calidad del Agua Potable - **IRCA** consolidado para la zona urbana del Departamento así:

69.2% (27) de los municipios presentaron calidad del agua sin riesgo, el **20.5% (8)** de los municipios presentaron calidad del agua con riesgo bajo y el **10,25% (4)** de los municipios presentaron calidad del agua con riesgo medio.

El Índice de Riesgo en la Calidad del Agua Potable - **IRCA** consolidado para la zona rural del Departamento en el periodo correspondiente a **2022** fue el siguiente: el **66.66 %(26)** de los municipios presentaron riesgo de calidad de agua con riesgo alto, el **25.64% (10)** de los municipios presentaron riesgo de la calidad del agua con riesgo Inviabile Sanitariamente ; y el **7.7% (3)** municipios no fueron vigilados para identificar el riesgo del agua en la zona , debido a la dificultad en la logística de la toma de muestras.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

En el periodo correspondiente al **2023** I-Semestre, se han registrado **179** muestras, encontrándose **169** muestras realizadas para la zona urbana y **10** para la zona rural, lo cual arrojó un Índice de Riesgo en la Calidad del Agua Potable - **IRCA** consolidado para la zona urbana del Departamento así:

El **89.8% (35)** de los municipios presentaron calidad del agua sin riesgo, el 5.1% (2) de los municipios presentaron calidad del agua con riesgo bajo y el **5.1% (2)** de los municipios presentaron calidad del agua con riesgo medio.

El Índice de Riesgo en la Calidad del Agua Potable - **IRCA** consolidado para la zona rural del Departamento en el periodo correspondiente a **2023 –I** Semestre fue el siguiente: el **2.6 %(1)** de los municipios presentaron riesgo de calidad de agua con riesgo bajo, el **7.7 % (3)** de los municipios presentaron riesgo de la calidad del agua con riesgo medio, el **15.35% (6)** de los municipios presentaron riesgo de la calidad del agua con riesgo Inviabile Sanitariamente ; y el **74.35% (29)** municipios no han sido vigilados a la fecha para identificar el riesgo del agua en la zona, debido al difícil acceso por la mala condición en la vía, por la no constancia del personal que procesa las muestras y la falta de suministros químicos para el análisis de las mismas.

ACUEDUCTOS

En Norte de Santander existen en la actualidad **40** Sistemas de Tratamiento de Agua para consumo Humano en el área urbana de carácter público, **28** Sistemas de Tratamiento de Agua para consumo Humano en el área urbana de carácter privado, y **264** sistemas de abastecimiento de agua ubicados en la zona rural del departamento.

RESULTADO DE LA CERTIFICACIÓN SANITARIA POR MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, 2019-2023

Este resultado lo reportan los 39 municipios al departamento se pudo encontrar lo siguiente:

- Los Resultados obtenidos en las certificaciones sanitarias municipales del año 2020 y 2021 se evidenciaron que el 23,1% se encuentran en estado favorable y en un 76,9% se encuentra en estado favorable con requerimientos.
- Los Resultados obtenidos en las certificaciones sanitarias municipales de los años 2022 se evidenciaron que el 30.8% se encuentran en estado

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

favorable y en un 69,2% se encuentra en estado favorable con requerimientos.

- Para el año 2023 aún no se cuenta con las certificaciones sanitarias.

MAPA DE RIESGOS: (Resolución 4716 de 2010)

Es un instrumento que permite identificar los contaminantes (bacterias, virus, parásitos, fertilizantes, pesticidas, fármacos, nitratos, fosfatos, plásticos, desechos fecales y hasta sustancias radiactivas, etc.) que podría presentar el agua antes de la captación debido a las actividades agrícolas agropecuarias, mineras, etc.

En el periodo correspondiente al año 2020-2023 se logró el levantamiento de la información para la elaboración de los mapas de riesgo de la calidad de agua de todos los acueductos en el Departamento Norte de Santander.

Así mismo se elaboró en los 39 Municipios del Departamento los planes de emergencia en municipios con acueductos críticos en abastecimiento de agua por efecto del cambio climático.



IMPACTO

Durante el periodo comprendido entre 2020 y el 2023 se realizó la vigilancia de las plantas de tratamiento de agua para consumo humano en los 39 municipios del departamento según lo establece la resolución 0082 de 2019, se llevó a cabo la vigilancia de la calidad del agua en los municipios de categoría 3, 4 y 5 de acuerdo con lo que establece la resolución 2115 de 2007, la socialización de los resultados de vigilancia de calidad de agua ante las autoridades competentes y se realizó la gestión oportuna para ajustar los hallazgos que se evidenciaron. Esto garantizó la entrega de agua segura, potable, y de calidad para el consumo de la población Norte santandereana, disminuyendo el riesgo de ingesta de agua con presencia de sustancias o microorganismos nocivos para la salud.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



IVC DE PLANTA DE TRATAMIENTO



TOMA DE MUESTRA DE AGUA EN EL MUNICIPIO
DE LOS PATIOS

1.2.1.1. Hábitat saludables

Meta 86	40 Municipios desarrollando estrategias de control para la prevención de la rabia transmitida por felinos y caninos.
----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Desde el Departamento se programa realizar estrategias para el control y prevención de la rabia transmitida por caninos y felinos en los 39 municipios del departamento, categorías 4,5 y 6 en actividades de vacunación antirrábica canina y felina, además de la socialización de la tenencia responsable de animales de compañía, Para las vigencias 2020, 2021 y 2022 se programaron y se intervinieron los 39 municipios en cada año.

Año 2020 se intervinieron los siguientes municipios: Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cúcota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro y Villa del Rosario.

Además, se realizó seguimiento a la vacunación antirrábica canina y felina del municipio de Cúcuta junto a la socialización de la tenencia responsable de

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

animales de compañía. Igualmente se realizó capacitación y monitoreo a las ESEs del departamento en cuanto a protocolos de interés en zoonosis.

Año 2021 se intervinieron los siguientes municipios: Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cúcota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro y Villa del Rosario.

Además, se realizó seguimiento a la vacunación antirrábica canina y felina del municipio de Cúcuta junto a la socialización de la tenencia responsable de animales de compañía. Igualmente se realizó capacitación y monitoreo a las ESEs del departamento en cuanto a protocolos de interés en zoonosis.

Año 2022 se intervinieron los siguientes municipios: Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cúcota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro y Villa del Rosario.

Además, se realizó seguimiento a la vacunación antirrábica canina y felina del municipio de Cúcuta junto a la socialización de la tenencia responsable de animales de compañía. Igualmente se realizó capacitación y monitoreo a las ESEs del departamento en cuanto a protocolos de interés en zoonosis.

Para el 3er trimestre del año 2023, 35 Municipios han sido partícipes y han brindado apoyo al Instituto Departamental de Salud para la realización de las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina los cuales son: El Carmen, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, Ocaña y San Cayetano, Abrego, Cáchira, Convención, La Playa, Mutiscua, Pamplona, Puerto Santander, Salazar, San Calixto, Silos, Tibú y Toledo, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cúcota, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Durania, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, Lourdes, Pamplonita, Ragonvalia, Santiago y Sardinata, cumpliéndose un 90% de lo programado para el año, además teniendo un 100% de municipios intervenidos en cada año del cuatrienio.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Programado	\$767.014.626	\$711.587.631	\$800.329.289	\$964.252.143
Ejecutado	\$634.231.386	\$710.692.179	\$753.560.055	\$185.121.737

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación



BENEFICIARIOS

Para la vigencia 2020 las poblaciones totales del Departamento se beneficiaron de las actividades realizadas para mantener en cero los casos de rabia humana, equivalente a Niños y Niñas de 0-5 153.068 Niños y Niñas de 6-12 171.837 Jóvenes 18-24 182.554 Adolescentes 13-17 124.764 Adultos 25-62 649.757 3ra Edad 65 y más 131.857 Total: 1.413.837.

Para la vigencia 2021 las poblaciones totales del Departamento se beneficiaron de las actividades realizadas para mantener en cero los casos de rabia humana, equivalente a Niños y Niñas de 0-5 153.068 Niños y Niñas de 6-12 171.837 Jóvenes 18-24 365.108 Adolescentes 13-17 124.764 Adultos 25-62 649.757 3ra Edad 65 y más 131.857 Total: 1.596.391.

Para la vigencia 2022 las poblaciones totales del Departamento se beneficiaron de las actividades realizadas para mantener en cero los casos de rabia humana, equivalente a Niños y Niñas de 0-5 164.588 Niños y Niñas de 6-12 192.210 Jóvenes 18-24 194.265 Adolescentes 13-17 134.366 Adultos 25-62 823.933 3ra Edad 65 y más 141.916 Total: 1.651.278.

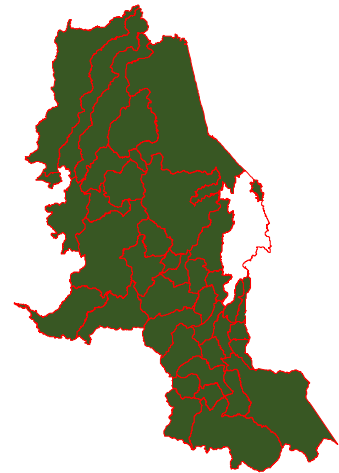
Para la vigencia 2023 se han beneficiado a Niños y Niñas de 0-5 164.588 Niños y Niñas de 6-12 192.210 Jóvenes 18-24 194.265 Adolescentes 13-17 134.366 Adultos 25-62 823.933 3ra Edad 65 y más 141.916 Total: 1.651.278. Esto gracias a la inmunización antirrábica que reciben los caninos y felinos, y la socialización de la tenencia responsable de animales de compañía a cada uno de los propietarios.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Para la vigencia del año 2020, 2021 y 2022 se intervinieron los 39 municipios del departamento, tanto en las zonas urbanas como rurales estos incluyendo barrios, veredas y corregimientos, los cuales fueron: Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cócota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro y Villa del Rosario



Para la vigencia del año 2023 se han logrado intervenir 35 municipios del departamento, El Carmen, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, Ocaña y San Cayetano, Abrego, Cáchira, Convención, La Playa, Mutiscua, Pamplona, Puerto Santander, Salazar, San Calixto, Silos, Tibú y Toledo, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cócota, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Durania, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, Lourdes, Pamplonita, Ragonvalia, Santiago y Sardinata.



EJECUCIÓN

En el Departamento, todas las actividades desarrolladas por el Instituto Departamental de Salud en vacunación antirrábica canina y felina, son acompañadas y apoyadas por cada una de las administraciones municipales, en cabeza de las coordinaciones de salud pública, estos a su vez realizan y apoyan en las jornadas, la socialización de la Tenencia Responsable de Mascotas a cada uno de los propietarios de los animales de compañía vacunados. Estas actividades fueron realizadas durante todo el periodo del cuatrienio.

Instrumentos

- Actas de Reunión, Informes de Vacunación.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Normas

- Ley 9 del 79, Resolución 2257 del 86, Decreto 780 del 2016. Resolución 3405 del 2019 IDS. Ordenanza 16 del 2016 N de S. Resolución 3280 del 2018, Resolución 518 del 2015

Dificultades

- El programa de Zoonosis no cuenta con suficiente talento humano y recursos financieros durante todo el año.

Oportunidades

- Interés de la comunidad en general, municipal y académica en el departamento por aunar esfuerzos entorno a los objetivos de mantener en Cero los casos de rabia y control de la natalidad



IMPACTO

Para la vigencia del año 2020, 2021 y 2022 el departamento queda con la Comunidad concientizada con la importancia de la tenencia responsable de animales de compañía además de romper la cadena de transmisión del virus de la rabia manteniendo coberturas útiles de vacunación antirrábica canina y felina en los municipios de Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cácuta, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro y Villa del Rosario.

Comunidad concientizada con la importancia de la tenencia responsable de animales de compañía además de romper la cadena de transmisión del virus de la rabia manteniendo coberturas útiles de vacunación antirrábica canina y felina.

La vigencia 2023 en los municipios de El Carmen, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, Ocaña y San Cayetano, Abrego, Cáchira, Convención, La Playa, Mutiscua, Pamplona, Puerto Santander, Salazar, San Calixto, Silos, Tibú, Toledo, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cácuta, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Durania, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, Lourdes, Pamplonita, Ragonvalia, Santiago, Sardinata, El Tarra, Teorama, La Esperanza y Villacaro.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización Tenencia Responsable de Animales de Compañía en la zona Rural del municipio de Abrego – Vereda Rio Caliente.



Vacunación Canina y Felina en Zona Rural Municipio de Ocaña, Vereda Limón.

1.2.1.2. Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales

Meta 87

39 Municipios en categorías 4° a 6° se realiza la vigilancia sanitaria de los factores de riesgo en salud ambiental



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se programó alcanzar en el cuatrienio que en 39 municipios categorías 4° a 6° la realización de la vigilancia sanitaria de los factores de riesgo en salud ambiental en las que se programaron las siguientes actividades, Evaluar y hacer seguimiento en 39 municipios a los planes de emergencia por sustancias químicas de los establecimientos. Realizar en 39 Municipios levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas. Realizar semestralmente en los 39 municipios categorías 4, 5 y 6 acciones de IVC sanitario de la gestión integral de los residuos peligrosos de los generadores. Realizar seguimiento trimestral al plan de Gestión Integral de residuos peligrosos institucional PGI RH, ejecutando.

Para la vigencia 2020, 09 planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias Químicas, levantamiento de información para caracterización de sustancias

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

químicas peligrosas, 510 acciones de vigilancia y control en los establecimientos generadores de residuos peligrosos los municipios.

Para la vigencia 2021, 10 planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias Químicas, levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas 555 acciones de vigilancia y control en los establecimientos generadores de residuos peligrosos.

Para la vigencia 2022, 10 planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias Químicas, levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas, 540 acciones de vigilancia y control en los establecimientos generadores de residuos peligrosos.

Para la vigencia 2023 10 planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias, 220 acciones de vigilancia y control en los establecimientos generadores de residuos peligrosos, levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas.



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Programado	\$799.932.566	\$835.710.859	\$681.531.336	\$793.274.292
Ejecutado	\$793.295.971	\$816.710.859	\$649.107.507	\$276.187.370

Fuente de financiación: Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



BENEFICIARIOS

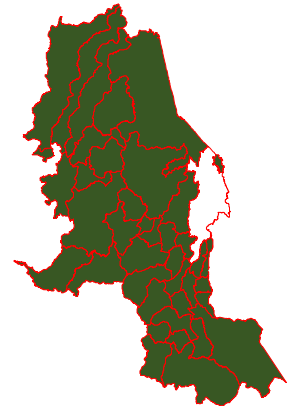
La población de los municipios con vigilancia de la calidad del agua en la vigencia **2020** equivale a **834.182** habitantes. En la vigencia **2021** se beneficiaron **854.855** habitantes. En la vigencia **2022** se beneficiaron en total **859.292** personas. En la vigencia **2023** se beneficiaron en total **863.202** personas.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

En los años 2020 – 2023 se intervinieron los siguientes municipios: Ábrego, El Zulia, Puerto Santander, Arboledas, Gramalote, Ragonvalia, Bochalema, Hacarí, Salazar, Bucarasica, Herrán, San Calixto, Cáchira, La Esperanza, San Cayetano, Cácuta, La Playa, Santiago, Chinácota, Labateca, Sardinata, Chitagá, Los Patios, Teorama, Convención, Lourdes, Tibú, Cucutilla, Mutiscua, Silos, Toledo, Durania, Ocaña, Villa Caro, El Carmen, Pamplona, Villa del Rosario, El Tarra, Pamplonita.



EJECUCIÓN

Para la vigencia **2020** se atendieron **132** eventos de interés en salud pública relacionados con salud ambiental en **20** Municipios (Abrego, Bochalema, Chinácota, Durania, el Carmen, gramalote, la esperanza, el Zulia, Labateca, los patios, Mutiscua, Ocaña, pamplona, pamplonita, puerto Santander, Sardinata, san Calixto, Teorama, Toledo, villa del rosario);

Para la vigencia **2021** se atendieron **110** eventos de interés en salud pública relacionados con salud ambiental en **16** Municipios (Bochalema, el Carmen, la esperanza, Mutiscua, Chinácota, Durania, el Carmen, Ocaña, pamplona, pamplonita, los patios, puerto Santander, Sardinata, Tibú, Toledo, villa del rosario);

Para la vigencia **2022** se atendieron **64** eventos de interés en salud pública relacionados con salud ambiental en 7 Municipios (el Carmen, los patios, Mutiscua, puerto Santander, Tibú, Toledo, villa del rosario);

Para la vigencia **2023** se han atendido **60** eventos de interés en salud pública relacionados con salud ambiental en **10** Municipios (el Carmen, los patios, Tibú, convención, Ocaña, Teorama).

Para la vigencia **2020** Para la vigencia **2021** se atendieron **400** quejas sanitarias en **25** Municipios (Abrego, arboledas, Bochalema, Cáchira, Chinácota, Cucutilla, Durania, el Carmen, El Tarra, El Zulia, la esperanza, Labateca, los patios, Ocaña,

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Pamplona, pamplonita, puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, san Calixto, san Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo, villa del rosario); Para la vigencia **2022** se atendieron **245** quejas sanitarias en **27** Municipios (Abrego, Arboledas, Bochalema, Cáchira, cacota, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, el Carmen, el Zulia, gramalote, La Esperanza, Labateca, Los Patios, Lourdes, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Salazar, San Cayetano, Sardinata, silos, Tibú, Toledo, villa caro, Villa del Rosario); Para la vigencia **2023** se han atendido **139** quejas sanitarias en **24** Municipios (Abrego, Bochalema, Bucarasica, cacota, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, el Carmen, el tarra, Herrán, la esperanza, Labateca, los patios, Ocaña, pamplona, pamplonita, puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, san Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo, Villa del Rosario)

Para la vigencia **2020** se elaboraron **09** planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias Químicas los municipios de Lourdes, villa caro, Santiago, gramalote, patios, Convención, el tarra, Teorama y san Calixto; Para la vigencia **2021** se elaboraron **10** planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias Químicas los municipios de Abrego, la playa, Hacarí, Cáchira, la esperanza, Durania, Chinácota, Bochalema, Bucarasica, Sardinata; Para la vigencia **2022** se elaboraron **10** planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias Químicas los municipios de Pamplona , Pamplonita, Mutiscua, silos, cacota, Chitagá, Arboledas, Salazar, Cucutilla, Tibú; Para la vigencia **2023** se elaboraron **10** planes de acción de la Gestión Integral de Sustancias Químicas los municipios de Ocaña, el Carmen, Toledo, Ragonvalia, Labateca y Herrán.

Para la vigencia **2020** se realizó seguimiento a los planes de emergencia por sustancias químicas de los establecimientos en **08** municipios; para la vigencia **2021** se realizó seguimiento a los planes de emergencia por sustancias químicas de los establecimientos en **09** municipios; para la vigencia **2022** se realizó seguimiento a los planes de emergencia por sustancias químicas de los establecimientos en **08** municipios; para la vigencia **2023** se ha realizado seguimiento a los planes de emergencia por sustancias químicas de los establecimientos en **04** municipios.

Para la vigencia **2020** se realizó levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas en **09** Municipios (Abrego, el Zulia, Puerto Santander, San Cayetano, Tibú, Gramalote, Herrán, Ocaña,

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Santiago); Para la vigencia **2021** se realizó levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas en **10** Municipios (arboledas, Salazar, el Carmen, villa del rosario, los patios, Bochalema, Durania, Pamplonita, Convención, Chitagá); Para la vigencia **2022** se realizó levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas en **10** Municipios (Sardinata, Mutiscua, San Calixto, El Tarra, Teorama, Labateca, Silos, Toledo, Hacarí, Ragonvalia); Para la vigencia **2023** se ha realizado levantamiento de información para caracterización de sustancias químicas peligrosas en **06** Municipios (Ocaña, Pamplona, cacota, Cucutilla, Cáchira, la esperanza).

Para la vigencia **2020** se realizaron **510** acciones de vigilancia y control en los establecimientos generadores de residuos peligrosos en los **39** municipios del departamento. Para la vigencia **2021** se realizaron **555** acciones de vigilancia y control en los establecimientos generadores de residuos peligrosos en los **39** municipios del departamento. Para la vigencia **2022** se realizaron **540** acciones de vigilancia y control en los establecimientos generadores de residuos peligrosos en los **39** municipios del departamento. Para la vigencia **2023** se han realizado **220** acciones de vigilancia y control en los establecimientos generadores de residuos peligrosos en los **39** municipios del departamento.

Se realizó **04** seguimientos al PGIRH institucional en la vigencia **2020**, **04** seguimientos al PGIRH institucional en la vigencia **2021**, **04** seguimientos al PGIRH institucional en la vigencia **2022**, **02** seguimientos al PGIRH institucional en la vigencia **2023**.

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones:

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo
Instituto Colombiano Agropecuario- ICA



IMPACTO

Se logró intervenir los factores de riesgos asociados al ambiente, generando buenas prácticas en el manejo de los residuos peligrosos en los establecimientos generadores de estos residuos y comercializadores de

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

sustancias tóxicas como plaguicidas, evitando una contaminación ambiental y en la salud humana en los 39 municipios del departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



IVC residuos hospitalarios droguería municipio Arboledas.



IVC expendio de plaguicidas municipio El Zulia

1.2.1.2. Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales

Meta 88	39 Municipios en categorías 4° a 6° con establecimientos de alto y bajo riesgo de interés sanitario vigilados, según censo territorial
----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para el cuatrienio se espera que a 39 municipios categorías 4,5 y 6 se les realice vigilancia en establecimientos de alto y bajo riesgo de interés sanitario, según censo territorial vigente. En la vigencia 2020 se programaron realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos de alto riesgo sanitario, ejecutando las diferentes actividades de IVC en los 39 municipios. En la vigencia 2021 se programaron realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos de alto riesgo sanitario, ejecutando las diferentes actividades de IVC en los 39 municipios. En la vigencia 2022 se programaron realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos de alto riesgo sanitario, ejecutando las diferentes actividades de IVC en los 39 municipios. En la vigencia 2023 se programaron realizar acciones de vigilancia y control en los

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

establecimientos de alto riesgo sanitario, ejecutando las diferentes actividades de IVC en los 39 municipios. Presentando un cumplimiento del 100% en la vigilancia sanitaria de los factores de riesgo en salud ambiental en los 39 municipios del departamento.



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Programado	\$475.804.913	\$612.919.306	\$562.116.235	\$632.498.916
Ejecutado	\$474.304.914	\$602.921.131	\$340.726.638	\$251.440.932

Fuente de financiación: Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



BENEFICIARIOS

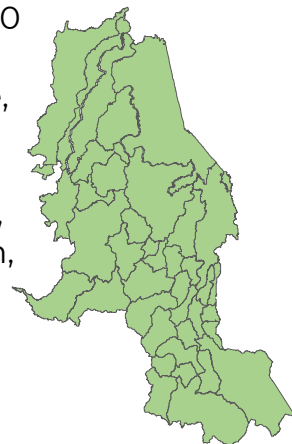
La población de los municipios con vigilancia de la calidad del agua en la vigencia **2020** equivale a **834.182** habitantes. En la vigencia **2021** se beneficiaron **854.855** habitantes. En la vigencia **2022** se beneficiaron en total **859.292** personas. En la vigencia **2023** se beneficiaron en total **863.202** personas.



LOCALIZACIÓN

En las vigencias 2020 – 2023 se intervinieron los 40 municipios:

Ábrego, El Zulia, Puerto Santander, Arboledas, Gramalote, Ragonvalia, Bochalema, Hacarí, Salazar, Bucarasica, Herrán, San Calixto, Cáchira, La Esperanza, San Cayetano. Cácula. La Playa. Santiago. Chinácota, Labateca, Sardinata, Chitagá, Los Patios, Teorama, Convención, Lourdes, Tibú, Cucutilla, Mutiscua, Silos, Toledo, Durania, Ocaña, Villa Caro, El Carmen, Pamplona, Villa del Rosario, El Tarra, Pamplonita.



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Para la vigencia **2020** se realizaron **157** acciones de vigilancia y control en los establecimientos de alto riesgo sanitario en 39 municipios de competencia categorías 4° a 6°. Para la vigencia **2021** se realizaron **236** acciones de vigilancia y control en los establecimientos de alto riesgo sanitario en 39 municipios de competencia categorías 4° a 6°. Para la vigencia **2022** se realizaron **487** acciones de vigilancia y control en los establecimientos de alto riesgo sanitario en 39 municipios de competencia categorías 4° a 6°. Para la vigencia **2023** se han realizado **400** acciones de vigilancia y control en los establecimientos de alto riesgo sanitario en 39 municipios de competencia categorías 4° a 6°.

Para la vigencia **2020** se realizaron **333** acciones de vigilancia y control en los establecimientos de bajo riesgo sanitario en **39** municipios de competencia categorías 4° a 6°. Para la vigencia **2021** se realizaron **427** acciones de vigilancia y control en los establecimientos de bajo riesgo sanitario en 39 municipios de competencia categorías 4° a 6°. Para la vigencia **2022** se realizaron **390** acciones de vigilancia y control en los establecimientos de bajo riesgo sanitario en **39** municipios de competencia categorías 4° a 6°. Para la vigencia **2023** se han realizado **249** acciones de vigilancia y control en los establecimientos de bajo riesgo sanitario en **39** municipios de competencia categorías 4° a 6°.

Para la vigencia **2020** se realizaron **06** mapas por determinantes en los municipios de Abrego, Cáchira, Bucarasica, Ocaña, gramalote, Santiago, Herrán; Para la vigencia 2021 se realizaron **10** mapas por determinantes en los municipios de Chitagá, cacota, silos, Ragonvalia, el tarra, pamplonita, san Cayetano, Bochalema, La Playa, Hacarí; Para la vigencia **2022** se realizaron **07** mapas por determinantes en los municipios de pamplona, Mutiscua, villa del rosario, Bochalema, Durania, San Calixto, Sardinata; Para la vigencia **2023** se han realizado **07** mapas por determinantes en los municipios de Lourdes, Ragonvalia, Herrán, Teorama, Puerto Santander, Salazar.

Para la vigencia **2020** se realizaron en el municipio de Villa del Rosario **24** muestras, en el municipio de Puerto Santander **12** muestras, en el municipio de Los Patios, **06**, en el municipio de Tibú **06**. Para la vigencia **2021** se realizaron en el municipio de Villa del Rosario **32** muestras, en el municipio de Puerto

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Santander **09** muestras, en el municipio de Los Patios, **18**, en el municipio de Tibú **04**. Para la vigencia **2022** se realizaron en el municipio de Villa del Rosario **16** muestras, en el municipio de Puerto Santander **10** muestras, en el municipio de Los Patios, **05**, en el municipio de Tibú **06**. En la vigencia **2023** se han realizado en el municipio de Villa del Rosario **01** muestras, en el municipio de Puerto Santander **0**, en el municipio de Los Patios, **01**, en el municipio de Tibú **0** muestras.

Para la realización de las actividades se contó con el apoyo de las siguientes instituciones:

- Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR)
- Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y sostenibilidad
- Contraloría Departamental
- Secretaria de Salud Municipal
- Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo
- Academia Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS)

Instrumento:

- Acta de reunión, presentación, lista de asistencia.
- Actas de Inspección Sanitaria
- Acta de Toma de Muestra

Oportunidades:

- Funcionarios capacitados en IVC por el ministerio de salud, el instituto Nacional de Salud y la Coordinación de Salud Ambiental.
- Articulación y Coordinación Intersectorial.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

Se logró garantizar en los 39 municipios categoría 4 a 6 la inspección vigilancia y control en los establecimientos de alto y bajo riesgo generando buenas prácticas en el manejo de la higiene, almacenamiento y conservación de alimentos.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



IVC cementerio municipio de Ocaña



IVC Hotel municipio de Tibú

1. Bienestar Social

1.2. Más Oportunidades para la Salud.

1.2.2. Vida saludable y condiciones no transmisibles

1.2.2. Vida saludable y condiciones no transmisibles					AVANCE RELATIVO 96.88%
<56.25%	56.25<93.75	>=93.75	TOTAL		
		2	2		CALIFICACIÓN 10.00
		100.00%	100%		

1.2.2.1. Modos condiciones y estilos de vida saludables

Meta 89	40 Municipios con seguimiento a la implementación en el sector público y privado de una estrategia integral departamental de estilos de vida saludable para la disminución de factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA, con énfasis en efectos colaterales por covid 19
----------------	--

CUMPLIMIENTO / AVANCE

2020: Se priorizaron 20 municipios en los cuales se realizó el seguimiento en el 100% en la implementación en el sector público y privado de una estrategia integral departamental de estilos de vida saludable para la disminución de factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA, con énfasis en efectos colaterales por covid19.

2021: Se priorizaron 10 municipios en los cuales se realizó el seguimiento en el 100% en la implementación en el sector público y privado de una estrategia integral departamental de estilos de vida saludable para la disminución de factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA, con énfasis en efectos colaterales por covid19.

2022: Se priorizaron 6 municipios en los cuales se realizó el seguimiento en el 100% en la implementación en el sector público y privado de una estrategia integral departamental de estilos de vida saludable para la disminución de

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA, con énfasis en efectos colaterales por covid19.

2023: Se priorizaron 6 municipios en los cuales se realizó el seguimiento en el 100% en la implementación en el sector público y privado de una estrategia integral departamental de estilos de vida saludable para la disminución de factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA, con énfasis en efectos colaterales por covid19.



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Programado	\$ 434.140.000	\$ 476.395.599,00	\$ 519.351.601,00	\$ 510.593.790
Ejecutado	\$ 434.140.000	\$ 467.400.599,00	\$ 342.829.570,00	\$ 510.593.790



BENEFICIARIOS

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Número de beneficiarios	1.413.837	1.413.837	1.620.837	1.620.837



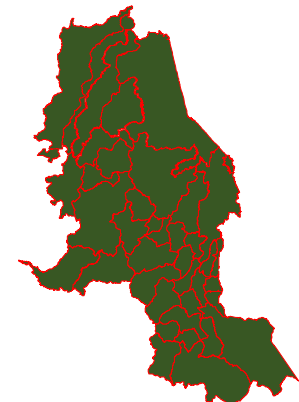
LOCALIZACIÓN

2020: Se realizó en 20 municipios (Herrán, Cacota, Chinácota, Pamplonita, Ragonvalia, Cucutilla, Bochalema, San Cayetano, La Esperanza, Santiago, Cúcuta, Los Patios, Tibú, Ocaña, Bucarasica, Villa del Rosario, Abrego, Cáchira, El Zulia, Gramalote)

2021: Se realizó en 10 municipios (Abrego, Bucarasica, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, Cucutilla, San Calixto, Teorama, Sardinata)

2022: Se realizó en 6 municipios (Chinácota, Cáchira, Cacota, Mutiscua, Pamplona Y Pamplonita)

2023: Se realizó en 6 municipios (Chitagá, Silos, Sardinata, Puerto Santander, Durania Y Toledo)



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Para las Vigencias 2020, 2021, 2022 Se realizó contratación para la ejecución del PIC (plan de intervenciones colectivas) para el abordaje de los municipios priorizados mediante una estrategia de información en salud para generar prácticas de autocuidado para la prevención de las enfermedades no transmisibles con el respectivo seguimiento y evaluación de la eficacia operativa y financiera entrega por los ejecutores.

Se realizó ejecución con el operador privado integrando salud, y con el apoyo de cada coordinación o secretaria de salud de cada uno de los municipios priorizados.



IMPACTO

En el cuatrienio se viene implementando una estrategia de información en salud utilizando medio digitales fue posible llegar a los 40 municipios del departamento informando a la población en hábitos y estilos de vida saludable generando en la población prácticas de autocuidado para para prevención de las enfermedades no transmisibles



REGISTRO FOTOGRÁFICO

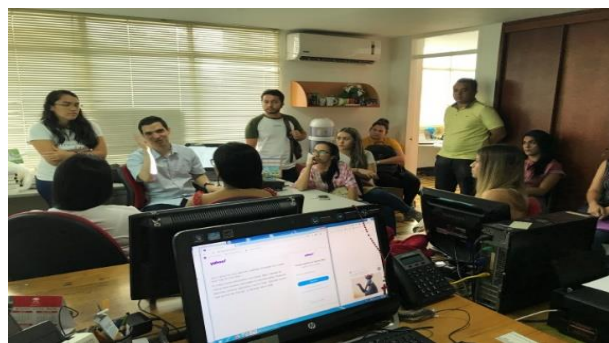


FOTO 1 CAPACITACIÓN A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ASIGNADOS A LAS IPS'S DE LOS 40 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO



FOTO 2 ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LOS 40 MUNICIPIOS EN LAS ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTO ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.2.2. Condiciones crónicas prevalentes

Meta 90	10 Empresas Sociales del Estado ESE con adherencia a las Rutas Integrales de Atención para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA, con prioridad en los municipios poder
----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En el año 2020, 2021, 2022, 2023: Se realizó programación de 13 Empresas Sociales del Estado (ESES) de las cuales se realizó asistencia técnica al 100 % de las ESES programadas para la adherencia a las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA.



INVERSIÓN

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Programado	\$ 120.815.525,62	519.351.601,00	110.932.451,00	121.200.000
Ejecutado	\$ 120.815.525,62	342.829.570,00	110.932.451,00	121.200.000



BENEFICIARIOS

Se realizó a todos los cursos de vida de la población de la población de Norte de Santander, incluyendo poblaciones migrantes

	2020	2021	2022	2023
Número de beneficiarios	1.413.837	1.413.837	1.620.837	1.620.837

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Se realizó en 13 Empresas Sociales del Estado (ESES) Occidente De Cáchira, Sur Oriental De Chinácota, San Juan De Dios De Pamplona, Noroccidente De Abrego, Regional Norte De Tibú, Regional Emiro Quintero Cañizares De Ocaña, Universitario Erasmo Meoz De Cúcuta, Regional Joaquín Emiro Escobar De Herrán, Local De Los Patios, Jorge Cristo Sahium De Villa Del Rosario, Juan Luis Londoño Del Zulia, Isabel Celis Yáñez De La Playa, Imsalud De Cúcuta



EJECUCIÓN

En el año 2020, 2021, 2022, 2023, Se realizó asistencia técnica en la implementación de las adherencias a las Rutas Integrales de Atención para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA según resolución 3280 del 2018.

Se realizó ejecución por parte del Instituto Departamental de Salud de la Dimensión Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles.

Se realizó durante las vigencias



IMPACTO

Mediante asistencias técnicas realizadas a las Empresas Sociales del Estado (ESES) del Departamento se desarrolló capacidades para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS para las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y la salud bucal visual y auditiva SBVA por medio de las siguientes actividades.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Asistencia técnica al 100% de las Empresas Sociales del Estado ESES, municipios y EAPB en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en salud RIAS.



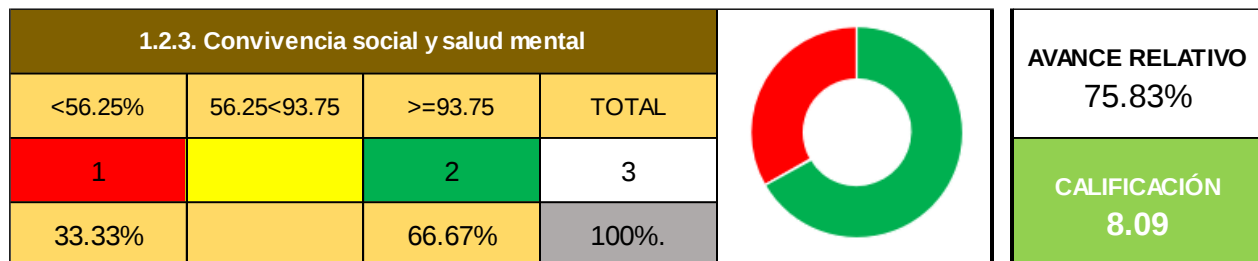
Capacitación a los profesionales de la salud del servicio social obligatorio asignados a las IPS'S de los 40 municipios del departamento.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1. Bienestar Social

1.2. Más Oportunidades para la Salud.

1.2.3. Convivencia social y salud mental



1.2.3.1. Promoción de la salud mental y la convivencia

Meta 91	30 Municipios adoptan y adaptan la política departamental de salud mental, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET
----------------	--

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Los principales logros que se obtuvieron para esta meta durante el presente cuatrienio fueron los siguientes:

VIGENCIA 2020: Lanzamiento oficial y difusión Departamental de la Política pública de salud mental de Norte de Santander mediante Ordenanza N°27 de 2019, desarrollado este lanzamiento Departamental bajo el liderazgo del señor Gobernador del Departamento de Norte de Santander, Dr. Silvano Serrano, con participación de asesores del MSPS, Ministerio de Justicia y del Derecho, Presidente de la Asamblea, Director IDS, Coordinador de Salud Pública y Responsable de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, evento que se transmitió por el Facebook live de la Gobernación de Norte de Santander dirigido a toda la comunidad NorteSantandereana.

VIGENCIA 2021: se realizaron cinco(5) mesas técnicas de acompañamiento según las necesidades Municipales con los cuarenta municipios de Norte de Santander frente al proceso de adopción y adaptación de la política pública departamental de salud mental, gestionando acompañamiento de planeación

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

institucional y Departamental, de igual manera se logró que Veinte Municipios realizara documento diagnóstico de referencia para uso a nivel Municipal sobre la situación de salud mental dentro del paso a paso metodológicos en la adaptación y adopción de la Política Pública de salud mental Departamental.

VIGENCIA 2022: Se desarrolló un Taller Metodológico Departamental a los Municipios para determinar el grado de avance de la ruta metodológica de adopción y adaptación de la política pública Departamental de salud mental, logrando acuerdos y compromisos para promover la continuidad del proceso a nivel Municipal. Actividad con el respaldo de los treinta (30) Municipios del Departamento priorizados.

VIGENCIA 2023: En el marco del Consejo Departamental de Salud Mental en armonía de las funciones contenidas en la Ordenanza Departamental N° 027 de 2019 -la Política Pública de Salud Mental se diseñaron los lineamientos de los planes de prevención de sustancias psicoactivas y de convivencia para difundir a nivel Municipal así como boletines, videos orientadores y laminas sobre salud mental disponibles en la página oficial <https://ids.gov.co/web/> en el banner con nombre Orientaciones claves para tu salud mental. Además en estos acceso: <https://ids.gov.co/campanas/la-convivencia-social-sana-previene-la-violencia-intrafamiliar/>; <https://ids.gov.co/campanas/ante-una-crisis-emocional/>

Se ha logrado la ejecución de todas las actividades programadas para esta meta durante el cuatrienio obteniendo un 100% de cumplimiento.



INVERSIÓN

GASTOS PROGRAMADOS		GASTOS EJECUTADOS
2020	\$ 249.660.954	\$ 249.660.954
2021	\$ 385.539.724	\$ 385.539.724
2022	\$ 118.227.986.	\$ 118.227.986
2023	106.922.986	12.146.533

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

Para esta meta se beneficiaron los 40 municipios del Departamento de Norte de Santander.

Según el DANE los habitantes del Departamento por vigencia son los siguiente:

Para la vigencia

2020 1.620.318 millones

2021: 1.620.318 millones

2022: 1.68 millones

2023: 1.70 millones



LOCALIZACIÓN

Hacarí, La Playa, Cáchira, La Esperanza, Abrego, Convención, El Carmen, Ocaña, San Calixto, Teorama, Bucarasica, Sardinata, El Tarra, Tibú, El Zulia, San Cayetano, Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, Cúcuta, Arboledas, Gramalote, Salazar, Santiago, Cucutilla, Lourdes, Villa Caro, Bochalema, Durania, Chinácota, Cacota, Chitagá, Labateca, Mutiscua, Herrán, Toledo, Silos Ragonvalia, Pamplona, Pamplonita.



EJECUCIÓN

Durante el cuatrienio se vinieron desarrollando y ejecutando diferentes talleres de acompañamiento técnico a Municipios priorizados, con la participación de: comisarías de familia, secretaria de gobierno, secretaria de desarrollo social y comunitario, llevando a cabo Talleres Departamentales con los Municipios priorizados sobre el paso a paso metodológico de la política pública Departamental de salud mental.

Además, se desarrollaron cuatro sesiones por año del Consejo Departamental de Salud por el marco de la Ordenanza N° 27 de 2019, por la cual, se adapta y adopta la Política Pública de Salud Mental para Norte de Santander

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

En el cuatrienio se ejecutaron actividades que permitieron el cumplimiento anual del 80% del Plan de Acción del consejo Departamental de Salud mental, el 60% de EPS en el Departamento abordadas presentaron condiciones adecuadas para la Atención Integral en Salud Mental y el 70% de las IPS priorizadas del departamento permitieron oportunidades para el fomento de las capacidades en el talento humano en salud mejorando la atención en el talento humano en salud para mejorar la atención en Salud Mental.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Lanzamiento Departamental de la Política Pública de Salud mental por parte del Señor Gobernador Dr. Silvano Serrano Guerrero desde Despacho Gobernación con acceso público mediante Facebook live de la Gobernación.



I mesa de trabajo Departamental de acompañamiento a Municipios, sobre la Ruta Metodológica del proceso de adopción y adaptación de Política Pública de Salud Mental a Nivel Local, en las instalaciones del IDS.

1.2.3.2. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia

Meta 92	100% Contención tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en 150 por 100,000 habitantes
----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Los principales logros que se obtuvieron para esta meta durante el presente cuatrienio fueron los siguientes:

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Vigencia 2020: Desarrollo de mesas de trabajo interinstitucional en pro de prevenir la violencia intrafamiliar, apoyo a Secretaria de Educación Departamental para la creación de una cartilla Guía de buenas prácticas para la convivencia escolar que con la presentación de la ruta de Violencia intrafamiliar junto con otras rutas que abordan eventos de salud mental presentados en el ámbito escolar como ruta de atención por el consumo de Sustancias Psicoactivas, ruta Integral de la conducta Suicida y ruta para la atención del acoso escolar mediante trabajo interinstitucional con la Secretaria de Educación Departamental y USAID, además de lograr una capacitación a familias en acción a través de apoyo colaborativo con el Departamento de Prosperidad Social regional Norte de Santander dirigido a líderes y lideresas de los diferentes programas sociales que maneja este Departamento en el marco de la emergencia del COVID 19 en dos Municipios de Norte de Santander (Patios y Puerto Santander).

Vigencia 2021: Se desarrolló una estrategia para promover la convivencia sana en el entorno familiar a través, de una estrategia de información en salud que fomente el buen relacionamiento en el hogar mediante la comunicación asertiva, el respeto y tolerancia, mediante acercamientos ajustados en el marco de la emergencia del COVID 19 en las Familias priorizadas de los Municipios de Tibú, Puerto Santander y Sardinata.

Vigencia 2022: Se diseñó y difundió a nivel Municipal una metodología orientadora abarcando esquema de plan de medios sobre las conmemoraciones de salud mental para y celebraciones de salud mental, con énfasis en prevenir de la violencia intrafamiliar.

Vigencia 2023: Se realizó acompañamiento técnico para que (10) Municipios (Bochalema, Cucutilla, Cacota, Los Patios, Sardinata, Cáchira, Cúcuta, El Carmen, Mutiscua y Villa Caro) actualizaran sus planes municipales de violencias incluyendo actividades para la prevención y abordaje de la violencia intrafamiliar en armonía con la política pública Departamental de salud mental.

Con todo lo anterior, se ha avanzado en la ejecución de todas las actividades programadas para esta meta durante el cuatrienio obteniendo un 100% de cumplimiento.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

GASTOS PROGRAMADOS		GASTOS EJECUTADOS
2020	\$180.368.286	\$180.368.286
2021	\$ 2.189.770	\$ 2.189.770
2022	\$ 420.049.330	\$ 420.049.330
2023	\$ 393.349.999	8.440.469,00



BENEFICIARIOS

Para esta meta se beneficiaron los 40 municipios del Departamento de Norte de Santander, según el DANE los habitantes del Departamento por vigencia son los siguiente:

Para la vigencia

2020: 1.620.318 millones

2021: 1.620.318 millones

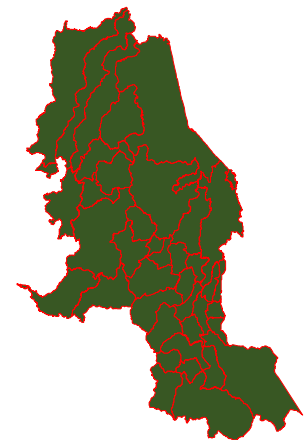
2022: 1.68 millones

2023: 1.70 millones



LOCALIZACIÓN

Hacarí, La Playa, Cáchira, La Esperanza, Abrego, Convención, El Carmen, Ocaña, San Calixto, Teorama, Bucarasica, Sardinata, El Tarra, Tibú, El Zulia, San Cayetano, Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, Cúcuta, Arboledas, Gramalote, Salazar, Santiago, Cucutilla, Lourdes, Villa Caro, Bochalema, Durania, Chinácota, Cacota, Chitagá, Labateca, Mutiscua, Herrán, Toledo, Silos Ragonvalia, Pamplona, Pamplonita.



EJECUCIÓN

Durante el cuatrienio se vinieron desarrollando y ejecutando dieciséis (16) mesas de trabajo intersectoriales con los Municipios analizando la situación local en salud mental, enfatizando las rutas de atención para violencia

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

intrafamiliar y eventos en salud mental y generando compromisos para aunar esfuerzos para la atención integral, se participó en la construcción colectiva de una cartilla guía de buenas prácticas para la convivencia escolar que se lideró por Secretaría de Educación Departamental y apoyo USAID, la cual se difundió en todas las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación Departamental.

Igualmente, se desarrolló una estrategia de información en salud fomentando el buen relacionamiento en el hogar mediante la comunicación asertiva, el respeto y tolerancia, a través de acercamientos ajustados en el marco de la emergencia del COVID 19 en las Familias priorizadas de los Municipios de Tibú, Puerto Santander y Sardinata.

Por otra parte, se concretó con diez (10) Municipios que incluyeran dentro de sus planes para la prevención y respuesta integral de las diferentes formas de violencias, las acciones y/o actividades para la prevención y abordaje de violencia intrafamiliar, en el marco del Decreto N° 0071 del 7 de junio del 2017, por el cual se crea el comité interinstitucional consultivo para las violencias con énfasis en niño, niñas y adolescentes de la Gobernación de Norte de Santander.

Además, se logró difundir a los cuarenta (40) Municipios, dos videos orientadores sobre buen trato y resolución de conflictos, lo cual fue producto de la experiencia de información en salud con ESE PATIOS y la ESE NORTE, logrando su inclusión en página web institucional y se realizó la entrega a veinte(20) Municipios de unas piezas comunicativas estilo separata, sobre convivencia pacífica, junto con la ficha técnica de criterios de empleabilidad de la misma a nivel local, para su aprovechamiento local.



IMPACTO

En el cuatrienio se ejecutaron actividades que permitieron el cumplimiento anual, el cual incluyó operativizar dos (2) mecanismos de coordinación y articulación sectorial e intersectorial que abarquen acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, Contener en 8 por 100,000 habitantes la tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente. se realizó asistencia técnica en el 100% de los Municipios priorizados, para la inclusión en los planes municipales de actividades para intervenir la violencia intrafamiliar.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Desarrollo de celebración de la fecha conmemorativa del día de la felicidad bajo liderazgo del IDS



Socialización de lineamientos de la caja de herramientas en salud mental para el desarrollo de capacidades a Municipios y prestadores priorizados.

1.2.3.2. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia

Meta 93	100% Contención en 15 x 10.000 habitantes la Tasa de consumo de sustancias psicoactivas SPA ilícitas por atención en servicios de salud en personas de 12 a 65 años
----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Los principales logros que se obtuvieron para esta meta durante el presente cutrerío fueron los siguientes:

Vigencia 2020: Se realizaron mesas de trabajo para la asistencia técnica a Municipios priorizados con reporte de consumo de Sustancias Psicoactivas inyectables, dependencias de IDS como atención en salud, prestación de servicios y medicamentos y junto con el Ministerio de Salud y Protección Social y los Municipios logrando la adaptación territorial de los lineamientos para el programa de sustitución con metadona en el marco de la emergencia Covid-19. De igual de igual manera se logró que los Municipios de Los Patios, Pamplona, Bochalema, Ocaña, Silos, Cúcuta, Villa del Rosario y El Zulia actualizaran sus planes municipales para la reducción del consumo de

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

sustancias psicoactivas según lineamientos de la política pública Departamental de salud mental.

Vigencia 2021: Se realizó la ejecución de la estrategia de educación y comunicación para la salud para el fomento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias que permitieron acciones para la prevención del consumo de sustancias Psicoactivas teniendo en cuenta factores de riesgos relacionados con problemas, trastornos y eventos en salud mental, en la población adolescente escolarizada priorizada de Municipios de Puerto Santander, Sardinata, Bochalema, Chinácota y Durania.

Vigencia 2022: Se generaron los lineamientos en la elaboración de los planes de prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas municipales en el marco de la política pública departamental de salud mental, según prioridades dentro del eje estratégico de sustancias psicoactivas. Igualmente se ejecutó el proyecto para para lograr la puesta en marcha de dispositivos comunitarios en salud para la promoción de la salud mental y convivencia, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y los problemas y trastornos mentales en coordinación y con el empoderamiento de la comunidad en los Municipios de Sardinata, Convención, El Carmen, Tibu, Villa del Rosario, El Zulia y Los Patios del Departamento de Norte de Santander con recursos del fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado del Ministerio de Salud y Protección Social ejecutando nuestra Entidad.

Vigencia 2023: Se logró ejecutar una estrategia para la promoción de la convivencia sana orientada a la resignificación de roles y estereotipos de manera que se fortalezca el ejercicio de derechos y evitar actitudes y comportamientos que afecten la crianza positiva, en los adolescentes en el entorno hogar en los Municipios de Abrego, Convención y el Carmen del Departamento de Norte de Santander.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

GASTOS PROGRAMADOS		GASTOS EJECUTADOS
2020	\$ 50.762.321	\$ 50.762.321
2021	\$ 541.479.059	\$ 541.479.059
2022	\$605.644.780	\$ 605.644.780
2023	\$57.457.055,00	\$48.152.203

SECTOR	SALUD				
CATEGORÍA DEL GASTO	SALUD				
FUENTE	PRODUCTO MGA	VALOR	CICLO DE VIDA		
			PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
SGP	2021004540215 - 2021004540244	\$249.207.673	\$0	\$0	\$249.207.673



BENEFICIARIOS

Para esta meta se beneficiaron los 40 municipios del Departamento de Norte de Santander, según el DANE los habitantes del Departamento por vigencia son los siguiente:

Para la vigencia:

2020: 1.620.318 millones

2021: 1.620.318 millones

2022: 1.68 millones

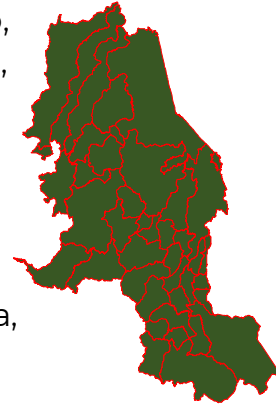
2023: 1.70 millones

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Hacarí, La Playa, Cáchira, La Esperanza, Abrego, Convención, El Carmen, Ocaña, San Calixto, Teorama, Bucarasica, Sardinata, El Tarra, Tibú, El Zulia, San Cayetano, Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, Cúcuta, Arboledas, Gramalote, Salazar, Santiago, Cucutilla, Lourdes, Villa Caro, Bochalema, Durania, Chinácota, Cacota, Chitagá, Labateca, Mutiscua, Herrán, Toledo, Silos Ragonvalia, Pamplona, Pamplonita.



EJECUCIÓN

Para el cumplimiento de esta meta, durante el cuatrienio se han gestionado momentos de asistencia técnica con el Ministerio de Salud y Protección Social y/o Ministerio de Justicia y del Derecho y/o UNODC y los Municipios con reporte de consumo de SPA inyectables y dependencias de IDS relacionadas con este proceso (atención en salud, prestación de servicios y medicamentos) para lograr adoptar los lineamientos para el programa de sustitución con metadona en el marco de la emergencia Covid-19 y/o estrategias relacionadas con consumo de drogas inyectables.

Por otra parte, se facilitó en los cuarenta (40) Municipios una pieza comunicativa estilo separata sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito educativo, a través de las coordinaciones de salud pública de los Municipios.

Se llevo a cabo una estrategia de educación y comunicación para la salud con el fin de desarrollar capacidades individuales, familiares y comunitarias que permitan acciones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas teniendo en cuenta factores de riesgos relacionados con problemas, trastornos y eventos en salud mental, en la población adolescente escolarizada priorizada de municipios de Puerto Santander, Sardinata, Bochalema, Chinácota y Durania.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Además, se vienen desarrollando las sesiones del Consejo seccional de estupeficientes de Norte de Santander en el marco del Decreto N° 000701 de 22/6/15 y sesiones del comité departamental para la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el marco del Decreto N° 000397 de 2/3/2016 logrando mesas técnicas de alistamiento y trabajo con el enlace designado por la Secretaria de Gobierno Departamental sobre avances, compromisos y armonizar las instancias relacionadas, respecto a las drogas.

IMPACTO

En el cuatrienio se ejecutaron actividades que permitieron el cumplimiento anual, el cual incluyo operatividad tres (3) mecanismos de coordinación y articulación sectorial e intersectorial para abordar la prevención y reducción del consumo de Sustancias psicoactivas, se realizó asistencia técnica en el 100% de los Municipios, priorizados por cada vigencia, para la generación de planes locales para la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas, el 80% de cumplimiento anual del Plan de acción del consejo Seccional de Estupeficientes según normatividad vigente, se desarrollaron estrategias preventivas frente al contacto con las sustancias psicoactivas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



II Sesión del Comité Departamental del Consumo de Sustancias Psicoactivas de Norte de Santander en las instalaciones de la Universidad Francisco de Pala Santander.



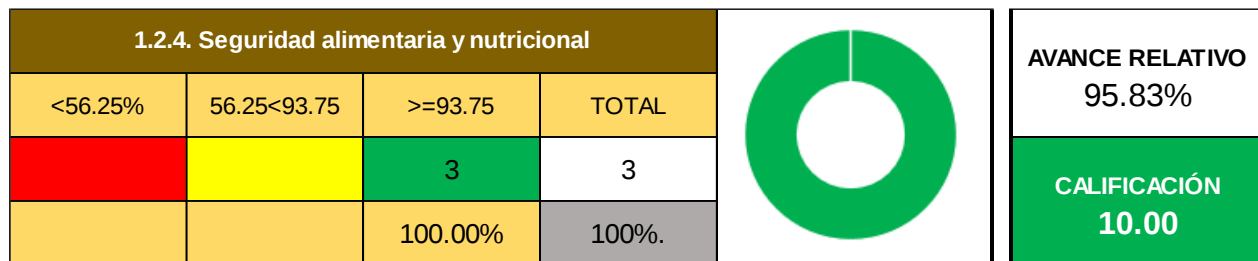
I Sesión del Consejo seccional de estupeficientes del Departamento Norte de Santander, en las instalaciones del IDS

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1. Bienestar Social

1.2. Más Oportunidades para la Salud.

1.2.4. Seguridad alimentaria y nutricional



1.2.4.1. Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos

Meta 94	20% Reducción de la mortalidad infantil evitable por desnutrición (de 9.4 a 4.7) con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19
----------------	--

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Dentro de los indicadores relevantes para el departamento se proyectó el indicador de reducir la mortalidad infantil evitable por desnutrición en menores de 5 años en un 20% para el cuatrienio 2020-2023; como línea de base se tomó la tasa de 9,4 por cada 100.000 menores de 5 años que equivalen a 12 casos para la vigencia 2018.

Para el año 2020 se confirmaron 5 casos de mortalidad por desnutrición en los municipios de (Cúcuta (1), Villa del Rosario (2) y Tibú (1) que equivale a una tasa de 3,7 por cada 100.000 menores de 5 años y una de procedencia exterior (Venezuela). En comparación con otros departamentos, Norte de Santander ocupó el puesto 26 a nivel nacional.

Para el año 2021 se confirmaron 3 casos de municipio de residencia Convención (1), Cúcuta (1) y Tibú (1), con una tasa de mortalidad en menores de 5 años por Desnutrición de 2,2 por cada 100.000 menores de 5 años. A nivel nacional Norte de Santander ocupó el puesto 16.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Para la vigencia 2022 se confirmaron 5 casos de municipio de residencia Cúcuta (2), Tibú (1), Toledo (1) y El Tarra (1) con una tasa de mortalidad por Desnutrición de 3,8 por cada 100.000 menores de 5 años y dos de procedencia exterior (Venezuela). A nivel nacional del departamento está dentro de un comportamiento estable sin cambio, con casos notificados y confirmados como esperados.

Finalmente, y para la vigencia 2023 no se han notificado casos de mortalidad por Desnutrición para el departamento.



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Programado	\$ 257.000.000	\$ 264.000.000	\$ 340.000.000	\$ 378.000.000
Ejecutado	\$ 220.000.000	\$ 242.000.000	\$ 321.000.000	\$ 33.000.000

SECTOR	SALUD				
CATEGORIA DEL GASTO	SALUD				
FUENTE	PRODUCTO MGA	VALOR	CICLO DE VIDA		
			PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
SGP	2021004540215- 2021004540244	\$816.000.000	\$816.000.000	\$0	\$0



BENEFICIARIOS

El total de población beneficiada fue:

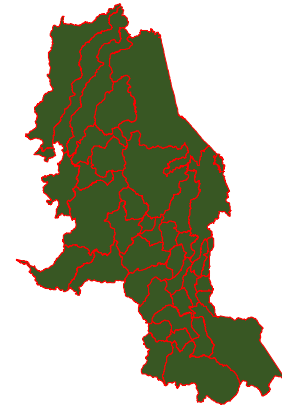
2020: 133.996 personas
2021: 134.402 personas
2022: 133.002 personas
2023: 130.890 personas

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos).



EJECUCIÓN

Vigencia 2020:

Se fortalece el Banco de Leche Humana del Hospital Universitario Erasmo Meoz, para la Consejería en Lactancia Materna y la promoción de la alimentación saludable, en el marco de las guías alimentarias basadas en alimentos tanto para la gestante como para el niño y redes de apoyo.

Promoción de la Lactancia Materna y Alimentación de los niños pequeños para prevenir la desnutrición en menores de 5 años, en la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, ESE Emiro Quintero Cañizares de Ocaña

Socialización de los lineamientos para la implementación de la Estrategia IAMI Integral, al talento humano de la ESES del departamento.

Celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (1 al 7 de agosto), en el marco del lema alusivo a la vigencia: “Lactancia Materna por un Planeta Saludable”.

Seguimiento al desarrollo de la estrategia IAMI Integral y de las salas de lactancia materna en los siguientes municipios ESE Centro (Arboledas, Gramalote, Lourdes, Salazar, San Cayetano, Santiago y Villa Caro) y Suroriental (Chinácota, Bochalema, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia y Toledo).

Socialización en las Rutas (RIAS), la atención nutricional en el nuevo modelo de atención a los profesionales de Servicio Social Obligatorio, en la Sala Situacional del IDS y personal de la salud de las ESES y su red prestadora y Coordinadores de Salud Pública Municipal.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Seguimiento a 6 EPS del departamento, con mayor número de casos de desnutrición aguda, que presentan barreras en cumplimiento al tratamiento.

Seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención a la desnutrición aguda, a municipios con mayor número de casos notificados al SIVIGILA, IPS de la Regional Ocaña, IPS de: Bochalema, Durania, Salazar, Chinácota, Ragonvalia, Herrán, Santiago, San Cayetano, Labateca, Gramalote, Lourdes, Villa Caro, Bucarasica, Sardinata y Tibú.

Acompañamiento de jornadas de desparasitación, valoración, educación y diagnóstico nutricional a población menor de 5 años: CDI Terroncito de Cúcuta, Hacarí y Ocaña

Socialización en 5 talleres a las (subregionales Ocaña (1), Pamplona (1), Cúcuta y área metropolitana (1), ESE Norte (1) y ESE Centro y Suroriental (1)) al talento humano las bases técnicas de nuevas guías alimentarias para madres gestantes y alimentación del menor de 2 años (lactante y niño pequeño).

Vigencia 2021

Se fortaleció la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, con enfoque integral y consejería en Lactancia Materna a madres gestantes y lactantes en el Hospital Universitario Erasmo Meoz.

Se fortaleció el proceso de Consejería en Lactancia Materna y Alimentación del niño pequeño para prevenir la desnutrición en menores de 5 años, en la ESE Hospital Regional de Occidente, ESE Hospital Regional Noroccidental y la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

Se realizó la socialización a las IPS del departamento sobre consejería en lactancia materna y entrega del módulo educativo para consejería (muñeco, glándula mamaria funcional y chaleco ilustrativo para extracción manual. con la participación de las ESES e IPS de: ESE Hospital Regional Occidente (Cáchira y La Esperanza, Puesto de Salud la Pedregosa), ESE Hospital Regional Noroccidental (Abrego y Convención), ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona y ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares).

Desarrollo de capacidades para la implementación de la Estrategia IAMI Integral en los municipios de: Tibú, Chinácota, Sardinata, Toledo, La Playa, Abrego.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (1 al 7 de agosto), en el marco del lema alusivo a la vigencia: "PROTEGER LA LACTANCIA MATERNA UN COMPROMISO DE TODAS/OS".

Seguimiento al desarrollo de la estrategia IAMI Integral en los municipios Tibú, Chinácota, Sardinata, Toledo, La Playa, Abrego.

Seguimiento al desarrollo de las salas de lactancia materna en los siguientes municipios Tibú, Chinácota, Sardinata, Toledo, La Playa, Abrego.

Se realizó la socialización del lineamiento de la Desnutrición Aguda y Ruta de Atención, por subregionales: (Cúcuta y Área Metropolitana); (Centro y Norte); (Suroriental) y (Pamplona).

Seguimiento a EAPB del departamento, con mayor número de casos de desnutrición aguda, que presentan barreras en cumplimiento al tratamiento: Coosalud, Ecopsos, Compensar, Medimás, Comfaoriente, Comparta, Coomeva EPS, Sanidad Militar, Nueva EPS, UT Foscal, Policía Nacional y las acciones realizadas por parte de la EAPB de acuerdo a la Resolución 2350 de 2020.

Seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención a la desnutrición aguda, en 10 municipios con mayor número de casos notificados al SIVIGILA: Cúcuta, la de mayor número (80 casos), seguidamente de Tibú con 27 casos, Villa del Rosario con 10 casos, Ocaña con 9 casos, Pamplona con 7 casos, El Tarra con 4 casos, San Calixto con 4 casos, Toledo con 4 casos, El Zulia con 3 casos, Teorama con 3 casos.

Socialización en 5 talleres a las (subregionales Ocaña (1), Pamplona (1), Cúcuta y área metropolitana (1), ESE Norte (1) y ESE Centro y Suroriental (1)) al talento humano las bases técnicas de nuevas guías alimentarias para madres gestantes y alimentación del menor de 2 años (lactante y niño pequeño).

Vigencia 2022

Se fortaleció el proceso de Consejería en Lactancia Materna y Alimentación del niño pequeño para prevenir la desnutrición en menores de 2 años, en la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares-Ocaña, ESE Hospital Juan Luis Londoño-El Zulia, ESE Hospital Regional Centro- Hospital San Vicente de Paul- Gramalote, ESE Hospital Regional Norte- Centros de Salud El Tarra, Bucarasica y Hospital

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

San Martín Sardinata, ESE Hospital Regional Occidente - Puestos de Salud La Pedregosa y la Vega y la ESE Hospital Isabel Celis Yáñez.

Se realiza capacitación a los profesionales de la Salud de las ESES Hospital Regional Occidente-La Esperanza, ESE Isabel Celis Yáñez-La Playa, ESE Norte - El Tarra, Bucarasica y Sardinata. ESE Juan Luis Londoño-El Zulia y ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, en el desarrollo de capacidades e implementación a través del módulo educativo conformado por muñeco simulador de bebé, glándula mamaria identificada en todas sus partes fisiológicas y el chaleco como elemento de apoyo para enseñar las diferentes posiciones del niño al seno materno.

Se implementa el uso de los patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes en menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas, en los actores comunitarios.

Se desarrolla el proceso de capacidades para la implementación de la Estrategia IAMI Integral en los municipios de: El Zulia, Gramalote, El Tarra, Ocaña, Abrego y La Playa.

Celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (1 al 7 de agosto), en el marco del lema alusivo a la vigencia: “IMPULSEMOS LA LACTANCIA MATERNA: EDUCANDO Y APOYANDO”.

Seguimiento al desarrollo de la estrategia IAMI Integral en los municipios de El Zulia, Gramalote, El Tarra, Ocaña, Abrego y La Playa.

Seguimiento al desarrollo de las salas de lactancia materna en los siguientes municipios El Zulia, Gramalote, El Tarra, Ocaña, Abrego y La Playa.

Socialización del lineamiento de la Desnutrición Aguda y Ruta de Atención, por subregionales: (Cúcuta y Área Metropolitana); (Centro y Norte); (Suroriental);(Pamplona)

Seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención a la desnutrición aguda Realizar en 10 municipios con mayor número de casos notificados al SIVIGILA: Cúcuta (137), Villa del Rosario (32), Ocaña (29), Tibú (28), El Zulia (16), Los Patios (13), Abrego (10), Teorama (9), El Tarra (8), Hacarí (7).

Socialización en 4 talleres a las (subregionales Ocaña (1), Área metropolitana (1), ESE Norte (1) y ESE Centro y Suroriental (1)) al talento humano las bases

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

técnicas de nuevas guías alimentarias para madres gestantes y alimentación del menor de 2 años (lactante y niño pequeño).

Vigencia 2023

Promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna y alimentación complementaria mediante la conformación de 1 red comunitaria por micro territorio en 6 ESES del departamento (Jorge Cristo Sahium, Los Patios, Centro (Arboledas y Villa Caro), Isabel Celis Yáñez, Norte (Tibú y Puerto Santander) y San Juan de Dios de Pamplona (Pamplona y Cucutilla)).

Desarrollo de capacidades para la implementación de la Estrategia IAMI Integral en los municipios de: El Zulia, Gramalote, El Tarra, Ocaña, Abrego y La Playa.

Celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (1 al 7 de agosto), en el marco del lema alusivo a la vigencia: “Facilitar la lactancia materna marcando la diferencia para las madres y padres que trabajan”

Socialización del lineamiento de la Desnutrición Aguda y Ruta de Atención, por subregionales: (Cúcuta y Área Metropolitana); (Centro y Norte); (Suroriental); (Pamplona)

Seguimiento a 6 EAPB del departamento, con mayor número de casos de desnutrición aguda, que presentan barreras en cumplimiento al tratamiento: Nueva Eps, Coosalud EPS, Comfaoriental EPS, Sanitas EPS, Salud Total EPS y Compensar.

Se realizó en 10 municipios el seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención a la desnutrición aguda, con mayor número de casos notificados al SIVIGILA: Cúcuta con 139 casos, Tibú con 29 casos, Sardinata con 22 casos, Ocaña con 20 casos, Villa del Rosario con 20 casos, Los Patios con 11 casos, Toledo con 11 casos, San Calixto con 8 casos, Arboledas con 6 casos, El Tarra con 6 casos y El Zulia con 6 casos.

Socialización en 4 talleres a las (subregionales Ocaña (1), Área metropolitana (1), ESE Norte (1) y ESE Centro y Suroriental (1)) al talento humano las bases técnicas de nuevas guías alimentarias para madres gestantes y alimentación del menor de 2 años (lactante y niño pequeño).

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Instrumentos, normas, convenios etc.

- Actas, listados de asistencia, diapositivas, Circular.
- Lineamientos Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI Integral-
- Resolución 2350 del 17 de diciembre 2020 “Por el cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo de integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños y niñas de cero a 59 meses de edad.
- Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para los menores y mayores de 2 años, madres en periodo de lactancia y gestación.

Dificultades y oportunidades

Dificultades:

Demora en la entrega o no entrega de los tratamientos a los usuarios por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud “EAPB” del departamento y las Instituciones Prestadoras de salud IPS.

Ni prestadores, ni aseguradores, realizan seguimiento permanente a la atención del niño.

Reiteración permanente por parte de nutrición del IDS, a las EAPB para que cumplan con las entregas de los tratamientos a los menores desnutridos y el seguimiento de los casos, lo que implica un desgaste para la Dirección Departamental, conociendo de hecho cada actor, cuál es su responsabilidad y competencia.

Errores en el manejo de los casos, por parte del personal médico asistencial, no obstante que la dependencia de nutrición ha sido insistente en este tipo de asistencia técnica a los profesionales.

Oportunidades:

Con la ejecución de los Planes de Intervenciones Colectivas, se contribuye al fortalecimiento de la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y funcionamiento de las salas amigas de la familia lactante, en las IPS del departamento.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Fortalecer la Consejería en Lactancia Materna, como una de las intervenciones requeridas en la Ruta de Atención Materna Perinatal, establecidas por la Resolución 3280/2018.

Garantizar al menor de 6 meses la lactancia Materna exclusiva, como un derecho a la alimentación inicial y continua hasta los 2 años, como garantía del desarrollo integral de su salud y condición alimentaria.



IMPACTO

- El 100% de los municipios promueven, protegen y apoyan la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y continua hasta los 2 años.
- Implementación de 39 Salas de Lactancia Materna institucionales en las IPS de 28 municipios del Departamento:

✓ Cúcuta: 8 (2 UBA Comuneros, 1 Corregimiento Agua Clara, 1 UBA Puente Barco Leones, 1 UBA la Libertad y 1 UBA Loma de Bolívar y 2 HUEM.
✓ Ocaña, Cáchira, La Esperanza y Sardinata con (2) salas respectivamente.
✓ San Calixto, Teorma, Hacarí, Abrego, Convención, El Carmen La Playa, Pamplona, Tibú, El Zulia, Los Patios, Toledo, Labateca, Villa del Rosario, Gramalote, Santiago, Arboledas, Salazar, Lourdes, Villa Caro, San Cayetano, El Tarra y Bucarasica: con (1) sala respectivamente

- Todas las Salas de Lactancia Materna, se encuentran dotadas del módulo educativo simulador para la consejería (muñeco, seno y chaleco) y el kit educativo sobre las estrategias de nutrición, que deben desarrollarse.
- El 100% de los municipios educan en Consejería en Lactancia Materna a madres gestantes y lactantes usuarias de los servicios de salud, avanzando en el desarrollo de los 10 pasos de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia “IAMI Integral”, para lograr la certificación IAMII, creándose una herramienta sistematizada, basada en el formato de auto apreciación, que facilita medir el grado de avance trimestral, hasta lograr un desarrollo del 80% como mínimo, en el cumplimiento de los ítems de cada paso.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- 100% de los municipios cumplieron la del 1 al 7 de agosto la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, haciendo alusión al lema de cada vigencia.
- El 100% de los municipios conocen el lineamiento y la ruta de atención Integral a la desnutrición aguda, aplicando la prueba de apetito, con disponibilidad de fórmula lista para el consumo y definir el tratamiento a seguir.
- En contingencia del COVID-19, el 100% de los municipios, conocieron el lineamiento de la desnutrición aguda moderada y severa y los cuidados en la lactancia materna, según contexto epidemiológico y las competencias que cada actor frente a la atención de los eventos de nutrición.
- El 100% del personal asistencial y Coordinaciones de Salud Pública Municipal, conocen y disponen del kit educativo sobre guías alimentarias, para la población colombiana y alimentación saludable, como medio para replicar el conocimiento y garantizar la salud integral del individuo, en los diferentes entornos, ámbitos y condiciones de salud.
- El 100% de los municipios, profesionales y actores sociales, conocen sobre la aplicabilidad la Resolución 2350 de 2020, para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa.
- La dependencia de Nutrición del IDS, realizó gestión ante el Ministerio y algunas ONG, para donación y adquisición de equipos antropométricos de peso y talla, con las características que establece la Resolución 2465/2016, asignados a los consultorios de nutrición y salas de lactancia, en las cabeceras municipales de 12 ESES del departamento, a fin de lograr precisión en la toma de datos y definición del diagnóstico.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Taller denominado "manejo, diagnóstico y estabilización de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años" a profesionales médicos y médicos pediatras del departamento de norte de Santander / auditorio Roberto Claro ESE HUEM.



Capacitación "manejo de los problemas tempranos y tardíos de la lactancia materna y el uso de los medicamentos en condiciones de embarazo y lactancia" sala SARS- IDS

1.2.4.1. Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos

Meta 95

0.4 Contención de la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años en 0,4



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Como indicador priorizado en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional se programó contener la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años en una tasa de (0,4) para el cuatrienio, con una línea de base de la vigencia 2018 de 449 casos.

En la vigencia 2020 se notificaron 436 casos que equivale a una prevalencia de 0,3 por cada 100 menores 5 años. A nivel nacional se evidenció la prevalencia por regiones, en el cual Norte de Santander, ocupa el segundo lugar entre los tres departamentos incluidos en la región oriental, a período epidemiológico XIII.

Para el 2021 se notificaron 829 casos para una prevalencia de 0,6 por 100 menores de 5 años. En comparación con otros departamentos del nivel nacional Norte de Santander está ubicado en el puesto 10.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Para el 2022 se notificaron 817 casos para una tasa de 0,6 por 100 menores de 5 años ubicándose en el puesto 18 a nivel nacional.

A semana epidemiológica 28 del año 2023 (15 de julio) se han notificado 426 casos para una tasa preliminar de 0,3 por 100 menores de 5 años. En comparación con otros

departamentos, Norte de Santander se ubica en el puesto 18.

Gráfico No.2. Prevalencia de Desnutrición Aguda en menores de 5 años, Norte de Santander, 2018-2023.



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Programado	\$ 27.000.000	\$ 19.000.000	\$ 23.000.000	\$ 135.000.000
Ejecutado	\$ 23.000.000	\$ 19.000.000	\$ 23.000.000	\$ 48.000.000

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.

SECTOR	SALUD				
CATEGORIA DEL GASTO	SALUD				
FUENTE	PRODUCTO MGA	VALOR	CICLO DE VIDA		
			PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLECENCIA
SGP	2021004540215-2021004540244	\$113.000.000	\$113.000.000	\$0	\$0



BENEFICIARIOS

El total de población beneficiada fue:

2020: 133.996 personas

2021: 134.402 personas

2022: 133.002 personas

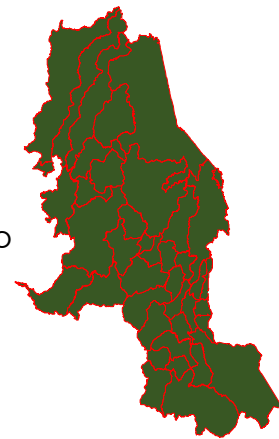
2023: 130.890 personas

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)



EJECUCIÓN

Vigencia 2020

Se realizaron 3 talleres por subregional Cúcuta, Ocaña y Pamplona en articulación con el área de participación social, en alimentación saludable (GABAS) a los Veedores Comunitarios y demás Grupos de valor.

Seguimiento a los procesos del sistema de vigilancia nutricional WINSISVAN por grupos poblaciones menores de 18 años, gestantes y adultos mayores de 18 años, a los 40 municipios del departamento.

Elaboración de 3 boletines trimestrales y el diagnóstico anual de la Situación Nutricional de menores de 18 años, gestantes y adultos mayores de 18 años.

Capacitación virtual teórico práctica en el funcionamiento del Aplicativo WINSISVAN, a personal de salud de Pamplona, Ocaña: Abrego, Convención, Hacarí, El Carmen, La Esperanza, El Tarra, San Calixto, Teorama, Tibú, El Tarra, Chitagá, HUEM, Ragonvalia, Durania, Bochalema, Chinácota, Toledo, Herrán, Labateca, Salazar, Villa Caro, Lourdes, Sardinata, Bucarasica.

Seguimiento a la estrategia desparasitación antihelmíntica masiva y reporte de la ejecución al Ministerio de Salud y Protección Social, consolidándose la desparasitación antihelmíntica masiva a 4.678 niños y niñas de 1 a 4 años en 27 municipios: Abrego, Bochalema, Bucarasica, Convención, Cúcuta, Cucutilla, Chitagá, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Hacarí, Labateca, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Puerto Santander, Ragonvalia, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro y Villa del Rosario, en la vigencia 2020.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se hizo entrega de 17.000 tabletas de albendazol 400 mg, a 32 municipios: Abrego (400), Chinácota (400), Cáchira (400), Chitagá (400), Convención (400), Cúcuta (5.000), Cucutilla (400), Durania (400), El Carmen (400), El Zulia (400), Gramalote (400), Hacarí (400), Labateca (400), La Playa (400), Los Patios (400), Lourdes (400), Mutiscua (400), Ocaña (400), Pamplona (400), Pamplonita (400), Puerto Santander (200), Ragonvalia (400), Salazar (400), San Cayetano (200), Santiago (400), Sardinata (400), Silos (400), Teorama (400), Tibú (400), Toledo (400), Villa Caro (400), Villa del Rosario (400).

Se hizo entrega de 11.800 tabletas de Mebendazol de 500 mg a 40 municipios: El Zulia (400), Los Patios (600), Puerto Santander (200), Bochalema (200), Ocaña (600), Abrego (400), Arboledas (400), Convención (200), La Playa (200), El Carmen (200), San Calixto (200), Teorama (200), Bucarasica (200), Cáchira (200), Cúcuta (200), Chinácota (200), Cúcuta (1.600), Cucutilla (200), Chitagá (200), Durania (200), El Tarra (200), Gramalote (200), Hacarí (200), Herrán (200), Labateca (200), La Esperanza (200), Lourdes (200), Mutiscua (200), Ocaña (600), Pamplona (400), Pamplonita (200), Ragonvalia (200), San Cayetano (200), Santiago (200), Sardinata (200), Silos (200), Tibú (400), Toledo (200), Villa Caro (200) y Villa del Rosario (600)

Celebración del Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre) alusivo a la vigencia: “Cultivar, nutrir, preservar. Juntos”.

Se brindó asistencias técnicas a los Coordinadores de Salud Pública Municipal, para la formulación del PAS vigencia 2020 en las subregionales (Ocaña, Pamplona, Cúcuta, ESE Centro, Suroriental y Norte).

Participación en la Mesa Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de socialización de la adopción de la Política y Plan de Acción definido para el Departamento Norte de Santander.

Vigencia 2021

Se realizaron 2 socializaciones de la Ruta de atención a la desnutrición aguda a los enlaces de Prosperidad Social.

Seguimiento a los procesos del sistema de vigilancia nutricional winsisvan por grupos poblaciones menores de 18 años, gestantes y adultos mayores de 18 años, en los 40 municipios del Departamento.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Elaboración de 3 boletines trimestrales y el diagnóstico anual de la Situación Nutricional de menores de 18 años, gestantes y adultos mayores de 18 años.

Capacitación virtual en el funcionamiento del WINSISVAN versión 6.0-2019, dirigida al personal de la ESE Jorge Cristo Sahium, a Ingeniero de la Caja de Compensación Familiar Comfaorientes y Auxiliar de Enfermería del Hospital San Martín del municipio de Sardinata

Seguimiento a la estrategia desparasitación antihelmíntica masiva y reporte de la ejecución al Ministerio de Salud y Protección Social, consolidándose la desparasitación antihelmíntica masiva a 30.627 niños y niñas de 5 a 14 años, consolidándose la desparasitación antihelmíntica masiva a 8.932 niños y niñas de 1 a 4 años en 37 municipios: Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cácuta, Chinácota, Convención, Cúcuta, Cucutilla, Chitagá, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, Los Patios, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro y Villa del Rosario.

Se hizo entrega de 38.000 tabletas de albendazol 400 mg, a 31 municipios: Abrego (1.400), Bucarasica (1.000), Cáchira (1.000), Cácuta (200), Convención (1.000), Chitagá (200), El Carmen (1.000), El Tarra (400), El Zulia (400), Gramalote (600), Hacarí (1.800), Herrán (400), Labateca (600), La Esperanza (1.200), La Playa (1.600), Los Patios (4000), Lourdes (600), Mutiscua (400), Ocaña (400), Pamplona (400), Pamplonita (400), Puerto Santander (200), Ragonvalia (400), Salazar (400), San Cayetano (200), Sardinata (1.000), Silos (600), Teorama (1.800), Tibú (1.000), Toledo (800) y Villa del Rosario (8.000).

Se hizo entrega de 5.600 tabletas de Mebendazol de 500 mg a 2 municipios: Cúcuta (5.000), Los Patios (600).

Celebración del Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre) alusivo a la vigencia: Nuestras acciones son nuestro futuro "Mejor producción, mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor".

Se realiza la socialización de los lineamientos para la formulación del PAS vigencia 2021 al personal Coordinador de Salud Pública.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Vigencia 2022

Articulación con la Secretaría Municipal de Cúcuta, para la socialización del patrón alimentario por grupos de edad y de alimentos, definidos en las guías la alimentación basada en alimentos para niños y niñas de 6 a 24 meses, a las IPS que concentran el mayor número de casos con desnutrición aguda, en las UBA Puente Barco y Policlínico de Atalaya.

Se ha realizado seguimiento y monitoreo de los procesos del sistema de vigilancia nutricional “WINSISVAN” a los 40 municipios, de la población valorada, identificada con alteraciones nutricionales de los menores de 18 años, gestantes y mayores de 18 años.

Elaboración de 3 boletines trimestrales y el diagnóstico anual de la Situación Nutricional de menores de 18 años, gestantes y adultos mayores de 18 años.

Capacitación Virtual teórico práctica en el funcionamiento del aplicativo WINSISVAN, versión 6.0-2019 dirigida al personal institucional nuevo y los que desearon reforzar los conocimientos, Coordinaciones de Salud Pública Municipales y personal de las IPS responsables del registro y procesamiento de la información.

Capacitaciones presenciales y/o virtuales en el funcionamiento del aplicativo WINSISVAN al personal de salud encargado del registro y procesamiento de la información de la ESE Jorge Cristo Sahium de Villa del Rosario, Coordinadoras de Salud Pública de los municipio de Tibú, Gramalote, Enfermera de la IPS del Municipio de La Playa y Enfermera de Servicio Social Obligatorio de las IPS de los municipios de Lourdes, El Tarra y Salazar, Profesionales de la Salud de la ESE Hospital Local de Los Patios, Nutricionista Dietista de la ESE Hospital Regional Norte-Tibú, Profesionales de la Salud del Hospital Nuestra Señora de Belén-Salazar, San Calixto, Ocaña y Teorama.

Realización de dos (2) reuniones virtuales de asistencia técnica del Programa Desparasitación Antihelmíntica Masiva a los Coordinadores de Salud Pública Municipales.

Seguimiento a la estrategia desparasitación antihelmíntica masiva y reporte de la ejecución al Ministerio de Salud y Protección Social, consolidándose la desparasitación antihelmíntica masiva a 55.457 niños y niñas de 5 a 14 años y de 13.180 de 1 a 4 años, en 36 municipios: Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cácuta, Chinácota, Convención, Cúcuta, Cucutilla, Chitagá, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Lourdes, Ocaña, Pamplona, Puerto Santander, Ragonvalia, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Tibú, Toledo,

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Villa Caro, Villa del Rosario.

Entrega de 55.000 tabletas de Albendazol de 400 mg, para la realización de las jornadas de desparasitación a población de 5 a 14 años, a 33 municipios de: Arboledas (1.000), Bochalema (400), Convención (1.000), Cúcuta (15.000), Cucutilla (200), Chitagá (400), Durania (200), El Carmen (1.000), El Tarra (200), El Zulia (1.200), Herrán (400), Labateca (400), La Playa (1.400), Los Patios (1.400), Lourdes (600), Ragonvalia (800), San Cayetano (600), Santiago (600), Silos (400), Tibú (1.000), Toledo (1.000), Villa del Rosario (9.000), Chinácota (400), Abrego (3.600), Puerto Santander (400), Convención (Indígenas 200), Cáchira (1.000), Ocaña (6.000), Pamplona (2.000), Cácuta (200), Villa Caro (400), Sardinata (2.200), Mutiscua (200).

Entrega de 11.000 tabletas de Mebendazol de 500 mg para la realización de las jornadas de desparasitación a población de 1 a 4 años a 38 municipios de: Arboledas (400), Bochalema (200), Bucarasica (200), Cácuta (200), Convención (200), Cúcuta (1.200), Cucutilla (200), Chitagá (200), Durania (200), El Carmen (200), El Tarra (200), El Zulia (400), Gramalote (200), Hacarí (200), Herrán (200), Labateca (200), La Esperanza (200), La Playa (200), Los Patios (600), Lourdes (200), Ocaña (600), Pamplona (400), Ragonvalia (200), San Cayetano (200), Santiago (200), Sardinata (400), Silos (200), Tibú (400), Toledo (200), Villa del Rosario (600), Chinácota (200), Abrego (400), Puerto Santander (200), Convención (Indígenas 200), Cáchira (200), Villa Caro (200), Mutiscua (200), San Calixto (200), Teorama (200).

Celebración del Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre) alusivo a la vigencia: “No dejar a nadie atrás”.

Se realiza la socialización de los lineamientos para la formulación del PAS vigencia 2022 al personal Coordinador de Salud Pública

Vigencia 2023

Articulación con la Secretaría Municipal de Cúcuta, para la socialización del patrón alimentario por grupos de edad y de alimentos, definidos en las guías la alimentación basada en alimentos para niños y niñas de 6 a 24 meses, a las IPS que concentran el mayor número de casos con desnutrición aguda.

Seguimiento a los procesos del sistema de vigilancia nutricional winsisvan por grupos poblaciones menores de 18 años, gestantes y adultos mayores de 18 años, a los 40 municipios del Departamento.

Elaboración de 3 boletines trimestrales y el diagnóstico anual de la Situación

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Nutricional de menores de 18 años, gestantes y adultos mayores de 18 años. Se realizó capacitación teórico práctica virtual, a personal de la Salud de IPS de los municipios de Arboledas, Gramalote, Lourdes, Salazar y Villa Caro, CMI, INPEC, Teorama, Alcaldías de Pamplona y Tibú

Se realizó capacitación teórico práctica presencial a la ejecutora del Pas Municipal de Nutrición del Hospital Regional Noroccidental Convención, Ejecutora PIC de Concurrencia del municipio de Villa del Rosario, Coordinadora de Salud Pública de Gramalote, a la Estudiante de Enfermería de la Universidad Francisco de Paula Santander-Pasante asignada a la dependencia de Nutrición del IDS

Seguimiento a la estrategia desparasitación antihelmíntica masiva para reporte al Ministerio de Salud y Protección Social, consolidándose la desparasitación antihelmíntica masiva a 11.385 niños y niñas de 5 a 14 años en 20 municipios: Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Chinácota, Chitagá, Convención, Cúcuta, El Zulia, La Esperanza, Los Patios, Lourdes, Ocaña, Pamplona, Ragonvalia, San Calixto, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú y 2.485 de 1 a 4 años en 16 municipios: Bochalema, Bucarasica, Chinácota, Chitagá, Convención, Cúcuta, El Zulia, La Esperanza, Los Patios, Ocaña, Pamplona, Santiago, Sardinata, Teorama, Tibú, San Calixto.

Entrega de 32.800 tabletas de Albendazol de 400 mg, para la realización de las jornadas de desparasitación a población de 5 a 14 años, a 29 municipios de: Abrego (2.000), Arboledas (800), Bochalema (400), Cácuta (400), Chinácota (1.000), Chitagá (200), Convención (1.600), Cúcuta (5.000), Durania (600), El Tarra (400), El Zulia (1.000), Gramalote (400), Hacarí (2.000), Herrán (400), La Esperanza (1.600), La Playa (1.400), Labateca (600), Los Patios (1.200), Lourdes (600), Ocaña (3.000), Pamplona (2.000), Ragonvalia (400), Salazar (800), San Calixto (1.200), San Cayetano (1.000), Sardinata (400), Silos (400), Tibú (1.000), Toledo (1.000).

Entrega de 11.600 tabletas de Mebendazol de 500 mg para la realización de las jornadas de desparasitación a población de 1 a 4 años a 25 municipios de: Abrego (400), Arboledas (400), Chinácota (200), Convención (200), Cúcuta (5.000), Durania (200), El Tarra (200), El Zulia (400), Hacarí (200), Herrán (200), La Esperanza (200), La Playa (200), Labateca (200), Los Patios (600), Lourdes (200), Ocaña (600), Pamplona (400), Ragonvalia (200), Salazar (200), San Calixto (200), San Cayetano (200), Santiago (200), Sardinata (400), Tibú (200), Toledo (200).

Se brindó hizo asistencia técnica presencial para el programa de

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

desparasitación antihelmíntica Masiva, a la Coordinadora de Salud Pública del municipio de Gramalote.

Se realizó a los 40 municipios, mediante la plataforma SISPRO, evaluación de la ejecución técnico financiera PAS de la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional vigencia 2022.

Socialización de los lineamientos para la formulación del PAS vigencia 2023 al personal Coordinador de Salud Pública.

Se realizó el proceso de fortalecimiento de capacidades en relación a temáticas de nutrición. Se contó con la participación de 26 municipios de los 40 convocados para un total de 34 participantes.

Instrumentos, normas, convenios etc.

- Actas, Listado de Asistencia, diapositivas.
- Herramienta computacional “Sistema de Vigilancia Nutricional- WINSISVAN Versión 6.0-2019”
- Resolución 2465 del 14 de junio 2016 “Indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas”
- Estrategia Nacional de desparasitación antihelmíntica masiva, en el marco de la estrategia: “Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica” de la OMS

Dificultades y oportunidades

Dificultades:

Las IPS que conforman la red prestadora, tanto pública como privada, no disponen en todos sus consultorios de los equipos antropométricos, establecidos en Resolución 2465/2016, para la definición de un diagnóstico preciso, lo que implica solicitar ajuste en la notificación de casos.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Oportunidades:

Los 40 municipios del departamento cuentan con el Sistema de Vigilancia Nutricional cuando

Por gestión de la dependencia de Nutrición del IDS, se logró conseguir con USAID, la actualización de la herramienta sistematizada del WINSISVAN versión 6.0-2019, conforme a los parámetros antropométricos, definidos en la Resolución 2465/2016, para los grupo poblacionales: menores de 5, de 5 a 17 años, gestantes y población mayor de 18 años, garantizando de esta manera, datos coherentes, que permitan el conocimiento de la situación nutricional del departamento y del municipio, información que se sube a la página del IDS, para consulta de la comunidad y formulación de proyectos en el evento que así se requiera.

Gestión ante el Ministerio de Salud y Protección Social, Programa de Enfermedades Huérfanas y Geohelmintiasis, la disponibilidad del medicamento Albendazol de 400 mg y Mebendazol de 500 mg, con destino a la Estrategia Desparasitación Antihelmíntica Masiva, para población escolarizada y no escolarizada de 1 a 4 años y de 5 a 14 años, en los 40 municipios del departamento.



IMPACTO

- El 100% (40 municipios) del departamento, tienen operativizado el Sistema de Vigilancia Nutricional "WINSISVAN", herramienta que les facilita identificar la población con alteraciones nutricionales por déficit o exceso, para las intervenciones propias del evento.
- El 100% (40 municipios) del departamento realizan la desparasitación antihelmíntica masiva, en Instituciones Educativas y campañas, con tabletas de albendazol de 400 mg, para población de 5 a 14 años y con tabletas de mebendazol de 500 mg, para población de 1 a 4 años, escolarizados y no escolarizados.
- Entrega a los 40 municipios del departamento, durante el cuatrienio un total de 142.800 tabletas de Albendazol de 400 mg, y 40.000 tabletas de Mebendazol de 500 mg para ser administradas a la población objeto tanto del área urbana como rural.
- Durante el cuatrienio de desparasitaron un total de 11.476 niños y niñas de 5 a 14 años con tabletas de albendazol de 400 mg y 87.153 niños y niñas de 1 a 4 años con tabletas de mebendazol de 500 mg., en Instituciones educativas y en campañas, escolarizados y no escolarizada

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

de las áreas urbana y rural.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Cualificación al talento humano en salud,
Resolución 2465 de 2016 y 2350 de 2020-
Policlínico Atalaya



Equipos para la toma de medidas antropométricas en niños y niñas menores de 5 años, dispuestos para que la profesional Médico Pediatra de la UNICEF realice una demostración de la manera correcta en la cual se toman las medidas dirigidas a los profesionales de la salud nutricionistas y enfermeros(as) del departamento de Norte de Santander / Auditorio Roberto Claro E.S.E

1.2.4.2. Inocuidad y calidad de los alimentos

Meta 96	75% de notificación Inmediata de SIVIGILA con Identificación del Agente etiológico en brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).
----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para el cuatrienio se programó en 39 municipios acciones de vigilancia y control en establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas en 39 municipios categorías 4°, 5° y 6°, inspección sanitaria a vehículos transportadores de alimentos, actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en el comercio, socialización del informe a las autoridades municipales del seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA, actividades de promoción y prevención. En la vigencia 2020 realizaron acciones de vigilancia y control en 1.740 establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas, se realizó inspección sanitaria a 152

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

vehículos transportadores de alimentos en 21 municipios, Se realizaron 722 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en el comercio en 39 municipios, Se socializó el informe a las autoridades municipales del seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA en 03 municipios, Se realizaron 337 actividades de promoción y prevención en buenas prácticas sanitarias en 39 municipios. En la vigencia 2021 realizaron acciones de vigilancia y control en 1.367 establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas, se realizó inspección sanitaria a 140 vehículos transportadores de alimentos en 13 municipios, Se realizaron 197 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en el comercio en 39 municipios, Se socializó el informe a las autoridades municipales del seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA en 03 municipios, Se realizaron 154 actividades de promoción y prevención en buenas prácticas sanitarias en 39 municipios. En la vigencia 2022 realizaron acciones de vigilancia y control en 1.550 establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas, se realizó inspección sanitaria a 97 vehículos transportadores de alimentos y carnes en 39 municipios, Se realizaron 287 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en el comercio en 39 municipios, Se socializó el informe a las autoridades municipales del seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA en 09 municipios, Se realizaron 440 actividades de promoción y prevención en buenas prácticas sanitarias en 39 municipios. En la vigencia 2023 realizaron acciones de vigilancia y control en 987 establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas, se realizó inspección sanitaria a 113 vehículos transportadores de alimentos en 07 municipios, Se realizaron 106 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en el comercio en 16 municipios, Se socializó el informe a las autoridades municipales del seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA en 04 municipios, Se realizaron 112 actividades de promoción y prevención en buenas prácticas sanitarias en 20 municipios.



INVERSIÓN

Para la ejecución de esta meta no se programaron recursos. Ya que las actividades y acciones para alcanzar la meta se realizan con el personal de planta de la entidad y se efectúa mensualmente.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



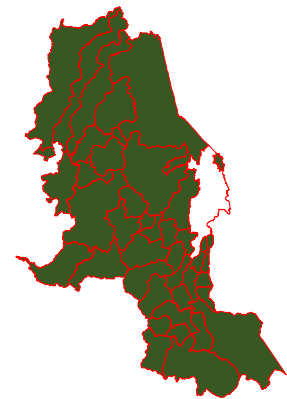
BENEFICIARIOS

La población para la notificación Inmediata de SIVIGILA en la vigencia 2020 equivale a 834.182 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 854.855 habitantes. En la vigencia 2022 se beneficiaron en total 859.292 personas. En la vigencia 2023 se beneficiaron en total 863.202 personas.



LOCALIZACIÓN

Se interviene todo el departamento de Norte de Santander excepto Cúcuta



EJECUCIÓN

Para la vigencia 2021 se realizaron acciones de vigilancia y control en 1.367 establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas en 39 municipios categorías 4°, 5° y 6°. Se realizó inspección sanitaria a 94 vehículos transportadores de alimentos en 09 municipios (Cacota, Chitagá, Lourdes, Los Patios, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Tibú, y Villa del Rosario). Igualmente, la inspección para 46 vehículos transportadores de carne y productos cárnicos en 4 municipios (Tibú, Ocaña y Villa del Rosario). Se realizó 197 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en el comercio en 39 municipios Ábrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cacota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Silos, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario) Y 239 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en programas de alimentación del estado en Ábrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cacota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla,

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Silos, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario Se realizó acciones de vigilancia y Control en 19 establecimientos comercializadores de alimentos, Vigilancia a rotulado de alimentos (10), en paso fronterizo del municipio de Villa del Rosario. Vigilancia a rotulado de alimentos (5), inspección sanitaria a 4 establecimientos comercializadores de alimentos en punto de entrada en el municipio de Puerto Santander. Se conformaron espacios de participación social para la coordinación de acciones encaminadas a atender las problemáticas asociadas a alimentos en 15 municipios. (Arboledas, Bochalema, Cáchira, Convención, El Zulia, Los Patios, El Tarra, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, San Calixto, San Cayetano, Sardinata, Teorama y Villa del Rosario). Se realizó seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA en los municipios de El Carmen, Ocaña, Sardinata. Se socializó el informe a las autoridades municipales del seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA en los municipios de Ocaña y Sardinata. Se realizaron 154 actividades de promoción y prevención en buenas prácticas sanitarias en (39) Municipios con 2.053 personas beneficiadas. (Ábrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cacota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Silos, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario). Se realizaron 17 actividades de promoción y prevención en manejo de alimentos en el paso fronterizo del municipio de Villa del Rosario, con 151 personas beneficiadas y 1 charlas en paso de Puerto Santander con 4 personas beneficiadas.

Para la vigencia 2022 se realizaron acciones de vigilancia y control en 1.550 establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas en 39 municipios categorías 4°, 5° y 6°. Se realizó inspección sanitaria a 97 vehículos transportadores de alimentos y cárnicos en 39 municipios (Ábrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cacota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Silos, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Rosario). Se realizó 287 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en el comercio en 39 municipios (Ábrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cacota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Silos, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario) y 186 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en programas de alimentación del estado en 39 municipios (Ábrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cacota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Silos, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario). Se realizó acciones de vigilancia y Control en 20 establecimientos comercializadores de alimentos, Vigilancia a rotulado de alimentos (10), en paso fronterizo del municipio de Villa del Rosario. Vigilancia a rotulado de alimentos (5), inspección sanitaria a 5 establecimientos comercializadores de alimentos en punto de entrada en el municipio de Puerto Santander. Se conformaron espacios de participación social para la coordinación de acciones encaminadas a atender las problemáticas asociadas a alimentos en 15 municipios. (Arboledas, Bochalema, Cáchira, Convención, El Zulia, Los Patios, El Tarra, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, San Calixto, San Cayetano, Sardinata, Teorama y Villa del Rosario). Se realizó seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA en los municipios de El Zulia, Sardinata, Durania, San Cayetano, Bucarasica, Cacota, Chinácota, Los Patios, Pamplona. Se socializó el informe a las autoridades municipales del seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA en los municipios de El Zulia, Sardinata, Durania, San Cayetano, Bucarasica, Cacota, Chinácota, Los Patios, Pamplona. Se realizaron 440 actividades de promoción y prevención en buenas prácticas sanitarias en (39) Municipios con 4.304 personas beneficiadas. (Ábrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cacota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Silos, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario). Se realizaron 15 actividades de promoción y prevención en manejo de alimentos en el paso fronterizo del

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

municipio de Villa del Rosario, con 136 personas beneficiadas y 1 charlas en paso de Puerto Santander con 4 personas beneficiadas.

Para la vigencia 2023 se realizaron acciones de vigilancia y control en 987 establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas en 39 municipios categorías 4°, 5° y 6°. Se realizó inspección sanitaria a 113 vehículos transportadores de alimentos y cárnicos en 07 municipios (Chinácota, Los Patios, Mutiscua, Ocaña, Toledo, Tibú, Villa del Rosario). Se realizó 106 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en el comercio en 07 municipios (Herrán, Labateca, La Esperanza, Los Patios, Pamplona, Ocaña, Silos, Tibú, Toledo, Villa del Rosario.) y 199 actividades de Vigilancia a rotulado de alimentos en programas de alimentación del estado en 22 municipios (Arboledas, Bucarasica, Cacota, Chitagá, Cucutilla, Herrán, La Esperanza, Labateca, Los Patios, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Sardinata, San Cayetano, Silos, Tibú, Toledo, El Carmen, Mutiscua, Puerto Santander, Villa caro). Se realizó acciones de vigilancia y Control en 20 establecimientos comercializadores de alimentos, Vigilancia a rotulado de alimentos (10), en paso fronterizo del municipio de Villa del Rosario. Vigilancia a rotulado de alimentos (5), inspección sanitaria a 5 establecimientos comercializadores de alimentos en punto de entrada en el municipio de Puerto Santander. Se conformaron espacios de participación social para la coordinación de acciones encaminadas a atender las problemáticas asociadas a alimentos en 15 municipios. (Arboledas, Bochalema, Cáchira, Convención, El Zulia, Los Patios, El Tarra, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, San Calixto, San Cayetano, Sardinata, Teorama y Villa del Rosario). Se realizó seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA en los municipios de Ocaña y Sardinata. Se socializó el informe a las autoridades municipales del seguimiento a los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos ETA en los municipios de Ocaña y Sardinata. Se realizaron 107 actividades de promoción y prevención en buenas prácticas sanitarias en (19) Municipios con 800 personas beneficiadas. (Abrego, Cáchira, Cacota, Chitagá, Durania, Hacarí, La Playa, Labateca, Los Patios, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Santiago, Sardinata, Silos, Tibú y Toledo). Se realizaron 5 actividades de promoción y prevención en manejo de alimentos en el paso fronterizo del municipio de Villa del Rosario, con 18 personas beneficiadas y 1 charlas en paso de Puerto Santander con 4 personas beneficiadas.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

Se garantizó la Inspección Vigilancia y Control en los establecimientos comercializadores de alimentos e igualmente la vigilancia en la calidad de los alimentos en los 32 municipios priorizados.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



*Vigilancia producto pescado municipio de Abrego
diciembre de 2021*



*Vigilancia a la procedencia de la
carne - Comité Departamental de
carnes Mayo de 2022*

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1. Bienestar Social

1.2. Más Oportunidades para la Salud.

1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género

1.2.5. Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género					AVANCE RELATIVO 93.75%
<56.25%	56.25<93.75	>=93.75	TOTAL		CALIFICACIÓN 10.00
		6	6		
		100.00%	100%		

1.2.5.1. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género

Meta 97	40 Municipios con desarrollo de programas para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos con prioridad en los Municipios PDET.
----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

2020: Actividades relevantes: Asistencia técnica a las mesas interinstitucionales y comunitarias, para la formulación del plan de acción del programa hacia la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.

Asistencias técnicas a los 40 municipios en la formulación del plan de acción en salud en cumplimiento de las Resoluciones 518 de 2015, 1536 de 2015, 3202 de 2016 y 3280 de 2018. Se programan 167 actividades y se ejecutan 167 actividades. Avance y cumplimiento del 100%

2021: Actividades relevantes: Verificar en los (40) municipios la formulación de los planes de acción del espacio transectorial y comunitario, que coordina la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos. Asistencia técnica a los cuarenta municipios en la formulación del plan de acción en salud en cumplimiento de las Resoluciones 518 de 2015, 1536 de 2015, 3202 de 2016 y 3280 de 2018. Se programan 98 actividades y se ejecutan 98 actividades. Avance y cumplimiento del 100%

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

2022: Actividades relevantes: Fortalecimientos de capacidades en articulación con el área de participación social y poblaciones vulnerables dirigida a los actores sociales y comunitarios, niños niñas y adolescentes, juventud y género del Departamento Norte de Santander con la temática de la Dimensión Sexualidad y Derechos.

Asistencia técnica a los cuarenta municipios en la formulación del plan de acción en salud en cumplimiento de las Resoluciones 518 de 2015, 1536 de 2015, 3202 de 2016 y 3280 de 2018.

Se programan 113 actividades y se ejecutan 113 actividades

Avance y cumplimiento del 100%

2023: Actividades relevantes: monitoreo y seguimientos al cargue en la plataforma SISPRO de los planes de acción de la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos de los municipios del Departamento de la vigencia 2023.

Realizar y socializar el COVE de la Dimensión sexualidad y derechos sexuales reproductivos.



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	58.000.000,00	122.800.113	450.095.400	92.000.000
Valor Ejecutado	58.000.000,00	122.800.113	450.095.400	37.000.000



BENEFICIARIOS

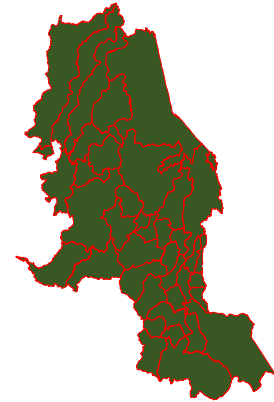
	2020	2021	2022	2023
Número de beneficiarios	1.413.837	1.413.837	1.413.837	1.413.837

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

En el año 2020, 2021, 2022, 2023 las actividades realizadas en ejecutaron en los 40 municipios de Norte de Santander: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago, Villa Caro, Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama, Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos, Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



EJECUCIÓN

En el año 2020, 2021, 2022, 2023: Es importante mencionar que la mayoría de las actividades realizadas se ejecutaron con los coordinadores de salud pública, además de EPS e IPS.

Para la ejecución de esta meta se programaron 167 actividades ejecutadas en segundo tercero y cuarto trimestre 2020.

Estrategias realizadas: Información en salud, Educación y comunicación para la salud.



IMPACTO

En el 2020: La actividad de verificar la implementación de planes de acción en todos los municipios ha tenido un impacto significativo al promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos, la equidad de género y la reducción de eventos adversos en cada comunidad. Esto ha contribuido a mejorar la calidad de atención de gestantes, adolescentes y jóvenes, logrando así una salud integral.

En el año 2021: El impacto de la creación de municipios con mesas intersectoriales y comunitarias para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género, junto con la elaboración de planes de acción diseñados para abordar las necesidades en sexualidad de las personas en los territorios, es significativo.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Capacitación de derechos sexuales a Estudiantes



Brigada en los municipios para prevenir las enfermedades de

1.2.5.1. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género

Meta 98	Contenida la Razón de Mortalidad Materna en 40,1 por 100.000 NV
----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En el año 2020, 2021, 2022, 2023, Se cumplió con los seguimientos a las IPS especializadas en la Estrategia de eliminación de la Transmisión materno infantil VIH/SIDA. Seguimiento a las IPS y EAPB que presentan Eventos de Salud sexual y reproductiva, Se programan 154 actividades y se ejecutan 139 actividades Avance y cumplimiento del 92%



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	26.655.208	128.499.998	52.437.630	109.000.000
Valor Ejecutado	26.655.208	128.499.998	52.437.630	11.737.966

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



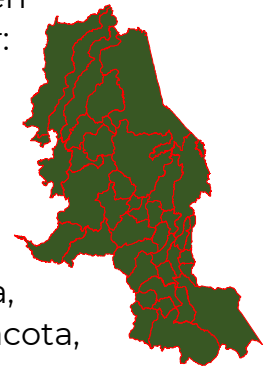
BENEFICIARIOS

	2020	2021	2022	2023
Número de beneficiarios	1.413.837	1.413.837	1.413.837	1.413.837



LOCALIZACIÓN

En el año 2020, 2021, 2022, 2023 las actividades realizadas en ejecutaron en los 40 municipios de Norte de Santander: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago, Villa Caro, Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama, Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos, Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



EJECUCIÓN

Para los años 2020, 2021, 2022, 2023, Es importante mencionar que la mayoría de las actividades realizadas se ejecutaron con los coordinadores de salud pública, además de EPS e IPS, sectores de protección, justicia, educación, salud, gobierno, desarrollo social, secretaria de la mujer y equidad de género para la creación del Comité Consultivo Intersectorial Departamental para la Prevención de las violencias de género.

Para la ejecución de esta meta se programaron 58 actividades ejecutadas en primer segundo tercero y cuarto trimestre 2020.

Estrategias realizadas: Información en salud.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

Todas las IPS Especializadas en VIH/SIDA lograron fortalecer su manejo integral de la estrategia de reducción de transmisión materno-infantil en menores de 2 años.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización de situación por evento público de muerte materna en Norte de Santander y seguimiento al plan de acción de Sífilis.



Visitas a las IPS en seguimiento de la guía de práctica clínica SIFILIS, VIH.

1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos

Meta 99	40 Municipios con vigilancia a la ruta de atención integral de violencias con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET.
----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Actividades relevantes: Realizar (40) seguimientos al Plan de acción para la Prevención de las violencias de género con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas” de los Comités Consultivos Intersectoriales municipales

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Asistencias técnicas a los municipios para la conformación del Mecanismo articulador en abordaje integral de las violencias basadas en género con énfasis en violencias sexuales. Se programan 109 actividades y se ejecutan 109 actividades. Avance y cumplimiento del 100%



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	14.000.000	69.858.006	32.150.000	224.000.000
Valor Ejecutado	14.000.000	69.858.006	32.150.000	6.000.000



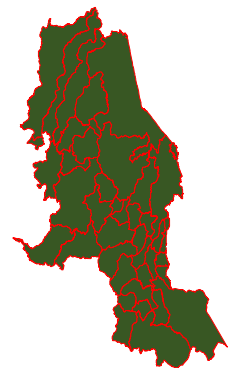
BENEFICIARIOS

	2020	2021	2022	2023
Número de beneficiarios	1.413.837	1.413.837	1.413.837	1.413.837



LOCALIZACIÓN

En el año 2020, 2021, 2022, 2023 las actividades realizadas en ejecutaron en los 40 municipios de Norte de Santander: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago, Villa Caro, Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama, Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos, Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



EJECUCIÓN

Para el cuatrienio es importante mencionar que la mayoría de las actividades realizadas se ejecutaron con los coordinadores de salud pública, además de

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

IPS, sectores de protección, justicia, educación, salud, gobierno, desarrollo social, secretaria de la mujer y equidad de género para la creación del Comité Consultivo Intersectorial Departamental para la Prevención de las violencias de género

Para la ejecución de esta meta se programaron 109 actividades y se ejecutaron 109 teniendo un cumplimiento del 100%

Estrategias realizadas: Información en salud



IMPACTO

Se consigue promover en la totalidad de los municipios del departamento la implementación de procesos sectoriales, transectoriales y comunitarios que aseguran una atención integral en casos de violencias sexuales y promoción de equidad de género

60% de municipios del departamento, con procesos sectoriales, transectoriales y comunitarios para garantizar la atención integral de violencias sexuales y de equidad de género.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Promoción y prevención de los Derechos sexuales y reproductivos dirigido al personal encargado del cuidado y supervisión de los jóvenes infractores.



Protocolo de atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales según Resolución 459 de 2012 mes de marzo

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos

Meta 100	Disminuida la tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años, a menos de 1 nacimientos por cada 1000 niñas
-----------------	--

 CUMPLIMIENTO / AVANCE

Actividades relevantes: Asistencias técnicas a las subregionales del departamento en el desarrollo de la estrategia "servicios de salud amigables" en niñas de 10-14 años.

Seguimientos en el desarrollo de la estrategia "servicios de salud amigables" en niñas de 10-14 años en los municipios de los Patios, El Zulia, Villa de Rosario y Cúcuta. Se programan 109 actividades y se ejecutan 109 actividades. Avance y cumplimiento del 100%



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	10.000.000	54.000.000	5.000.000	16.013.000
Valor Ejecutado	10.000.000	54.000.000	5.000.000	1.000.000

SECTOR	SALUD				
CATEGORIA DEL GASTO	SALUD				
FUENTE	PRODUCTO MGA	VALOR	CICLO DE VIDA		
			PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
SGP	2021004540215-2021004540244	\$70.000.000	\$0	\$30.000.000	\$40.000.000

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



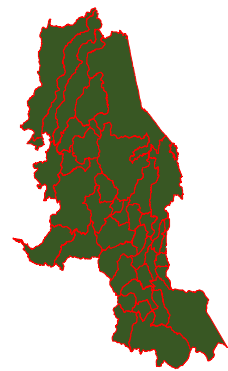
BENEFICIARIOS

	2020	2021	2022	2023
Número de beneficiarios	1.413.837	1.413.837	1.413.837	1.413.837



LOCALIZACIÓN

En el año 2020, 2021, 2022, 2023 las actividades realizadas en ejecutaron en los 40 municipios de Norte de Santander: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago, Villa Caro, Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama, Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos, Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



EJECUCIÓN

Para el año 2020, 2021, 2022, 2023 Es importante mencionar que la mayoría de las actividades realizadas se ejecutaron con los coordinadores de salud pública, además de IPS, municipios de los Patios, El Zulia, Villa de Rosario y Cúcuta.

Estrategias realizadas: Información en salud, Educación y comunicación para la salud



IMPACTO

El impacto del programa de Servicios Amigables es el fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva para los jóvenes, garantizando un entorno seguro, confidencial y libre de discriminación, lo que contribuye a la promoción de una sexualidad saludable y la reducción de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y violencia de género entre esta población.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Entrega a la coordinadora de enfermería de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium del municipio de Villa del Rosario, 4032 preservativos masculinos los cuales se repartieron durante dos semanas en la ESE central y en la sede del barrio la Parada.



Charla a estudiantes, en instituciones educativas para la prevención de embarazos.

1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos

Meta 101	Disminuida la tasa de fecundidad específica de 68 a 44 por 1000 en adolescentes de 15 a 19 años.
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Actividades relevantes: Establecer una alianza transectorial con Secretaria de Educación Departamental para promover la estrategia “servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes” en niñas de 15 a 19 años.

Realizar 1 estrategia en el marco de la celebración de la semana andina para la prevención de embarazos en adolescentes y solicitar informe a los 40 municipios del Norte de Santander.

Se programan 42 actividades y se ejecutan 42 actividades, adicional se entregaron 4.000 preservativos masculinos.

Avance y cumplimiento del 100%.

109 actividades y se ejecutan 109 actividades. Avance y cumplimiento del 100%

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	221.709.208	176.885.000	28.999.818	22.752.146
Valor Ejecutado	221.709.208	176.885.000	28.999.818	13.385.856



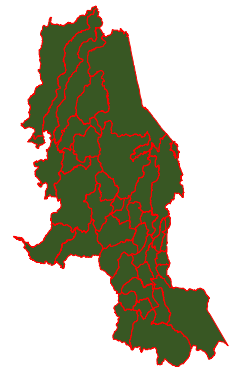
BENEFICIARIOS

	2020	2021	2022	2023
Número de beneficiarios	1.413.837	1.413.837	1.413.837	1.413.837



LOCALIZACIÓN

En el año 2020, 2021, 2022, 2023 las actividades realizadas en ejecutaron en los 40 municipios de Norte de Santander: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago, Villa Caro, Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama, Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos, Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



EJECUCIÓN

En el cuatrienio es importante mencionar que la mayoría de las actividades realizadas se ejecutaron con los coordinadores de salud pública, además de IPS, EPS.

Para la ejecución de esta meta se programaron 150 actividades ejecutadas en el cuatrienio.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Estrategias realizadas: Información en salud, Educación y comunicación para la salud.



IMPACTO

Prevención de embarazos no deseados. Esto brinda a estas mujeres la oportunidad de planificar su maternidad de manera segura y autónoma, promoviendo su salud sexual y reproductiva. Un paso importante hacia una sociedad más equitativa y saludable.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Asistencia técnica de estándares de calidad para la atención de adolescentes definidos por la organización mundial de la salud en la población colombianos y migrantes procedentes de Venezuela.



Asistencia técnica a Coordinadores de salud pública, EAPB, IPS, en ruta de atención Materno Perinatal mes de marzo 2022

1.2.5.2. Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos

Meta 102	Contenida la Tasa de Mortalidad Perinatal en 12,9 x 1000 NV
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Actividades relevantes: Asistencias técnicas a los 40 Municipios en la ruta de atención integral materno perinatal Res 3280 de 2018

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Realizar seguimiento al 100% de los municipios en el cumplimiento de la Ruta integral de atención Materno Perinatal Res 3280 de 2018 que reportan este evento. Se programan 132 actividades y se ejecutan 132 actividades.

Avance y cumplimiento del 100%



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	31.242.272	15.056.014	28.623.880	465.237.966
Valor Ejecutado	31.242.272	15.056.014	28.623.880	20.500.000



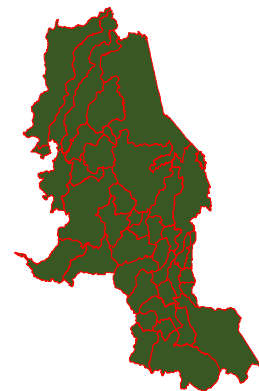
BENEFICIARIOS

	2020	2021	2022	2023
Número de beneficiarios	1.413.837	1.413.837	1.413.837	1.413.837



LOCALIZACIÓN

En el año 2020, 2021, 2022, 2023 las actividades realizadas en ejecutaron en los 40 municipios de Norte de Santander: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago, Villa Caro, Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama, Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos, Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Es importante mencionar que la mayoría de las actividades realizadas se ejecutaron con los coordinadores de salud pública, además de IPS, EPS. Estrategias realizadas: Información en salud, Educación y comunicación para la salud.



IMPACTO

Prevención de embarazos no deseados. Esto brinda a estas mujeres la oportunidad de planificar su maternidad de manera segura y autónoma, promoviendo su salud sexual y reproductiva. Un paso importante hacia una sociedad más equitativa y saludable.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



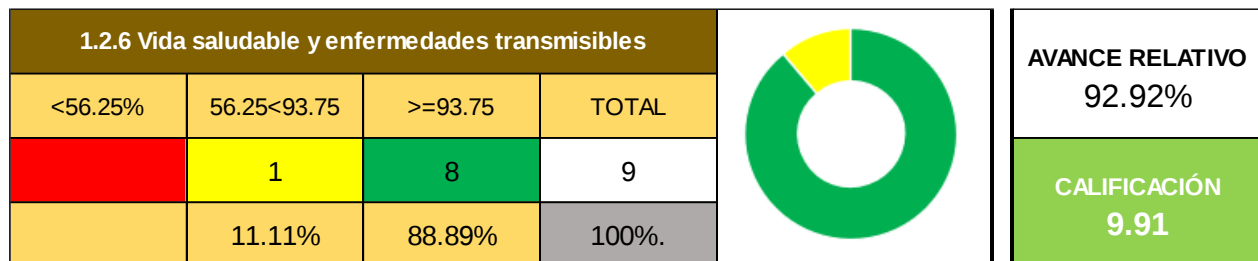
Sala de análisis de riesgo para los eventos de la ruta Integral de atención materno perinatal. (MME.MM, MP) Cohorte de gestantes

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1. Bienestar Social

1.2. Más Oportunidades para la Salud.

1.2.6 Vida saludable y enfermedades transmisibles



1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

Meta 103	3.2 Contención de la tasa de mortalidad por tuberculosis.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Contención de la Tasa de Mortalidad por Tuberculosis 3.2. durante por 100.000 habitantes del año 2019 contenidos durante el cuatrienio en el mismo valor.

A corte de la vigencia 2020 se ejecutó técnicamente las acciones en un 89% con una tasa de mortalidad de 3.1 por 100.000 habitantes.

A corte de la vigencia 2021 se ejecutó técnicamente las acciones en un 99% con una tasa de mortalidad de 3.2 por 100.000 habitantes.

A corte de la vigencia 2022 se ejecutó técnicamente las acciones en un 98% con una tasa de mortalidad de 3.2 por 100.000 habitantes.

A corte de la vigencia 2023 se ejecutó técnicamente las acciones en un 98% con una tasa de mortalidad de 3.2 por 100.000 habitantes.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Vigencia	Recursos SGP	Transferencias Nacionales	Otros	Total	Ejecución
2020	193.913.123	307.700.612		\$501.613.735	89%
2021	148.173.516	363.792.425	73.325.000	\$585.290.941	99%
2022	294.379.244	356.531.000		\$650.910.244	98%
2023 Preliminar a Junio 2023	90.230.616	92.209.000		\$182.439.616	23%



BENEFICIARIOS

A corte de la vigencia 2020 se benefició en total 1.374.227 personas

A corte de la vigencia 2021 se ejecutó técnicamente las acciones en unas 1.402.715 personas

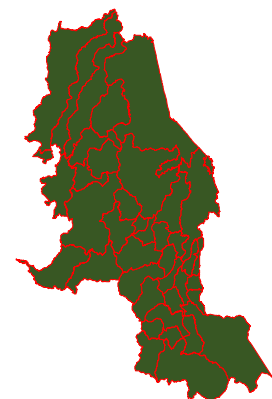
A corte de la vigencia 2022 se ejecutó técnicamente las acciones en unas 1.651.278 personas

A corte de la vigencia 2023 se ejecutó técnicamente las acciones en unas 1.658.835 personas



LOCALIZACIÓN

La intervención y actividades del programa se realizaron durante el cuatrienio en los 40 Municipios del Departamento, en la zona urbana y rural. Cúcuta, Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cacota, Cáchira, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander,



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa Del Rosario.



EJECUCIÓN

Se adopta, adaptan e implementan los lineamientos técnicos y operativos para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa de tuberculosis mediante: Mapeo epidemiológico de casos, análisis de incidencia y mortalidad departamental y municipal anual identificando zonas de alta carga de tuberculosis, focalizando las intervenciones de seguimiento a casos y contactos.

Inclusión y priorización en el Plan de acción en salud y Plan de Intervenciones colectivas metas y recursos financieros hacia el cumplimiento de acciones acorde al perfil epidemiológico del departamento.

Formulación y operativización de metas, estrategias y actividades de obligatorio cumplimiento asignadas para la gestión de la salud pública, gestión del Riesgo y Promoción de la Salud hacia la atención integral de casos afectados por tuberculosis.

Monitoreo y evaluación frente a la ejecución técnica de los recursos del Programa de Tuberculosis.

Concurrencia a las direcciones locales de salud en acciones de promoción, gestión del riesgo, priorizados según el perfil epidemiológico de acuerdo con las competencias establecidas en la ley 715 de 2001 o la norma que la modifique o sustituya.

Identificación de la oferta de programas de protección social y generación de la ruta de acceso a esta por parte de las personas afectadas por tuberculosis con vulnerabilidad social y económica que lo requiera.

Se direccionaron las acciones hacia el cumplimiento de lineamientos en IPS, EAPB y entes territoriales garantizando la atención integral de casos de tuberculosis.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

Durante el cuatrienio se logró el fortalecimiento de la capacidad técnica de las IPS del departamento para mejorar la detección de casos con Tuberculosis, oportunidad y calidad en el diagnóstico, manejo de los pacientes con la enfermedad.

Seguimiento a las acciones programáticas, detección temprana de casos, notificación de casos, diagnóstico y tratamiento de pacientes de Tuberculosis.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



EMPODERAMIENTO al personal del programa de TBC hacia el direccionamiento en las acciones de gestión en salud, gestión del riesgo y promoción de la salud



Celebración del Día Mundial de la Tuberculosis

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

Meta 104	Mantenida la prevalencia en menos de 1 caso por 10.000 habitantes para cumplir los criterios de eliminación de la Enfermedad de Hansen..
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

2020

Para el periodo se formularon y ejecutaron planes de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad de gestión en los municipios, EAPB e IPS. Se garantizó la notificación de los casos nuevos de lepra por parte de todos los prestadores de servicios de salud al Sistema de Vigilancia Epidemiológico SIVIGILA.

2021

Se garantiza el tratamiento oportuno a pacientes diagnosticados con Lepra. Se desarrollaron actividades de información y educación al talento humano en salud para incrementar los niveles de conocimiento acerca de la enfermedad de Hansen.

2022

Se realiza revisión de los pacientes con discapacidad grado 1 y grado 2 del programa verificando si se encuentran en el libro de pacientes del RCPLD de poblaciones vulnerables.

Se realiza análisis de casos, indicadores, medicamentos mediante informes mensuales enviados al Ministerio de Salud y Protección social.

Seguimiento a los pacientes que reciben subsidios históricamente y a sus convivientes y se articula la información con los Sanatorios Agua de Dios ESE y Contratación ESE, mediante el formato dispuesto por este Ministerio para tal fin.

2023

Se fortalece el talento humano en salud capacitando en diagnóstico, tratamiento, seguimiento de la enfermedad a profesionales S.S.O y profesionales de salud de IPS del Departamento.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Mediante monitoreos a los Municipios se verifica las actividades que se realizan a nivel de salud pública y de comunidad para disminuir el estigma y la discriminación y prevenir la discapacidad.

Se programó mantener la prevalencia de Enfermedad de Hansen en menos de 1 caso por 10.000 habitantes para el cuatrienio, tomando como línea de base de la tasa de **1** que equivalen a **139** casos, distribuido en porcentajes iguales para cada vigencia; observándose que se ha cumplido la meta, manteniendo en el número de casos por vigencia así: 2020 (**17 casos**), 2021 (**22 casos**), 2022 (**19 casos**), 2023 (**16 casos**) lo que refleja el cumplimiento de la meta.

Cabe resaltar que la meta se ha cumplido durante el cuatrienio de acuerdo a los lineamientos nacionales porque no se ha excedido el número de casos (**139 casos**) en tratamiento a 31 de diciembre de cada año evaluado.



INVERSIÓN

	2020		2021		2022		2023	
	SGP	TN	SGP	TN	SGP	TN	SGP	TN
Valor Progra mado	55.26 9.034	110.346 .280	53.00 0.000	116.58 4.910	160.00 0.000	100.00 0.000	80.05 3.873	100.00 0.000
Valor Ejecuta do	55.26 9.034	109.97 2.000	53.00 0.000	114.110 .000	157.058 .169	99.937. 472	28.30 0.000	73.700. 000

Complementario a los recursos propios asignados del Sistema General de Participaciones, el Ministerio de Salud y Protección Social asigna recursos de Transferencias Nacionales al programa con el fin de garantizar el cumplimiento de las acciones de seguimiento, asistencia técnica y capacitación a los municipios, IPS, EPS del Departamento y gestión del programa enfermedad de Hansen para Talento humano, seguimiento de pacientes y convivientes de enfermos de Hansen.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



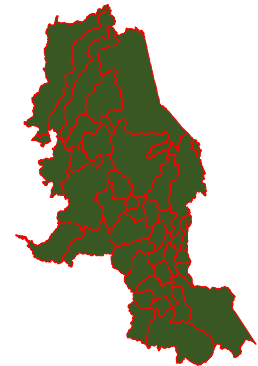
BENEFICIARIOS

CICLO DE VIDA	Niños y Niñas de 0-5	164.588	Jóvenes 18-24	194.265	TOTAL
	Niños y Niñas de 6-12	192.210	Adultos 25-62	823.933	
	Adolescentes 13-17	134.366	3ra Edad 65 y más	141.916	



LOCALIZACIÓN

La intervención y actividades del programa se realizaron durante el cuatrienio en los 40 Municipios del Departamento, en la zona urbana Cúcuta, Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cacota, Cáchira, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa Del Rosario.



EJECUCIÓN

2020-2023

La ejecución se llevó a cabo durante los cuatro años destacando el aumento del conocimiento de la enfermedad en el personal de Salud y el cumplimiento de información entregada al Ministerio de Salud y Protección Social.

Las actividades se ejecutaron con alianza realizada con la Asociación Alemana de Asistencia al enfermo con Lepra y la Secretaria del Municipio de Cúcuta.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

2020-2023

Fortalecimiento de la capacidad técnica de IPS para mejorar la oportunidad y calidad en el diagnóstico y el manejo de los pacientes con Enfermedad de Hansen.

Seguimiento a las acciones programáticas, notificación de casos, discapacidad, diagnóstico y tratamiento de pacientes de Hansen.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Asistencia Técnica IPS Ospina Pérez
Lineamientos del Programa



Capacitación a Médicos del Municipio de
Cúcuta en control médico para subsidios y
prevención de discapacidad.

1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

Meta 105	Mantenida la discapacidad severa por enfermedad de Hansen (Lepra) entre los casos nuevos hasta llegar a una tasa de 5,3 por 1.000.000 de habitantes con discapacidad grado 2
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

2020

Seguimiento a pacientes con enfermedad de Hansen para identificar síntomas de la enfermedad, identificar factores de riesgo y aplicar ficha socioeconómica para valorar las condiciones actuales del paciente.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

2021

Se realiza un manejo y seguimiento efectivo de convivientes, socializando conceptos de identificación de signos y síntomas y qué hacer en caso de presentarlos, la Importancia del diagnóstico oportuno, y la red de apoyo familiar y comunitario durante el tratamiento de las personas afectadas.

2022

Se desarrollaron charlas educativas enfocadas en identificar signos y síntomas de enfermedad de Hansen, factores de riesgo, Importancia del diagnóstico oportuno.

Se realiza canalización a los convivientes de pacientes con Hansen infantil para que reciban profilaxis con BCG según esquema establecido.

2023

A través de la aplicación de la ficha socioeconómica a pacientes se evalúan las características particulares de vivienda, educación, empoderamiento, discapacidad y grupos sociales lo cual nos permite generar estrategias de intervención.

Se realiza búsqueda activa en los convivientes de pacientes identificando sintomáticos de piel y canalizándolos a su respectiva EPS para el diagnóstico oportuno.

Se dictan capacitaciones en signos y síntomas a grupos de valor para aumentar los conocimientos de la enfermedad en la comunidad y disminuir el estigma y discriminación.

La meta se proyecta en mantener la tasa de discapacidad grado 2 en 5.3 por 1.000,000 habitantes anualmente, para el año 2020 se presentan 3 casos para una tasa de 2.1, en el año 2021 se presentan 2 casos para una tasa de 1.2 en el 2022 se presentan 3 casos para una tasa de 1.85 y en el 2023 se presentan 2 casos para una tasa de 1.2 según el registro del programa.

Cabe resaltar que la meta ha cumplido durante el cuatrienio de acuerdo a los lineamientos nacionales porque no se ha excedido el número de casos con discapacidad de cada año evaluado.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

	2020		2021		2022		2023	
	SGP	TN	SGP	TN	SGP	TN	SGP	TN
Valor Programado	14.536.712	14.733.000	24.112.355	12.860.000	24.306.318	25.561.563	94.125.582	25.424.318
Valor Ejecutado	14.536.712	14.733.000	24.112.355	12.860.000	24.306.318	25.561.563	1.950.000	5.850.000

Complementario a los recursos propios asignados del Sistema General de Participaciones, el Ministerio de Salud y Protección Social asigna recursos de Transferencias Nacionales al programa con el fin de garantizar el cumplimiento de las acciones de seguimiento, asistencia técnica y capacitación a los municipios, IPS, EPS del Departamento y gestión del programa enfermedad de Hansen para Talento humano, seguimiento de pacientes y convivientes de enfermos de Hansen.



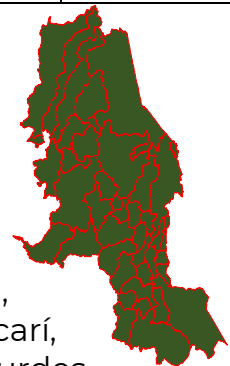
BENEFICIARIOS

CICLO DE VIDA	Niños y Niñas de 0-5	164.588	Jóvenes 18-24	194.265	TOTAL
	Niños y Niñas de 6-12	192.210	Adultos 25-62	823.933	
	Adolescentes 13-17	134.366	3ra Edad 65 y más	141.916	



LOCALIZACIÓN

La intervención y actividades del programa se realizaron durante el cuatrienio en los 40 Municipios del Departamento, en la zona urbana Cúcuta, Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cacota, Cáchira, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia,



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa Del Rosario.



EJECUCIÓN

2020-2023

La ejecución se llevó a cabo durante los cuatro años fortaleciendo las acciones de búsqueda activa y visita a convivientes e implantación de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad.

Las actividades se ejecutaron con alianza realizada con la Asociación Alemana de Asistencia al enfermo con Lepra y la Secretaria del Municipio de Cúcuta.



IMPACTO

Se fortalecieron las actividades de caracterización socioeconómica a pacientes y seguimiento a convivientes, para valorar las condiciones y desarrollar acciones de apoyo.

Empoderamiento a los afectados por la enfermedad y reforzamiento de su capacidad para participar activamente en el mejoramiento de los servicios de atención a la Enfermedad de Hansen y en la formulación de políticas y estrategias para favorecer la inclusión social de los pacientes.

Identificación de líderes, asociaciones de pacientes y ex pacientes y fortalecimiento de sus capacidades.

Acciones de búsqueda activa en convivientes de pacientes con Lepra.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita de seguimiento a pacientes con lepra



Capacitación en signos y síntomas
Asociación Consentidos Villa Rosario

1.2.6.1. Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

Meta 106

95% El Departamento mantiene la cobertura en los biológicos trazadores del programa ampliado de inmunizaciones.



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En el Año 2020; Se programó que el departamento mantenga la cobertura en los Biológicos trazadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Se logró que mantener la cobertura con un cumplimiento del 96.8%.

En el año 2021; Se programó que el departamento mantenga la cobertura en los Biológicos trazadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Se logró que mantener la cobertura con un cumplimiento del 90.43 %

En el año 2022, se programó que el departamento mantenga la cobertura en los Biológicos trazadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Se logró que mantener la cobertura con un cumplimiento del 86.74 %

En el año 2023; Se programó que el departamento mantenga la cobertura en los Biológicos trazadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones. A corte a Julio de 2023 se ha logrado mantener la cobertura con un cumplimiento del 51.72%

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	\$400.977.213	\$568.978.843	\$951.131.089	\$827.171.250,73
Valor Ejecutado	\$256.518.381	\$553.909.209	\$843.278.246	\$ 188.238.343

SECTOR	SALUD				
CATEGORIA DEL GASTO	SALUD				
FUENTE	PRODUCTO MGA	VALOR	CICLO DE VIDA		
			PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
SGP	2021004540215-2021004540244	\$1.657.749.761	\$1.160.424.833	\$82.887.488	\$414.437.440



BENEFICIARIOS

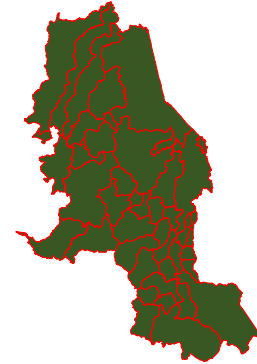
Población objeto	Meta				Vacunada			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Población menos de un año	23.389	23.327	23.159	23.275	21.353	22.663	20.919	12.456
Población de un año	23.933	23.891	24.048	23.817	22.481	22.152	21.781	12.674
Población de 5 años	23.786	23.783	24.180	23.970	19.653	20.628	19.127	11.020



LOCALIZACIÓN

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

En los 40 municipios del departamento. Cúcuta, Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cacota, Cáchira, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa Del Rosario.



EJECUCIÓN

Durante el año 2020, el departamento acogió los Lineamientos Nacionales del Programa Ampliado de Inmunización 2020 y los diferentes lineamientos de las Jornadas Nacionales de Vacunación.

En todos los municipios del departamento se desarrollaron las diferentes estrategias de vacunación y se desarrollaron las diferentes Jornadas Nacional de Vacunación.

La principal dificultad es la No contratación de las actividades extramurales para vacunación entre las EAPB y las ESEs e IPS.

Se gestionó con la OPS y UNICEF la contratación de personal auxiliar de vacunación para el departamento.

Y se gestionó con ACNUR la adquisición de un container para el punto de vacunación del puente internacional Francisco de Paula Santander.

Durante el año 2021, el departamento acogió los Lineamientos Nacionales del Programa Ampliado de Inmunización 2021 y los diferentes lineamientos de las Jornadas Nacionales de Vacunación.

Se acogió y se implementó el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19 en los 40 municipios del departamento.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

En todos los municipios del departamento se desarrollaron las diferentes estrategias de vacunación y se desarrollaron las diferentes Jornadas Nacionales de Vacunación.

La principal dificultad es la No contratación de las actividades extramurales para vacunación entre las EAPB y las ESEs e IPS.

Se gestionó con la OPS y OIM la contratación de personal auxiliar de vacunación para el departamento.

Durante el año 2022, el departamento acogió los Lineamientos Nacionales del Programa Ampliado de Inmunización 2022 y los diferentes lineamientos de las Jornadas Nacionales de Vacunación.

Se continuó con la implementación del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19 en los 40 municipios del departamento.

En todos los municipios del departamento se desarrollaron las diferentes estrategias de vacunación y se desarrollaron las diferentes Jornadas Nacionales de Vacunación.

La principal dificultad es la No contratación de las actividades extramurales para vacunación entre las EAPB y las ESEs e IPS.

Se gestionó con la OIM la contratación de personal auxiliar de vacunación para el departamento.

Durante el año 2023, el departamento acogió los Lineamientos Nacionales del Programa Ampliado de Inmunización 2023 y los diferentes lineamientos de las Jornadas Nacionales de Vacunación.

En todos los municipios del departamento se desarrollaron las diferentes estrategias de vacunación y se desarrollaron las diferentes Jornadas Nacionales de Vacunación.

En el mes de junio el departamento desarrollo la 1ra Jornada Departamental de Vacunación.

La principal dificultad es la No contratación de las actividades extramurales para vacunación entre las EAPB y las ESEs e IPS.

Se gestionó con la OIM el 1er Taller de socialización de Lineamientos PAI 2023 de forma presencial para los 40 municipios del departamento.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

Se mantuvo coberturas mayores del 90% en los biológicos trazadores.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Lanzamiento 2da Jornada
Nacional de Vacunación y 21ava
Semana de las Américas Vereda



Visita de Verificación para Vacunación contra Covid –
ESE Hospital San Juan de Dios Pamplona

1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles

Meta 107	20 Municipios Desarrollando EGI -Estrategia de Gestión Integrada para la Promoción de la salud, prevención, vigilancia y control de las zoonosis.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se programó para finalizar el cuatrienio que el 50% de los municipios del departamento adapten, adopten e implementen la Estrategia de Gestión Integrada para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia y control de las zoonosis.

Para la vigencia 2020 no se programaron municipios para trabajar la EGI zoonosis ya que se recibieron lineamientos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. Se convocó el consejo departamental de zoonosis para el

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

control de foco de rabia presentado en el Municipio de Sardinada y seguimiento a la operatividad del aplicativo web de salud ambiental con los reportes de las vacunaciones antirrábicas caninas y felinas y casos de rabia animal por parte de privados.

Para la vigencia 2021 se programó y trabajaron 5 municipios del departamento para la adopción y adaptación de la EGI zoonosis, los cuales fueron: Cúcuta, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano y Salazar. Se convocó el consejo departamental de zoonosis para el control de foco de rabia presentado en el Municipio de Sardinata y seguimiento a la operatividad del aplicativo web de salud ambiental con los reportes de las vacunaciones antirrábicas caninas y felinas y casos de rabia animal por parte de privados.

Para la vigencia 2022 se programó y trabajaron 11 municipios del departamento para la adopción y adaptación de la EGI zoonosis, los cuales fueron: Puerto Santander, Los Patios, Arboledas, Lourdes, Santiago, Gramalote, Chinácota, Labateca, Toledo, Ocaña y Hacarí. Se convocó el consejo departamental de zoonosis para el control de foco de rabia presentado en el Municipio de Sardinada y seguimiento a la operatividad del aplicativo web de salud ambiental con los reportes de las vacunaciones antirrábicas caninas y felinas y casos de rabia animal por parte de privados.

Para el año 2023 se tiene programado finalizar con el 100% de los municipios programados, teniendo 16 municipios adaptando y adoptando esta estrategia y programados para el año en curso 4 municipios más.

Para la vigencia del 2023 se convocó el consejo departamental de zoonosis para el control de foco de rabia presentado en el Municipio de Sardinada y seguimiento a la operatividad del aplicativo web de salud ambiental con los reportes de las vacunaciones antirrábicas caninas y felinas y casos de rabia animal por parte de privados.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	\$79.760.246	\$101.011.556	\$138.050.168	\$110.789.976
Valor Ejecutado	\$73.511.848	\$100.957.151	\$136.848.982	\$ 51.930.327

Los recursos asignados para la meta provienen del Sistema General de participación.



BENEFICIARIOS

Para la vigencia del año 2020 la población total del departamento fue beneficiadas del seguimiento y control de otras zoonosis Niños y Niñas de 0-5 153.068 Niños y Niñas de 6-12 171.837 Jóvenes 18-24 182.554 Adolescentes 13-17 124.764 Adultos 25-62 649.757 3ra Edad 65 y más 131.857 Total: 1.413.837

Para la vigencia del año 2021 la población en general de los 5 municipios que han adoptado y adaptado la EGI Zoonosis se benefician de las estrategias creadas para la Promoción, prevención, vigilancia y control de las zoonosis Niños y Niñas de 6-12 85.919 Jóvenes 18-24 91.277 Adolescentes 13-17 62.382 Adultos 25-62 324.879 3ra Edad 65 y más 65.929 Total: 630.385,

Para la vigencia del año 2022 la población en general de los 11 municipios que han adoptado y adaptado la EGI Zoonosis se benefician de las estrategias creadas para la Promoción, prevención, vigilancia y control de las zoonosis Niños y Niñas de 0-5 111.225 Niños y Niñas de 6-12 127.315 Adolescentes 13-17 93.092 Jóvenes 18-24 137.372 Adultos 25-62 512.766 3ra Edad 65 y más 102.706, Total: 1.084.476

Para la vigencia del año 2023 la población en general de los 2 municipios que han adoptado y adaptado la EGI Zoonosis se benefician de las estrategias creadas para la Promoción, prevención, vigilancia y control de las zoonosis Niños y Niñas de 0-5 576 Niños y Niñas de 6-12 656 Adolescentes 13-17 433 Jóvenes 18-24 545 Adultos 25-62 2428 3ra Edad 65 y más 655, Total: 10.010

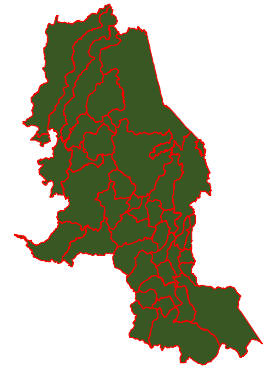
Gobernador Silvano Serrano Guerrero

durante los años 2020, 2021 y 2022. Para la vigencia 2023 se beneficiarán la población total de 4 municipios, así durante el cuatrienio será un total de 20 municipios que cuenten con la estrategia adoptada y adaptada.



LOCALIZACIÓN

Para la vigencia 2020 la población total del departamento fue beneficiadas del seguimiento y control de otras zoonosis. Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cácuta, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro y Villa del Rosario.



Para la vigencia del año 2021, en 5 municipios iniciaron con el proceso de adopción y adaptación de la EGI zoonosis los cuales fueron: Cúcuta, El Zulia, Salazar, San Cayetano, Villa del Rosario.

Para la vigencia del año 2022, en 11 municipios iniciaron con el proceso de adopción y adaptación de la EGI zoonosis los cuales fueron: Los Patios, Ocaña, Hacarí, Toledo, Labateca, Gramalote, Santiago, Lourdes, Puerto Santander, Arboledas y Chinácota.

Para la vigencia 2023 se espera que 4 municipios adopten y adapten la EGI zoonosis, de los cuales ya el municipio de Cácuta lo hizo, faltando solo 3 para el cumplimiento de la meta para el cuatrienio.



EJECUCIÓN

Mediante asistencias técnicas dirigidas a los profesionales encargados de salud pública de los municipios seleccionados, se logró adaptar la estrategia de gestión integrada de zoonosis mediante actos administrativos en cada una de las administraciones municipales.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Instrumentos

- Actas de Reunión, Actos Administrativos.

Normas

- Ley 9 del 79, Resolución 2257 del 86, Decreto 780 del 2016. Resolución 3405 del 2019 IDS. Ordenanza 16 del 2016 N de S. Resolución 3280 del 2018, Resolución 518 del 2015

Dificultades

- Interés de los municipios en participar.



IMPACTO

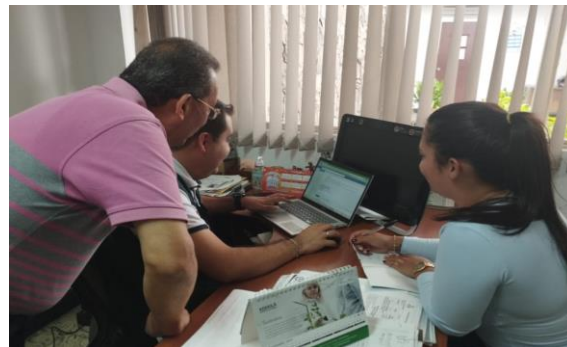
Contribuir a la reducción de la morbilidad, discapacidad y carga socio económica de las enfermedades zoonóticas que afectan a la población colombiana a través de la implementación de la EGI zoonosis estableciendo un modelo sectorial y transectorial contextualizado, que identifique, priorice, estudie, e intervenga las enfermedades zoonóticas priorizadas y otras de importancia a nivel territorial y que una vez adaptado e implementado por las entidades territoriales contribuyan a la reducción de lo ya mencionado.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Consejo Departamental de Zoonosis



Asistencia técnica para la adopción, adaptación e implementación de la EGI zoonosis en el municipio de Cácora.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles

Meta 108

Disminuida la tasa de letalidad por dengue grave a 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento



CUMPLIMIENTO / AVANCE

El cumplimiento de la meta Disminuida la tasa de letalidad por dengue grave a 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento, en el año 2020 se cumplió la meta en un 100% ya que se logra disminuir la tasa de letalidad por dengue grave por debajo de 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento.

El cumplimiento de la meta Disminuida la tasa de letalidad por dengue grave a 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento, en el año 2021 se cumplió la meta en un 100% ya que se logra disminuir la tasa de letalidad por dengue grave por debajo de 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento.

El cumplimiento de la meta Disminuida la tasa de letalidad por dengue grave a 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento, en el año 2022 se cumplió la meta en un 100% ya que se logra disminuir la tasa de letalidad por dengue grave por debajo de 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento.

El cumplimiento de la meta Disminuida la tasa de letalidad por dengue grave a 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento, en el año 2023 se ha mantenido el cumplimiento de la meta en un 100% ya que se logra disminuir la tasa de letalidad por dengue grave está por debajo de 10 casos por 100.000 habitantes en el Departamento.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	\$1.868.000.000	\$2.256.394.151	\$1.950.971.228	\$2.033.925.935
Valor Ejecutado	\$1.818.000.000	\$2.244.492.875	\$1.841.971.228	\$564.247.454

Por fuentes de financiación; transferencias nacionales, SGP-salud pública.



BENEFICIARIOS

Se logró beneficiar (0-<6 años) 34.876, (6 - 13 años) 35.040, (14 < 18 años) 35.123 (18< 24 años) 60.836, (24<62 años) 181.098, (>62 años) 3.102.

Se logró beneficiar (0-<6 años) 34.790, (6 - 13 años) 35.542, (14 < 18 años) 35.398 (18< 24 años) 60.584, (24<62 años) 185.185, (>62 años) 32.421.

Se logró beneficiar (0-<6 años) 34.229, (6 - 13 años) 35.721, (14 < 18 años) 36.612 (18< 24 años) 58.447, (24<62 años) 187.421, (>62 años) 33.752.

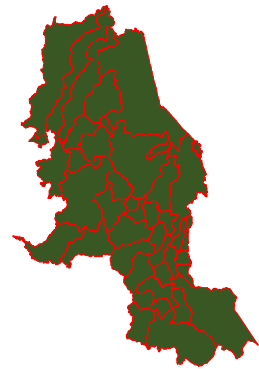
Se logró beneficiar (0-<6 años) 34.229, (6 - 13 años) 35.721, (14 < 18 años) 36.612 (18< 24 años) 58.447, (24<62 años) 187.421, (>62 años) 33.752.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

La intervención se realizó en 35 Municipios endémicos para Dengue El Carmen, Convención, Teorama, La Esperanza, Tibú, San Calixto, Ocaña, La Playa, El Tarra, Bucarasica, Hacarí, Abrego, Sardinata, Puerto Santander, El Zulia, San Cayetano, Salazar, Villa del Rosario, Los Patios, Bochalema, Chinácota, Gramalote, Lourdes, Villa Caro, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Herrán, Ragonvalia, Labateca, Toledo, Cáchira, Los Patios y Pamplonita.



La intervención se realizó en los 35 Municipios Endémicos para Dengue El Carmen, Convención, Teorama, La esperanza, Tibú, San Calixto, Ocaña, La Playa, El Tarra, Hacarí, Abrego, Sardinata, Puerto Santander, Zulia, San Cayetano, Santiago, Salazar, Villa del Rosario, Los Patios, Bochalema, Bucarasica, Chinácota, Gramalote, Lourdes, Villa Caro, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Herrán, Ragonvalia, Labateca, Toledo, Cáchira,

La intervención se realizó en los 35 Municipios Endémicos para Dengue El Carmen, Convención, Teorama, La esperanza, Tibú, San Calixto, Ocaña, La Playa, El Tarra, Hacarí, Abrego, Sardinata, Puerto Santander, Zulia, San Cayetano, Santiago, Salazar, Villa del Rosario, Los Patios, Bochalema, Bucarasica, Chinácota, Gramalote, Lourdes, Villa Caro, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Herrán, Ragonvalia, Labateca, Toledo y Cáchira.



EJECUCIÓN

Durante el año 2020 y acorde a la situación Epidemiológica se programaron actividades de control focalizadas en todos los entornos de manera presencial (hogar, institucional, laboral) y virtual (entorno educativo) interviniendo criaderos , previa revisión de la situación e COVID-19, teniendo en cuenta lineamientos del MSPS, se logra el fortalecimiento del 100% de las IPS de la red pública y hospitales de primer nivel en Cúcuta capacitando por medios virtuales, el seguimiento a los casos de Dengue mediante el análisis y auditorias de historias clínicas para verificar la adherencia a los protocolos de manejo de

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

las enfermedades transmitidas por vectores con el propósito de garantizar la atención integral y pertinente acorde a cada una de las patologías, y con la auditoria de casos clínicos donde se verifica la aplicación del protocolo, manejo coherencia técnico científica, dando recomendaciones y/o ajustes al tratamiento.

Durante el año 2021 se realizó la planificación de las acciones de Promoción, Prevención y Control según los boletines de los eventos de las Enfermedades Transmitidas por vectores. Realizando acciones de control en 72.540 casas intervenidas con equipo pesado-ULV, 15.189 casas intervenidas con motomochila en atención de casos y 29.273 casas tratadas con control larvario. Así mismo se realizaron salas de análisis con el equipo funcional que evalúan el comportamiento del evento en los municipios.

Mediante acciones de promoción de la enfermedad y prevención del riesgo se visitaron 1021 establecimientos especiales del departamento, se ejecutaron 26 jornadas de recolección de inservibles y se brindó Información en salud a 66.072 habitantes de la comunidad de áreas priorizadas como medida de Promoción y Prevención.

Se realizó la celebración de la "semana de acción en contra de los mosquitos" en los 16 municipios endémicos del departamento y se levantó el índice de infestación larvaria en 29 municipios.

Durante el año 2022 se realizó la planificación de las acciones de Promoción, Prevención y Control según los boletines de los eventos de las Enfermedades Transmitidas por vectores. Realizando acciones de control en 99.777 casas intervenidas con equipo pesado-ULV, 19.972 casas intervenidas con motomochila en atención de casos y 36.782 casas tratadas con control larvario. Así mismo se realizaron salas de análisis con el equipo funcional que evalúan el comportamiento del evento en los municipios. En las emisoras radiales Radio Lemus, Radio San José, radio Digital y el Noticiero cable éxito se transmitieron mensajes de promoción y prevención de la enfermedad con su lema "Córtale las Alas al Dengue" en municipios área metropolitana y municipios cercanos. Mediante acciones de promoción de la enfermedad y prevención del riesgo se visitaron 1302 establecimientos especiales del departamento y se ejecutaron 32 jornadas de recolección de inservibles.

Se realizó la celebración de la "semana de acción en contra de los mosquitos" en los 16 municipios endémicos del departamento y se levantó el índice de infestación larvaria en 25 municipios.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Durante lo transcurrido del año 2023 se realizó la planificación de las acciones de Promoción, Prevención y Control según los boletines de los eventos de las Enfermedades Transmitidas por vectores. Realizando acciones de control en 69.596 casas intervenidas con equipo pesado-ULV, 10.324 casas intervenidas con motomochila en atención de casos y 15.421 casas tratadas con control larvario. Así mismo se realizaron 10 salas de análisis con el equipo funcional que evalúan el comportamiento del evento en los municipios.

Mediante acciones de promoción de la enfermedad y prevención del riesgo se visitaron 766 establecimientos especiales del departamento, 25 jornadas de recolección de inservibles y se brindó información en salud para el ordenamiento de entornos y otras medidas de control a 30.474 personas.

Se realizó la celebración de la "semana de acción en contra de los mosquitos" en los 16 municipios endémicos del departamento y se levantó el índice de infestación larvaria en 12 municipios.



IMPACTO

Se logra mantener en cero el reporte de mortalidad Dengue en el Departamento Norte de Santander

Acorde a la situación Epidemiológica se realizaron actividades de control focalizadas en todos los entornos de manera presencial (hogar, institucional, laboral) y virtual (entorno educativo) interviniendo criaderos, previa revisión de la situación de COVID-19; teniendo en cuenta los lineamientos del MSPS, se logra el fortalecimiento del 100% de las IPS de la red pública y hospitales de primer nivel en Cúcuta capacitando por medios virtuales, el seguimiento a los casos de Dengue mediante el análisis y auditorias de historias clínicas para verificar la adherencia a los protocolos de manejo de las enfermedades transmitidas por vectores con el propósito de garantizar la atención integral y pertinente acorde a cada una de las patologías, y con la auditoria de casos clínicos donde se verifica la aplicación del protocolo, manejo coherencia técnico científica, dando recomendaciones y/o ajustes al tratamiento.

Se realizaron intervenciones colectivas de promoción, prevención y control de los mosquitos transmisores de Dengue en los entornos hogar, comunitario, institucional de los municipios que presentaron casos de Dengue, lo anterior mediante la vigilancia en Salud Publica y análisis epidemiológicos de la notificación de Sivigila estratificando los focos mediante el uso de georeferenciación de casos para el mapeo de los focos a intervenir. El control y eliminación de criaderos en atención de viviendas con casos de dengue,

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

fumigación con insecticidas de uso en salud pública. Se fortaleció el talento humano de las IPS del departamento en el diagnóstico y manejo clínico de la enfermedad y el seguimiento a las IPS para la atención de calidad de casos de Dengue.

Se continua con el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y el seguimiento de los comportamientos inusuales a nivel de municipios, fortaleciendo las IPS del departamento en el diagnóstico y manejo clínico de la enfermedad por medio de auditorías a historias clínicas de casos, mediante la circular 265 de junio/23 de la dirección del IDS, se solicita actualizar el plan de contingencia para Dengue acorde a la circular externa del ministerio de Salud 013 del 30 de mayo/23, bajo el mando del grupo ERI (Grupo respuesta inmediata).



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Semana de acción en contra de los mosquitos, municipio Los Patios.



Aplicación de larvicida en atención de casos de Dengue municipio Ocaña.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles

Meta 109	Mantenida la tasa de mortalidad por Malaria en cero muertes *100,000 Habitantes
-----------------	---

CUMPLIMIENTO / AVANCE

El cumplimiento de la meta “mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero muertes *100.000 Habitantes en el departamento, para el año 2020 se cumplió la meta en un 100 % ya que se logra mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero (0) casos por 100.000 habitantes en el Departamento.

El cumplimiento de la meta “mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero muertes *100.000 Habitantes en el departamento, para el año 2021 se cumplió la meta en un 100 % ya que se logra mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero (0) casos por 100.000 habitantes en el Departamento.

El cumplimiento de la meta “mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero muertes *100.000 Habitantes en el departamento, para el año 2022 se cumplió la meta en un 100 % ya que se logra mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero (0) casos por 100.000 habitantes en el Departamento.

El cumplimiento de la meta “mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero muertes *100.000 Habitantes en el departamento, a 30 de junio del año 2023 se ha mantenido el cumplimiento de la meta en un 100 % ya que se logra mantener la tasa de mortalidad por Malaria en cero (0) casos por 100.000 habitantes en el Departamento.

INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	\$1.009.000.000	\$427.637.480	\$1.337.149.914	\$2.170.736.949
Valor Ejecutado	\$964.000.000	\$426.260.676	\$1.303.149.914	\$ 867.530.133

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

Se logró beneficiar (0-<6 años) 17.387, (6 - 13 años) 17.769, (14 < 18 años) 18.164 (18< 24 años) 26.565, (24<62 años) 76.407, (>62 años) 12.180.

Se logró beneficiar (0-<6 años) 1.785, (6 - 13 años) 1.852 (14 < 18 años) 18.295 (18< 24 años) 26.524, (24<62 años) 78.211, (>62 años) 12.725.

Se logró beneficiar (0-<6 años) 17.093, (6 - 13 años) 18.166, (14 < 18 años) 19.558 (18< 24 años) 24.960, (24<62 años) 79.211, (>62 años) 13.276.

Se logró beneficiar (0-<6 años) 17.093, (6 - 13 años) 18.166, (14 < 18 años) 19.558 (18< 24 años) 24.960, (24<62 años) 79.211, (>62 años) 13.276.



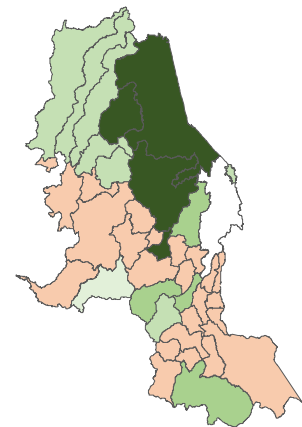
LOCALIZACIÓN

La intervención se realizó en los Municipios endémicos para la transmisión de la enfermedad de malaria, en particular los ubicados en la zona selvática del Catatumbo; Abrego, Convención, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Ocaña, Hacarí, San Cayetano, Sardinata, Teorama y Tibú.

La intervención se realizó en los Municipios endémicos para la transmisión de la enfermedad de malaria, en particular los ubicados en la zona selvática del Catatumbo; Convención, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Ocaña, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

La intervención se realizó en los Municipios endémicos para la transmisión de la enfermedad de malaria, en particular los ubicados en la zona selvática del Catatumbo; Abrego, Convención, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Ocaña, Hacarí, San Cayetano, Sardinata, Teorama y Tibú.

La intervención se realizó en los Municipios endémicos para la transmisión de la enfermedad de malaria, en particular los ubicados en la zona selvática del Catatumbo; Abrego, Convención, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Ocaña, Hacarí, San Cayetano, Sardinata, Teorama y Tibú.



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Durante el año 2020 se realizó 6764 diagnósticos de Malaria en comunidad rural y dispersa mediante pruebas rápidas, se entregaron 4705 toldillos tipo cama y hamaca para la prevención de la malaria de acuerdo a caracterización de focos y persistencia epidemiológica en comunidad rural y dispersa en el entorno hogar.

Se capacitó a la red de laboratorios de las IPS públicas y privadas en el diagnóstico y manejo clínico de la Malaria en el entorno institucional y Se garantizó al 100% de la red pública del departamento con stock de antimaláricos para el tratamiento oportuno de la malaria.

Se realizó celebración del “día mundial de la malaria” en 4 municipios endémicos enfocando las acciones al entorno comunitario y ámbito urbano.

Se realizó intervención con control químico de acción residual a 2.778 viviendas y fumigación con equipo en 38.065 viviendas de comunidad rural para el control de focos de Malaria y se realizó donación de 4.705 toldillos como medida de prevención de la enfermedad.

Se brindó información en salud a 3.239 habitantes para la sensibilización en medidas de autocuidado y control que permitan el empoderamiento en la identificación de factores de riesgo de la Malaria.

Durante el año 2021 se realizó 974 diagnósticos de Malaria en comunidad rural y dispersa mediante pruebas rápidas, se entregaron 8.379 toldillos tipo cama y hamaca para la prevención de la malaria de acuerdo a caracterización de focos y persistencia epidemiológica en comunidad rural y dispersa en el entorno hogar.

Se capacitó a la red de laboratorios de las IPS públicas y privadas en el diagnóstico y manejo clínico de la Malaria en el entorno institucional y Se garantizó al 100% de la red pública del departamento con stock de antimaláricos para el tratamiento oportuno de la malaria.

Se realizó celebración del “día mundial de la malaria” en 7 municipios endémicos enfocando las acciones al entorno comunitario y ámbito urbano.

Se realizó intervención con control químico de acción residual a 2.439 viviendas y control químico ULV a 18.442 viviendas con equipo pesado en el entorno hogar y ámbito urbano para cortar cadena de transmisión de la patología de Malaria

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se brindó información en salud a 4.330 habitantes para la sensibilización en medidas de autocuidado y control que permitan el empoderamiento en la identificación de factores de riesgo de la Malaria.

Durante el año 2022 se realizó 2551 diagnósticos de Malaria en comunidad rural y dispersa mediante pruebas rápidas, se entregaron 6421 toldillos tipo cama y hamaca para la prevención de la malaria de acuerdo a caracterización de focos y persistencia epidemiológica en comunidad rural y dispersa en el entorno hogar.

Se capacitó a la red de laboratorios de las IPS públicas y privadas en el diagnóstico y manejo clínico de la Malaria en el entorno institucional y Se garantizó al 100% de la red pública del departamento con stock de antimaláricos para el tratamiento oportuno de la malaria.

Se realizó celebración del “día mundial de la malaria” en 10 municipios endémicos enfocando las acciones al entorno comunitario y ámbito urbano.

Se realizó intervención con control químico de acción residual a 3.006 viviendas de comunidad rural para el control de focos de Malaria y se realizó donación de 6.464 toldillos como medida de prevención de la enfermedad.

Se brindó información en salud a 3.027 habitantes para la sensibilización en medidas de autocuidado y control que permitan el empoderamiento en la identificación de factores de riesgo de la Malaria.

Durante lo transcurrido del año 2023 se realizó 227 diagnósticos de Malaria en comunidad rural y dispersa mediante pruebas rápidas, se entregaron 738 toldillos tipo cama y hamaca para la prevención de la malaria de acuerdo a caracterización de focos y persistencia epidemiológica en comunidad rural y dispersa en el entorno hogar.

Se capacitó a la red de laboratorios de las IPS públicas y privadas en el diagnóstico y manejo clínico de la Malaria en el entorno institucional y Se garantizó al 100% de la red pública del departamento con stock de antimaláricos para el tratamiento oportuno de la malaria.

Se realizó celebración del “día mundial de la malaria” en 11 municipios endémicos enfocando las acciones al entorno comunitario y ámbito urbano.

Se realizó intervención con control químico de acción residual a 687 viviendas de comunidad rural para el control de focos de Malaria y se realizó donación de 738 toldillos como medida de prevención de la enfermedad.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se brindó información en salud a 840 habitantes para la sensibilización en medidas de autocuidado y control que permitan el empoderamiento en la identificación de factores de riesgo de la Malaria.



IMPACTO

Cero reportes de mortalidad por malaria en el Departamento Norte de Santander.

En la vigencia del 2021 se mantiene la tasa de mortalidad por Malaria en cero muertes *100,000 Habitantes

Se brindan acciones gubernamentales institucionales a través de intervenciones colectivas de promoción, prevención y control de mosquitos transmisores de la enfermedad de Malaria en zonas urbanas y rurales endémicas del Departamento en el entorno hogar, comunitario e institucional manteniendo en cero la mortalidad y la letalidad, lo anterior mediante la vigilancia en Salud Pública, toma de prueba diagnósticas para Malaria (pruebas rápidas PDR y gota gruesa GG); visita casa a casa para rociado con insecticida de acción residual según parámetros técnicos con distribución y entrega de toldillos impregnados de larga duración en municipios priorizados de acuerdo a caracterización de focos y persistencia epidemiológica, así mismo se monitorea y garantiza el stock de medicamentos antimaláricos a la red pública y privada del departamento y se realizó el fortalecimiento al talento humano de las IPS del departamento en el diagnóstico y manejo clínico de la enfermedad y el seguimiento del paciente con Malaria.

A 30 de junio 2023, Se mantiene en cero casos por muerte para Malaria en el departamento Norte de Santander, mediante el fortalecimiento de capacidades de la red pública y privada del departamento en adherencia a la guía de atención al paciente, seguimiento y auditorías a historias clínicas en las IPS de los municipios con presencia de casos. El índice parasitario Anual es de 1,53 por 1000 habitantes expuestos al riesgo para malaria, igualmente, la búsqueda de casos por el personal de ETV conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS e intensificando las acciones de información en salud enfocada en los entornos hogar y comunitario.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Control químico residual para
Malaria municipio de Tibú.



Control químico con motomochila para
malaria, julio 2021, municipio de Tibú.

1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles

Meta 110

39 Municipios categoría 4 a 6, se desarrollan acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las ETV



CUMPLIMIENTO / AVANCE

El cumplimiento de la meta “Municipios categoría 4 a 6, desarrollando acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV mediante la estrategia de gestión integral EGI-ETV”, en el año 2020 se cumplió la meta en un 100% ya que se realizaron acciones de promoción y prevención de las ETV en 39 municipios del departamento.

El cumplimiento de la meta “Municipios categoría 4 a 6, desarrollando acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV mediante la estrategia de gestión integral EGI-ETV”, en el año 2021 se cumplió la meta en un 100% ya que se realizaron acciones de promoción y prevención de las ETV en 39 municipios del departamento.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

El cumplimiento de la meta “Municipios categoría 4 a 6, desarrollando acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV mediante la estrategia de gestión integral EGI-ETV”, en el año 2022 se cumplió la meta en un 100% ya que se realizaron acciones de promoción y prevención de las ETV en 39 municipios del departamento.

El cumplimiento de la meta “Municipios categoría 4 a 6, desarrollando acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV mediante la estrategia de gestión integral EGI-ETV”, en lo transcurrido del año 2023 va logrando el cumplimiento de la meta ya que se han realizado acciones de promoción y prevención de las ETV en 39 municipios del departamento según lo programado.



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	\$517.295.488	\$592.384.797	\$722.609.086	\$399.625.032
Valor Ejecutado	\$483.011.909	\$592.384.797	\$712.909.086	\$ 152.029.014

Por fuentes de financiación; SGP-salud pública.



BENEFICIARIOS

Se logró beneficiar (0-<6 años) 37.907, (6 - 13 años) 38.935, (14 < 18 años) 38.492, (18< 24 años) 68.367, (24<62 años) 202.199, (>62 años) 35.778

Se logró beneficiar (0-<6 años) 37.803, (6 - 13 años) 38.730, (14 < 18 años) 38.778, (18< 24 años) 68.055, (24<62 años) 187.340, (>62 años) 37.585

Se logró beneficiar (0-<6 años) 37.207, (6 - 13 años) 38.916, (14 < 18 años) 39.987, (18< 24 años) 65.779, (24<62 años) 209.166, (>62 años) 38.805.

Se logró beneficiar (0-<6 años) 37.207, (6 - 13 años) 38.916, (14 < 18 años) 39.987, (18< 24 años) 65.779, (24<62 años) 209.166, (>62 años) 38.805.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



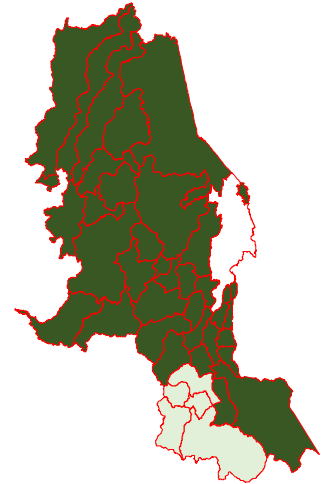
LOCALIZACIÓN

Durante la vigencia 2022 los municipios categoría 4 a 6, que han realizado acciones de gestión, promoción y vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores.

Durante la vigencia 2021 los municipios categoría 4 a 6, que han realizado acciones de gestión, promoción y vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores.

Durante la vigencia 2022 los municipios categoría 4 a 6, que han realizado acciones de gestión, promoción y vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores.

Durante la vigencia 2023 los municipios categoría 4 a 6, que han realizado acciones de gestión, promoción y vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores.



EJECUCIÓN

Durante el año 2020 se realizó en 5 municipios el monitoreo y seguimiento a la implementación de la Estrategia EGI ETV. Se realizó el análisis y articulación de la EGI Departamental de acuerdo a persistencia epidemiológica de las ETV en el entorno laboral. Se realizó 10 asistencias técnicas al talento humano de ETV para la formulación de planes de trabajo que desarrolla acciones de salud pública para la promoción, prevención y control de las ETV propiciando la gestión del conocimiento en el entorno laboral.

Se realizó la jornada masiva de promoción y prevención de la Leishmaniasis en el entorno comunitario en municipios endémicos.

Se realizó acciones intersectoriales consistentes en (16) asistencias técnicas a los municipios de transmisión activa en el manejo clínico, tratamiento, diagnóstico y supervisión de entrega oportuna de medicamentos para el control de la enfermedad y 342 acciones de control integrado de microfocos en áreas rurales y disperso en los entorno hogar y comunitario, según ocurrencia de casos.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se brindó Información en salud a 2166 habitantes de la comunidad rural que permitan el empoderamiento y control de los factores de riesgo de Leishmaniasis y se entregó 1099 toldillos en el entorno hogar de municipios endémicos.

De otra parte el grupo de entomología realizó (3) evaluaciones entomológicas de campo para orientar las intervenciones de control en la comunidad rural y dispersa de municipios endémicos.

Durante el año 2021 se realizó en los 40 municipios los monitores a los planes territoriales en Salud y en 3 municipios el monitoreo y seguimiento a la implementación de la Estrategia EGI ETV. Se realizó el análisis y articulación de la EGI Departamental de acuerdo a persistencia epidemiológica de las ETV en el entorno laboral. Se realizó las asistencias técnicas al talento humano de ETV para la formulación de planes de trabajo que desarrolla acciones de salud pública para la promoción, prevención y control de las ETV.

Se realizó la jornada masiva de promoción y prevención de la Leishmaniasis en el entorno comunitario en municipios endémicos.

Se realizó asistencia técnica a 11 municipios con transmisión activa de Leishmaniasis en manejo clínico, tratamiento, diagnóstico y supervisión de entrega oportuna de medicamentos de Leishmaniasis en el entorno institucional.

Se entregó 883 toldillos impregnados de larga duración para la prevención en viviendas con casos positivos de comunidad rural y dispersa en los entornos hogar y comunitario.

Se realizó al interior de 1409 viviendas control químico de acción residual para Leishmaniasis en focos en áreas rurales y disperso en los entorno hogar y comunitario, según ocurrencia de casos.

Se brindó Información en salud a 1520 habitantes de la comunidad rural que permitan el empoderamiento y control de los factores de riesgo de Leishmaniasis en los entornos hogar de municipios endémicos

Durante el año 2022 se realizó en los 40 municipios los monitores a los planes territoriales en Salud y en 10 municipios el monitoreo y seguimiento a la implementación de la Estrategia EGI ETV. Se realizó el análisis y articulación de la EGI Departamental de acuerdo a persistencia epidemiológica de las ETV en el entorno laboral. Se realizó las asistencias técnicas al talento humano de ETV para la formulación de planes de trabajo que desarrolla acciones de salud pública para la promoción, prevención y control de las ETV propiciando la gestión del conocimiento en el entorno laboral.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se realizó la jornada masiva de promoción y prevención de la Leishmaniasis en el entorno comunitario en municipios endémicos.

Se realizó asistencia técnica a 40 municipios con transmisión activa de Leishmaniasis en manejo clínico, tratamiento, diagnóstico y supervisión de entrega oportuna de medicamentos de Leishmaniasis en el entorno institucional de las regionales Centro, Occidente y Suroriental y 482 acciones de control integrado de micro focos en áreas rurales y disperso en los entorno hogar y comunitario, según ocurrencia de casos.

Se brindó Información en salud a 1177 habitantes de la comunidad rural que permitan el empoderamiento y control de los factores de riesgo de Leishmaniasis en los entornos hogar de municipios endémicos

Durante lo transcurrido del año 2023 se realizó en los 40 municipios los monitores a los planes territoriales en Salud.

Se realizaron las asistencias técnicas al talento humano de ETV para la formulación de planes de trabajo que desarrolla acciones de salud pública para la promoción, prevención y control de las ETV propiciando la gestión del conocimiento en el entorno laboral.

Se realizó la jornada masiva de promoción y prevención de la Leishmaniasis en el entorno comunitario en municipios endémicos.

Se realizó asistencia técnica a 16 municipios con transmisión activa de Leishmaniasis en manejo clínico, tratamiento, diagnóstico y supervisión de entrega oportuna de medicamentos de Leishmaniasis en el entorno institucional de las regionales Centro, Occidente y Suroriental y 266 acciones de control integrado de micro focos en áreas rurales y disperso en los entorno hogar y comunitario, según ocurrencia de casos.

Se brindó Información en salud a 301 habitantes de la comunidad rural que permitan el empoderamiento y control de los factores de riesgo de Leishmaniasis en los entornos hogar de municipios endémicos



IMPACTO

Durante la vigencia 2020 Se logró desarrollar acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores ETV mediante la estrategia de gestión integral EGI ETV en los Municipios categoría 4 a 6.

En los municipios categoría 4 a 6, se desarrolló acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores ETV mediante la estrategia de gestión integral EGI ETV controlando los focos de Leishmaniasis

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

asociados al domicilio. Realizando acciones de control integrado en viviendas con microfocos en áreas rurales y dispersas, en los entorno hogar y comunitario según la ocurrencia de casos. Realizando al interior de las viviendas control químico de acción residual, información en salud a los habitantes de la comunidad rural que permitió el empoderamiento y control de los factores de riesgo en los entornos hogar de las veredas, jornadas masivas de promoción y prevención de la enfermedad, igualmente se brindó capacitaciones en centros educativos, se realizó asistencia técnica a municipios con transmisión activa de Leishmaniasis en manejo clínico, tratamiento, diagnóstico y se supervisó la entrega oportuna de medicamentos.

En los municipios categoría 4 a 6, se desarrolló acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores ETV mediante la estrategia de gestión integral EGI ETV controlando los focos de Leishmaniasis asociados al domicilio. Realizando acciones de control integrado en viviendas con microfocos en áreas rurales y dispersas, en los entorno hogar y comunitario según la ocurrencia de casos. Realizando al interior de las viviendas control químico de acción residual, información en salud a los habitantes de la comunidad rural que permitió el empoderamiento y control de los factores de riesgo en los entornos hogar de las veredas, jornadas masivas de promoción y prevención de la enfermedad, igualmente se brindó capacitaciones en centros educativos, se realizó asistencia técnica a municipios con transmisión activa de Leishmaniasis en manejo clínico, tratamiento, diagnóstico y se supervisó la entrega oportuna de medicamentos en las regionales Centro, Occidente y Suroriental.

El 100% de focos de Leishmaniasis controlados donde se realizaron acciones de control integrado en microfocos de Leishmaniasis en área rural y dispersa en los entornos hogar y comunitario en los municipios; Convención, Toledo, Cáchira, Pamplonita y La Esperanza.

En los municipios categoría 4 a 6, se desarrolló acciones de Gestión, promoción y vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores ETV mediante la estrategia de gestión integral EGI ETV controlando los focos de Leishmaniasis asociados al domicilio.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Asistencia técnica sobre los focos de Leishmaniasis asociados al domicilio.



Asistencia técnica sobre los focos de Leishmaniasis asociados al domicilio.

1.2.6.2. Enfermedades inmunoprevenibles

Meta 111

5 Municipios endémicos (Chagas) con interrupción de la transmisión de T. Cruzi por *Rhodnius prolixus* vector domiciliado



CUMPLIMIENTO / AVANCE

El cumplimiento de la meta Municipios endémicos (Chagas) con interrupción de la transmisión de T. Cruzi por *Rhodnius prolixus* vector domiciliado, en el año 2020 se cumplió la meta en un 100% con la implementación de la estrategia de interrupción de la transmisión de T. Cruzi por *Rhodnius prolixus* vector domiciliado en municipios priorizados.

El cumplimiento de la meta Municipios endémicos (Chagas) con interrupción de la transmisión de T. Cruzi por *Rhodnius prolixus* vector domiciliado, en el año 2021 se cumplió la meta en un 100% con la implementación de la estrategia de interrupción de la transmisión de T. Cruzi por *Rhodnius prolixus* vector domiciliado en municipios priorizados.

El cumplimiento de la meta Municipios endémicos (Chagas) con interrupción de la transmisión de T. Cruzi por *Rhodnius prolixus* vector domiciliado, en el año 2022 se cumplió la meta en un 100% con la implementación de la estrategia

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

de interrupción de la transmisión de T. Cruzi por *Rhodnius prolixus* vector domiciliado en municipios priorizados.

El cumplimiento de la meta Municipios endémicos (Chagas) con interrupción de la transmisión de T. Cruzi por *Rhodnius prolixus* vector domiciliado, en el año 2023 a corte del 30 de junio se cumplido lo programado de la meta con la implementación de la estrategia de interrupción de la transmisión de T. Cruzi por *Rhodnius prolixus* vector domiciliado en municipios priorizados.



INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	\$815.927.477	\$986.110.879	\$768.550.981	\$660.558.128
Valor Ejecutado	\$750.111.208	\$922.571.916	\$747.474.594	\$153.437.980

Por fuentes de financiación; SGP-salud pública- PIC.



BENEFICIARIOS

Se logró beneficiar (0-<6 años) 11.609, (6 - 13 años) 11.220, (14 < 18 años) 10.741 (18< 24 años) 22.125, (24<62 años) 68.215, (>62 años) 10.351

Se logró beneficiar (0-<6 años) 11.574, (6 - 13 años) 11.367, (14 < 18 años) 10.789, (18< 24 años) 21.946, (24<62 años) 69.641, (>62 años) 10.826.

Se logró beneficiar (0-<6 años) 11386, (6 - 13 años) 11.409, (14 < 18 años) 10.781 (18< 24 años) 21.531, (24<62 años) 70.488, (>62 años) 11.3058.

Se logró beneficiar (0-<6 años) 11386, (6 - 13 años) 11.409, (14 < 18 años) 10.781 (18< 24 años) 21.531, (24<62 años) 70.488, (>62 años) 11.3058

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



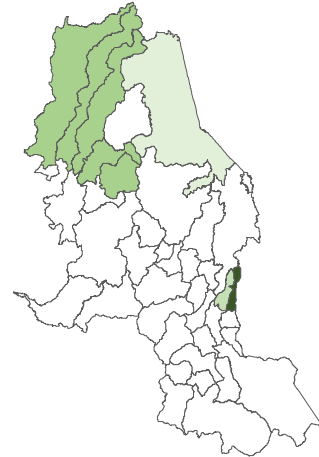
LOCALIZACIÓN

La intervención se realizó en los municipios endémicos priorizados en el plan de interrupción; El Carmen, Teorama, Convención, San Calixto, Hacarí, Villa del Rosario y Los Patios.

La intervención se realizó en los municipios endémicos El Carmen, Teorama, Convención, San Calixto, Hacarí, Villa del Rosario y Los Patios.

La intervención se realizó en los municipios endémicos El Carmen, Teorama, Convención, San Calixto, Hacarí, Villa del Rosario y Los Patios.

La intervención se realizó en los municipios endémicos El Carmen, Teorama, Convención, San Calixto, Hacarí, Villa del Rosario y Los Patios.



EJECUCIÓN

Durante el año 2020 se realizó 967 tomas de muestra serológica en menores de 15 años en los entornos comunitario y educativo para la enfermedad de Chagas, se realizó capacitación virtual sobre el proyecto de Interrupción de la transmisión de T. cruzi por R. prolixus en las instituciones educativas y actores sociales.

Se realizó fortalecimiento del talento humano en capacitación virtual sobre Diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad de Chagas a las IPS de los municipios postulados para la certificación con la activación e implementación de la ruta integral de atención en Salud de Chagas.

Se realizó conmemoración del día mundial de la Enfermedad de Chagas por medio de las TIC, mediante medios de comunicación como página web, redes sociales a través de banner y campañas publicitarias.

Se brindó información en salud a 679 padres de familia de la comunidad rural y dispersa sobre la enfermedad de Chagas y la estrategia nacional de interrupción de la transmisión de la enfermedad de Chagas en los entornos hogar y comunitario de los municipios priorizados.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se realizó encuestas de caracterización de factores de riesgo para la Enfermedad de Chagas en 1.135 viviendas de municipios endémicos en el plan de Interrupción de la Enfermedad de Chagas y se realizó control químico en 194 viviendas.

Durante el año 2021 se realizó 9000 tomas de muestra serológica en los entornos comunitario y educativo para la enfermedad de Chagas, se realizó capacitación sobre el proyecto de Interrupción de la transmisión de T. cruzi por R. prolixus en las instituciones educativas y actores sociales.

Se realizó fortalecimiento del talento humano sobre Diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad de Chagas a las IPS de los municipios postulados para la certificación con la activación e implementación de la ruta integral de atención en Salud de Chagas.

Se realizó conmemoración del día mundial de la Enfermedad de Chagas con la participación de municipios endémicos y se brindó información en salud a 2690 padres de familia de la comunidad rural y dispersa sobre la enfermedad de Chagas y la estrategia nacional de interrupción de la transmisión de la enfermedad de Chagas en los entornos hogar y comunitario de los municipios priorizados.

Se realizó encuestas de caracterización de factores de riesgo para la Enfermedad de Chagas en 63 veredas de los municipios priorizados en el plan de Interrupción de la Enfermedad de Chagas.

Durante el año 2022 se realizó 4457 tomas de muestra serológica en menores de 15 años en los entornos comunitario y educativo para la enfermedad de Chagas, se realizó capacitación sobre el proyecto de Interrupción de la transmisión de T. cruzi por R. prolixus en las instituciones educativas y actores sociales.

Se realizó fortalecimiento del talento humano sobre Diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad de Chagas a las IPS de los municipios postulados para la certificación con la activación e implementación de la ruta integral de atención en Salud de Chagas.

Se realizó conmemoración del día mundial de la Enfermedad de Chagas por medio de las TIC, mediante medios de comunicación como página web, redes sociales a través de banner y campañas publicitarias.

Se brindó información en salud a 2638 padres de familia de la comunidad rural y dispersa sobre la enfermedad de Chagas y la estrategia nacional de interrupción de la transmisión de la enfermedad de Chagas en los entornos hogar y comunitario de los municipios priorizados.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se realizó encuestas de caracterización de factores de riesgo para la Enfermedad de Chagas en las veredas de los 5 municipios priorizados en el plan de Interrupción de la Enfermedad de Chagas.

En lo transcurrido del año 2023 se ha realizado 2.204 tomas de muestra serológica en menores de 15 años en los entornos comunitario y educativo para la enfermedad de Chagas, se realizó capacitación sobre el proyecto de Interrupción de la transmisión de T. cruzi por R. prolixus actores sociales. Se implementaron 5 instituciones educativas con la estrategia de “Escuelas más protegidas y más saludables para Chagas”.

Se realizó fortalecimiento del talento humano sobre Diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad de Chagas a las IPS de los municipios postulados para la certificación con la activación e implementación de la ruta integral de atención en Salud de Chagas.

Se realizó conmemoración del día mundial de la Enfermedad de Chagas por medio de las TIC, mediante medios de comunicación como página web, redes sociales a través de banner y campañas publicitarias.

Se brindó información en salud a 1.328 padres de familia de la comunidad rural y dispersa sobre la enfermedad de Chagas y la estrategia nacional de interrupción de la transmisión de la enfermedad de Chagas en los entornos hogar y comunitario de los municipios priorizados.

Se realizó encuestas de caracterización de factores de riesgo para la Enfermedad de Chagas en las veredas de los 3 municipios priorizados en el plan de Interrupción de la Enfermedad de Chagas. Se ha realizado control químico en 148 viviendas.



Se logró el 100% del desarrollo de actividades para la interrupción de la transmisión de T. cruzi por R. prolixus domiciliado en los entornos hogar, comunitario, educativo e institucional.

Lo anterior se logra mediante el tamizaje en menores de 18 años, caracterización de viviendas para factores de riesgo para Chagas, conmemoración del día mundial de Chagas, entrega de toldillos y educación a padres de familia, menores, docentes y demás actores sociales. Así mismo el fortalecimiento del talento humano de las IPS en los municipios priorizados en diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad de Chagas.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se logró el 100% del desarrollo de actividades programadas de tamizaje, capacitación, encuestas y la jornada colectiva de comunicación en los municipios priorizados para la estrategia de la interrupción de la transmisión de T. cruzi por R. prolixus domiciliado.

Seis municipios endémicos con estrategia implementada de interrupción de la enfermedad de Chagas en los entornos hogar, comunitario, educativo e institucional de los municipios priorizados; lo anterior se logra mediante el tamizaje, caracterización de viviendas para factores de riesgo para Chagas, participación comunitaria e institucional en conmemoración del día mundial de Chagas, entrega de toldillos y educación a padres de familia, menores, docentes y demás actores sociales. Así mismo se fortaleció el talento humano de las IPS en los municipios priorizados en diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad de Chagas.

Canalización de pacientes identificados con enfermedad de Chagas a atención integral y tamizaje de nexos familiares.

Control y seguimiento de los puntos de vigilancia pasiva comunitaria a través de los Puntos de Recolección de Triatominos en los seis municipios endémicos con estrategia de interrupción de la enfermedad de Chagas.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Educación en salud sobre la Enfermedad de Chagas. Municipio Toledo. Noviembre del 2022



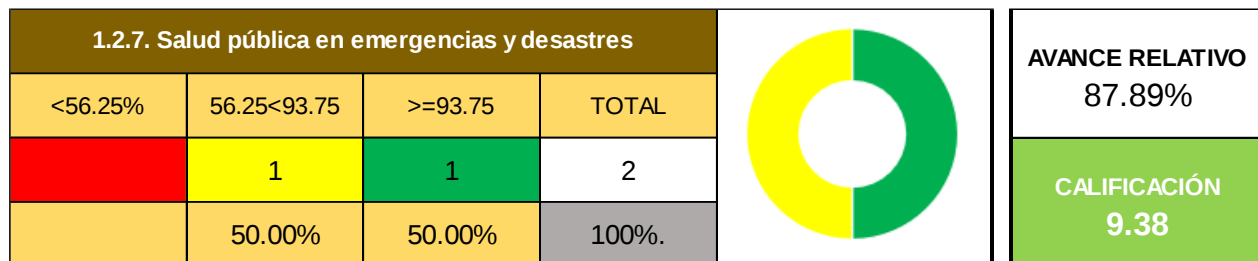
Intervención radial de educación sobre Enfermedad de Chagas emisora Radio Nacional de Colombia, Junio del 2021. Municipio Convención.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1. Bienestar Social

1.2. Más Oportunidades para la Salud.

1.2.7. Salud pública en emergencias y desastres



1.2.7.1. Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres

Meta 112	(16) Las ESEs del Departamento mantendrán los procesos de planificación permitiendo fortalecer la capacidad de respuesta y el impacto en la salud por emergencias y desastres, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET
-----------------	--

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se avanzó en la revisión y evaluación de los planes hospitalarios de emergencias a las 16 ESE del departamento como lo son: Imsalud, Hospital Universitario Erasmo Meoz, Hospital San Juan de Dios Pamplona, Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, Hospital de Abrego, Hospital de Cáchira, Hospital Mental Rudesindo Soto, Hospital de Herrán, Hospital de Gramalote, Hospital de la playa, Hospital de Chinácota, Hospital de Tibú, Hospital de Los Patios, Hospital de El Zulia, Hospital de Villa del Rosario y Centro de Rehabilitación.

En los años 2020, 2021, 2022, y al 3 trimestre del 2023 se ha dado un cumplimiento del 87,5% frente a lo programado, y un avance frente al cuatrienio del 85%

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Año	Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	Fuente de Financiación
2020	229	134	Otros
2021	42	62	Recursos Propios
2022	368	266	Recursos Propios y Otros
3 trimestre 2023	178	173	Recursos Propios

Nota: Los valores anteriores son el Millones de pesos.



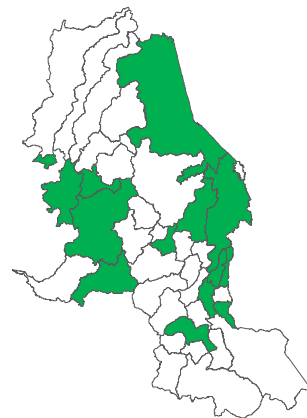
BENEFICIARIOS

Durante los años 2020, 2021, 2022 y hasta el 3er trimestre del 2023, los beneficiarios son toda la población residente en el departamento que asiste a las IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios) que requieren acceder a los servicios de salud.



LOCALIZACIÓN

Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, Tibú. Centro: Gramalote. Occidente: Ábrego, Cáchira, La Playa de Belén, Ocaña, Suroccidente: Pamplona. Suroriente: Chinácota, Herrán.



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Se realizó la evaluación de los Planes Hospitalarios de Emergencias de las ESE teniendo en cuenta las condiciones de las instalaciones, equipos y materiales con el fin de evaluar en los hospitales y en los diferentes ámbitos (comunitario, laboral e individual) las actividades de previsión, prevención y mitigación de las amenazas propias de las E.S.E tanto la gestión para el caso de emergencias de origen interno o externo de acuerdo al análisis de riesgo.

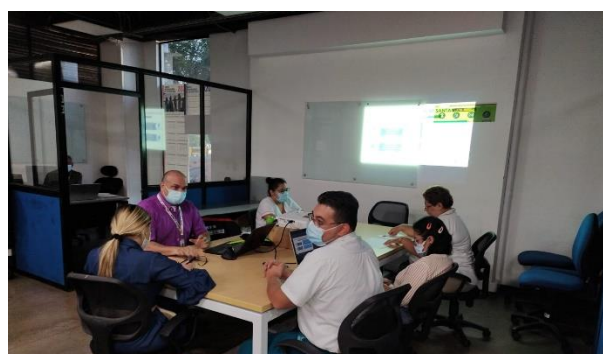


IMPACTO

Las 16 ESE del departamento cuentan con su Plan Hospitalario de emergencias que permite realizar las actividades de previsión, prevención y mitigación de las amenazas propias de las ESE tanto en la gestión para el caso de emergencias de origen interno o externo de acuerdo al análisis de riesgo.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visitas de seguimiento y evaluación a las ESE del Departamento Norte de Snder.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.7.2. Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud y desastres

Meta 113	(40) Los municipios realizan el seguimiento de los eventos de interés en salud pública en el marco del reglamento sanitario internacional 2005, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los Municipios PDET
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se realizó seguimiento al 100% de los eventos de interés en salud pública de control internacional (COVID-19, sarampión, fiebre amarilla, entre otros eventos) y se cuenta con personal de sanidad portuaria en los tres (3) pasos fronterizos oficiales del departamento, de manera permanente.



INVERSIÓN

Año	Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	Fuente de Financiación
2020	229	134	Otros
2021	60	36	Recursos Propios
2022	346	209	Recursos Propios y Otros
3 trimestre 2023	156	116	Recursos Propios

Nota: Los valores anteriores son el Millones de pesos.



BENEFICIARIOS

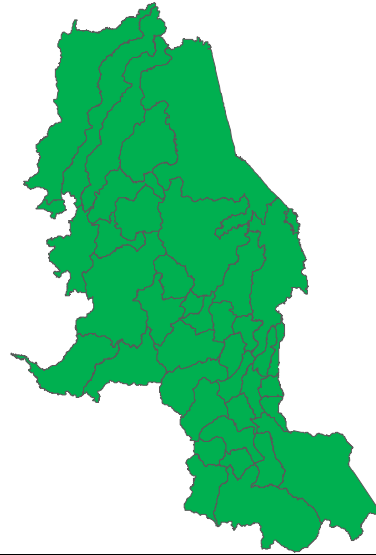
Durante los años 2020, 2021, 2022 y lo que va hasta el 3er trimestre del 2023, los beneficiarios han sido toda la población residente en el departamento Norte de Santander, población retornada y migrantes.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Los 40 municipios del Departamento Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. Centro: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro. Occidente: Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. Suroccidente: Cácuta. Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. Suroriente: Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



EJECUCIÓN

En la realización de las actividades aplicado por el personal responsable de desarrollar las acciones del sistema nacional de vigilancia en salud pública, basados en lineamientos internacionales y nacionales vigentes, necesarios para su operación, seguimiento y evaluación, y en los eventos de interés en salud pública los cuales hacen parte de la valoración de la pertinencia de hacerlo o mantener el diseño o la actualización de los protocolos, la adecuación del sistema de información para la captura de datos, y la evaluación de la vigilancia.



IMPACTO

Con el desarrollo de estas acciones se ha podido evitar riesgos o daños a la salud de la población en general, así como fomentar las prácticas que repercuten positivamente en la salud individual y colectiva. La identificación de las medidas sanitarias y el trabajo de quienes desarrollan estas acciones, convierten esta meta en una herramienta básica para la actuación oportuna en

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

caso de presentarse una emergencia de salud pública de importancia internacional.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Control de temperatura en puente Simón Bolívar

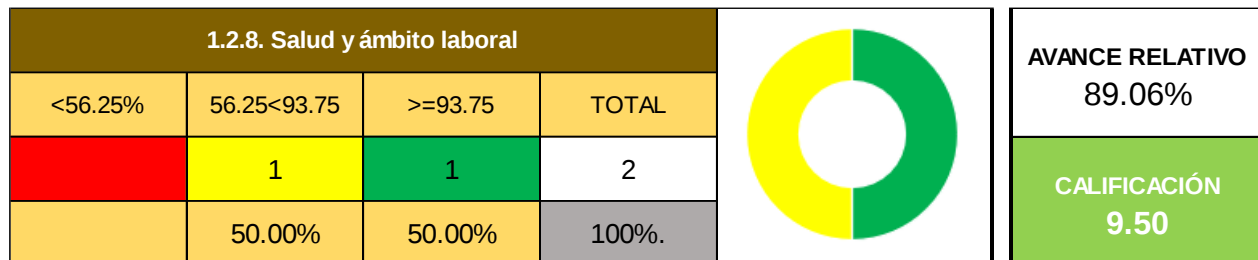


Captación de sintomáticos COVID 19 en pasos fronterizos

1. Bienestar Social

1.2. Más Oportunidades para la Salud.

1.2.8. Salud y ámbito laboral



1.2.8.1. Seguridad y salud en el trabajo

Meta 114	32 Municipios con acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET.
-----------------	--

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para la meta del cuatrienio se priorizaron 32 municipios, para el desarrollo de las acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales en la población informal de la economía en las vigencias 2020,2021,2022 y 2023 el avance ha sido 31 municipios ejecutados. Las cuales se ejecutaron a través de la actualización del censo y aplicación de encuestas de ámbitos laborales con exposición a factores de riesgos en el marco de la política de prevención de cáncer ocupacional en los municipios, Socialización de las normas de SGRL y seguimiento de la conformación de instancias de gestión Intersectorial de la población trabajadora informal y a su vez se logró promover y ejecutar la estrategia de entornos laborales saludables en población trabajadora informal. El cumplimiento es del 100% y un avance del cuatrienio de 96%.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Para las vigencias 2020, se programaron \$ 238.674.933 se ejecutaron \$238.674.933 para un cumplimiento financiero del 100%.

Para la vigencia 2021 se programaron \$ 376.259.267 se ejecutaron \$376.259.267 para un cumplimiento financiero del 100%.

Para la vigencia 2022 se programaron \$ 392.914.684 se ejecutaron \$392.914.684 para un cumplimiento financiero del 100%.

Para la vigencia de 2023, el total de recursos presupuestados es de \$449.296.265,70 se han ejecutado \$ 64.027.192,50 obteniendo un 15% de cumplimiento en la ejecución de los recursos programados.



BENEFICIARIOS

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 333.428 habitantes En la vigencia 2021 se beneficiaron 72.648 habitantes. En la vigencia 2022 se beneficiaron en total 374.878 personas. Durante la vigencia de 2023 se beneficiaron en total 221.408 personas



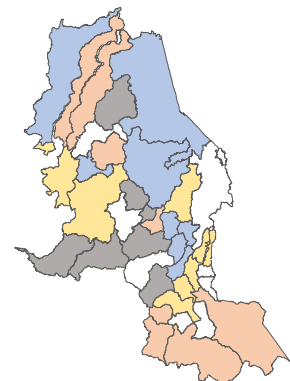
LOCALIZACIÓN

Se intervinieron los municipios de la zona urbana y Rural así:

Año 2020 en los municipios de Abrego, Ocaña, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, Chinácota, Pamplonita, Pamplona.

Año 2021 en los municipios de Tibú, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Bochalema, Durania, El Carmen, La Playa

Año 2022 en los municipios de Silos, Mutiscua, Chitagá, Gramalote, Toledo, Hacarí, Teorama, Convención,



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Año 2023 en los municipios de Lourdes, Bucarasica, Salazar, Cucutilla, Cáchira, La Esperanza y El Tarra.



EJECUCIÓN

Año 2020

- Se realizó asistencia técnica y seguimiento a los 40 municipios con lineamientos para el desarrollo del Plan Territorial en Salud en la vigencia 2020.
- Se realizaron socializaciones de los lineamientos de la dimensión salud y ámbito laboral, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, en los municipios de Tibú San Cayetano, Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander, Toledo, Labateca, Hacarí y Abrego.
- Se realizaron acciones de promoción y prevención, de factores de riesgos, orden y aseo, afiliación al (SGRL) Sistema General de Riesgos Laborales, en la población informal del sector económico de comercio en los municipios de Tibú, San Cayetano, Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander, Toledo, Labateca, Hacarí y Abrego,
- Se realizaron intervenciones de vigilancia en ámbitos laborales, en la población informal de los municipios de: Tibú San Cayetano, Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, Toledo, Labateca, Hacarí y Abrego,
- Se realizaron conformación y seguimiento al comité de trabajadores informales en los municipios de: Tibú, San Cayetano, Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, Toledo, Labateca, Hacarí y Abrego.
- Se logró con los municipios, realizar acciones de promoción y prevención y vigilancia de riesgos en ámbitos laborales a través de la Estrategia de Entornos Laborales saludables población informal en los municipios de Abrego, Ocaña, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, Chinácota, Pamplonita y Pamplona.
- Se realizó la actualización del censo ámbitos laborales, con exposición a factores de riesgos en el marco de la política de prevención de cáncer ocupacional en los 8 municipios actualización de Censo en San Cayetano, Puerto Santander, Tibú, Los Patios, El Zulia. Abrego, Ocaña y Chinácota.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

AÑO 2021

- Se realizó asistencia técnica y seguimiento a los 40 municipios con lineamientos para el desarrollo del Plan Territorial en Salud en la vigencia
- Se realizaron socializaciones de los lineamientos de la dimensión salud y ámbito laboral, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, en los municipios de: El Zulia, El Tarra, Sardinata, Arboledas, Bochalema, Durania, Pamplonita y Ragonvalia.
- Se realizaron acciones de promoción y prevención, de factores de riesgos, orden y aseo, afiliación al (SGRL) Sistema General de Riesgos Laborales, en la población informal del sector económico de comercio en los municipios de El Zulia El Tarra, Sardinata, Arboledas, Bochalema, Durania, Pamplonita y Ragonvalia.
- Se realizaron intervenciones de vigilancia en ámbitos laborales, en la población informal de los municipios de: El Zulia, El Tarra, Sardinata, Arboledas, Bochalema, Durania, Pamplonita y Ragonvalia.
- Se realizaron conformación y seguimiento al comité de trabajadores informales en los municipios de: El Zulia El Tarra, Sardinata, Arboledas, Bochalema, Durania, Pamplonita y Ragonvalia.
- Se logró con los municipios, realizar acciones de promoción y prevención y vigilancia de riesgos en ámbitos laborales a través de la Estrategia de Entornos Laborales saludables población informal en los municipios de: Tibú, San Cayetano, Santiago, La Playa, Sardinata, Bochalema y Durania.
- Se realizó la actualización del censo ámbitos laborales, con exposición a factores de riesgos en el marco de la política de prevención de cáncer ocupacional en los municipios de: El Carmen Salazar y Arboledas Bochalema, Durania y Pamplonita.

AÑO 2022

- Se realizó asistencia técnica y seguimiento a los 40 municipios con lineamientos para el desarrollo del Plan Territorial en Salud en la vigencia 2022
- Se realizaron socializaciones de los lineamientos de la dimensión salud y ámbito laboral, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, en los municipios de: Teorama, Mutiscua, Chitagá, Gramalote, Silos, Toledo, Chinácota, La Playa y Ocaña.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Se realizaron acciones de promoción y prevención, de factores de riesgos, orden y aseo, afiliación al (SGRL) Sistema General de Riesgos Laborales, en la población informal del sector económico de comercio en los municipios de Teorama, Mutiscua, Chitagá, Gramalote, Silos, Toledo, Chinácota, La Playa y Ocaña.
- Se realizaron intervenciones de vigilancia en ámbitos laborales, en la población informal de los municipios de: Teorama, Mutiscua, Chitagá, Gramalote, Silos, Toledo, Chinácota, La Playa y Ocaña.
- Se realizaron conformación y seguimiento al comité de trabajadores informales en los municipios de: Silos, Mutiscua, Chitagá, Gramalote, Toledo, Hacarí, Teorama, Convención.
- Se logró con los municipios, realizar acciones de promoción y prevención y vigilancia de riesgos en ámbitos laborales a través de la Estrategia de Entornos Laborales saludables población informal en los municipios de: Silos, Mutiscua, Chitagá, Gramalote, Toledo, Hacarí, Teorama, Convención.
- Se realizó la actualización del censo ámbitos laborales, con exposición a factores de riesgos en el marco de la política de prevención de cáncer ocupacional en los municipios de: Sardinata, Mutiscua, Gramalote, Toledo, Chinácota, Silos, La Playa, Convención.

AÑO 2023

- Se realizó asistencia técnica y seguimiento a los 40 municipios con lineamientos para el desarrollo del Plan Territorial en Salud en la vigencia 2023
- Se realizaron socializaciones de los lineamientos de la dimensión salud y ámbito laboral, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, en los municipios de: el área metropolitana en los municipios de Lourdes, Salazar, Santiago, Cacota, Bucarasica, Cáchira y La Esperanza.
- Se realizaron acciones de promoción y prevención, de factores de riesgos, orden y aseo, afiliación al (SGRL) Sistema General de Riesgos Laborales, en la población informal del sector económico de comercio en los municipios del área metropolitana en los municipios de Lourdes, Santiago, Salazar, Cucutilla, Cáchira, La Esperanza y Bucarasica.
- Se realizaron intervenciones de vigilancia en ámbitos laborales, en la población informal de los municipios de: área metropolitana y en los

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

municipios de Lourdes, Salazar, Santiago, Cáchira, La Esperanza y Bucarasica.

- Se realizaron conformación y seguimiento al comité de trabajadores informales en los municipios de: Santiago, Cacota, Salazar, Cáchira, La Esperanza, Bucarasica y Lourdes.
- Se logró con los municipios, realizar acciones de promoción y prevención y vigilancia de riesgos en ámbitos laborales a través de la Estrategia de Entornos Laborales saludables población informal en los municipios de: Salazar, Cucutilla, Bucarasica, El Tarra, La Esperanza y Cáchira.
- Se realizó la actualización del censo ámbitos laborales, con exposición a factores de riesgos en el marco de la política de prevención de cáncer ocupacional en los municipios de: Santiago Salazar, Cacota, Cáchira, La Esperanza, Bucarasica y Lourdes.

Instrumentos:

- Formatos de Censos, Acta de evaluación, Actas de reunión, Listas de asistencias

Normas:

- Ley estatutaria 1618 del 2013, establece todas las disposiciones que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia.
- Ley de protección al menor trabajador Constitución de Colombia, 1991 y Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
- Resolución No. 350 Del 01 De marzo De 2022, Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

Dificultades:

- Dificultad de interacción de otras instituciones y actores Departamentales y municipal.

Oportunidades:

- El trabajo continuo durante las vigencias 2020,2021, 2022 y 2023 ha permitido articular y sensibilizar a los diferentes actores en temas específicos contando con la participación y compromiso de los mismos.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

- En los municipios se realizó gestión intersectorial, seguimiento y conformación de los comités de la población trabajadora informal en la dimensión de salud y ámbito laboral durante el cuatrienio.
- Se logró acciones de promoción y prevención y vigilancia de riesgos en ámbitos laborales para el mejoramiento de la calidad de las condiciones de salud en el trabajo de la población trabajadora informal vulnerable de la economía, mediante la implementación de la estrategia de entornos saludables en los ámbitos laborales en áreas urbanas y rurales.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE VIGILANCIA EN
AMBITOS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR



SOCIALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA
DIMENSIÓN SLAUD Y ÁMBITO LABORAL EN EL
MUNICIPIO DE TOLEDO.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.8.2. Situaciones prevalentes de origen laboral

Meta 115	32 Municipios con seguimiento de los accidentes laborales reportados en población trabajadora informal
-----------------	--

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para el departamento se priorizaron 32 municipios de los 39, donde se realizó socialización y seguimiento de los accidentes laborales reportados durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

La vigencia 2020, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, El Zulia, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

Para la vigencia 2021 en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

Para la vigencia 2022 en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

Para la vigencia 2023, en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario. La meta de producto es proyectada 32 municipios, El cumplimiento trimestral es del 100% y un avance del cuatrienio de 100%.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



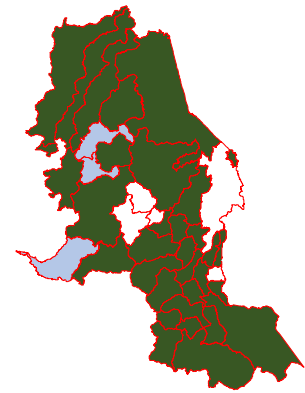
INVERSIÓN

	2020	2021	2022	2023
Valor Programado	\$12.103.836	\$26.097.580	\$20.377.187	\$26.588.473
Valor Ejecutado	\$12.103.836	\$26.097.580	\$20.377.187	\$7.114.132



BENEFICIARIOS

La población de los municipios impactada durante la vigencia 2020 equivale a 333.428 habitantes. En la vigencia 2021 se beneficiaron 72.648 habitantes. En la vigencia 2022 se beneficiaron en total 374.878 personas. Durante la vigencia de 2023 se beneficiaron en total 999.890 personas.



LOCALIZACIÓN

Se intervinieron 32 municipios en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

Vigencia 2020 en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

Vigencia 2021 en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

Vigencia 2022 en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta,

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

Vigencia 2023 en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.



EJECUCIÓN

- Se mantiene la vigilancia epidemiológica ocupacional de accidente de trabajo y enfermedades de origen ocupacional con énfasis en trabajadores informales a través de la IPS en los 32 municipios del Departamento para la vigencia 2020 en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.
- Socialización y seguimiento del protocolo de notificación del evento 005 accidente de trabajo a personal de las IPS del Departamento, para el levantamiento línea base de accidentalidad en el trabajo en los municipios de Tibú, San Cayetano, Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, Labateca, Toledo, Hacarí y Abrego.
- Seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica ocupacional en los municipios con apoyo de las oficinas de salud pública en los 32 municipios: El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

Año 2021

- Se mantiene la vigilancia epidemiológica ocupacional de accidente de trabajo y enfermedades de origen ocupacional con énfasis en trabajadores informales a través de la IPS en los 32 municipios del

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Departamento para la vigencia 2020 en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

- Socialización y seguimiento del protocolo de notificación del evento 005 accidente de trabajo a personal de las IPS del Departamento, para el levantamiento línea base de accidentalidad en el trabajo en los municipios del El Carmen, EL Tarra, Sardinata, Arboledas, Bochalema, Durania, Pamplonita y Ragonvalia.
- Seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica ocupacional en los municipios con apoyo de las oficinas de salud pública en los 32 municipios: El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

Año 2022

- Se mantiene la vigilancia epidemiológica ocupacional de accidente de trabajo y enfermedades de origen ocupacional con énfasis en trabajadores informales a través de la IPS en los 32 municipios del Departamento para la vigencia 2020 en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.
- Socialización y seguimiento del protocolo de notificación del evento 005 accidente de trabajo a personal de las IPS del Departamento, para el levantamiento línea base de accidentalidad en el trabajo en los municipios de Teorama, Mutiscua, Chitaga, Gramalote, Silos, Toledo, Chinácota, La Playa y Ocaña.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica ocupacional en los municipios con apoyo de las oficinas de salud pública en los 32 municipios en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

Año 2023

- Se mantiene la vigilancia epidemiológica ocupacional de accidente de trabajo y enfermedades de origen ocupacional con énfasis en trabajadores informales a través de la IPS en los 32 municipios del Departamento para la vigencia 2020 en los municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.
- Socialización y seguimiento del protocolo de notificación del evento 005 accidente de trabajo a personal de las IPS del Departamento, para el levantamiento línea base de accidentalidad en el trabajo en los municipios de Salazar, Cucutilla, Bucarasica, El Tarra, La Esperanza y Cáchira.
- Seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica ocupacional en los municipios con apoyo de las oficinas de salud pública en los 32 municipios de El Zulia, Los Patios, Tibú, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Chinácota, Bochalema, Durania, Pamplona, Cácuta, Chitagá, Ocaña, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Puerto Santander, Tarra, Sardinata, Santiago, Herrán, Labateca, Toledo, Mutiscua, Pamplonita, Silos, Hacarí, San Cayetano, Teorama y Villa del Rosario.

Instrumento utilizado: Protocolo de notificación Accidentes laborales al personal de IPS, Actas de Reunión.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Dificultades: No se puede evidenciar un reporte oportuno del evento 005 en ciertos municipios.

Oportunidades: Crear una línea base de accidente de trabajo.

IMPACTO

Se mantiene la vigilancia epidemiológica ocupacional de accidente de trabajo y enfermedades origen ocupacional con énfasis en trabajadores informales a través de las IPS en los 32 municipios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACCIDENTE DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA.



SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL EVENTO 005 PROTOCOLO DE ACCIDENTE DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO DEL EL ZULIA.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1. Bienestar Social

1.2. Más Oportunidades para la Salud.

1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

1.2.9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables					AVANCE RELATIVO
<56.25%	56.25<93.75	>=93.75	TOTAL		94.64%
		7	7		CALIFICACIÓN
		100.00%	100%.		10.00

1.2.9.1. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	
Meta 116	(5.5) Contención de la mortalidad por EDA en menores de 5 años (tasa por 100.000), con énfasis del COVID-19.



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para las vigencias 2020-2023 desde el componente niños niñas y adolescentes se programaron actividades con un cumplimiento del 100% impactando en las metas de resultado.

VIGENCIA	INDICADOR BASE	INDICADOR FINAL VIGENCIA	OBSERVACION
2020	5.5	5.04	Según análisis del indicador para la vigencia se logró contener la tasa de mortalidad por IRA en 5.04 en menores de 5 años (fuente SISPRO)
2021	5.5	7.94	Las acciones desarrolladas en el componente se cumplieron en el 100%, teniendo en cuenta que los determinantes sociales inciden en el comportamiento de los

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

			indicadores de salud; para la vigencia 2021 la tasa de mortalidad por IRA incremento a 7.94 por lo cual no se logró avance en la meta de resultado. (fuente SISPRO)
2022	5.5	4.4	Según análisis del indicador para la vigencia se logró disminuir a 4.4 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años (tasa preliminar SIVIGILA)
2023	5-5	Sin dato	Para la vigencia 2023 se presentaron dos caso de IRA y uno de EDA, según reporte del Sivigila.



INVERSIÓN

VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2020	Sistema General de participaciones	40.000.000	40,000.000	100%
2021	Sistema General de participaciones	42.000.000	42.000.000	100%
2022	Sistema General de participaciones	26.011.096	26.011.096	100%

En el cuadro anterior se evidencia la inversión para el componente de niños niñas y adolescentes por vigencia.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

SECTOR	SALUD				
CATEGORIA DEL GASTO	SALUD				
FUENTE	PRODUCTO MGA	VALOR	CICLO DE VIDA		
			PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLECENCIA
SGP	2021004540215-2021004540244	\$68.011.096	\$68.011.096	\$0	\$0



BENEFICIARIOS

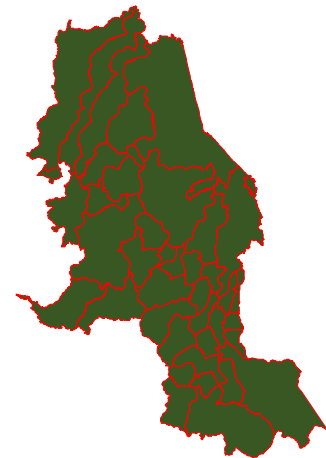
VIGENCIA	POBLACION INTERVENIDA
2020	161.112
2021	161.913
2022	160.619
2023	158.341

En el cuadro anterior se puede observar por vigencia la población menor de 5 años intervenida en zona urbana, rural y rural dispersa.



LOCALIZACIÓN

En la vigencia 2020 al 2023 se intervinieron los 40 municipios del departamento



EJECUCIÓN

- Articulación con 3 aliados estratégicos (Departamento de prosperidad social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y secretaria de educación) en el marco del Consejo territorial de salud ambiental para la socialización del componente comunitario de la estrategia de Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia, mensajes claves para la prevención de la Enfermedad Diarreica Aguda.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Desarrollo de capacidades al talento humano coordinadores de salud pública municipal y ESES de los 40 municipios sobre lineamientos técnicos y normativos de Niños Niñas y adolescentes en las rutas de promoción y mantenimiento de la salud.
- Seguimiento a los 40 municipios del departamento de la matriz de Enfermedad Diarreica Aguda e infección respiratoria aguda el marco de la emergencia COVID -19 del Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la Enfermedad Diarreica Aguda.

•

Dificultades:

Mayor compromiso por parte de las alcaldías municipales para el acompañamiento de los procesos, el personal de salud es rotativo en el año y esto dificulta la continuidad de las acciones.

Oportunidades:

Fortalecimiento de alianzas con otros sectores ICBF, prosperidad social y secretaria de educación departamental.

Alianza con Equipo USAID para el fortalecimiento de acciones en el marco de la emergencia COVID -19 y Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la Enfermedad Diarreica Aguda durante las vigencias 2020 al 2022.



Mediante el seguimiento realizado a las Instituciones prestadores de servicios de salud, empresas administradoras de planes de beneficios en las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, así mismo a través del fortalecimiento del talento humano de los municipios y la articulación intersectorial con actores claves para la prevención, manejo y control de la enfermedad diarreica aguda se logró disminuir a 1.2 la tasa de mortalidad para la vigencia 2022 (tasa de mortalidad preliminar año 2022) fuente Sivigila, comparado con el indicador 5.04 (vigencia 2020).

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



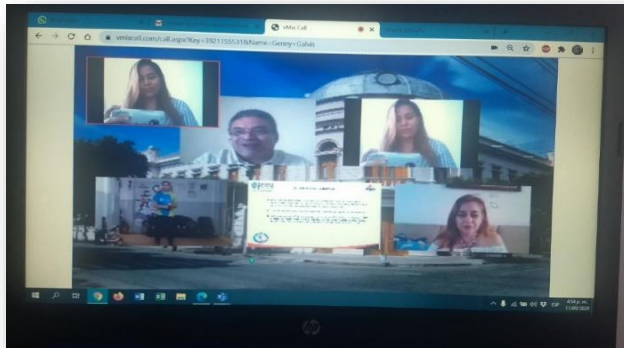
Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Alianza con secretaria de educación
Departamental.



Articulación con ICBF año 2023

1.2.9.1. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Meta 117	(5.5) Contención de la mortalidad por IRA en menores de 5 años (tasa por 100.000), con énfasis del COVID-19.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para la vigencia 2020-2023 desde el componente niños niñas y adolescentes se programaron actividades con un cumplimiento del 100% impactando en las metas de resultado.

VIGENCIA	INDICADOR BASE	INDICADOR FINAL VIGENCIA	OBSERVACION
2020	5.5	5.04	Según análisis del indicador para la vigencia se logró contener la tasa de mortalidad por EDA en 5.04 en menores de 5 años (fuente SISPRO)
2021	5.5	10.10	Las acciones desarrolladas en el componente se cumplieron en el 100%, teniendo en cuenta que los determinantes sociales inciden en el

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

			comportamiento de los indicadores de salud; para la vigencia 2021 la tasa de mortalidad por EDA incremento a 10.10 por lo cual no se logró avance en la meta de resultado.(fuente SISPRO)
2022	5.5	1,5	Según análisis del indicador para la vigencia se logró disminuir a 1.5 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años(tasa preliminar SIVIGILA)
2023	5-5	Sin dato	



INVERSIÓN

Durante la vigencia 2020 a la 2023 se programaron recursos provenientes del sistema general de participaciones.

VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2020	Sistema General de participaciones	103.746.720	99.246.220	96%
2021	Sistema General de participaciones	70.300.000	70.300.000	100%
2022	Sistema General de participaciones	43.965.410	43.146.068	98%
2023	Sistema General de participaciones	366.750.000	366.750.000	100%

En el cuadro anterior se evidencia la inversión para el componente de niños niñas y adolescentes por vigencia.

SECTOR	SALUD				
CATEGORIA DEL GASTO	SALUD				
FUENTE	PRODUCTO MGA	VALOR	CICLO DE VIDA		
			PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLECENCIA
SGP	2021004540215-2021004540244	\$579.442.288	\$579.442.288	\$0	\$0

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

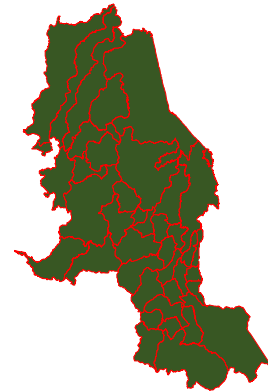
VIGENCIA	POBLACION INTERVENIDA
2020	161.112
2021	161.913
2022	160.619
2023	158.341

En el cuadro anterior se puede observar por vigencia la población menor de 5 años intervenida en zona urbana, rural y rural dispersa.



LOCALIZACIÓN

En la vigencia 2020 al 2023 se intervinieron los 40 municipios del departamento



EJECUCIÓN

Acciones desarrolladas en las vigencias 2020 a 2023 para el fortalecimiento del programa para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda en el departamento:

- Seguimiento a IPS (Instituciones Prestadoras de servicios) en la implementación de la Rutas Promoción Mantenimiento de la Salud, para la prevención la infección respiratoria aguda.
- Seguimiento a las Unidad de Atención Integral Comunitaria (UAIC) de Palmarito.
- Identificación de signos de alerta temprana en eventos de salud pública en 100 hogares, ubicados en la zona rural de los municipios y comunidades priorizadas (Teorama, El Carmen y Hacarí) mediante redes de apoyo operando en la vigencia 2023 a través del plan de intervenciones colectivas.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Articulación intersectorial con (Departamento de prosperidad social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y secretaria de educación) en el marco del Consejo territorial de salud ambiental para la socialización mensajes claves para la prevención de la Infección respiratoria aguda.
- Seguimiento a las salas ERA de la Red Pública y privada del Departamento para garantizar estrategias para la atención integral y oportuna de la población Niños niñas y adolescentes menores de 5 años.

Dificultades:

Mayor compromiso por parte de las alcaldías municipales para el acompañamiento de los procesos, el personal de salud es rotativo en el año y esto dificulta la continuidad de las acciones.

Oportunidades:

Fortalecimiento de alianzas con otros sectores ICBF, prosperidad social y secretaria de educación departamental.

¿Con quién se ejecutó?

Alianzas con Departamento de prosperidad social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y secretaria de educación Departamental para la socialización del componente comunitario de la estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la infancia y las practicas claves relacionadas con infección respiratoria aguda, articulación realizada durante la vigencia 2020 a 2023

Alianza con Equipo USAID para el fortalecimiento de acciones en el marco de la emergencia COVID -19 y Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la infección respiratoria aguda durante las vigencias 2020 al 2022



IMPACTO

Mediante el seguimiento realizado a las Instituciones prestadores de servicios de salud, empresas administradoras de planes de beneficios en las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, así mismo a través del fortalecimiento

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

del talento humano de los municipios y la articulación intersectorial con actores claves para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda se logró contener en 4.4 la tasa de mortalidad para la vigencia 2022 (tasa de mortalidad preliminar año 2022) fuente Sivigila, frente al indicador inicial 5.5 vigencia 2020.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Seguimiento a IPS guías de prácticas clínica infección respiratoria aguda por parte del equipo USAID.



Seguimiento a Sala ERA clínica Norte.

1.2.9.2. Salud en poblaciones étnicas

Meta 118	(2) Promoción de la implementación y adecuación del sistema de salud propio e intercultural (SISPI) para la comunidades étnicas (BARÍ-U'WA) incluyendo los municipios PDET.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para las vigencias 2020 -2023 desde el componente de Poblaciones Indígenas se ha cumplido con lo establecido en las metas y actividades.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2020	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 24.662.340	\$ 24.662.340	100%
2021	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$183.625.000,00	\$ 183.625.000,00	100%
2022	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 237.709.472,00	\$ 221.500.000,00	93%
2023	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 205.000.000	\$ 205.000.000	100%

En el cuadro anterior se evidencia la inversión para el componente de Población Indígena, donde hay contratación de PIC desde los años 2021 al 2023.



BENEFICIARIOS

VIGENCIA	POBLACION INTERVENIDA	MUNICIPIO
2020	1.394	Convención
2021	1.507	Teorama y Tibu
2022	1.038	El Carmen, El Tarra
2023	66 familias	El Carmen (IKIAKARORA)

En el cuadro anterior se puede observar por vigencia la población indígena intervenida en zonas rurales dispersas.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



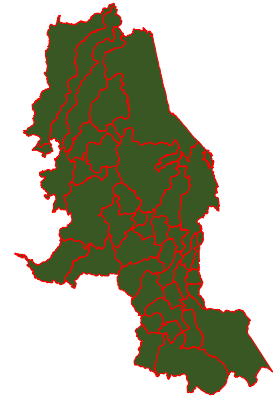
LOCALIZACIÓN

En la vigencia 2020 se intervino el municipio de Convención, Cúcuta y Toledo.

En la vigencia 2021 se intervinieron los municipios de Teorama y Tibú.

En la vigencia 2022 se intervinieron El Carmen y El Tarra.

En la Vigencia 2023 se está interviniendo el municipio de El Carmen en la Comunidad de IKIAKARORA



EJECUCIÓN

En la vigencia 2020 se desarrolló un proyecto con Agencia de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), donde se realizarían intervenciones en las comunidades indígenas BARI, UWA y YUKPA ubicada en el municipio de Cúcuta, el aporte fue con talento humano e insumos pues en ese momento estábamos en PADEMIA DE COVID 19, las actividades se desarrollaron en las comunidades (CAXVARINKAIRA, BARATOCTORA, SAPHADANA, BRIDYCAIRA), Comunidades del Municipio de Toledo y población YUKPA ubicada en el municipio de San José de Cúcuta.

- En la vigencia 2021 se ejecutó un Proyecto de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con la Asociación de Autoridades Tradicionales ÑATUBAYYIBARI para realizar caracterización a 10 comunidades del pueblo BARI presentes en los municipios de Teorama y Tibú.
- En la vigencia 2022 se ejecutó un Proyecto de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con la Asociación de Autoridades Tradicionales ÑATUBAYYIBARI para realizar caracterización a 13 comunidades del pueblo BARI presentes en los municipios de El Carmen y El Tarra.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- En la vigencia 2023 en ejecución Proyecto de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con la Asociación de Autoridades Tradicionales ÑATUBAYYIBARI donde se prioriza un micro- territorio donde, se identificarán signos de alerta temprana en eventos de salud pública en 66 familias, ubicadas en la zona rural dispersa del municipio y comunidad priorizada (El Carmen) mediante redes de apoyo operando en la vigencia 2023.



IMPACTO

Se logra promover en dos (2) municipios (Toledo-Chitagá) con presencia de Población indígena UWA el Modelo de Atención en Salud y Prestación de Servicios con Enfoque Etno-cultural. (SISPI)



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Familia BARI en el BOHIO.



Entrega de Elementos de Protección Personal

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.9.3. Envejecimiento y vejez

Meta 119	95% Municipios asesorados y asistidos técnicamente en el proceso de implementación, seguimiento de las políticas públicas de envejecimiento y vejez y de apoyo y fortalecimiento a las familias, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios PDET.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para la vigencia 2020-2023 desde el componente Envejecimiento y Vejez se ha cumplido con lo establecido en las metas y actividades.



INVERSIÓN

VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2020	Sistema General de Participaciones	19.000.000	19.000.000	100%
2021	Sistema General de Participaciones	18.500.000	18.500.000	100%
2022	Sistema General de Participaciones	17.722.942	10.500.000	63%
2023	Sistema General de Participaciones	24.750.000	24.750.000	100%

En el cuadro anterior se evidencia la inversión para el componente Envejecimiento y vejez.



BENEFICIARIOS

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

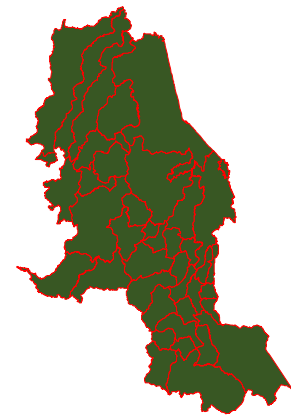
VIGENCIA	POBLACION INTERVENIDA
2020	201.245
2021	209.453
2022	216.643
2023	224.126

En el cuadro anterior se puede observar por vigencia la población adulta mayor intervenida en las zonas urbana, rural.



LOCALIZACIÓN

Las acciones desarrolladas en las vigencias 2020-2023 se centraron en los 40 municipios del departamento impactando de forma indirecta a la población Adulta mayor.



EJECUCIÓN

En la vigencia 2020-2023 se realizó desarrollo de capacidades del talento humano en el ABECE de la política pública de Envejecimiento y vejez en los 40 municipios del departamento.

Seguimiento a los centros de protección de adulto mayor, verificando esquema de vacunación.

¿Con quién se ejecutó?

En las vigencias 2020-2023 se logra la articulación con la secretaria de Desarrollo Social para el seguimiento de la aplicabilidad de la resolución 055 de 2018 en los municipios del área metropolitana.



IMPACTO

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

A través de las acciones desarrolladas se logró el 100% de los municipios con desarrollo de capacidades en el proceso de implementación, seguimiento de las políticas públicas de envejecimiento y vejez de apoyo y fortalecimiento a las familias, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Celebración Día del Adulto Mayor



Comité Departamental de Adulto Mayor

1.2.9.4. Salud y género

Meta 120	95% Municipios asesorados y asistidos técnicamente en la adecuación del modelo nacional atención integral al enfoque de género, orientado a la reducción de las inequidades de género en salud con participación social y articulación intersectorial, con énfasis en la atención a los efectos colaterales del COVID-19 incluidos los Municipios PDET.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para la vigencia 2020-2023 desde el componente Salud-Genero se cumplió con lo establecido en las metas y actividades.



INVERSIÓN

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2020	Sistema General de Participaciones	\$9.000.000	\$6.513.858	72%
2021	Sistema General de Participaciones	\$6.500.000	\$6.500.000	100%
2022	Sistema General de Participaciones	\$7.193.241	\$6.507.060	90%
2023	Sistema General de Participaciones	\$10.500.000	\$10.500.000	100%

En el cuadro anterior se evidencia la inversión para el componente Salud-Genero por vigencia.



BENEFICIARIOS

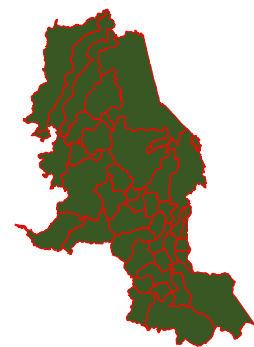
VIGENCIA	POBLACION INTERVENIDA
2020	1617.209
2021	1.654.341
2022	1.678.975
2023	1696.740

En el cuadro anterior se puede observar por vigencia la población intervenida en zona urbana y rural



LOCALIZACIÓN

Las acciones se desarrollaron en los 40 municipios del departamento.



EJECUCIÓN

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Se desarrollaron acciones de fortalecimiento institucional dirigidas a los coordinadores de salud pública de los 40 municipios del departamento.

Así mismo en la vigencia 2020-2021 se promovió el desarrollo de capacidades impulsando la formación de dos cursos virtual, uno de estos ofertado por la Organización Panamericana de salud denominado: género y Salud, versión 2020 y el segundo “Atención Diferencial en Salud a Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales” ofertado por la secretaria distrital de salud de Bogotá.



IMPACTO

Dando cumplimiento a las acciones desarrolladas se logró el 100% de los municipios con desarrollo de capacidades en el proceso de implementación de enfoque diferencial para la formulación y desarrollo de objetivos, estrategias y acciones acordes en el marco de la garantía de derechos de género.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fortalecimiento del talento humano.



Articulación con población LGTBI+Q

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.9.5. Discapacidad

Meta 121	80% Municipios y EPS asesorados y asistidos técnicamente en la implementación de la certificación de Discapacidad y seguimiento a la ampliación de la cobertura del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para la vigencia 2020-2023 desde el componente Discapacidad se ha cumplido con lo establecido en las metas y actividades.



INVERSIÓN

VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2020	Sistema General de Participación	\$21.000.000	\$21.000.000	100%
2021	Sistema General de Participación	\$34.600.000	\$25.100.000	73%
2022	Sistema General de Participación	\$27.649.738	\$19.500.000	71%
2023	Sistema General de Participación	\$50.321.412	\$50.321.412	100%

En el cuadro anterior se evidencia que en la vigencia 2021 y 2022, no se logra cumplir con la ejecución del 100% de los recursos programados.



BENEFICIARIOS

VIGENCIA	TOTAL, DE POBLACION INTERVENIDA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL RLCPD
2020	1.617.209	208
2021	1.654.341	585
2022	1.678.975	1.654
2023	1.696.640	3.000

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

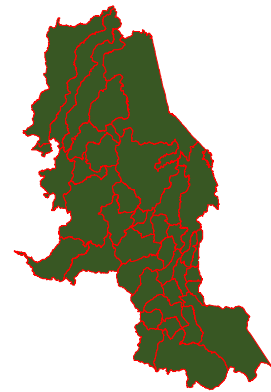
Fuente SISPRO

En el cuadro anterior, se evidencia la población intervenida desde la vigencia 2020 a 2023, sin embargo en el año 2020, con el inicio del nuevo Proceso de Certificación en Discapacidad y Registro Localización y Certificación de Personas con Discapacidad (RLCPD), se logra registrar 208 Personas con Discapacidad (PcD) en el RLCPD, para la vigencia 2021 se registraron 585 PcD incluidas en el RLCPD, para la vigencia 2022 se registraron 1.654 PcD incluidas en el RLCPD y para la finalización vigencia 2023 se proyecta registrar 3.000 PcD incluidas en el RLCPD. Para un total de 5.447 PcD registradas en el RLCPD desde el 2020-2023 para el departamento Norte de Santander.



LOCALIZACIÓN

Se intervino en todos los 40 municipios del departamento Norte de Santander, cabe resaltar que dichas intervenciones hacen parte tanto de las zonas urbanas como rurales



EJECUCIÓN

En la vigencia 2020, se realiza las asesorías y asistencias técnicas a los 40 municipios y las respectivas Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) del departamento, relacionado con la implementación de la resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), que nos dictó lineamientos sobre el proceso de valoración y certificación en discapacidad y del RLCPD. A su vez en este mismo año, el MSPS emitió resolución 1043 de 2020, la cual describía los lineamientos para autorizar las IPS certificadoras en discapacidad, solo se autorizó la IPS Somefyr SAS, al cumplir con los requisitos de la norma mencionada.

Así mismo la vigencia 2021, se continuó con las acciones de fortalecimiento institucional en los 40 municipios, también se autorizó dos (2) IPS nuevas Ageso SAS y Clinical House SAS, lo que permitió trabajar el proceso de certificación en

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

discapacidad y RLCPD con tres (3) IPS en total para esta vigencia. Todo este proceso fue realizado con el acompañamiento del MSPS.

Durante la vigencia 2022, el MSPS emite la resolución 1239 de 2022, la cual derogó la resolución 113 de 2020 y la resolución 1043 de 2020, en esta nueva resolución unifico criterios de las resoluciones derogadas y amplió el alcance para el proceso de certificación en discapacidad en cuanto a su fuente de financiación y de la validez de los certificados expedidos en la entrada en vigencia de la resolución 1239 de 2022. Se realizó nuevamente el fortalecimiento institucional en los 40 municipios y los demás actores que han hecho parte del proceso de certificación de discapacidad, debido al cambio de la norma.

En la vigencia 2023, se continúa con el abordaje y fortalecimiento institucional en los 40 municipios, ante las actualizaciones presentadas de la plataforma del RLCPD, también se autorizó dos (2) nuevas IPS certificadoras en discapacidad IPS Progresando en Salud SAS y la IPS Medcare de Colombia SAS. Se esperan otros cambios en la normatividad vigente, debido a las debilidades identificadas a lo largo del proceso de certificación de discapacidad y RLCPD.



IMPACTO

Se logra el fortalecimiento institucional con la implementación de la resolución 1239 de 2022 del MSPS y dado al cumplimiento de la normativa se cuenta con la autorización para la prestación del servicio de certificación en discapacidad con cinco (5) IPS autorizadas en el departamento Norte de Santander.

Durante el cuatrienio, se certificó 5.447 personas con discapacidad en el RLCPD, y se logran certificar a trecientos (300) profesionales de la salud en certificadores de discapacidad, además de ser incluidos en el directorio nacional de certificadores, esto como resultado y cumplimiento de los requisitos exigidos por el MSPS.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita de seguimiento en IPS sobre el proceso de valoración y certificación en discapacidad.



Asistencia técnica a los 40 municipios del departamento sobre la implementación de los lineamientos del proceso de certificación en discapacidad y RLCPD

1.2.9.6. Víctimas del conflicto armado interno

Meta 122	75% Municipios del Departamento cuentan con la capacidad técnica y operativa para ejecutar y monitorear el programa de atención psicosocial y salud integral para población víctima del conflicto armado PAPSIVI y las EAPB cuentan con el modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado con énfasis en Municipios PDET.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Durante el cuatrienio 2020- 2023, se desarrolló capacidad técnica a 37 municipios, a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) y a la Empresas Sociales del Estado (ESE) presentes en el departamento, en la implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial siendo esté uno de los componentes del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI).

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2020	Sistema General de Participación	\$22.036.000	\$21.411.000	97%
2021	Sistema General de Participación	\$46.330.436	\$46.330.436	100%
2022	Sistema General de Participación	\$ 66.727.778,60	\$ 50.518.977	76%
2023	Sistema General de Participación	\$ 72.750.000	\$72.750.000	100%

En el cuadro anterior se evidencia la inversión para el componente de Víctimas del Conflicto Armado.



BENEFICIARIOS

VIGENCIA	Población Víctima en el departamento	% de la Población Total
2020	268.347	16,6 %
2021	278.856	17,0%
2022	297.704	18.0%
2023	303.455	18,3%

Fuente: Unidad de Reparación Integral Atención para las víctimas- UARIV

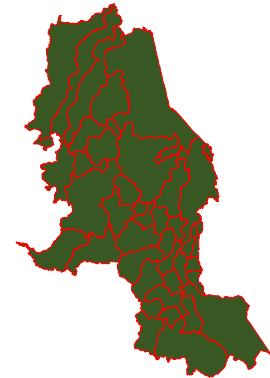
Las acciones realizadas en articulación con las diferentes instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud benefician a de manera indirecta a las víctimas del conflicto armado presentes en el departamento, de los diferentes cursos de vida.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Las acciones se desarrollaron con los 40 municipios del departamento.



EJECUCIÓN

Las acciones de fortalecimiento institucional fueron dirigidas a los secretarios de Salud y/o Coordinadores de Salud Pública de los 40 municipios del departamento.

Durante la vigencia 2020, se intervinieron los 40 municipios, logrando que un municipio implementará y operativizará el Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial

En la vigencia 2021, se logra un avance significativo donde 27 municipios del departamento implementan e inician a operativizar el Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial en tres de los cinco componentes (Coordinación, Socialización y Caracterización), así mismo las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) fortalecen modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado.

Para la vigencia 2022, se da cumplimiento a la meta con 35 municipios implementando el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial.

Por último, en la vigencia 2023 las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) y las Empresas Sociales del Estado fortalecen modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



IMPACTO

Durante las vigencias 2020 – 2023, 37 municipios implementaron el Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Jornada de fortalecimiento municipios
Regional Ocaña

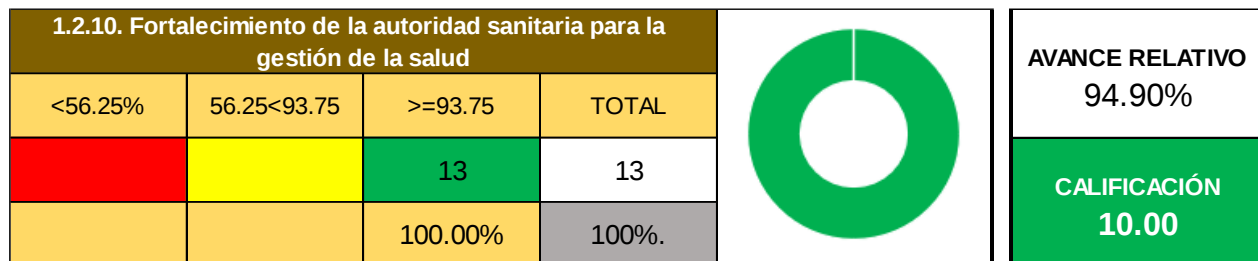


Mesa de trabajo con las EAPB

1. Bienestar Social

1.2. Más Oportunidades para la Salud.

1.2.10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud



1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 123	40 Municipios con monitoreo y seguimiento de los planes territoriales de salud.
-----------------	---

CUMPLIMIENTO / AVANCE

- Para la vigencia 2020 se realizó el seguimiento de los planes territoriales de salud a través de los monitoreos para la dimensión de gestión en salud pública, que se ejecutan en los 40 municipios del departamento, programando un monitoreo por trimestre a cada municipio, teniendo un total de 160 monitoreos por año, ejecutando el 100 por ciento de las actividades.
 - Para la vigencia 2021 se realizó el seguimiento de los planes territoriales de salud a través de los monitoreos para la dimensión de gestión en salud pública, que se ejecutan en los 40 municipios del departamento, programando un monitoreo por trimestre a cada municipio, teniendo un total de 160 monitoreos por año, ejecutando el 100 por ciento de las actividades.
 - Para la vigencia 2022 se realizó el seguimiento de los planes territoriales de salud a través de los monitoreos para la dimensión de gestión en salud pública, que se ejecutan en los 40 municipios del departamento, programando un monitoreo por trimestre a cada municipio, teniendo un total de 160 monitoreos por año, ejecutando el 100 por ciento de las actividades.
- Para la vigencia 2023 a corte 30 de septiembre se realizó el seguimiento de los planes territoriales de salud a través de los monitoreos para la dimensión de gestión en salud pública, que se ejecutan en los 40 municipios del

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

departamento, programando un monitoreo por trimestre a cada municipio, teniendo un total de 120 monitoreos por los tres primeros trimestres, ejecutando el 100 por ciento de las actividades



INVERSIÓN

VIGENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2020	\$731.806.514,00	\$729.874.995,80	99,75%
2021	\$899.948.042,00	\$889.636.393,00	98,85%
2022	\$820.295.328,00	\$802.639.328,00	97,85%
2023	\$458.337.110,00	\$307.550.510,00	67,10%



BENEFICIARIOS

Para la vigencia 2020 se benefició a los 40 municipios del departamento.

Para la vigencia 2021 se benefició a los 40 municipios del departamento.

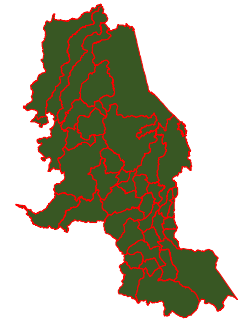
Para la vigencia 2022 se benefició a los 40 municipios del departamento.

Para la vigencia 2023 a corte 30 de septiembre se benefició a los 40 municipios del departamento.



LOCALIZACIÓN

Para la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023 se intervino en los 40 municipios del departamento.



EJECUCIÓN

Para la vigencia 2020 se realizó el seguimiento a los planes territoriales de salud a través de los monitoreos, en los cuales se diligenciaba la información de coherencia y pertinencia de la cadena de valor. También se revisó los índices de eficacia operativa y financiera realizando sugerencias de mejora en los puntos que lo ameritaban.

Para la vigencia 2021 se realizó el seguimiento a los planes territoriales de salud a través de los monitoreos, en los cuales se diligenciaba la información de coherencia y pertinencia de la cadena de valor. También se revisó los índices de eficacia operativa y financiera realizando sugerencias de mejora en los puntos que lo ameritaban

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Para la vigencia 2022 se realizó el seguimiento a los planes territoriales de salud a través de los monitoreos, en los cuales se diligenciaba la información de coherencia y pertinencia de la cadena de valor. También se revisó los índices de eficacia operativa y financiera realizando sugerencias de mejora en los puntos que lo ameritaban.

Para la vigencia 2023 se realizó el seguimiento a los planes territoriales de salud a través de los monitoreos, en los cuales se diligenciaba la información de coherencia y pertinencia de la cadena de valor. También se revisó los índices de eficacia operativa y financiera realizando sugerencias de mejora en los puntos que lo ameritaban. Para este año de que igualmente es enviado a los alcaldes de los municipios.



Al realizar el seguimiento de los planes de acción de salud a través del monitoreo en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 de manera periódica cada tres meses, se genera como resultado más responsabilidad al momento de ejecutar las actividades, si bien hace parte de sus obligaciones como funcionarios, son conscientes que estas actividades son monitoreadas para la sugerencia de acciones de mejora, que a medida de tiempo son redactadas y realizadas acciones de manera precisas para el cumplimiento de las metas que impactan en la salud de sus habitantes.

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 124	10% Incremento del índice de desempeño de la gestión del plan territorial de salud.
-----------------	---

 CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 la ejecución del plan territorial de salud del departamento se evidencia con el cumplimiento de los planes de acción de salud de cada dimensión, registradas en las matrices técnico financieras donde se programó las actividades con sus recursos para el desempeño de las metas, esta información se cargó en la plataforma SISPRO de manera periódica trimestral las 8 dimensiones prioritarias y las dos transversales, el cual se programó el cargue de la información de las 10

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

dimensiones cada trimestres obteniendo 40 cada año, lo que reflejo una ejecución del 100 por ciento a la fecha de corte.



INVERSIÓN

VIGENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2020	\$56.465.000,00	\$56.465.000,00	100%
2021	\$185.887.000,00	\$185.887.000,00	100%
2022	\$230.806.755,00	\$230.806.755,00	100%
2023	\$109.800.000,00	\$85.200.000,00	77,60%



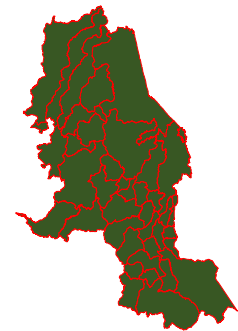
BENEFICIARIOS

- Para la vigencia 2020 se benefició a los 40 municipios del departamento.
- Para la vigencia 2021 se benefició a los 40 municipios del departamento.
- Para la vigencia 2022 se benefició a los 40 municipios del departamento.
- Para la vigencia 2023 a corte 30 de septiembre se benefició a los 40 municipios del departamento.



LOCALIZACIÓN

Al realizar el seguimiento de los planes de acción de salud a través del monitoreo en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 de manera periódica cada tres meses, se genera como resultado más responsabilidad al momento de ejecutar las actividades, si bien hace parte de sus obligaciones como funcionarios, son conscientes que estas actividades son monitoreadas para la sugerencia de acciones de mejora, que a medida de tiempo son redactadas y realizadas acciones de manera precisas para el cumplimiento de las metas que impactan en la salud de sus habitantes.



EJECUCIÓN

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 la ejecución para el cumplimiento del índice de desempeño de la gestión del plan territorial de salud, se llevó a

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

cabo mediante el desempeño de las actividades programadas por cada una de las dimensiones que cubre las necesidades de salud en el departamento. Se consignaron actividades con características de cubrimiento, control, asistencia técnica, seguimiento, disminución o aumento, según las particularidades del indicador de la meta.

Estas actividades fueron reportadas en los planes de acción de salud de cada dimensión de la salud pública, que a su vez finalizado cada trimestre de cada año se cargó en la plataforma SISPRO trabajando de manera conjunta con el Ministerio de salud y prosperidad social por medio de su herramienta digital.

Se debe mencionar que en las fechas donde se produjo la emergencia sanitaria por el virus covid-19, se vio en la obligación de hacer ajustes de carácter operativo y financiero para cumplir con la obligación de velar por la salud del departamento.



IMPACTO

El impacto que se generó en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 a corte 30 de septiembre por medio del cumplimiento de la meta, Incremento del índice de desempeño de la gestión del plan territorial de salud. Es el mejoramiento de la calidad de vida de la persona, familia y comunidad nortesantandereana; mediante la gestión, coordinación, inspección, vigilancia, y control de la Salud Pública.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Auto-Evaluación del plan territorial de salud



Capacitación equipo de salud pública

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 125	40 Municipios implementan la política de participación social en salud, incluyendo los Municipios PDET
-----------------	--

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para las vigencias 2020-2023, se elaboró, ajustó y ejecutó el plan de acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) a nivel departamental en concordancia a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo con lo programado y ejecutado durante las vigencias con un porcentaje del 100%.

INVERSIÓN

Vigencia	Fuente	Programado	Ejecutado	Porcentaje
2020	Sistema General de Participaciones	102.000.000	\$92.000.000	90%
2021	Sistema General de Participaciones	120.000.000	\$120.000.000	100%
2022	Sistema General de Participaciones	87.000.000	\$87.000.000	100%
2023	Sistema General de Participaciones	69.300.000	\$69.300.000	100%

En el cuadro anterior se evidencia que para la vigencia 2020-2023 se cumplió con lo programado.

BENEFICIARIOS

En el siguiente cuadro se evidencia la población intervenida.

Vigencia	Total Población Intervenida
2020	1.617.209
2021	1.654.341
2022	1.678.975
2023	1.696.640

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Durante 2020-2023 se intervinieron los 40 municipios del departamento a nivel de las zonas urbanas.



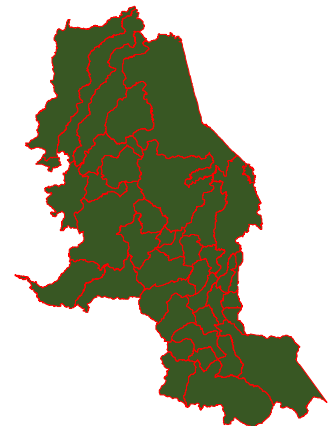
EJECUCIÓN

En la vigencia 2020 se logra convenio entre la fundación Management Systems International (MSI) y el Instituto Departamental de Salud, encaminado a capacitar a los grupos de valor sobre los mecanismos de participación y control social y la socialización de la estrategia PRASS, en los municipios PDET y municipios fronterizos de Puerto Santander y Villa del Rosario.

Durante la vigencia 2021 se realiza ejecución del con la fundación Management Systems International (MSI) y el Instituto Departamental de Salud denominado **“LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL CATATUMBO**

AMPLIA LA SALUD, LA ESTRATEGIA PRASS Y LA PAZ”, donde se intervinieron a los grupos de valor de los municipios PDET y municipios fronterizos de Puerto Santander y Villa del Rosario.

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2022 - 2023 se realizó desarrollo de capacidades a los 40 coordinadores de salud pública, con el fin de brindar estrategias que permitieron realizar ajustes al plan de acción de la política de participación social en salud (PPSS).



IMPACTO

Para las vigencias del 2020-2023 se logró el desarrollo del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) en los 40 municipios y a nivel Departamental en cumplimiento a la Resolución 2063 de 2017.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



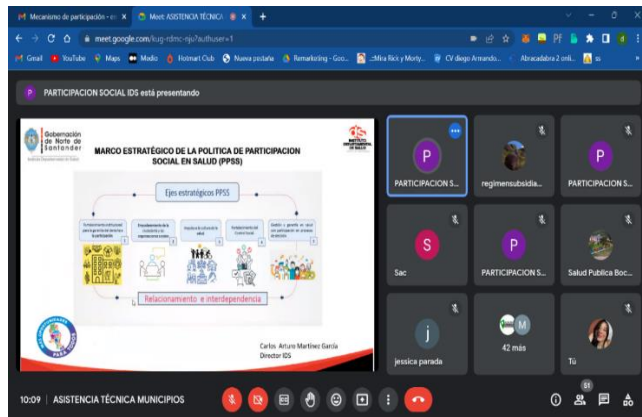
Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Desarrollo de capacidades para el Ajuste al Plan De Acción de la Política de Participación Social en Salud a los municipios del departamento



Proyecto NDS-395 "La Participación Comunitaria Del Catatumbo Amplia La Salud, La Estrategia Prass Y La Paz".

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 126

40 Municipios con el sistema de vigilancia SIVIGILA actualizado y operando.



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La red de Vigilancia en Salud Pública del Departamento Norte de Santander está conformada por Unidades Primarias Generados de Datos (UPGD) y Unidades Informadoras (UI), abarcando de esta forma los 40 municipios del Departamento que se encuentra dividido en seis Subregiones de la siguiente forma, la Subregión Norte, Centro, Occidental, Oriental, Sur Oriental y Sur Occidental.

Para el 2020 se contaba con 212 Unidades Primarias Generados de Datos (UPGD) y 464 Unidades Informadoras (UI), en el 2021 con 212 Unidades Primarias Generados de Datos (UPGD) y 449 Unidades Informadoras (UI), en el 2022 con 207 Unidades Primarias Generados de Datos (UPGD) y 567 Unidades Informadoras (UI) y a la fecha para el 2023 se cuentan con 208 Unidades Primarias Generados de Datos (UPGD) y 590 Unidades Informadoras (UI).

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

El Departamento de Norte de Santander cumplió oportunamente con la entrega de la notificación semanal al Instituto Nacional de Salud en un 100%.



INVERSIÓN

Para la ejecución de las acciones de vigilancia en salud pública se asignaron los siguientes recursos:

2020: \$6.087 millones de pesos programados y \$4.129 millones de pesos ejecutados

2021: \$4.898 millones de pesos programados y \$4.021 millones ejecutados

2022: \$4.021 millones de pesos programados y \$4.446 millones de pesos ejecutados a través del rubro del sistema general de participaciones.



BENEFICIARIOS

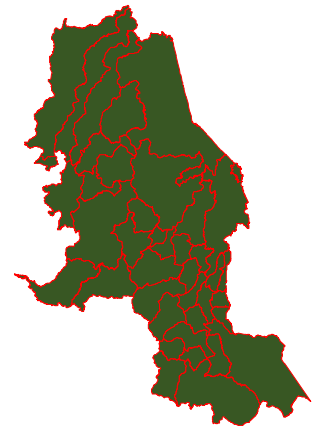
La población en general de Norte de Santander es beneficiaria de las acciones de vigilancia en salud pública en sus diferentes grupos de edad a través del seguimiento continuo y permanente de los eventos de interés en salud pública que se presentan.

Para el 2020 se benefició un total de 1.617.209 habitantes, en el 2021 se beneficiaron 1.654.341 habitantes, para el 2022 un total de 1.678.975 y para la actual vigencia 2023 un total de 1.696.740 habitantes.



LOCALIZACIÓN

La vigilancia en salud pública abarcó las 6 subregiones y 40 municipios del departamento en sus zonas urbanas y rurales.



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo corrido de la vigencia 2023, la Vigilancia en Salud Pública de Norte de Santander recopila, analiza e interpreta la información generada por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA de manera permanente a través de sus seis regionales (6) sobre los Eventos de Interés en Salud Pública EISP.

Además, realiza el seguimiento a las unidades primarias generadoras de datos UPGD de las IPS y las unidades notificadoras municipales UNM, sobre la información primaria generada y retroalimentación de forma oportuna a los diferentes actores del sistema para emprender acciones de prevención, control oportuno y eficaz, sobre diferentes eventos de interés en salud en las entidades municipales según el caso.

Elaboración periódica de los boletines epidemiológicos periódicos de los eventos de interés en salud pública.



IMPACTO

Los 40 municipios del departamento (100%) cuentan con un sistema de vigilancia actualizado y operando para las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo corrido de la vigencia 2023; cumpliendo además con los indicadores de evaluación nacional de Vigilancia en Salud Pública, ubicando al departamento de Norte de Santander en el primer lugar del ranking de indicadores para las vigencias 2021 y 2022.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Lineamientos nacionales para la Vigilancia en Salud Pública, Municipios área metropolitana.



Primer puesto a nivel nacional dentro del ranking de indicadores Vigilancia en Salud Pública.

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 127

El Departamento cuenta con el observatorio de salud pública del Departamento, con énfasis en COVID-19



CUMPLIMIENTO / AVANCE

El Plan de Desarrollo, contempló la afectación por la emergencia sanitaria generada por el impacto de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, nacional y regional, que exigió sobre la marcha, una evaluación más profunda de la capacidad de respuesta interinstitucional ante la vulnerabilidad del territorio y una reorientación de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros hacia la atención de la crisis y en el futuro para la mitigación de las posibles afectaciones sociales, económicas, ambientales y de seguridad en salud pública.

Norte de Santander ante la pandemia de COVID 19 priorizó dentro del proceso de planeación integral en salud y se direccionaron las acciones acordes a esta nueva realidad para mitigar todos los impactos negativos que trajo consigo esta pandemia, la rapidez con que el COVID-19 se expandió en Colombia y en el departamento, por todo esto se redirigieron las acciones en salud pública tal y como un conjunto de políticas que buscaron garantizar de manera íntegra la

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

salud de la población, por medio de acciones individuales como colectiva buscando y analizando resultados que se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo (ley 1122 de 2007) y el plan decenal de salud pública PDSP 2012- 2021, que la define como un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre todos los actores del sistema buscando crear condiciones que garantizaran entre otras acciones el análisis de la situación de Salud – ASIS, incluyendo dentro de la carta de navegación de salud un capítulo donde se analizan indicadores de: ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES: mortalidad por COVID, pirámide de mortalidad, , Pirámide poblacional de morbilidad por COVID 19, Índice demográfico morbilidad por COVID – 19, Cantidad Asignada por dosis de vacuna contra el COVID 19, Pirámide Poblacional de cobertura vacunación contra el COVID 19, Evolución de la cobertura de vacunación contra el COVID 19, Índice Demográfico de COVID – 19, Comorbilidades asociadas a COVID 19 y Ámbito de atención COVID 19.

El IDS programó la adecuación del espacio asignado para el Observatorio, el cual se ha realizado paulatinamente en pro del mejoramiento de la calidad laboral del talento humano de esta dependencia, y desde esta área se planificó la socialización virtual y presencial de lineamientos vigentes dados por el ministerio de salud ideando estrategias en la participación activa de cada uno de los 40 municipios que compone el departamento en la elaboración final del instrumento creado para la planificación y toma de decisiones en los diferentes ámbitos territoriales, en esta anualidad se avanzó 100% en los análisis situacionales los cuales fueron avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social.



INVERSIÓN

VIGENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2020	\$37.566.000,00	\$37.566.000,00	100%
2021	\$26.312.000,00	\$26.312.000,00	100%
2022	\$39.540.000,00	\$39.540.000,00	100%
2023	\$147.200.000,00	\$130.400.000,00	88,59%

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

De acuerdo a la resolución 1536 de 2015, en su artículo 9, enuncia que las entidades territoriales de nivel departamental y municipal, son responsables de elaborar el Análisis de Situación de Salud, bajo el modelo de determinantes de la salud con los procedimientos y herramientas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual es un documento esencial para definir estrategias a incluir en el Plan Territorial de Salud, PTS, impactando directa e indirectamente a la población en general del departamento Norte de Santander.

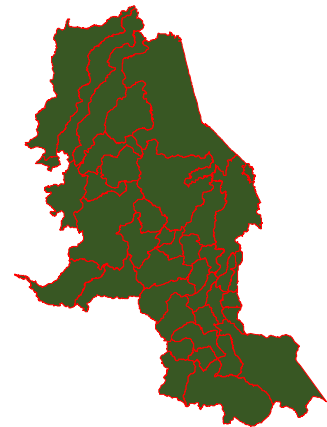


LOCALIZACIÓN

El observatorio interviene en todo el territorio, es el enlace que permite robustecer el análisis, clasificación, monitoreo, evaluación y seguimiento a los eventos de interés en salud pública de Norte de Santander y sus municipios.

Realiza talleres virtuales y presenciales, capacita y apoya a las dimensiones de salud pública, y por medio de su equipo inter multidisciplinario da respuesta a las consultas sobre asuntos inherentes de salud y determinantes sociales. Durante la vigencia llevó a cabo en las regionales de Norte de Santander (Pamplona, Centro y Suroriental, Ocaña, Norte y Metropolitana) reuniones presenciales y no presenciales ceñidos al contexto de la pandemia, donde se les brindó la información y herramientas necesarias para la construcción del documento ASIS y la forma correcta de obtener indicadores necesarios de uso diario en nuestro ámbito.

Para el año 2022 se intervino no solo a los entes de salud, sino que se convocó la participación de los alcaldes municipales, coordinadores de salud pública y responsables de la elaboración del documento ASIS en los municipios, logrando así realizar mesas de trabajo, exposición de sus experiencias y autoreconocimiento de los territorios.



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



EJECUCIÓN

El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander cuenta con el Observatorio de salud siendo una dependencia de Salud Pública, cuenta con marco normativo y de creación a través del acuerdo 012 del 13 de junio de 2019, por la cual se crea y Reglamenta el Funcionamiento del Observatorio Departamental de Salud ODS de Norte de Santander, en el IDS.

El Talento humano es el activo más importante con el que cuenta la salud pública, es por esto que la gestión del Observatorio de Norte de Santander se ha centrado en crear la capacidad en los territorios brindando herramientas necesarias para el análisis e interpretación de la información en salud de forma oportuna y actualizada para convertirla en la base de la planeación y ejecución de programas que permitan alcanzar el óptimo en salud, estos procesos se realizan durante las vigencias 2020 a 2023 permitiendo interacción continua entre los diferentes actores del sistema y apropiación del conocimiento.



IMPACTO

Mediante la articulación e interacción de los agentes del sistema de salud y otros sectores, el Observatorio de salud del Instituto Departamental de salud permitió identificar, evaluar, medir, y llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del estado de la salud de la población Norte Santandereana orientada al logro de priorización en salud y bienestar de la población por medio del fortalecimiento de los procesos del sistema de vigilancia en salud pública en el territorio que conllevó a robustecer las acciones institucionales para la mejora continua de los servicios de salud en los 40 municipios del departamento y la toma de decisiones en los mandatarios municipales.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización y capacitación en la regional Ocaña ASIS
2022, 3 de noviembre de 2022



Mesa Sectorial de Salud Norte de Santander, 31 de Agosto del
2023; Sala SAR Instituto Departamental de Salud

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 128

40 Municipios con vigilancia de establecimientos y servicios farmacéuticos.



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En el año 2020, 2021, 2022, 2023 Los establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados, en un 90% 1392 establecimientos, para aquellos de alto riesgo, de un total de 1546 droguerías, farmacias, depósitos de drogas, agencias de especialidades farmacéuticas, tiendas naturistas, farmacias homeopáticas.



INVERSIÓN

VIGENCIA	TOTAL EJECUTADO
2020	\$ 341,740,186.00
2021	\$ 662,530,142.00
2022	\$ 581,876,709.12
2023	\$ 678,354,474.74

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

Droguerías, farmacias, depósitos de drogas, agencias de especialidades farmacéuticas, tiendas naturistas, farmacias homeopáticas.



LOCALIZACIÓN

40 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CON ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS



EJECUCIÓN

Actividades de Inspección, Vigilancia y control de medicamentos en establecimientos farmacéuticos del departamento



IMPACTO

40 municipios del departamento con acciones de vigilancia y control de medicamentos



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividades de Inspección,
Vigilancia y control de
medicamentos



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 129	98% El Departamento basa su modelo de atención en salud en el Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE en las ocho (8) líneas de acción: Salud Pública, Aseguramiento, Prestación de Servicios, Talento Humano, Financiamiento, Enfoque diferencial, Articulación intersectorial y Gobernanza con enfoque en el Modelo Integral de salud Rural en los municipios PDET
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en un 100% durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y al 3er trimestre del 2023, ya que se ha logrado mantener en un 98% la cobertura universal del SGSSS (Sistema de Seguridad Social en Salud) realizando asistencias técnicas de verificación a la afiliación de la población pobre no asegurada, el seguimiento mensual al reporte de novedades de afiliación y el giro de los recursos que cofinancian el régimen subsidiado a la ADRES (Administradora de los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud) a los 40 municipios; de la misma forma, se cumplió con la articulación del ente territorial, las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios), las ESE (Empresas Sociales del Estado) y los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) de la zona del Catatumbo, llevando a cabo la implementación de un plan de acción a la prestación del servicio de salud.



INVERSIÓN

Año	Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	Fuente de Financiación
2020	20.051	20.174	Recursos Propios
2021	60.891	51.051	Recursos Propios
2022	123.395	113.018	Recursos Propios
3 trimestre 2023	171.675	171.496	Recursos Propios

Nota: Los valores anteriores son el Millones de pesos.

Inver

Inversión realizada en Pro de la infancia – juventud de la población del departamento.

MUNICIPIO	CANTIDAD DE AFILIADOS				AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO - GRUPO ETARIO											
					0-5 años											
	2020	2021	2022	2023	2020	%	INVERSION	2021	%	INVERSION	2022	%	INVERSION	2023	%	INVERSION
54001 - CÚCUTA	493.735	495.726	545.390	557.918	40.419	8,2%	\$1.148.934.270,14	41.916	8,5%	\$1.244.800.864,13	45.160	8,3%	\$1.414.835.018,84	45.642	8,2%	\$2.252.510.757,43
54003 - ABREGO	28.870	29.287	29.454	29.732	2.862	9,9%	\$74.755.503,67	2.768	9,5%	\$69.407.668,03	2.685	9,1%	\$78.306.252,14	2.752	9,3%	\$124.120.210,73
54051 - ARBOLEDAS	7.342	7.333	7.359	7.420	600	8,2%	\$16.269.484,03	576	7,9%	\$14.747.863,22	570	7,7%	\$16.771.252,43	574	7,7%	\$25.899.478,50
54099 - BOCHALEMA	4.947	4.794	4.998	5.061	402	8,1%	\$10.289.441,96	398	8,3%	\$10.452.245,98	407	8,1%	\$11.913.226,84	403	8,0%	\$ 18.035.102,97
54109 - BUCARASICA	4.173	4.091	3.981	3.932	418	10,0%	\$11.474.556,88	405	9,9%	\$10.659.820,55	380	9,5%	\$11.862.333,42	374	9,5%	\$ 17.686.371,02
54125 - CÁCOTA	2.446	2.535	2.562	2.540	212	8,7%	\$ 5.677.139,00	206	8,1%	\$ 5.156.870,54	206	8,0%	\$5.955.787,57	195	7,7%	\$ 9.045.138,49
54128 - CÁCHIRA	6.717	6.763	6.865	6.661	566	8,4%	\$ 15.221.924,09	597	8,8%	\$15.259.994,93	608	8,9%	\$17.698.915,34	601	9,0%	\$28.232.750,00
54172 - CHINÁCOTA	10.472	10.474	11.231	11.502	845	8,1%	\$21.627.380,29	851	8,1%	\$21.593.132,21	900	8,0%	\$24.845.061,02	938	8,2%	\$41.409.320,84
54174 - CHITAGÁ	10.412	10.327	10.222	10.206	957	9,2%	\$24.941.449,97	905	8,8%	\$23.113.750,39	844	8,3%	\$25.528.760,01	797	7,8%	\$ 36.646.114,73
54206 - CONVENCIÓN	16.793	17.867	16.962	17.777	1.713	10,2%	\$44.402.211,58	1.932	10,8%	\$46.036.213,43	1.853	10,9%	\$56.860.996,98	1.957	11,0%	\$ 91.267.326,03
54223 - CUCUTILLA	6.387	6.562	6.553	6.489	460	7,2%	\$ 12.315.418,19	502	7,7%	\$12.460.456,10	503	7,7%	\$14.747.535,79	497	7,7%	\$ 23.174.865,62
54239 - DURANIA	3.600	3.751	3.773	3.834	306	8,5%	\$ 7.817.961,16	302	8,1%	\$ 7.401.225,70	291	7,7%	\$ 8.501.513,81	319	8,3%	\$14.395.705,85
54245 - EL CARMEN	11.910	12.167	12.430	12.342	1.114	9,4%	\$30.047.516,75	1.243	10,2%	\$31.199.728,24	1.318	10,6%	\$38.163.496,17	1.313	10,6%	\$ 60.128.871,85
54250 - EL TARRA	19.182	21.158	22.751	23.295	2.709	14,1%	\$67.668.718,97	3.069	14,5%	\$70.308.459,63	3.337	14,7%	\$90.261.622,82	3.476	14,9%	\$153.634.204,72
54261 - EL ZULIA	22.160	23.207	24.995	25.826	2.270	10,2%	\$59.737.956,64	2.437	10,5%	\$59.255.871,32	2.626	10,5%	\$71.600.184,89	2.711	10,5%	\$118.416.890,91
54313 - GRAMALOTE	4.407	4.429	4.534	4.524	293	6,6%	\$ 7.601.803,14	307	6,9%	\$ 7.907.157,75	332	7,3%	\$9.604.465,90	359	7,9%	\$ 16.373.278,27
54344 - HACARÍ	9.622	9.932	10.369	10.451	1.107	11,5%	\$ 29.531.139,92	1.095	11,0%	\$26.960.007,89	1.165	11,2%	\$32.626.732,51	1.190	11,4%	\$53.723.757,34
54347 - HERRÁN	3.336	3.667	3.684	3.774	246	7,4%	\$ 6.302.759,87	265	7,2%	\$ 6.085.168,90	201	5,5%	\$ 5.839.653,13	204	5,4%	\$ 9.148.222,64

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

54377 - LABATECA	4.710	4.409	4.299	4.308	377	8,0 %	\$10.074.863,49	342	7,8%	\$9.285.476,54	300	7,0 %	\$ 9.781.364,97	278	6,5%	\$ 13.109.181,08
54385 - LA ESPERANZA	8.230	8.407	8.485	8.507	966	11,7 %	\$ 26.311.033,79	931	11,1%	\$23.467.591,30	911	10,7 %	\$26.641.416,05	903	10,6 %	\$ 41.209.138,53
54398 - LA PLAYA	7.518	7.563	7.606	7.597	727	9,7%	\$19.353.062,23	692	9,1%	\$17.461.255,24	665	8,7 %	\$19.454.066,55	651	8,6 %	\$29.562.940,91
54405 - LOS PATIOS	39.662	43.910	50.316	51.830	3.123	7,9%	\$79.880.333,85	3.508	8,0 %	\$82.059.931,86	3.843	7,6%	\$98.070.217,60	3.936	7,6 %	\$173.155.871,82
54418 - LOURDES	2.963	3.109	3.106	3.098	271	9,1%	\$ 7.433.853,50	258	8,3%	\$ 6.461.120,37	251	8,1%	\$7.372.079,98	245	7,9 %	\$ 11.386.845,33
54480 - MUTISCUA	3.057	3.067	3.059	3.090	244	8,0 %	\$ 6.669.752,04	225	7,3%	\$5.709.990,83	217	7,1%	\$6.392.350,23	219	7,1%	\$ 9.937.098,88
54498 - OCAÑA	81.961	83.501	92.164	91.919	7.335	8,9 %	\$187.178.665,31	7.410	8,9 %	\$185.382.399,75	8.210	8,9 %	\$217.895.848,44	8.174	8,9 %	\$371.872.487,04
54518 - PAMPLONA	28.049	28.386	29.664	29.963	2.285	8,1%	\$57.700.154,43	2.335	8,2%	\$60.865.645,21	2.406	8,1%	\$68.264.643,15	2.364	7,9 %	\$106.987.137,93
54520 - PAMPLONITA	3.833	3.643	3.739	3.776	322	8,4 %	\$ 8.293.398,78	294	8,1%	\$ 7.902.111,47	276	7,4 %	\$8.376.880,78	280	7,4 %	\$12.566.605,92
54553 - PUERTO SANTANDER	12.181	12.458	13.959	14.689	1.330	10,9 %	\$33.094.578,14	1.369	11,0 %	\$33.960.205,59	1.550	11,1%	\$41.446.649,68	1.676	11,4 %	\$71.477.906,65
54599 - RAGONVALIA	5.908	6.630	6.839	6.856	445	7,5%	\$ 11.507.160,29	445	6,7%	\$10.078.754,15	434	6,3%	\$12.411.969,90	420	6,1%	\$ 19.099.180,15
54660 - SALAZAR	7.850	7.891	8.120	8.293	664	8,5%	\$ 17.219.411,41	670	8,5%	\$17.073.296,98	710	8,7 %	\$20.630.041,43	708	8,5 %	\$ 31.749.159,02
54670 - SAN CALIXTO	9.642	9.856	10.292	10.091	1.005	10,4 %	\$26.942.203,66	1.021	10,4 %	\$25.403.176,77	1.044	10,1 %	\$29.200.969,16	1.015	10,1 %	\$ 47.110.085,10
54673 - SAN CAYETANO	3.463	3.304	3.636	3.684	373	10,8 %	\$ 9.750.412,72	353	10,7 %	\$ 9.549.223,58	339	9,3%	\$ 9.730.195,43	350	9,5%	\$ 15.655.221,77
54680 - SANTIAGO	2.350	2.359	2.384	2.433	204	8,7%	\$ 5.497.081,17	203	8,6 %	\$ 5.177.995,92	215	9,0 %	\$ 6.357.471,50	206	8,5 %	\$ 9.251.231,48
54720 - SARDINATA	19.814	20.243	21.105	21.923	2.218	11,2 %	\$56.928.277,48	2.277	11,2 %	\$56.786.923,14	2.425	11,5 %	\$68.660.300,22	2.586	11,8 %	\$112.904.703,43
54743 - SILOS	4.407	4.303	4.411	4.420	349	7,9%	\$ 9.163.261,92	346	8,0 %	\$ 8.977.917,94	332	7,5%	\$9.832.557,40	341	7,7%	\$ 15.725.173,57

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

54800 - TEORAMA	15.062	16.031	16.728	16.778	1.593	10,6 %	\$40.866.342,40	1.790	11,2 %	\$42.705.511,78	1.887	11,3 %	\$52.773.417,67	1.918	11,4 %	\$86.497.705,11
54810 - TIBÚ	42.655	46.296	53.093	57.511	5.537	13,0 %	\$140.557.264,77	6.544	14,1 %	\$155.881.431,18	7.851	14,8 %	\$199.463.436,28	8.657	15,1 %	\$359.796.195,64
54820 - TOLEDO	12.135	12.200	12.388	12.458	1.058	8,7 %	\$27.251.024,41	1.041	8,5 %	\$26.571.996,98	1.058	8,5 %	\$31.059.463,50	1.068	8,6 %	\$48.246.916,56
54871 - VILLA CARO	4.096	4.175	4.227	4.216	391	9,5 %	\$10.475.885,91	391	9,4 %	\$9.812.177,21	413	9,8 %	\$12.093.469,31	411	9,7 %	\$18.898.750,58
54874 - VILLA DEL ROSARIO	88.907	92.328	106.376	112.499	6.594	7,4 %	\$164.289.025,40	6.977	7,6 %	\$171.331.597,09	8.062	7,6 %	\$204.284.942,35	8.478	7,5 %	\$360.886.572,49
Total General	1.076.984	1.100.160	1.196.131	1.225.246	96.930		\$2.551.053.683,35	101.217		\$2.654.712.229,81	108.807		\$3.096.116.561,20	111.209		\$5.060.934.476,94



BENEFICIARIOS

Durante los años 2020, 2021, 2022 y lo que va del 3er trimestre del 2023, la población beneficiada han sido todos los residentes en los 40 municipios del departamento representados en 1.453.232 personas.



LOCALIZACIÓN

Los 40 municipios del Departamento Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. Centro: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro. Occidente: Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. Suroccidente: Cúcota. Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. Suroriente: Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.	
--	---



EJECUCIÓN

Asistencias y capacitación a los entes territoriales y a las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios) para dar cumplimiento a los Decretos 064 del 2020 y al 216 del 2021 expedidos por el Gobierno nacional.



IMPACTO

Al mantener en un 98% la cobertura universal al SGSSS en el departamento, ha permitido a los afiliados tener la seguridad de que serán atendidos con oportunidad y calidad en los servicios de salud de la red hospitalaria del país y al Instituto departamental en salud redistribuir los recursos que eran utilizados

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

para la atención de la población no asegurada, en otros programas de interés en salud.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Asistencia Técnica A Municipios sobre el Sistema de Afiliación Transicional – SAT.



Jornadas de Afiliación al Régimen subsidiado a connacionales y población migrante.

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 130	(100%) Cumplimiento al programa territorial de rediseño, reorganización y modernización (infraestructura y dotación) de la red pública del Departamento incluidos en el Plan Bienal de Salud Pública
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en un 100% durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y al 3er trimestre del 2023, ya que se ha logrado efectuar seguimiento al Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la red pública del departamento aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, incluyendo las ESE (Empresas Sociales del Estado) que cubren los

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

8 municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) zona del Catatumbo, junto con la capacidad instalada en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud).

Se realiza la validación a la presentación de los informes, en lo referente a producción y calidad conforme al decreto 2193 del 2004 (definir y aplicar sistemas de evaluación y control de gestión técnica, financiera y administrativa a las instituciones que participan en el sector y en el Sistema General de Seguridad Social en Salud) de la información remitida por las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, al Ministerio de Salud y Protección Social.



INVERSIÓN

Año	Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	Fuente de Financiación
2020	92	92	Recursos Propios
2021	376	333	Recursos Propios
2022	677.5	660	Recursos Propios
3 trimestre 2023	726	718	Recursos Propios

Nota: Los valores anteriores son el Millones de pesos.



BENEFICIARIOS

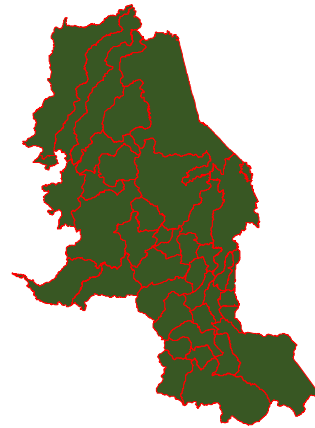
Durante los años 2020, 2021, 2022 y al 3er trimestre del 2023, la población beneficiada han sido todos los residentes en los 40 municipios del departamento representados en 1.453.232 personas.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Los 40 municipios del Departamento Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. Centro: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro. Occidente: Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. Suroccidente: Cúcota. Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. Suroriente: Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.



EJECUCIÓN

Con la aprobación del Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la red pública del departamento por el Ministerio de Salud y Protección Social para el departamento, al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander le corresponde hacer el seguimiento a la ejecución de este programa por parte de las 16 ESE (Empresas Sociales del Estado), al igual que al cumplimiento del decreto 2193, especialmente a las que están en riesgo financiero.



IMPACTO

La aprobación del Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la red pública del departamento por parte del Ministerio de Salud y Protección social, permite a las 16 ESE habilitar los servicios de baja,

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

mediana y alta complejidad que han sido aprobados, teniendo en cuenta el desarrollo de la infraestructura, dotación y recurso humano necesario para su funcionamiento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



aprobación Plan de saneamiento fiscal y financiero ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona.



Asistencia Técnica a las ESE del Departamento N de S.

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 131	(80%) Verificación de los prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS según el plan anual de visitas y seguimiento, monitoreo y evaluación a los planes de contingencia de las IPS
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Criterio	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Visitas Programadas	385	400	180	320

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Visitas Ejecutadas	350	263	155	383
Visitas Ejecutadas	No. IPS vigencia 2020	No. IPS vigencia 2021	No. IPS vigencia 2022	No. IPS vigencia 2023
Visitas de Condiciones de habilitación	38	31	77	88
Visitas Previas	25	33	31	16
Visitas de IVC	287	199	47	279
TOTAL	350	263	155	383



INVERSIÓN

AÑO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACION
2020	62.164.000	47.000.000	Recursos Propios
2021	235.000.000	184.000.000	Recursos Propios
	91.000.000	104.000.000	SGP
2022	334.832.000	317.843.000	Recursos Propios
	410.843.000	385.000.000	SGP
III TRIM. 2023	247.534.658	108.200.999	Recursos Propios
	55.679.147	61.757.148	SGP



BENEFICIARIOS

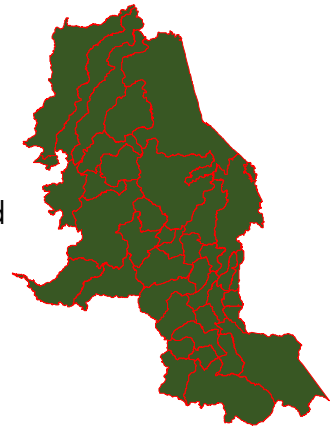
Usuarios del Sistema General de Seguridad Social.
Red Prestadora de Servicios de Salud del Departamento.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOCALIZACIÓN

Se realizan visitas de verificación de condiciones de habilitación, visitas previas y visitas de Inspección vigilancia y control a prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) en todo el Departamento Norte de Santander, con el fin de realizar seguimiento a la calidad en la prestación de los servicios de salud.



EJECUCIÓN

La ejecución se realiza por medio de las visitas de verificación de las condiciones de habilitación, visitas previas y visitas de Inspección, vigilancia y control a la Red prestadora de servicios de salud.

Norma:

Ley 9 de 1979

Ley 715 del 2001,

Decreto 780 de 2016

Resolución 3100 de 2019

Instrumento: Formatos propios de la Norma. Resolución 3100 de 2019



IMPACTO

114.8 % es el avance reportado para el cuatrienio que corresponde a las visitas de Inspección Vigilancia y Control, visitas previas y visitas de condiciones de habilitación realizadas.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITAS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE HABILITACION A
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 132

(100%) Seguimiento y monitoreo de los prestadores de servicios de salud con quejas interpuestas por los usuarios del SGSSS



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Recepción de quejas y reclamos, radicadas por usuarios afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, sobre presuntas fallas en la calidad en la prestación de servicios de salud.

Criterio	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Quejas recepcionadas	347	529	375	427
Quejas cerradas	336	497	156	151

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Quejas en Análisis Administrativo	2	5	15	3
Quejas en trámite	9	27	204	273

Quejas por Rango de Edad	Cantidad Vigencia 2020	Cantidad Vigencia 2021	Cantidad Vigencia 2022	Cantidad Vigencia 2023
Niños y Niñas de 0-5 años	10	16	10	9
Niños y Niñas de 6-12 años	4	8	10	8
Adolescentes 13-17 años	3	12	3	11
Jóvenes 18-24 años	7	9	12	25
Adultos 25-62 años	50	75	67	149
Tercera Edad 65 y más	273	409	273	225



INVERSIÓN

AÑO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACION
2020	56,798.000	36,247.000	Recursos Propios
2021	120.000.000	93.000.000	Recursos Propios
	44,075.000	51,984.000	SGP
2022	218.516.000	191.421.000	Recursos Propios
	230.296.000	213.263.000	SGP
III TRIM. 2023	123.767.329	54.100.500	Recursos Propios
	27.839.573	30.878.574	SGP

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

Se logró intervenir en la solución de quejas de los grupos poblacionales:



LOCALIZACIÓN

Se reciben quejas, reclamos y denuncias por parte de los usuarios afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por presuntas fallas en la calidad de la prestación de los servicios de salud de los 40 municipios del Departamento.

Se realiza trámite y gestión a las quejas radicadas con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud y evaluar la oportunidad, accesibilidad, continuidad, en la atención de los servicios de salud.



EJECUCIÓN

A Las quejas interpuestas por Usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de toda la población asegurada del departamento, incluida la población pendular, migrantes, refugiados, retornados, son atendidas y se tramitan en el menor tiempo posible, gestionando con el prestador de servicios de salud y brindando solución a los requerimientos radicados.

Por lo anterior esta meta se lleva al día en resultados y supera la meta proyectada en el plan de acción institucional.



IMPACTO

Respuesta a solicitudes y quejas interpuestas por usuarios afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud sobre presuntas fallas en la calidad de la prestación de servicios de salud, en los municipios del departamento, logrando gestionar y dar respuesta oportuna al usuario.

126.9% es el avance reportado en el cuatrienio para esta meta, permitiendo la resolución y el trámite de las quejas radicadas.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA POR QUEJA-PRESTADOR
INDEPENDIENTE

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 133

Seguimiento y monitoreo al 100% de los prestadores de servicios de salud habilitados en el REPS con servicios de seguridad y salud en el trabajo y radiología e imágenes diagnósticas.



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Expedición y renovación de licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes y licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, actividades sujetas según demanda.

Los trámites de estas licencias se realizan a la Red prestadora que requieren de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes para prestar sus servicios de salud en el departamento y a personas naturales y/o jurídicas que requieren la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la prestación de los servicios de salud.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Criterio	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Licencias de equipos emisores de radiaciones ionizantes	59	74	36	33
Licencias de seguridad y salud en el trabajo	296	505	552	323



INVERSIÓN

AÑO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	FUENTE DE FINANCIACION
2020	37´865,000	24,184,000	Recursos Propios
2021	45.670.000	32.212.000	Recursos Propios
	14.225.000	17.328.000	SGP
2022	109.968.000	87.828.000	Recursos Propios
	76.432.000	70.054.000	SGP
III TRIM. 2023	41.255.776	18.033.500	Recursos Propios
	9.279.858	10.292.858	SGP

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 134	(100%) Del seguimiento y auditoria a las cuentas presentadas por la prestación de los servicios de salud de la red pública y privada, con cargo al Departamento, tanto de la Ley de punto final como la de la población MIGRANTE
-----------------	--



BENEFICIARIOS

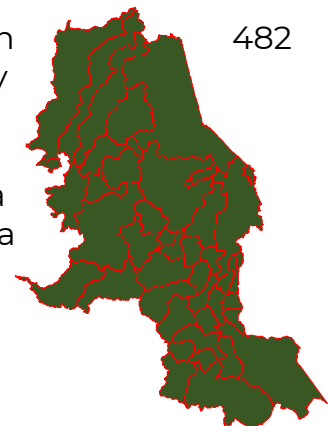
Red Prestadora que requiere de licencias para el funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes para prestar sus servicios de salud en el departamento.

Red Prestadora que requiere de las Licencias de seguridad y salud en el trabajo.



LOCALIZACIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Resolución del 2018 y la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, se realiza la revisión de documentación para la expedición de Licencias de SST y funcionamiento de equipos emisores de radiaciones ionizantes, con cobertura en los 40 municipios del departamento, de acuerdo a la demanda de las solicitudes.



CUMPLIMIENTO / AVANCE

El cumplimiento de la meta se ha mantenido en 100% durante la vigencia 2020, 2021, 2022 y III trimestre de 2023: se ha logrado cubrir el 100% de los Servicios de salud requeridos por la población a cargo del departamento. En cuanto al Acuerdo de Punto Final, el IDS certificó deuda ante el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$58.514.447.239 por servicios y tecnologías no cubiertas con subsidio a la demanda, prestadas a población pobre del régimen subsidiado, logrando una cofinanciación por este ministerio por valor de \$54.230.499.467, que fueron ejecutados al 100% en la vigencia 2022. Se ha logrado el reconocimiento y pago de servicios de urgencias a migrantes con recursos de la nación y recursos propios por valor de \$137.569'128.377. Se ha logrado

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

tramitar el 96% de las autorizaciones requeridas por tutela. Se ha continuado con la auditoria y conciliación de la facturación de cuentas médicas.



INVERSIÓN

Inversión acumulada a corte 2020		Inversión acumulada a corte 2021	
Recursos Propios: \$ 37,388,958,737 Transf: \$ 2,658,823,528 S.G.P: \$7,494,528,094	Programado \$ 47,542,310,359	Recursos Propios: \$ 36.339.419.682.48 Transf: \$ 80.626.163.072.29 S.G.P: \$ 8.701.127.272,68	Programado \$125,666,710,027.45
Recursos Propios: \$ 31,723,261,875 Transf: \$ 2,502,907,395 S.G.P: \$ 7,494,528,094	Ejecutado \$ 41,720,697,364	Recursos Propios: \$ 33.421.519.497.38 Transf: \$ 75.779.710.041.92 S.G.P: \$ 8,634.120.862	Ejecutado: \$ 117,835,356,401.30

Inversión acumulada a corte 2022		Inversión vigencia 2023 corte III trimestre	
Recursos Propios: \$35,664,593,898 Transferencias \$71,794,480,482 S.G.P: \$8,623,177,826	Programado: \$116.082.252.207	Recursos Propios: \$35.245.624.108 Transferencias \$6,334.791.280 S.G.P: \$9.418.487.278	Programado \$51.451.239.841
Recursos Propios: \$34,677,193,133 Transferencias \$64,490,657,692 S.G.P: \$8,572,067,197	Ejecutado: \$107,739.928.021	Recursos Propios: \$22.845.981.960 Transferencias \$ 4.331.130.968 S.G.P: \$1.957.921.128	Ejecutado \$29.135.034.056

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



BENEFICIARIOS

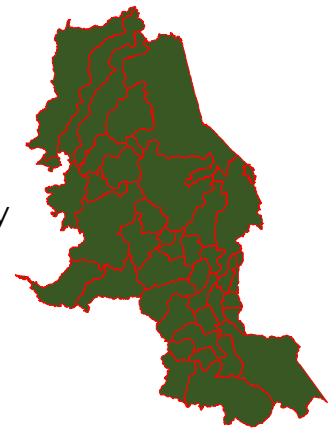
Con los recursos asignados se ha beneficiado población pobre y vulnerable del departamento no cubiertos con subsidios a la demanda, nacionales retornados y migrantes de países fronterizos que demandan servicios de urgencias. No se presentaron atención a víctimas.



LOCALIZACIÓN

En dónde se hizo la intervención indicando municipios o subregiones, y si fueron zonas urbanas o rurales (barrios o veredas y corregimientos)

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER



EJECUCIÓN

En cuanto al Acuerdo de Punto Final, a pesar de no contar con recursos suficientes para la contratación de auditores de cuentas médicas, durante la vigencia 2020 y 2021, el IDS terminó de auditar y conciliar cuentas por servicios y tecnologías no cubiertas con la UPC del régimen subsidiado por valor de \$58.514.447.239, los cuales fueron certificados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), logrando una cofinanciación por este ministerio por valor de \$54.230.499.467, que fueron ejecutados al 100% en la vigencia 2022.

En cuanto a la atención de servicios de urgencias a la población migrante de países fronterizos, durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer semestre de 2023 y con nuestra red prestadora de servicios de salud, se ha garantizado la atención a todos los migrantes que demandan estos servicio y el IDS logró el reconocimiento y pago con recursos de la nación y recursos propios por valor

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

de \$137.569'128.377, sin embargo el MSPS no ha vuelto a asignar recursos desde el año 2022 para el pago de estos servicios.

Desde la vigencia 2020 se ha formalizado Convenios de Subsidio a la Oferta con las ESE del departamento priorizadas por el MSPS por ser municipios monopolios en servicios de salud. El MSPS asigna recursos, los cuales han sido ejecutados, destinados a garantizar la atención de la población inimputable con medida de seguridad consistente en la internación en establecimiento psiquiátrico, que autorice la Dirección General de Promoción Social del MSPS. Se ha dado respuesta a las solicitudes de autorización de servicios y tecnologías en salud por Tutelas.

Durante estas tres vigencias y media se ha garantizado la atención de la población inimputable, en la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto, con los recursos asignados por el MSPS.

Se ha logrado el reporte oportuno en la Cuenta de Alto Costo de las cinco patologías durante estas tres vigencias y media.



IMPACTO

Se logró el cumplimiento de la atención en salud a la población PPNA, MIGRANTES; y el cumplimiento del Acuerdo de Punto Final. Con recursos de Subsidio a la Oferta se garantizó la financiación de los gastos de operación de las ESE priorizadas por el MSPS, destinados a la prestación de Servicios y tecnologías de Salud, monopolio en servicios trazadores. Se garantizó la atención a población Inimputable.

Mejor Calidad de Vida en atención en Salud. Cumplimentó y pago de Deuda No PBS (EPS. IPS) Acuerdo de punto final. Se ha garantizado el servicio de salud a la población (PPNA y MIGRANTES)

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Oficina de PRESTACION DE SERVICIOS PSS-IDS AUDITORES

1.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Meta 135	(100%) Gestión de las referencias y contrarreferencias presentadas por la red prestadora incluyendo la población migrante, retornada y refugiada-MRR, y municipios PDET.
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Desde el 2020 el CRUE, y con ocasión de la pandemia de COVID-19, coordina la operación del proceso de referencia y contrarreferencia del departamento en las unidades de Cuidado intensivos e intermedios con base en la oferta y le demanda del servicio.

A través del CRUE se coordina la Mesa Departamental de Misión Médica en la cual se realiza la gestión de los reportes de infracción a la misión médica, se adelantan procesos de capacitación al personal de salud en las ESES del departamento y se realiza la notificación a la mesa nacional y seguimiento de las mismas, se elaboran los carnets al personal de salud y se autoriza el uso de los emblemas en instituciones y vehículos extramurales.

El CRUE desarrolla anualmente jornada de donación de sangre en conjunto con el banco de sangre del Hospital Universitario Erasmo Meoz como forma de contribuir a la disponibilidad de hemo componentes en la región, así mismo se realizan los reportes de alertas de posibles donantes de órganos a la regional 4 ubicada en el departamento de Santander.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero



INVERSIÓN

Año	Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	Fuente de Financiación
2020	229	134	Otros
2021	313	222	Recursos Propios y Otros
2022	410	281	Recursos Propios y Otros
3 trimestre 2023	376	274	Recursos Propios

Nota: Los valores anteriores son el Millones de pesos.



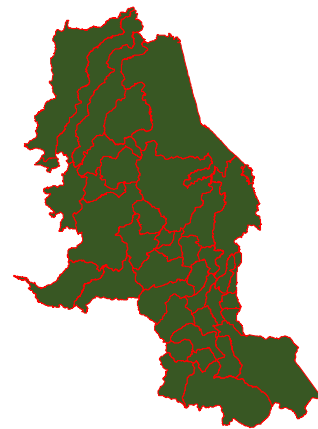
BENEFICIARIOS

Durante los años 2020, 2021, 2022 y al 3er trimestre del 2023, los beneficiarios han sido toda la población residente en el departamento Norte de Santander, retornados y migrantes.



LOCALIZACIÓN

Los 40 municipios del Departamento Norte: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú. Centro: Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las Palmas, Santiago, Villa Caro. Occidente: Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Teorama. Suroccidente: Cúcota. Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos. Suroriente:



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.	
---	--



EJECUCIÓN

Se realizaron referencias y contra referencias que permitieron garantizar a la pacientes nacionales, retornados, provenientes de municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) zona del Catatumbo al CRUE (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias) de la siguiente manera: en la vigencia 2020 fueron gestionadas 19.793 referencias de las cuales 184 fueron a migrantes, en el 2021 fueron gestionadas 4.657 referencias de las cuales 460 fueron a migrantes, en la vigencia 2022 fueron gestionadas 4.302 referencias de las cuales 394 fueron a migrantes y hasta el 3er trimestre del 2023 han sido gestionadas 9616 referencias de las cuales 717 son migrantes.



IMPACTO

Se ha logrado facilitar la atención oportuna e integral de los usuarios del sistema, el acceso al nivel de atención que se requiera y el uso racional de los recursos institucionales



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Gestión de las referencias a través de correo electrónico



Gestión de las referencias a través de radiocomunicaciones con las IPS del departamento

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



LOGROS

- El Instituto Departamental de salud gestionó y apoyo la implementación de Salas de Lactancia Materna en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en 30 municipios del Departamento, como espacios protectores a la madre y al niño lactante desde donde se promueve, protege y apoya la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y continua hasta los 2 años, con una reducción de la mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años, pasando de 16 casos en el año 2019 a 0 casos a septiembre de 2023. Por otra parte, para el mejoramiento del acceso sin barreras a la atención integral materno perinatal en la prestación de servicios de salud desde la red pública y privada del departamento, con garantía de las actividades, procedimientos e intervenciones definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS, con alcance a toda la población en la promoción y mantenimiento de la salud, impactando positivamente en los indicadores trazadores de interés en salud pública.
- En el cuatrienio 2020 – 2023 el departamento ha concurrido a la cofinanciación del régimen subsidiado con recursos de rentas departamentales por valor de \$177.206 millones de pesos. Lográndose afiliar en el mismo cuatrienio 117.486 migrantes de los cuales 107.081 se afiliaron al régimen subsidiado y 10.405 al régimen contributivo. Por otra parte, en la atención a la emergencia migratoria que se vive en el territorio se han logrado 590.157 atenciones en salud a la población migrante; En este mismo periodo, el departamento ha logrado cancelar facturación por atención de migrantes, por valor de \$137.569 millones de pesos, de los cuales la nación ha aportado \$83.735 millones y el departamento \$53.833 millones de pesos.
- En el marco del Acuerdo de la ley de Punto Final, se logró cancelar la mayoría de la deuda que se tenía con las EAPB y Prestadores de servicios de salud por servicios y tecnologías no cubiertas con la UPC del régimen subsidiado prestados hasta el 31 de diciembre de 2019, para lo cual la

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

NACION aportó \$54.230 Millones de pesos y el departamento \$14.480 Millones de pesos.

- La gobernación del departamento aportó al IDS \$13.100 millones de pesos entre las vigencias 2020 – 2023, para atender la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia de COVID-19. Durante este cuatrienio se logró una expansión importante de camas de UCI adultos, pasando de 128 camas a 31 de diciembre de 2019 a 160 camas al final del periodo. Adicionalmente, se autorizaron transitoriamente 299 camas de UCI adultos más para atender la emergencia sanitaria. Asimismo, el Centro Regulador de Urgencias y emergencias – CRUE, logró centralizar el manejo de las camas de UCI autorizadas y gestionar el traslado de 4.808 pacientes con COVID-19 hacía las IPS que tenían el servicio de camas de UCI habilitado. Evitando un mayor impacto de mortalidad en la población Nortesantandereana, otro aspecto fundamental para la atención de la pandemia fue la implementación de la estrategia PRASS (Pruebas Rastreo Aislamiento Selectivo Sostenible) para la identificación, seguimiento y contención oportuna de casos de COVID -19, con la adecuación y operación de la Sala de Análisis de Riesgo (SAR) para la vigilancia y análisis del comportamiento epidemiológico del evento y toma de decisiones en los espacios de gestión intersectorial, implementación de pruebas de biología molecular en el laboratorio departamental de salud pública y desarrollo del aplicativo VACUNASID como herramienta de información, junto con el PAIWEB, que permitieron en tiempo real conocer inventario y coberturas de vacunación de los 40 municipios, incluida la población migrante. Con el adelanto de estos esfuerzos por parte del IDS, se obtuvo el reconocimiento Nacional en los años 2021 y 2022 al programa de Vigilancia en Salud Pública departamental, con el primer lugar en el desarrollo de los procesos de vigilancia que permiten la toma de decisiones oportuna, detectar, identificar y recolectar información para el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias para el territorio y el país, pudiendo así, emprender acciones de prevención, control oportuno y eficaz, de eventos de interés en salud en el territorio, en coordinación con los municipios y la red prestadora de servicios de salud. Se mantienen los procesos de vigilancia en el año 2023.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

- Proceso de certificación Internacional con la Organización Panamericana de la Salud OPS, de Interrupción de la transmisión de la Enfermedad de Chagas en los municipios PDET (San Calixto, Hacarí, Teorama, El Carmen) y en el área metropolitana de Cúcuta, los municipios de Villa del Rosario y Los Patios, a través de acciones sostenidas en las zonas rurales de esos municipios, durante el cuatrienio 2020-2023, por el programa de Inspección, Vigilancia y Control de enfermedades Transmitidas por Vectores y conservando el indicador de mortalidad por malaria en cero casos y manteniendo intensificado un proceso para la Atención Integral, vigilancia y Control del Dengue, en el departamento.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



RECOMENDACIONES

- Fortalecer en los municipios la participación social por medio de las alianzas interinstitucionales, con diferentes organizaciones sociales y comunales que permita intervenir los grupos poblacionales más vulnerables en el Departamento.
- Implementar un aplicativo que facilite la recolección en campo de información producto de la vigilancia sanitaria y epidemiológica del personal de la salud, pasando de método manual (convencional) al uso de un software una plataforma digital que se pueda implementar en dispositivo móvil.
- Fortalecer el programa de promoción, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores para disminuir la incidencia de casos y disminuir la tasa de mortalidad por dengue manteniendo la vigilancia de la red prestadora de servicios de salud del departamento, en la adherencia a guías y protocolos de atención.
- Fortalecer la capacidad técnico financiera del laboratorio departamental de salud pública para el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías como herramienta de apoyo a la vigilancia de los eventos de interés en salud pública y control de calidad a los laboratorios clínicos del departamento.
- Gestionar recursos ante el MSPS para el pago de la deuda por atención a los migrantes, la cual asciende a la suma de \$176.787 Millones de pesos.
- Fortalecer los equipos de respuesta inmediata para atención de brotes y eventos de interés en salud pública en los municipios.
- Gestionar una estrategia para la unificación del aseguramiento en salud de las Comunidades Indígenas presentes en el Departamento en una sola Empresa Administradora de Planes y Beneficios (EAPB).

Gobernador Silvano Serrano Guerrero



ANEXOS

Se adjunta un documento Excel que contiene una lista de los anexos requeridos por las entidades y organismos de control, así como la normatividad vigente. Sin embargo, es muy probable que se presenten requerimientos adicionales en los próximos meses del 2023.

OJO: Los anexos son parte integral del Informe de Gestión y no debe entenderse como un documento aislado.

(Ver documento: Anexos Informe de Gestión y Balance de resultados)

- Situación de los recursos del Departamento.
- Comparación anual de ingresos 2020-2023.
- Comparación de Gastos 2020-2023.
- Comparación de Activos fijos de la entidad.
- Relación de las asignaciones salariales.
- Planta de personal.
- Relación de contratos y convenios celebrada durante el cuatrienio y/o en ejecución con especificación del estado de dichos procesos contractuales, suspensiones y terminaciones anticipadas, si hay lugar a ello, liquidados o pendientes por liquidar
- Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas
- Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.
- Manual de clasificación documental.
- Tablas de retención documental.
- Planes de mejoramiento a cargo de la entidad y que queden en estado abierto.
- Comités y Juntas en las que participa.
- Relación de Informes a cargo
- Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al servicio relacionados con contratación para garantizar la prestación del servicio

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

GLOSARIO

Nombre	Composición	Definición
CIE	Clasificación Internacional de Enfermedades	Es la clasificación de diagnóstico ordinaria internacional para fines epidemiológicos y de gestión sanitaria y uso clínico y se utiliza para recolectar información sobre salud en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria. En particular, se emplea en la clasificación de enfermedades, accidentes, razones de consulta médica y otros problemas de salud notificados a los diversos tipos de registros de salud y a los registros vitales. Además de facilitar el almacenamiento y la recuperación de información diagnóstica con finalidades clínicas, epidemiológicas y de calidad, los registros resultantes sirven de base para la compilación de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad por los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud - OMS.
DPSAP	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	Es una dependencia del Ministerio de Salud y Protección Social que tiene dentro de su responsabilidad el desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 22 del decreto 4107 de 2001. A continuación se nombran algunas de las funciones descritas en la norma: Dirigir la elaboración de normas y la formulación de la política de garantía de la calidad, habilitación y acreditación de las instituciones públicas, privadas o mixtas que lo integran, en coordinación con las entidades territoriales; Dirigir la elaboración de normas y reglamentos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la atención en salud; Dirigir la elaboración de normas y la formulación de la política para el desarrollo, construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura de servicios de salud en todos los niveles de atención; Definir las estrategias de atención para poblaciones vulnerables y en riesgo, en coordinación con la Oficina de Promoción Social; Aprobar los planes bienales de inversiones públicas, para la prestación de los servicios de salud, de los departamentos y distritos, de acuerdo con la política de prestación de servicios de salud; Definir la metodología, los

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

		contenidos y las condiciones para la elaboración de los planes de gestión que los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado deben presentar a las juntas directivas; Dirigir la elaboración de normas y la formulación de la política de desarrollo de las redes de servicios.
EAPB	Entidad Administradora de Planes de Beneficios	Son las entidades responsables de la prestación de servicios de salud a una población específica, en razón de un plan de aseguramiento o por disposición del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, tales como: las Entidades Promotoras de Salud -EPS- y las que se les asimilen, para el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado; las direcciones departamentales, distritales y locales de salud para los servicios de salud cubiertos con recursos de oferta; las compañías de seguros para accidentes de tránsito, pólizas de hospitalización y cirugía o cualesquiera otra protección en salud; el Fondo de Solidaridad y Garantía de la Salud - FOSYGA- para accidentes de tránsito y eventos catastróficos, las administradoras de planes de beneficios en regímenes especiales de seguridad social y las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

EPS	Entidad Promotora de Salud	Son las entidades responsables de la afiliación, y el registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, por delegación de la entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES. Su función básica es organizar y garantizar, directa o indirectamente, la prestación del Plan de Beneficios en Salud - PBS a los afiliados y girar, dentro de los términos previstos en la Ley 100 de 1993, la diferencia entre los ingresos por cotizaciones de sus afiliados y el valor de las correspondientes Unidades de Pago por Capitalización - UPC a la ADRES.
ETV	Enfermedades Transmitidas por Vectores	Son aquellas enfermedades infecciosas propagadas por algunos organismos, como por ejemplo los mosquitos e insectos, que transportan virus, parásitos y bacterias a humanos. Las principales enfermedades vectoriales que se presentan en Colombia son: dengue, malaria, la enfermedad de chagas y leishmaniasis.
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud	Son entidades oficiales, mixtas, privadas, comunitarias y solidarias, organizadas para la prestación de los servicios de salud a los afiliados del sistema general de seguridad social en salud, dentro de la entidades promotoras de salud o fuera de ellas. El Estado podrá establecer mecanismos para el fomento de estas organizaciones y abrir líneas de crédito para la organización de grupos de práctica profesional y para las instituciones prestadoras de servicios de tipo comunitario y solidario.
PBS	Plan de Beneficios en Salud	Es el conjunto de servicios y tecnologías en salud descritos en la resolución 5269 de 2017 o la norma que la modifique o sustituya, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluye la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad y que se constituye en un mecanismo de protección al derecho fundamental a la salud para que las Entidades Promotoras de Salud -EPS- o las entidades que hagan sus veces, garanticen el acceso a los servicios y tecnologías en salud bajo las condiciones previstas en la resolución descrita o la norma que la modifique o sustituya.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

RIPS	Registro Individual de Prestación de Servicios	Es el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS requiere para los procesos de dirección, regulación y control, y como soporte de la venta de servicio, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para las siguientes entidades: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, profesionales independientes, grupos de práctica profesional, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB y organismos de dirección, vigilancia y control del SGSSS. Los datos de este registro se refieren a la identificación del prestador del servicio de salud, del usuario que lo recibe, de la prestación del servicio propiamente dicho y del motivo que originó su prestación, diagnóstico y causa externa.
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Es un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; creado en virtud de la Ley 75 de 1968, cuyo objeto es propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos.
PILA	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Es la ventanilla virtual que permite la autoliquidación y pago integrado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en la cual los aportantes reportan la información para cada uno de los subsistemas en los que el cotizante está obligado a aportar.
RAIS	Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad	Es el conjunto de entidades, normas y procedimientos, mediante los cuales se administran los recursos privados y públicos destinados a pagar las pensiones y prestaciones que deban reconocerse a sus afiliados, de acuerdo con lo previsto en el Título III de la Ley 100 de 1993 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. Este régimen está basado en el ahorro proveniente de las cotizaciones y sus respectivos rendimientos financieros, la solidaridad a través de garantías de pensión mínima y aportes al Fondo de Solidaridad, y propende por la competencia entre las diferentes entidades administradoras del sector privado, sector público y sector social solidario, que libremente escojan los afiliados. En este régimen las administradoras ofrecerán diferentes Fondos de Pensiones, esquema "Multifondos", para que los afiliados una vez informados elijan aquellos que se ajusten en mejor

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

		forma a sus edades y perfiles de riesgo, de manera que con una adecuada conformación de la cuenta individual y una eficiente gestión de los recursos por parte de la administradora, se procure el mejor retorno posible al final del periodo de acumulación de aportes o hasta cuando el afiliado y/o sus beneficiarios tengan derecho a la pensión bajo la modalidad de retiro programado, si es del caso.
RAVECSS	Régimen de Afiliación Voluntaria para Expansión de Cobertura de Servicios Sociales	Habrà lugar a un aporte a las Cajas de Compensación Familiar del 0.6% sobre una base de 1 Unidad de Valor Real - UVT, sin que dicha suma otorgue derechos para el pago de subsidios, limitándose el beneficio a las actividades de recreación, capacitación y turismo social en igualdad de condiciones frente a los demás afiliados a la Caja, cuando se presente cualquiera de los casos expuestos en los literales del artículo 19 de la ley 789 de 2002.
RPM	Régimen de Prima Media con Prestación Definida	Es aquél mediante el cual los afiliados o sus beneficiarios obtienen una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes, o una indemnización, previamente definidas, de acuerdo con lo previsto en el Título 2 de la ley 100 de 1993. El régimen de prima media con prestación definida tendrá las siguientes características: a) Es un régimen solidario de prestación definida; b) Los aportes de los afiliados y sus rendimientos, constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados en cada vigencia, los respectivos gastos de administración y la constitución de reservas de acuerdo con lo dispuesto en la ley 100; c) El Estado garantiza el pago de los beneficios a que se hacen acreedores los afiliados.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

RUA	Registro Único de Aportantes	El Registro Único de Aportantes, RUA, deberá contar con la información completa, confiable y oportuna sobre los aportantes, afiliados y beneficiarios al Sistema de Seguridad Social Integral y a los regímenes especiales en materia de seguridad social, de tal manera que el mismo se constituye en una herramienta para el control del cumplimiento de las obligaciones que la ley establece en materia de seguridad social. La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), será el Órgano de Administración del Registro Único de Aportantes (RUA), entidad a la cual corresponderá administrar el sistema de información que conforma el RUA. Dicha administración podrá ejercerla en forma directa o a través de un tercero especializado. La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) ejercerá las funciones definidas para el Órgano de Administración del RUA. La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) con base en los recursos que le sean apropiados, deberá adelantar los procesos contractuales que sean necesarios para la administración del Registro Único de Aportantes (RUA)
PMIS	Política para el Manejo de la Información en Salud	Es la estrategia que permite un manejo veraz, oportuno, pertinente y transparente de los diferentes tipos de datos generados por todos los actores, en sus diferentes niveles y su transformación en información para la toma de decisiones. La política se implementa con la intención de incluir un sistema único de información en salud, que integre los componentes demográficos, socioeconómicos, epidemiológicos, clínicos, administrativos y financieros.
PPNA	Población Pobre No Asegurada y Población pobre y vulnerable	a) Población pobre no asegurada (PPNA): Es aquella población urbana y rural de cada distrito, municipio o área no municipalizada, identificada como pobre por el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios, y las poblaciones especiales registradas en los listados censales que no se encuentran afiliadas al Régimen Subsidiado; b) Población pobre y vulnerable: Es la población objetivo del régimen subsidiado; esto es, la afiliada al

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

		régimen subsidiado junto con la población pobre no asegurada, certificada por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la última información disponible.
PVS	Planes Voluntarios de Salud	Los Planes Voluntarios de Salud podrán incluir coberturas asistenciales relacionadas con los servicios de salud, serán contratados voluntariamente y financiados en su totalidad por el afiliado o las empresas que lo establezcan con recursos distintos a las cotizaciones obligatorias o el subsidio a la cotización. La adquisición y permanencia de un Plan Voluntario de Salud implica la afiliación previa y la continuidad mediante el pago de la cotización al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Tales Planes podrán ser: 1) Planes de atención complementaria del Plan Obligatorio de Salud emitidos por las Entidades Promotoras de Salud; 2) Planes de Medicina Prepagada, de atención prehospitalaria o servicios de ambulancia prepagada, emitidos por entidades de Medicina Prepagada; 3) Pólizas de seguros emitidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera; 4) Otros planes autorizados por la Superintendencia Financiera y la Superintendencia Nacional de Salud.
RUAF	Registro Único de Afiliados a la Protección Social	Es un registro que tiene como componente principal una base de datos única donde se almacena la información de los afiliados al sistema general de pensiones, al sistema de seguridad social en salud, al sistema general de riesgos laborales, al Sena, ICBF, y a las Cajas de Compensación Familiar, y de los beneficiarios de la red de protección social. Dicho registro se integra con el registro único de aportantes y su inclusión de este, es obligatoria para acceder a los subsidios o servicios financiados con recursos públicos.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

SAT	Sistema de Afiliación Transaccional	Conjunto de procesos, procedimientos e instrumentos de orden técnico y administrativo, que dispone el Ministerio de Salud y Protección Social para registrar y consultar, en tiempo real, los datos de la información básica y complementaria de los afiliados, la afiliación y sus novedades en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio de Salud y Protección Social definirá las transacciones que pueden realizar los diferentes usuarios, de acuerdo con las competencias de éstos y los niveles de acceso que se definan. Una vez el Sistema de Afiliación Transaccional inicie su operación, éste será el medio para el registro de la afiliación y el reporte de novedades. El Ministerio de Salud y Protección Social tendrá la administración del Sistema de Afiliación Transaccional y definirá la responsabilidad de cada uno de los actores en el registro y reporte de la información en el Sistema, la estructura de datos y los medios magnéticos o electrónicos que se requieran para procesar la información del mismo.
FIREPSS	Formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	Los Prestadores de Servicios de Salud presentarán el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud ante las Entidades Departamentales y Distritales de Salud correspondientes para efectos de su inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. A través de dicho formulario, se declarará el cumplimiento de las condiciones de habilitación contempladas en el presente decreto. El Ministerio de la Protección Social establecerá las características del formulario. El Ministerio de Salud y Protección Social definirá mediante circular el formulario de Inscripción para los prestadores que inicien la prestación de servicio de salud.
MESUA	Manuales de Estándares del Sistema Único de Acreditación en Salud	Son manuales que adopta el Ministerio de Salud y Protección Social los cuales son de uso libre por parte de las entidades que se encuentren inscritas en el Registro Especial de Acreditadores en Salud. En el marco del proceso de acreditación en salud, pueden utilizar los manuales las siguientes organizaciones: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud; Entidades Promotoras de Salud; Entidades Administradoras de Riesgos Laborales y Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que presten servicios de salud ocupacional, que

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

		voluntariamente decidan acogerse al proceso de acreditación.
PAMEC	Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud	Son programas concurrentes con la intencionalidad de los estándares de acreditación y superiores a los que se determinan como básicos en el Sistema único de Habilitación. Los procesos de auditoría serán obligatorios para las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB. La auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud implica: La realización de actividades de evaluación, seguimiento y mejoramiento de procesos definidos como prioritarios; La comparación entre la calidad observada y la calidad esperada, la cual debe estar previamente definida mediante guías y normas técnicas, científicas y administrativas; y La adopción por parte de las instituciones de medidas tendientes a corregir las desviaciones detectadas con respecto a los parámetros previamente establecidos y a mantener las condiciones de mejora realizadas.
REAS	Registro Especial de Acreditaciones en Salud	Es la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social en la que se registran las entidades que pueden operar el Sistema Único de Acreditación en Salud. La operación del sistema se otorga a las entidades nacionales que cumplan los siguientes requisitos: 1. Estar acreditada por la International Society for Quality in Healthcare (Isqua), para lo cual aportarán fotocopia de la certificación que les haya expedido dicha entidad, en la que se verifique la vigencia del término de la acreditación. 2. Contar con experiencia mínima de cinco (5) años en la acreditación de entidades del sector salud en Colombia, para lo cual aportarán certificación expedida por las entidades del referido sector, en las que se evidencien los procesos desarrollados para el logro de la acreditación y el término de duración de los mismos.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

REPS	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	Es la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud que se encuentren habilitados y es consolidada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. De conformidad con lo señalado por el artículo 56 de la Ley 715 de 2001, las Entidades Departamentales y Distritales de Salud realizarán el proceso de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.
RIAS	Rutas Integrales de Atención en Salud	Son una herramienta que define las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, a los agentes del Sistema (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación.
RIPSS	Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud	Es el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos, privados o mixtos, ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS, con una organización funcional que comprende un componente primario y un componente complementario, bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad, e incluyen procesos y mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, y la atención oportuna, continua, integral y resolutive, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros, físicos y de información, para garantizar la gestión adecuada de la atención así como también, mejorar los resultados en salud.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

ROSS	Registros, Observatorios, Sistemas de Seguimiento y Salas Situacionales	El set de ROSS del Ministerio de Salud y Protección Social es concebido como el grupo de sistemas inteligentes con capacidad de monitorear la trayectoria de salud de individuos y de la población y los determinantes socio-económicos que pueden contribuir con cambios y desigualdades en salud, facilitando la generación de información relevante, nuevas soluciones en investigación y la gestión del conocimiento que se convierten progresivamente en el corazón central de las políticas en salud pública del país. La implementación de los ROSS no implica creación, supresión o afectación de otras iniciativas normadas o implementadas en el país, en lugar de eso hace parte de un proceso nacional de integración de fuentes de información al SISPRO, para captar la mayor cantidad posible de datos nominales (de personas), para verificarla, organizarla y hacerla disponible, facilitando así la estabilización y estandarización de salidas de información e indicadores para medición y monitoreo de eventos, el seguimiento de la evolución de la salud, y analizar de manera conjunta, desigualdades socio-económicas asociadas a diversas situaciones de salud.
SAPS	Sistema de Seguimiento a la Estrategia de Atención Primaria en Salud	Es el sistema estándar de indicadores definidos y priorizados que permiten realizar seguimiento y evaluación al desarrollo de la atención primaria en salud y las acciones de asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de una comunidad, proporcionada a través del Sistema de Salud del país. La medición de estos indicadores proporciona información sobre la atención, participación y costos en salud, y constituye gestión del conocimiento de gran utilidad para el desarrollo socioeconómico y sanitario a nivel territorial y nacional.
SOGCS	Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país. Las acciones que desarrolla el SOGCS se orientarán a la mejora de los resultados de la atención en salud, centrados en el usuario, que van más allá de la verificación de la existencia de estructura o de la documentación de procesos los cuales solo constituyen prerrequisito para alcanzar

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

		los mencionados resultados. Para efectos de evaluar y mejorar la Calidad de la Atención de Salud, el SOGCS deberá cumplir con las siguientes características: Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad.
SUA	Sistema Único de Acreditación en Salud	Es el conjunto de procesos, procedimientos y herramientas de implementación voluntaria y periódica por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que presten servicios de salud ocupacional; los cuales están destinados a comprobar el cumplimiento gradual de niveles de calidad superiores a los requisitos mínimos obligatorios, para la atención en salud, bajo la dirección del Estado y la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud. Dicho sistema se regirá por lo dispuesto en el decreto 903 de 2014 y en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, así como por la reglamentación que para su desarrollo e implementación expida el Ministerio de Salud y Protección Social.
SUH	Sistema Único de Habilitación	Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

ARL	Administradora de Riesgos Laborales	Son entidades que hacen parte del Sistema General de Riesgos Laborales - SGRL que cumplen las siguientes funciones: a) La afiliación al SGRL; b) El registro al SGRL; c) El recaudo, cobro y distribución de las cotizaciones del SGRL; d) Garantizar a sus afiliados, la prestación de los servicios de salud a que tienen derecho; e) Garantizar a sus afiliados el reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones económicas a que tienen derecho en el marco del SGRL; f) Realizar actividades de prevención, asesoría y evaluación de riesgos laborales; g) Promover y divulgar programas de medicina laboral, higiene industrial, Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad industrial; y h) Vender servicios adicionales de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con la reglamentación que expida el gobierno nacional. Las ARL deberán contratar o conformar equipos de prevención de riesgos laborales, para la planeación, organización, ejecución y supervisión de las actividades de que tratan los literales d) y e). Las ARL podrán adquirir, fabricar, arrendar y vender, los equipos y materiales para el control de factores de riesgo en la fuente, y en el medio ambiente laboral. Con el mismo fin podrán conceder créditos debidamente garantizados.
SG-SST	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo	Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

NDE	Nacimientos, Defunciones y Extranjeros	Esta aplicación maneja la información de nacimientos y de defunciones que ocurren en el territorio nacional, con lo cual administra la totalidad de la información necesaria para la producción de las estadísticas vitales. Adicionalmente, procesa la información de entradas y salidas de extranjeros, disponiendo de esta forma de la información de la totalidad de las personas que se encuentran en el territorio nacional y que son sujetos de la Protección Social. *Teniendo en cuenta que esta definición se estableció cuando el Sistema NDE todavía se encontraba en fase de proyecto, se aclara que su implementación en todo el país se logró en el año 2011 y hasta la actualidad sigue funcionando, pero nunca contempló la información de extranjeros, por ende el módulo solo registra Nacimientos y Defunciones - ND.
RUAF-ND	Registro Único de Afiliados - Nacimientos y Defunciones	La implantación del mejoramiento tecnológico del diligenciamiento de los certificados de nacido vivo y defunciones se inició en noviembre del año 2007, con la adopción de los nuevos certificados en papel, a través de la circular conjunta 081, expedida por el Ministerio de la Protección Social y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La continuidad de este proceso, da paso a la automatización de los certificados, con el uso del módulo de nacimientos y defunciones (ND), el cual hace parte del Sistema del Registro Único de Afiliados-RUAF. El proceso de Automatización de la información de los certificados permite el uso de los siguientes mecanismos de ingreso: 1) Acceso directo a la Web (en línea); 2) Acceso en plataforma Local, para usarse en aquellas instituciones que cuentan con infraestructura tecnológica pero no con Internet permanente debiendo realizar un proceso de sincronización controlado; 3) Diligenciamiento en físico de los certificados de Nacido Vivo y de Defunción, para quienes, previa verificación del ente territorial, no cuenta con ningún tipo de infraestructura tecnológica. La implantación del módulo de Nacimientos y Defunciones requiere entre otros la participación de los Comités de Estadísticas Vitales o Comités de Vigilancia Epidemiológica según sea el caso.

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Es la entidad que tiene por objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica. El DANE, es la cabeza del Sector Administrativo de Información Estadística, tendrá a su cargo la orientación del ejercicio de sus funciones y las de las entidades que conforman el sector, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos, sin perjuicio de las potestades de decisión que le correspondan.
EEVV	Estadísticas Vitales	Proceso que acopia información de la frecuencia de los hechos vitales (nacimientos y defunciones) y sus características para luego compilar, analizar, evaluar, presentar y difundir esos datos.
SISPRO	Sistema de Información Integral de la Protección Social	Es el sistema que cumple las siguientes funciones: a) Registrar la información de acuerdo con las normas emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS. Capturar y sistematizar la información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Sivigila, y ponerla a disposición del Instituto Nacional de Salud, del MSPS y de las Entidades Territoriales; b) Recoger y sistematizar la información que determine el MSPS para monitorear los resultados en salud de las Entidades Territoriales, las aseguradoras y los prestadores.
SREV	Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales	El Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales está orientado a recoger información sobre algunos hechos que ocurren a lo largo de la vida de las personas, tales como nacimiento, matrimonio, divorcio, anulación, adopción, legitimación, reconocimiento y defunción. Dentro de este sistema se identifican dos subsistemas, registro civil y estadísticas vitales. El primero, en esencia, es una institución pública cuyo objetivo es registrar y almacenar información sobre el acaecimiento de hechos vitales y sus características con fines jurídicos, administrativos y de otra índole; y el segundo, es un proceso que acopia información de los hechos vitales, las características pertinentes a los propios sucesos, para luego compilar, sistematizar, analizar, evaluar, presentar y difundir esos datos. Actualmente, el Sistema de Estadísticas

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

		Vitales en Colombia solo incluye registros de nacimientos y defunciones fetales y no fetales.
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos	Es una persona jurídica de derecho privado, constituida bajo el régimen legal de las instituciones de utilidad común sin ánimo de lucro. Fue creada en el año 1999, según Acta fechada el primero de mayo. Nace de la necesidad de responder en forma agremiada ante los procesos de ajuste del Sistema General de Seguridad Social de Salud en Colombia, acompañando a las asociaciones organizadas en el país, ejerciendo su representatividad y promoviendo espacios de concertación que faciliten el logro de sus objetivos. El objeto principal de ACESI y dentro del cual giraran todas sus operaciones, es el desarrollo de todas las actividades que conforme a la ley le sean permitidas, dirigidas a proporcionar un desarrollo institucional integral y armónico de sus organizaciones asociadas y las instituciones que hagan parte de ella.
ACHC	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas	Es una entidad sin ánimo de lucro de carácter gremial, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 1258 del 29 de Mayo de 1956. La Junta Directiva Nacional de la Asociación está compuesta por 9 miembros principales y 9 suplentes procedentes de diferentes zonas del país, elegidos por la Asamblea General conformada por todos los afiliados. Su misión es promover el fortalecimiento técnico y administrativo de las instituciones afiliadas mediante gestiones de concertación, información, comunicación, capacitación y representación, con carácter gremial.

Gobernador Silvano Serrano Guerrero

CAMI	Centro de Atención Médica Inmediata	Son unidades especiales de urgencias. Se dividen en dos grupos que prestan servicios de salud dependiendo de la complejidad de las atenciones. Los CAMI 1 prestan atención de partos de bajo riesgo, urgencias y consulta externa, mientras que los CAMI 2 prestan los mismos servicios más cirugía ambulatoria. Es de advertir, que los presentes centros de salud hacen parte de la administración del Sistema de Salud del Distrito capital. Estos CAMI funcionarán en los policlínicos y los centros de salud que sean remodelados y readecuados funcionalmente. En los sitios considerados como de alto riesgo y sin la suficiente cobertura se crearán nuevos CAMI, según las necesidades propias de la comunidad y el desarrollo de la ciudad.
CEARSS	Contrato Electrónico para el Aseguramiento del Régimen Subsidiado en Salud	Es el acuerdo de voluntades entre la entidad territorial y las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, EPS-S, habilitadas en su respectiva jurisdicción, sobre las obligaciones propias de las dos partes en la administración y la operación en lo que corresponda, del Régimen Subsidiado de Salud. El contrato electrónico para la administración de recursos y el aseguramiento del régimen subsidiado aquí regulado es bilateral, una de sus partes está constituida por una multiplicidad de sujetos y será suscrito mediante firma digital, de conformidad con los atributos legales establecidos para la validez de los documentos electrónicos emitida por una certificadora abierta autorizada para operar en Colombia. El contratante es la entidad territorial municipal y el contratista son las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, EPS-S, autorizadas para operar en la respectiva jurisdicción.